Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXIII — Buenos Aires, viernes 28 de enero de 1955 — Número 17.825

Ministerio de Interior y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

5 DE OCTUBRE DE 1954

465.893 — Euskalduna "El Vasco". Castellano-vasco. Propiet. y direct.: Ignacio de Azpaizu. 2.000 ej. $ 5.— C. Federal, octubre de 1954. Argentina.

465.894 — Cara o Cruz. Castellano. Propietario: Haroldo Enrique Poulikes. 20.000 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.895 — Industria Panaderil. Decenal. Propiet.: Francisco Alberto Gómez. 45.000 ej. $ 2.— C. Federal, julio-setiembre de 1954. Argentina.

465.896 — Amanecer. Castellano. Propiet.: Vicente Marano. 3.000 ej. C. Federal, julio, agosto, setiembre de 1954. Argentina.

465.897 — Eco Comercial. Castellano. Propietario: Gumersindo Frende y María E. Salcedo. 7.500 ej. $ 0,10. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.898 — El Cronista Comercial. Diario. Castellano. Propiet.: El Cronista Comercial. 8.000 ej. setiembre de 1954. Argentina.

465.899 — El Diario Sirio Libanés. Castellano-árabe. 66.000 ej. $ 0.50. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.900 — Revista de la Cámara Argentina de Comercio. Castellano. Propiet.: Cámara Arg. de Comercio. 4.000 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.901 — Sarmiento. Castellano. Bimestral. Propiet.: Soc. Sarmiento. 2.000 ej. Tucumán, agosto de 1954. Argentina.

465.902 — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Propiet.: Ad. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. 24.700 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argntina.

465.903 — Boletín Informativo Mercado Nacional de Papas. Castellano. Propiet.: Diario. 22.500 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.904 — Escala Musical. Castellano. Propietario: Carlos Ernesto Ballom. Mensual. 2.000 ej. $ 2—. C. Federal, octubre de 1954. Argentina.

465.905 — St. Andrew's Scot Presbyterian Chuch Magazine. Revista mensual. Inglés. Propiet.: Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. 1.799 ej. C. Federal, agosto de 1954 Argentina.

465.906 — St. Andrew's Scots Presbyterian Churchu Magazine. Mensual Inglés. 1.770 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.907 — Capa. Mensual, Propiet.: Cámara Argentina de Perfumería. 1.500 ej. C. Federal, octubre de 1954. Argentina.

SUMARIO

EDICION DE 32 PAGINAS

Avisos

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

465.908 — Boletín Marítimo. Castellano. Bisemanal. Propiet.: Luis y Juan M. Krámer. 800 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.909 — Selecciones Ganaderas y Rurales. Propiet.: Angélica Barreneche. 1.000 ej. C. Federal, mayo-junio de 1954. Argentina.

465.910 — Noticiero Argentino. Castellano. Propiet.: Facundo Costales 250 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.911 — El Tribunal. Castellano. Diario. Propiet.: Facundo Costales y Guillerme Valdés. 250 ej. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.912 — Comercio y Justicia. Castellano. Propiet.: Pronsato y Cía. 135.000 ej. $ 0.40. Córdoba, setiembre de 1954. Argentina.

465.913 — La Nación. Castellano. Diario. Propiet.: La Nación. 3.555.780 ej. $ 0,40. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.914 — La Gaceta. Castellano. Diario. Propiet.: Soc. Editora La Gaceta, S. R. L. 3.000.000 ej. $ 0,50. Setiembre de 1954. Argentina.

465.915 — La Llama Orbis. Castellano. Propiet.: Roberto Mahy. 2.000 ej. C. Federal, julio-agosto de 1954. Argentina.

465.916 — La Reforma Comercial Revista de Bancos, Seguros, Comercio e Industria. Castellano. Propiet.: Isabel Azqueta de Villate. 2.500 ej. $ 4.—. C. Federal, setiembre de 1954. Argentina.

465.922 — Vuelve a Estoril. Fado, letra. Autor: Oscar Kinleiner. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 522 ej. $ 4.—. Bs. Aires, 8|7|54. Argentina.

465.923 — Vuelve a Estoril. Fado, música. Autor: Oscar Kinleiner, Impres. Edit.: Julio Korn. 522 ej. $ 4.—. Bs. As. 8|7|54 Argentina.

465.924 — Pájaro campana. Galopa, música. Autor: Anónimo. Recop. y arreglo de Samuel Aguayo. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 524 págs. $ 4.—. Bs Aires, 8|7|54. Argentina.

465.925 — Fatal y tanguera. Tango, música. Autor: Angel A. Domínguez. Impresor: Julio Korn. Edit.: Universal. 523 ej. $ 3.50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.926 — Fatal y tanguera. Tango, letra. Autor: Aldo Queirolo. Impres.: Julio Korn. Edit.: Universal. 523 ej. $ 3.50 Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.927 — El paisanito. Milonga, letra. Autor: Melecio Pérez. Impres.: Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Crisantemo. 259 ej. $ 3.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.928 — El paisanito. Milonga, música. Autor: Pascual Clausi. Impres.: Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Crisantemo. 259 ej. $ 3.—. Bs. Aires, 8|7|54. Argentina).

465.929 — No te perdono más. Tango, letra. Autor: Rodolfo Sciammarella. Impresor: Julio Korn. Edit.: Universal. 260 ej $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.930 — No te perdono más. Tango, música. Autor: Rodolfo Sciammarella. Editor: Universal. Impres.: Julio Korn. 260 ej. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.931 — Que nadie sepa mi sufrir. Vals peruano, letra. Autor: Enrique Dizeo. Impres.: Julio Korn. Edit.: Editorial Julio Korn. 528 ej. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.932 — Que nadie sepa mi sufrir. Vals peruano, música. Autor: Angel Cabral. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 528 ej. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.933 — Infamia. Tango, música. Autor: Enrique Santos Discépolo. Impres. Edit.: Julio Korn. 268 ej. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.934. — Infamia, tango. Letra. Autor; Enrique Santos Discépolo. Impres.: Editor: Editorial Julio Korn. 268 ej. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54, Argentina.

465.935. — Canzoneta, tango. Letra. Autor: Enrique Lary. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 260 ej. $ 3.50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.936 — Canzoneta, tango. Música. Autor: Erma Suárez. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 260 ej. $ 3.50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.937. — Percal, tango. Letra. Autor: Homero Expósito. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 267 ej. $ 3 50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.938 — Percal, tango. Música. Autor: Domingo S. Federico. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 267 ej. $ 3.50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.939. — Cumpleaños feliz, canción tradicional. Música. Autor: Mildred J. Hill. Impres. Edit.: Julio Korn. 530 ej. $ 3.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.940. — Cumpleanos feliz, canción tradicional. Letra. Autor: Mildred J. Hill. Impres. Edit.: Editorial Julio Korn. 530 ej. $ 3.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.941 — Abre Alas, samba, música. Autor: Hinha. B. Lobo. Belem. Impres.: Edit. Julio Korn. 264 ejs. $ 3,50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.942 — Abre Alas, samba, letra. Autor: Hinha B. Lobo. Belem. Impres.: Edit. Julio Korn. 264 ejs. $ 3,50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.943 — Un Infierno, tango, letra. Autor: Reinaldo Yiso. Impres.: Edit. Julio Korn. 264 ejs. $ 3,50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.944 — Un Infierno, tango, música. Autor: Francisco Rotundo. Impresor: Edit. Julio Korn. 264 ejs. $ 3,50. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.945 — Una Canción, tango, música. Autor: Aníbal Troilo. Impres.: Edit. Julio Korn. 249 ejs. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.946 — Una Canción, tango, letra. Autor: Cátulo Castillo. Impres.: Edit. Julio Korn. 249 ejs. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

465.950 — Pedagogía Social y Política. 223 págs. Autor: Lorenzo Luzuriaga. Impres.: Fanetti. Edit.: Editorial Losada. 5.000 ejs. $ 22.—. Bs. As., 16|8|54. Argentina.

465.951 — Miradas al Mundo Actual, castellano. 275 págs. Autor: Paúl Valery. Traduct. José Bianco. Impres.: Imp. López. Edit.: Editorial Losada. 3.000 ejs. $ 30.—. Bs. As., 18|8|54. Argentina.

465.956 — La Maroma, milonga, música. Autor: Gerónimo Bongioni. Impres.: E. Schimidt. Edit.: El Autor. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 21|0|54. Argentina.

465.957 — La Maroma, milonga música. Autor: Rosita Maidana. Impres.: E. Schmidt. Edit.: El Autor. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 2|10|54. Argentina.

465.959 — Américas, mensual. Castellano. Prop.: Organización de los Estados Americanos. Direct.: Alberto Lleras. 2.000 ejs. $ 2.—. EE. UU., agosto de 1954. Argentina.

465.960 — Viaje al Centro de la Tierra, Cast. Autor: Julio Verne. Traduct. E. D.A. Impres.: Luman. Edit.: Editorial Difusión. 15.000 ejs. $ 4,50. Bs. As., 9|3 54. Argentina.

465.961 — Tú Serás una Mujer. Castellano. Autor: Gumiel de Izan. Impres.: (Pequeños Problemas Femeninos). Impres.: P. Goyena. Edit.: Editorial Difusión. 10.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., 29|7|54. Argentina.

465.962 — Jeromín, Juan de Austria, castellano. 464 págs. Autor: Luis Coloma. 8.000 ejs. $ 10.—. Bs. As., 30|8|54. Argentina.

465.963 — Misión del Catolicismo Social, Cast. Prop.: Miguel de Andrez. Impres.: P. Goyena. Edit.: Editorial Difusión. 5.000 ejs. $ 0,60. Bs. As., 13|9|54. Argentina.

465.993 — La Madre del Niño Negro, milonga triste. Música. Autor: Juan P. Castillo. Impres.: Edit.: Yadarola. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 28|6|54. Argentina.

465.000. — Vals de la Cola, vals, música. Autor: Antonio A. Cipolla. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Lira. 2.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.001 — Vals de la Cola, vals, letra. Autor: Juan Manuel Vicente. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Lira. 2.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.002 — El Capitán Endemoniado. Castellano. Autor: John Hunter. Traduct.: E. M. Santangelo. Impres.: Edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., 28|12|52. Argentina.

466.003 — Pasos de Lobo, castellano. Autor: Nil Reblan. Traduct.: R. Balleno Naxeri. Impres.: Edit. Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 22|8|54. Argentina.

466.004 — Morgan el Filibustero, Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Impres.: Edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 20|8|54. Argentina.

466.005 — Asalto a Panamá, Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Impres. y Edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., 28|9|54. Argentina.

466.006 — La Tragedia del Ranchero, Cast. 96 págs. Autor: Weston Clay. Traduct.: E. M. Santángelo. Impres.: Edit.: Editorial Tor. 10.000 ejs. Bs. As., 24|9|54. Argentina.

466.026 — Judas. Teatro. 84 págs. Autor: Agustín Pérez Pardella. Impres.: Della Torre y Creo. Edit.: El Autor. 2.000 ejs. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.030 — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. trimestral. Castelano. Prop.: Círculo Odontológico del Oeste. Direct.: Manuel S. Luna. 600 ejs. C. Federal. abril, mayo de 1954. Argentina.

466.031 — Historia de la Argentina, 1515-1938, castellano. Autor: Ernesto Palacio. Impres.: Alonso Hnos. Edit.: Alpe. 5.000 ejs. $ 85.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

466.032 — Paisana, zamba, letra. Autor: Juan Edelmiro Gómez. Impres.: Julio Korn. Edit.: El Autor. 500 ejs. $ 3.—. Bs As., 30|9|54. Argentina.

466.033 — El Ciego Valerio, letra, gato. Autor: Claudio Martínez Paiva. Impres.: Editriol G. y R. Edit.: El Autor. 200 ejs. $ 3.—. Bs. As., 10|5|54. Argentina.

466.034 — Perdón por Haber Nacido. poesías, castellano. Autor: Etelvina Perdomo. Impres.: Galán. Edit.: El Autor. 500 ejs. $ 6.—. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.037 — Amauta, bimensual, castellano. Prop. Direct.: Jorge García. 2.000 ejs. C. Federal, septiembre, octubre de 1954. Argentina.

466.039 — Lluvia en los Cardos, 218 págs. Autor: Claudio Martínez Paiva. Impresor: El Sol. Edit.: R. J. Roggero y Cía. 3.000 ejs. $ 16.— Bs. As. 30|5|54. Argentina.

466.041 — Pájaro - Paisaje, canción, letra. Autor: Mario Jorge Amor Asunción. Impres.: P. Clausi. Edit.: El Autor. 1.000 ejs. $ 3 50. Bs. As., 5|10|54, Argentina.

466.042 — Pájaro - Paisaje, canción, música. Autor: Mario Jorge Amor Asunción. Impres.: P. Clausi. Edit.: El Autor. 1.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., 5|10|54. Argentina.

466.043 — Pena de Ausencia, zamba, letra. Autor: Mario Jorge Amor Asunción. Impres.: P. Clausi. Edit.: El Autor. 1.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.044 — Pena de Ausencia, zamba, música. Autor: Mario Jorge Amor Asunción. Impres.: P. Clausi. Edit.: El Autor. 1.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.045 — Mucho Gusto, revista, castellano. Prop.: Muchnik Editories. Direct.: Jacobo Muchnik. 30.000 ejs. $ 4.—. C. Federal, septiembre de 1954. Argentina.

466.046 — Lar, revista, castellano y gallego. Prop.: Asociación Gallega. Director: Ramón Villar. 2.300 ejs. C. Federal, junio, julio y agosto de 1954. Argentina.

466.047 — El Ciego Calerio, gato, música, Autor: Alberto Manuel Palomino. Impres.: Editorial G. y R. Edit.: El Autor. 200 ejs. $ 3.—. Bs. As., 10|5|54. Argent.

466.048 — Paisana, zamba, música. Autor: Alberto Manuel Palomino. Impres.: Julio Korn. Edit.: El Autor. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 30|9|54. Argentina.

466.049 — 29 Nendori, periódico mensual, albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa. Direct.: Musa Nexhip. 500 ejempl. C. Federal, septiembre de 1954. Argent.

466.050 — Renunciación, novela. Autor: Rosa Canto. Impres.: M. Chamorro. Editor: El Autor. 1.000 ejs. $ 20.—. Bs. As. octubre de 1954. Argentina.

Expediente correspondiente al día 29 de septiembre de 1954.

465.260 — Que Nadie sepa mi Sufrir, vals peruano, música. Angel Cabral. Impres.: Edit.: Editorial Julio Korn. 266 ejempl. $ 4.—. Bs. As., 8|7|54. Argentina.

e.18|1-Nº 8.390-v.31|1|55

6 DE OCTUBRE DE 1954

466.054. — Asesor en Leyes Impositivas. Periódico. Cast. Prop.: Samuel Aaron Natanson. 2.000 ej. C. Federal agosto y setiembre de 1954. (Arg.).

466.055. — Tit Bits. Cast.. Semanario. Prop.: Editorial M. Láinez. 58.700 ej. $ 0.80. C. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.056. — El Gorrión. Cast. Prop. Editorial M. Láinez. 54.800 ej. C. Federal, setiembre de 1954. (Arg.).

466.057. — Puño Fuerte. Cast. Semanario. Prop.: Editorial M. Láinez. 93.900 ej. $ 0.80. C. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.058. — Lanza Brava. Semanario. Castellano. Prop.: Editorial Láinez. 32.100 ej. $ 0.40. Setiembre de 1954. C. Federal. (Arg.).

466.059. — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País Propit.: Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio. 650 ej. $ 10. C. Federal, mayo, junio y julio de 1954. (Argentina).

466.060. — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. Prop.: Círculo O. del Oeste, C. Federal, abril a junio de 1954. (Argentina).

466.061. — Sopha. Mensual. Cast. Prop.: Jorge Brualla. 7.000 ej. $ 2. C. Federal, octubre de 1954. (Arg.).

466.062. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos Nacionales Particulares Públicas y Privadas. Cast. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. 2.100 ej. $ 8 C. Federal, setiembre de 1954. (Arg.).

466.063. — El Eslovaco de la América del Sur. Mensual. Eslovaco. Prop.: Asoc. Cultural Eslovaca. 1.500 ej. $ 1.50. C. Federal, octubre de 1954. (Arg.).

466.064. — La Voz del Cigarrero. Castellano. Mensual. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Bs. As. 500 ej. Pesos 0,10. Cap. Federal, agosto de 1954. (Argentina).

466.065. — Hechos en el Mundo. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Semanario. 32.000 ej. $ 1,50. Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

466.066. — El Canta Claro, semanal, castellano. Prop.: Mario Alfredo Angulo. 12.000 ej. $ 0,80. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.067. — Polonia, castellano. Prop.: Legación de la República Popular de Polonia. 4.000 ej. C. Federal, junio de 1954. (Argentina).

466.068. — Publicidad Florense, castellano, mensual. Prop.: Antonio Molina. 200 ej. $ 0,30. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.069. — Visión, quincenal, castellano. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. 14.000 ej. $ 5.— EE. UU. Setiembre de 1954.

466.070. — Pampa Argentina, castellano, mensual. Prop.: S. A. Editorial Bell. 14.000 ej. $ 2.— Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.071. — Américas castellano, mensual. Prop.: Organización de los Estados Americanos. 2.000 ej. $ 2.— EE. UU. Setiembre de 1954. (Extranjera).

466.072. — Reader S Digest, inglés, mensual. Prop.: The Reader S Digest A. Inc. 4.800 ej. $ 8.— EE. UU. Setiembre de 1954. (Extranjera).

466.073. — Selecciones del Reader S Digest, castellano, mensual. Prop.: Selecciones del Reader S Digest S. A. 206.000 ej. $ 4.— Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

466.074. — Rojinegro, castellano, mensual. Prop.: S. A. Editorial Bell. 52.500 ej. $ 2.— Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.075. — Rosalinda, castellano, mensual. Prop.: S. A. Editorial Bell. 50.800 ej. $ 3.— C. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.076. — Intervalo. semanario. Prop.: Editorial Columba. 483.300 ej. $ 1,20. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.077. — Intervalo Extra, semanario, castellano. Propietario: Editorial Columba. 165.300 ej. 1.— Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.078. — El Tony, semanario, castellano. Prop.: Editorial Columba. 879.900 ej. $ 1,20. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.079. — Fantasía, castellano, semanario. Prop.: Editorial Columba. 260.700 ej. $ 0,80. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.080. — Informativo Plástico, suplemento mensual, de la revista Plástico. Castellano. Prop.: Cámara Arg. de la Industria Plástica. 500 ej. Cap. Federal, setiembre y octubre de 1954. (Argentina).

466.081. — Ventas, revista mensual, castellano. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Ventas. 1.300 ej. $ 3.— Cap. Federal, setiembre 1954. (Argentina).

466.082. — El Tribunal de Comercio. Propietario: Guillermo A. Blanco. 1.000 ej. Rosario (S. Fe), enero - febrero de 1954. (Argentina).

466.083. — El Tribunal de Comercio. Propietario: Guillermo A. Blanco. 1.000 ej. Rosario, marzo - abril de 1954. (Argentina).

466.084. — Aero Mundial, inglés. Prop.: Alberto Mirkin, Semanario. 100 ej. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Arg.).

466.085. — Aero Mundial, castellano. Propietario: Alberto Mirkin. 200 ej. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.086. — Boletín Informativo, mensual, castellano. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 7.800 ej. Rosario, octubre de 1954. (Arg.).

466.087. — Cruz del Sur, castellano, mensual. Prop.: Alberto Masserdotti. 2.500 ej $ 0,50. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

466.088. — San Pablo, castellano, semanario. Prop.: Padres Palotinos. 375 ej. Turdera (Bs. As.), agosto y setiembre de 1954. (Argentina).

466.089. — La Voz Espiritista, mensual, castellano. Prop.: Luis Traverso. 2.000 ej. Rosario, agosto de 1954. (Arg.).

466.090. — Psallite (Cantad Salmos), trimestral, castellano. Propietario: Enrique Lombardi 1.000 ej. $ 2,50. Eva Perón, julio a setiembre de 1954. (Arg.).

466.091. — Pregón, castellano, semanario. Prop.: Santiago Ernesto Ortega. 1.500 ej. $ 0,50. Formosa, setiembre de 1954. (Argentina).

466.092 — Boletín Cebu y sus derivados (Cast.). Mensual. Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Cebu. 500 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.093 — El Cooperativista. Boletín informativo e ilustrativo. 950 ejs. Setiembre de 1954. (Arg.).

466.094 — Campo Misionero (Cast.). Mensual. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. 3.200 ejs. $ 1.50. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

466.095 — Reparación (Cast.). Quincenal. Prop.: Eduardo E. Galaretto. 4.000 ejs. $ 1. Santa Fe. setiembre de 1954. (Arg.).

466.096 — La Nueva Argentina (Cast.). Diario. Prop.: Jacobo Malis. 1.000 ejs. $ 0.40. Lincoln, agosto de 1954. (Arg.).

466.097 — La Industria Azucarera (Castellano). Revista mens. Prop.: Centro Azucarero Argentino. 350 ejs. $ 5. Cap. Fed.. setiembre de 1954. (Arg.).

466.098 — Coche a la Vista (Cast.). Mensual. Prop.: Luis Elías Sojit. 30.000 ejs. $ 3. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

466.122 — Il Trovatore (Drama lírico en cuatro partes). 252 págs. Autor: Giuseppe Verdi. Canto y piano. Impres.: R. Canals. Edit.: Ricordi. 1.000 ejs. $ 70. Bs. As.. 21|9|54. (Arg.).

466.123 — Azul (Canto y piano, letra). Autor: Agustín Dentone. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 4,50. Bs. As., 24|8|54. (Arg.).

466.124 — Azul. Canto y piano, música. Autor: Monserrat Campamany. Impres. Bermejo y Fucci. Edit.: Ricardi. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 24|8|54 (Argentina).

466.125 — Balada Nº 1. para piano. Autor: Elio M. A. Bová Paz. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 6.—. Bs. As., 24|8|54 (Argentina).

466.126 — Canzoni Alla Sbarra. Moderato swing, música. Autor: G. D'Anzi. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción. 500 ejs. $ 4.—. Bs. As.. 12|9|54 (Argentina).

466.127 — Canzoni Alla Sbarra. Moderato swing, letra. Autor: G. D'Anzi. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: La Canción 500 ejs. $ 4.—. Bs. As., 12|9|54 (Argentina).

466.128 — Sonata en Sol Mayor, Op. 13. 29 págs. Autor: E. Grieg. Revis. de (Para violín y piano). Carlos Pessina. Impres.: R. de Stefano. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 14. Bs. As., 29|7|54 (Argentina).

466.129 — Sonatas para violín y piano. Nros. 1 al 5. Autor: Ludwig van Beethoven, revisión, Edwin Fischer - Georg Kulenkamff. Impres.: R. Canals. Edit.: Ricordi 1.000 ejs. $ 32. Bs. As., 17|9|54 (Argentina).

466.130 — Sonata para violín y piano, Nº 6 al 10. Volúmen II. Autor: Ludwig van Beethoven, revis.: Edwin Fischer - Georg Kulenkamff, impres.: R. Canals. Edit.: Ricordi. 1.000 ejs. $ 40.—. Bs. As., 17|9|54 (Argentina).

466.131 — Analisa (Annelise). Polca, fox, letra. Castellano. Autor: Marcos Bronenberg. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Fermata. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9|8|54 (Argentina).

466.132 — Analisa (Annelise). Polca, fox, letra. Autor: H. A. Simon y Wolfgang Liebich. Impres.: Shule y Cía. Edit.: Fermata. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As. 9|8|54 (Argentina).

466.133 — Analisa (Anneliese). Polca, fox, música. Autor: Hans-Arno Simón. Impres.: Schule y Cía. Edit.: Fermata. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9|8|54 (Argentina).

466.138 — En la Iglesia de San Miguel. Bueguine, música. Autor: Roberto Inglez. Impres.: Pegoraro Hnos. Edit.: Editorial E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 28|9|54 (Argentina.)

466.139 — En la Iglesia de San Miguel. Buegine. letra. Autor: Alberto L. Martínez. Impres.: Pegoraro Hnos.: Edit.: E.D.A.M.I. 250 ejs. $ 4.—. Bs. As., 28|9 de 1954 (Argentina)

466.140 — Faz "A" — El tango de Tennessee. Tango, letra, música. Pee - Wee King - Red Stewart. Faz "B". Demasiado orgullosa para llorar. Fox. Letra: Dave Heisler. Música: Charles Nathan. Intérpr.: Eillen Barton. Disco Coral 91.048. 600 ejs. $ 11,50. Bs. As., junio de 1954 (Argentina).

466.141 — Faz "A". Haced un ruido alegre hacia el Señor. Popular. Autor: Anónimo. Faz "B". Haced un ruido alegre hacia el Señor. Popular. Autor: Anónimo. Intérp.: J. Russell. C. Haines y otros. Disco Coral 91.052. 700 ejs. $ 11,50. Bs. As., junio de 1954 (Argentina).

466.142 — Faz "A". Juguetes. Fox, letra, música. Bob Merrill. Faz "B". En cualquier momento, en cualquier lugar. Letra: I. Carpenter, música. Lenny Adelsere. Interp.: Eillen Barton. Disco Coral 91033. $ 11,50. Bs. As., marzo de 1954 (Argentina).

466.143 — Faz "A". Tuve una charla con una margarita. Fox. Letra: Joe Sherme. Música: Sid Wayne. Faz "B". Alondra. Fox. Letra: Johnny Mercer. Música: Hoagy Carmichel. Intérp.: Jackie Paris. Disco Coral 91.049. $ 11,50. Bs. As., 500 ejs. Junio de 1954 (Argentina).

466.144 — Faz "A". Trencito de Chattanuga. Fox. Letra: Mack Gordon. Mús: Harry Warren. Faz "B". Cimarrón. Fox trot. Letra: Sctty Harrell. Música: Johnny Bond Intérp.: Tex Beneke. Disco coral. 91.050. $ 11.50. 1.000 ejs. Bs. As., Junio de 1954 (Argentina).

466.145 — Faz "A". La Verbena de la Paloma. Zarzuela, letra. Música. Ricardo de la Vega. Faz "B". La Verbena de la Paloma. Zarzuela, letra, música. Ricardo de la Vega. Intérpr.: O. Pol A. Taberner y otros. Disco Pampa PC 36006 600 ejs. $ 19,50. Bs. As., setiembre de 1954 (Argentina)

466.146 — Faz "A". Doña Francisquita. Zarzuela, letra. Música de Amadeo Vives - Federico Romero - Guillermo Fernández Shaw Faz "B": Doña Francisquita, zarzuela, letra. Música de Amadeo Vives - Federico Romero y G. Fernández Shaw. Intérp.: R. Gómez - P. Civil y otros. Disco Pampa 36029. 350 ejs. $ 19,50. Bs. As. Febrero de 1954 (Argentina).

466.147 — Faz "A". Doña Francisquita. Zarzuela. Letra, música: Amadeo Vives - Federico Romero y G. Fernández Shaw. Faz "B". Doña Francisquita. Zarzuela. Letra, mús.: Amadeo Vives - F. Romero - Guillermo Fernández Shaw. Intérp.: R Gómez - J. Escribá y otros. Disco Pampa 36026. 350 ejs. $ 19,50. Bs. As., Febrero de 1954 (Argentina).

466.148 — Faz "A". Doña Francisquita. Zarzuela, letra - música: Amadeo Vives - Federico Romero - G. Fernández Shaw. Faz "B": Doña Francisquita. Zarzuela. Letra, música: Amadeo Vives. Federico Romero - G. Fernández Shaw. Intérp.: R. F. Fitó. F. M. Torroba - J. Angalda (Faz "B"). P. Civil - P. Márquez y otros. (Faz "A"). Disco Pampa 36.027. 350 ejs. $ 19,50. Bs. As., Febrero de 1954 (Argentina).

466.149 — Evocación de Amor. Meditación Op. 4 Nº 1. 4 págs. Autor: Avelina Alboni. Impres.: Ricordi. Edit.: El Autor. 500 ejemp. $ 5.— Bs. As.. 28|9|54. Argentina.

466.150 — Mundo Kinésico. Castellano. Propiet.: Asoc. Argentina de Kinesiología. Direct.: Vicente R. Marino. 800 ejemplares. C. Federal, agosto de 1954. (Argentina).

466.152 — Orientación Médica. Semanal. Castellano. Propiet.: Nélida M. Matera de Roccatagliatta y Víctor Israel Jaim. Direct.: Víctor Israel Jaim. 3.500 ej. $ 2.— C. Federal, octubre de 1954. Argentina.

466.153 — Cultura Ciudadana, 1er. año. 96 págs. Autor: María Mercedes Blanco. Impres.: Verdad. Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles. 3.000 ejs. $ 7,50. Bs. As., agosto de 1954 (Argentina).

466.154. — Cultura Ciudadana. Nº 34. II año. 62 págs. Autor: Fernando Hugo Casullo. Impres.: Verdad. Edit.: M. Estudiantiles. 3000 ejs. $ 5,50. Bs. As. Noviembre de 1953 (Argentina).

466.155 — Cultura Ciudadana. Nº 35. III año 107 págs. Autor: A. M. M. Impres. Verdad. Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles, 3.000 ejs. $ 7,90. Bs. As., diciembre de 1953 (Argentina).

466.156 — Castellano. 1er. año (36). 44 págs. Autor: P.I.C.H.I. Impres.: Verdad. Edit.: Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. $ 5.— Bs. As., Octubre de 1953 (Argentina).

466.157 — Castellano. 37. II año. 47 págs. Autor: P.I.C.H.I. Impres.: Verdad. Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. $ 5.— Bs As., Octubre de 1954 (Argentina).

466.158 — Castellano. 38. III año. 66 págs. Autor: Fernando Hugo Casullo. Impres.: Verdad. Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. $ 6.—. Bs. As., Octubre de 1954 (Argentina).

466.159 — Literatura. IV año. 39. 53 págs. Autor: M. Vázquez. Impres.: Verdad. Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. $ 5,50. Bs. As., Diciembre de 1953 (Argentina).

466.160 — Merceología Nº 40. IV. 100 págs. Autor: Angel Ferrante. 2.500 ejs. pesos 9,50. Bs. As., marzo de 1954 (Argentina).

466.161 — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales hasta 1810. IV año. 57 págs. Autor: Horacio Limandel. Impres.: Verdad. Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. $ 6,50. Bs. As., Abril de 1954 (Argentina).

466.162 — Geografía. 42. IV año. 88 págs. Autor: Félix Coluccio. Impres.: Verdad. Edit.: Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. $ 8.—. Bs. As., Mayo de 1954 (Argentina).

466.163 — Geografía. 43 V año. 103 págs. Autor: Félix Coluccio. Impres.: Verdad Edit.: Editorial Mentores Estudiantiles. 2.500 ejs. $ 9,50. Bs. As., mayo de 1954 (Argentina).

466.168 — Manual de Danzas Nativas. Castellano, coreografías, historia y texto poético de las Danzas. Ilustr.: de Roberto R. Miguens. Autor: P. Berruti. Impres.: Capelli, Oliveto y Cía. 5.900 ejs. $ 38.—. Bs. As., 20|9|54 (Argentina).

466.169 — Comercio y Justicia. Diario, castellano. Propiet.: Pronsato y Cía. Direct.: Domingo Santiago Pronsato. 4.500 ejs. $ 0.40. Córdoba. Setiembre de 1954 (Argentina).

466.170 — La lavandera. Pieza musical popular del género Guaracha. Letra. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 3|3|54 (Argentina).

466.171 — La panadera. Pieza musical del género guaracha. Letra, autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 15-3-54 (Argentina).

466.172 — Mata Hombres. Letra, foxtrot. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 10|2|54 (Argentina).

466.173 — Mate y viola. Letra, tango, autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 3|9|54 (Argentina).

466.174 — Porteña y derecha. Letra, tango. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 3|2|54 (Argentina).

466.175 — Aserrín en el mate. Letra. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 3|3|54 (Argentina).

466.176 — A tu memoria. Tango, letra. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 3|11|54 (Argentina).

466.177 — Braulio Almada. Tango, letra. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 15|3|54 (Argentina).

466.182 — No sé por qué. Vals. letra. Autor: Héctor Marán. Impres.: Editorial Pergamino. Edit.: El autor. 350 ejs. $ 3.—. Bs. As., 2|9|54 (Argentina).

466.183 — No sé por qué. Vals, música. Autor: Héctor Marán. Impres.: Editorial Pergamino. 350 ejs. $ 3.—. Bs. As., 2|9|54 (Argentina).

466.193 — Chacarera del jubilado. Chacarera, letra. Autor: Antonio Donato. Impresor: El Morocho. Edit.: El autor. 500 ejs.: $ 3.— Bs. As. 24|9|54 (Argentina).

466.194 — Margarita Guerrero. P. doble, letra. Autor: Antonio Donato. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 24|9|54 (Argentina).

466.195 — Melodías Argentinas. Zamba, letra. Autor: Antonio Donato. Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 3.— Bs. As., 24|9|54 (Argentina).

466.198 — La buena nueva anunciada a los niños. Castellano. 120 págs. Autor: Marcelle Aucair. Traduct.: Demetrio Sánchez Gamarra. Impres.: Didot. Edit.: C. Hohle. 6.000 ejs. $ 16.—. Bs. As., 15|7|54 (Argentina).

466.199 — Los Traperos de Emmaus. Castellano. 264 págs. Autor: Boris Simón. Traduct.: José Luis Izquierdo Hernández. Impres.: Didot. Edit.: Ediciones Carlos Hohle. 6.000 ejs. $ 32.—. Bs. As., 16|8|54 (Argentina).

466.200. — Itateñita. Chamamé, letra. Autor: Constante J. Aguer. Impres.: Litoprint. Edit.: el autor. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 30|8|54 (Argentina).

466.207 — Chacarera del jubilado. Chacarera, música. Autor: Francisco Escaño (Impres.: El morocho. Edit.: el autor: 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 24|9|54. (Argentina)

466.208 — Melodías. Zamba, música. Autor: Francisco Escaño (h). Impres.: El Morocho. Edit.: el autor. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 24|9|54 (Argentina).

466.209 — Margarita Guerrero. P. Doble, música. Autor: Francisco Escaño (h). Impres.: El Morocho. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 24|9|54 (Argentina)

466.215 — Mapa de la República Argentina. Autor: anónimo. Impres.: G. Kraft. Edit.: Automóvil Club Argentino. 20.000 ejs. Bs. As., 27|9|54 (Argentina).

466.216 — Carta de Turismo de Córdoba. Autor: Anónimo. Impres.: Edit.: A.C.A. 300.000 ejs. Bs. As., 24|8|54 (Argentina)

e.18|1-Nº 169-v.31|1|55

7 DE OCTUBRE DE 1954

466.246 — Schriftn (Escritos). Periódico bimensual. Idisch. Prop.: Leia Fanaberia de Szwarc. 1.000 ej. $ 10.—. Capital Federal, septiembre-octubre y noviembre de 1954 (Argentina).

466.247 — Medicina del Deporte y del Trabajo (Cast., inglés, portugués). Revista mensual. Prop.: José Pedro Reggi. 1.700 ej. $ 5.—. Cap. Federal, mayo-agosto de 1954 (Argentina).

466.248 — El Trencito (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Emilio Rodríguez. 17.000 ej. $ 1.50. Cap. Federal, agosto de 1954 (Argentina).

466.249 — Radiofilm (Castellano). Revista semanal. Prop.: Editorial Emilio Roca, S. R. L. 40.000 ej. $ 1.20. Capital Federal, agosto de 1954 (Argentina).

466.250 — Autotécnica (Castellano). Revista mensual. Prop.: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. 1.700 ej. $ 4.—. Cap. Federal, agosto de 1954 (Argentina).

466.251 — Sol del Plata (Castellano). Diario. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), septiembre de 1954 (Argentina).

466.252 — S. H. A. (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Sociedad Hebraica Argentina. 11.000 ej. Cap. Federal, octubre de 1954 (Argentina).

466.253 — Diario de Licitaciones (Castellano). Prop: Federico Plá. 300 ej. Capital Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.254 — Goles (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Deportiva, S.R.L. 140.000 ej. $ 1.—. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.255 — Radiolandia (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Julio Korn. 260.000 ej. $ 1.50. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.256 — Crónica Sindical (Castellano). Prop.: Orfilio Filemón Cabanillas. 600 ej. Cap. Federal, Julio-agosto de 1954 (Argentina).

466.257 — Estrella Evangélica (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Miguel Bachor. 1.000 ej. $ 3.—. Cap. Federal, abril-mayo-junio de 1954 (Argentina).

466.258 — La Gaceta (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. 1.000 ej. San Antonio de Areco (Bs. As.), septiembre de 1954 (Argentina).

466.259 — Archivos Argentinos de Reumatología (Castellano). Periód. cuatrimestral. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. 400 ej. $ 10.—. Cap. Federal, mayo-agosto de 1954 (Argentina).

466.260 — El Mensajero del Corazón de Jesús (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Mario Anzorena. 10.000 ej. $ 3.—. Cap. Federal, agosto-septiembre de 1954 (Argentina).

466.261 — Juventud (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Miguel T. Fortez. 300 ej. Pilar, septiembre de 1954 (Argentina).

466.262 — Cronista Naviero (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Andrés García. 1.000 ej. Cap. Federal, agosto de 1954 (Argentina).

466.263 — La Semana (Castellano). Periódico semana. Prop.: Parroquia Nuestra Señora de la Merced. 700 ej. $ 0.50. Pergamino (Bs. As.), septiembre de 1954 (Argentina).

466.264 — El Diario (Castellano). Prop.: Jorge Rodríguez Pardo. 2.500 ej. $ 0.40. Córdoba, septiembre de 1954 (Argentina).

466.265 — Dios y Patria (Polaco). Periódico mensual. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. 1.600 ej. $ 2.—, Cap. Federal, octubre de 1954 (Argentina).

466.266 — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: La Razón, S. R. L. 3.000 ej. $ 0.40. Chivilcoy (Bs. As.), septiembre de 1954 (Argentina).

466.267 — Ricordiana (Castellano). Periódico bimestral. Prop.: Ricordi Americana SAEC. 9.500 ej. Cap. Federal, julio-agosto de 1954 (Argentina).

466.268 — El Día (Castellano). Diario. Prop.: Miguel Marchese. 4.000 ej. $ 0.40. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.269 — La Prensa (Castellano). Diario. Prop.: E.P.A.S.A. 6.595.660 ej. $ 0.40. Cap Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.270 — Doctrina, Unidad y Fuerza (Castellano). Periód. mensual. Propietario: Cayetano Luciano Mandia. 7.000 ej. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.271 — El Panadero del Oeste (Castellano). Prop.: José Campos. 1.300 ej. $ 1.—. Cap. Federal, julio-agosto y septiembre de 1954 (Argentina).

466.272 — Economía y Finanzas (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 5.000 ej. $ 1.—. Cap. Federal, agosto de 1954 (Argentina).

466.273 — Economía y Finanzas (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 5.000 ej. $ 1.—. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.281 — Hojas Sueltas (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Horacio R. Martino, Héctor A. Dimuro, Federico Vanacloy. Direct. Héctor Dimuro. 400 ej. pesos 0.50. Balcarce (Bs. As.), octubre de 1954 (Argentina).

466.287 — Pétalos Rojos (Vals,música). 2 págs. Autor: Carmelo Cozzi. Editor: Ediciones Musicales Separ. Impres.: Antonio Contreras. 500 ej. $ 3.—. Rosario, 25|9|1954 (Argentina).

466.288 — Pétalos Rojos (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Orellano. Edit: Ediciones Musicales Separ. Impres.: Antonio Contreras. 500 ej. Pesos 3.—. Rosario, 25|9|1954 (Argentina).

466.291 — Fiesta para acordeones (Boogie, música). 2 págs. Autor: Carlos de Palma y Risel. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn, S. R. L. 262 ej. $ 3.50. Cap. Federal, 8|7|1954 (Argentina).

466.292 — Madre Tierra (Tango, música). 2 págs. Autor: Alberto Suárez Villanueva. Edit. e impres.: Julio Korn, S. R. L. 252 ej. $ 3.50. Cap. Federal, 8|7|1954 (Argentina).

466.293 — Madre Tierra (Tango, letra), Castellano. 2 págs. Autor: Gerardo Adroher. Edit. e impres.: Julio Korn, S. R. L.

252 ej. $ 3.50. Cap. Federal, 8|7|1954 (Argentina).

466.294 — Boobie del clarinete (Boogie, música). 2 págs. Autor: Barry Moral y Risel. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn, S. R. L. 258 ej. $ 3.50. Cap. Federal, 8|7|1954 (Argentina).

466.295 — Tumbando Caña (Conga, letra). Castellano. 2 págs. Autores: Julio Blanco, Antonio Castro y Santos Ramírez. Edit. e impresor: Julio Korn SRL. 249 ejempl. $ 4. Cap. Federal, 28-9-1954 (Argentina).

466.296 — Tumbando Caña (Conga, letra en inglés). 2 págs. Autor: Ervin Drake. Edit. e impresor: Julio oKrn SRL. 249 ejempl. $ 4. Cap. Federal, 28-9-1954 (Argentina).

466.297 Tumbando Caña (Conga, música). 2 págs. Autores: Julio Blanco, Antonio Castro y Santos Ramírez. Edit. e impresor: Julio Korn SRL. 249 ejemplares. $ 4. Cap. Federal. 28-9-1954 (Argentina).

466.298 — Mambo Gallego (Mambo, música). 2 págs. Autores: Xavier Cugat y George López. Edit. e impresor: Julio Korn, SRL. 274 ejempl. $ 4. Cap. Fed., 28-9-1954 (Argentina).

466.299 — Zapateo (Tema de gato, mús.). 2 págs Autor: Eduardo Falú. Edit.: Ediciones musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn, SRL. 521 ejemplares. $ 5. Cap. Federal, 8-7-1954 (Argentina).

466.300 — Villancico (Sobre un tema popular, tomado a Ramiro Dávalos). 6 págs. Autor: Eduardo Falú. Edit. e impresor: Julio Korn. SRL. 500 ejempl. $ 5. Cap. Federal, 8-7-1954 (Argentina).

466.301 — Plegaria al Señor (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Orlando Vera. Edit.: Producciones musicales universal. Impresor: Julio Korn, SRL. 252 ejempl. $ 3.50. Cap. Federal, 8-7-1954 (Argentina).

466.302 — Plegaria al Señor (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Norberto H. Ramos y Eduardo Rufino. Edit.: Producciones musicales universal. Impresor: Julio Korn, SRL. 252 ejempl. $ 3,50. Cap. Federal, 8-7-1954 (Argentina).

466.303 — Muchachos... arranquemos para el centro (Tango, letra). Castellano. Editor e impresor: Julio Korn. SRL 260 ejempl. $ 3.50. Cap. Federal, 8-7-1954 (Argentina).

466.304 — Muchachos... arranquemos para el centro (Tango, mús.). 2 págs. Autor. Roberto Rufino y Lito Martín. Edit. e impresor: Julio Korn, SRL 260 ejempl. $ 3.50. Cap. Federal, 8-7-1954 (Argentina).

466.305 — Faz "A": ¡Oh mi papá! (Canción). Letra: Burkhard-Turner. Música Parsons. Faz "B": ¡Oh! (Fox-trot) Letra: Gay. Música: Johnson. Interp.: Jimmy Palmer. Disco T. K. Nº SM-50003. 3.500 ejempl. $ 12,50. Cap. Federal, 24-6-1954 (Argentina)

466.306 — Faz "A": Bajo el Cielo de París Letr. Giraud. Mús.: Gannon. Faz "B": Yo Amo París. Letr. y Mús.: Cole Porter. Intérp.: Georgia Gibbs. Disco T.K. Nº SM-50009. 3.000 ejemp. pesos 12,50. Cap. Federal, 24|6|1954. (Argentina).

466.307 — Faz "A": Adelante (Fox-trot). Música: David Bee. Faz "B": La canción de Sadie Thompson (Slow fox). Letra: Washington. Mús.: Lee. Interp.: Richard Hayman. Disco T.K. Nº SM-50008. 4.000 ejempl $ 12,50. Cap. Federal. 24-6-1954 (Argentina).

466.308 — Faz "A": Mariposas (Fox-trot). Letra y música: Bob Merrill. Faz "B": Esta es mi canción. Letr. y mús.: Dick Charles. Interp.: Patti-Page. Disco T.K. Nº SM- 50007. 3.000 ejempl. $ 12.50. Cap. Federal, 24-6-1954 (Argentina).

466.309 — Faz "A": Tema de amor (Slow fox). Mús.: Henry Mancini. Faz "B": Gateando (Fox-trot). Mús.: Andy Burton Interp.: Ralph Marterie. Disco T.K. Nº SM-50006. 3.000 ejempl. $ 12.50. Cap. Federal. 24-6-1954 (Argentina).

466.310 — Faz "A": Callejero (Fox-trot). Mús.: David Carroll. Faz "B": Caribbean (Corrido). Mús.: Mitchell Torok. Interp.: David Carroll: Disco T.K. Nº SM-50005. 8.000 ejempl. $ 12,50. Cap. Federal. 24-6-1954 (Argentina).

466.311 — Faz "A": El alegre ranchero (Corrido) Letr.: Espinosa-Tuvin. Mús.: Luban. Faz "B": Mambo de la cucaracha (Mambo). Letr. y Mús.: P. P. Marques. Interp.: Xavier Cugat. Disco T.K. Nº SM-50004. 3.000 ejempl. $ 12,50. Cap. Federal. 24-7-1954 (Argentina).

466.312 — Faz "A": Grito del pueblo (Canción) Letr.: Víctor Montorfano. Mús.: Félix Pérez Cardoso. Faz "B": Lucerito Alba (Polka). Letr. y mús.: Eladio Martínez. Interp.: Digno García. Disco T.K. Nº S-5278. 1.500 ejemplares $ 12. Cap Federal, 25-7-1954 (Argentina).

466.313 — Faz "A": Ruego y Camino (Guarania). Letr. y mús.: Agustín Barboza. Faz "B": Feliz mariposa (Guarania) Letr.: Luis Alberto del Paraná. Mús.: César Medina. Interp.: Luis Alberto del Paraná Disco T.K. Nº S-5280. 1.500 ejempl. $ 12. Cap. Federal, 25-7-54 (Argentina).

466.314 — Faz "A": Cielos azules. Mús.: Irving Berlín. Faz "B": El continental. Mús.: Herb Magidson. Con Conrad. Int.: Fraga Jouvet. Disco T.K. Nº S-5285. 2.000 ejempl. $ 12. Cap. Federal. 25-7-54 (Argentina).

466.315 — Faz "A": Campo Quijano (Zamba). Letr.: José S. Gómez. Mús.: Julio C. Navarro. Faz "B": El miau... miau (Gato). Letr. y mús.: Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Los Fronterizos. Disco T.K. Nº S-5291. 2.500 ejemp. $ 12. Cap. Federal. 25-7-1954 (Argentina).

466.316 — Faz "A": La huanchaqueña (Zamba). Mús.: Anónimo. Recop.: José Luis Padula. Faz "B": El Tucumancito (Gato). Mús.: Marcos Tames. Interp.: Conj. Norteño El Chañarcito. Disco T.K. Nº 5301. 1.500 ejempl. $ 12. Cap. Federal, 25-7-1954 (Argentina).

466.317 — Faz "A": Infamia (Tango). Letr. y Mús.: Enrique Santos Discépolo. Faz "B": Madam Julie (Tango). Letr.: Francisco Baldana. Mús.: Enrique Maciel. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T.K. Nº S-5305 2.000 ejemplares. $ 12.— Cap. Federal, 25|7|54. (Argentina).

466.318 — Corazón de Madre (Bolero. Mús.). 2 págs. Autor: Santiago Fernández. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 8|9|54. (Argentina).

466.319 — Corazón de Madre (Bolero, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Coco Tandilero. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 8|9|54. (Argentina).

466.322 — Córdoba (Castellano). Diario. Sociedad Editorial Córdoba S.A. Director: Jorge W. Agusti. 25.000 ejem. $ 0,50. Córdoba, agosto de 1954. (Argentina).

466.324 — El Reverso de una Medalla (Castellano). 112 págs. Autor: Manuel Alba. Ilustró: R. Mezzadra. Edit.: Albazana. Impres.: Imprenta Balmes. 20.000 ejemp. $ 4.— Cap. Federal, 24|9|54. (Argentina).

466.327 — El Baión del Amor (Baión, Mús.). 2 págs. Autor: Margarita Badiali. Edit.: El Autor. Impres.: Ferrer. 200 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 4|10|54. (Argentina).

466.328 — El Baión del Amor (Baión, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Roberto Estrampes. Edit.: El Autor. Impresor: Ferrer. 200 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 4|10|54. (Argentina).

466.329 — Diario Recordatorio (Castellano). 250 págs. Autor: Alfredo Bacigalupo. Edit.: El Autor. Impres.: Barotolomé U. Chiesino. 1.050 ejemp. $ 25.— Cap. Federal, 10|8|54. (Argentina).

466.330 — Sembrador (Ruso). Rev. mensual Prop. y Direct.: Nicéforo Chdovsky. 1.300 ejemp. $ 2.— Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

466.331 — Latvija (Letonia). Letón. Rev. mensual. Prop. y Direct.: Juan Bite. 750 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

466.333 — Las Tres Lámparas de la Arquitectura Moderna (Castellano). 67 págs. Orig.: Joseph V. Hudnut. Trad. e introducción: Jorge Víctor Rivarola. Edit.: Editorial Contempora S.R.L. Impres.: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 2.500 ejemp. $ 12.— Cap. Federal. abril de 1954. (Argentina).

466.334 — La Carta de Atenas (Castellano). 145 Orig.: Anónimo. Trad. del francés: Delfina Gálvez de Williams. Edit.: Editorial Contempora S.R.L. Impresor: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 2.000 ejemp. $ 15.— Cap. Federal, 2|2|54. (Argentina).

466.335 — La Cocina (Castellano). 82 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial contempora S.R.L. Impres.: Artes Gráficas Alfonso Ruiz 5.000 ejemp. $ 20.— Cap. Federal, mayo de 1954. (Argentina).

466.344 — Imágenes de la Cultura (El Arte Abstracto). Castellano. Rev. mensual. Prop.: Taranto y Cía. S.R.L. Direct.: Juan Manuel Ferrer. 12.000 1954. (Argentina).

466.345 — Baldíos en Fuga (Castellano). 253 págs. Autor: Nicolás Natiello. Edit.: Grupo Editor Mensaje. Impres.: Tall. Gráf. La Comercial. 1.000 ejemplares. $ 10.— Lanús, 12|11|53. (Argentina).

466.346 — Estilo y Tabaco (Castellano). 197 págs. Autor: Nicolás Natiello. Edit.: Ediciones A.I.A.P.E. Impres.: Imprenta Abaco. 500 ejemp. $ 1.— Cap. Federal, 16|7|41. (Argentina).

466.348 — No Sigas Mintiendo (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Lito Borel. Edit.: El Autor. Impres.: Cardaci. 250 ejemp. $ 3.50 Cap. Federal. 5|10|54. (Argentina).

466.349 — No Sigas Mintiendo (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Melchor F. Illiescas. Edit.: El Autor. Impres.: Cardaci. 250 ejemp. $ 3.50. Cap. Federal, 5|10|54. (Argentina).

466.351 — Historia de Tres Amores. 13 rollos de 3.326 metros. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor: del Argum.: Jan Lustig y Gustav Froeschel. Pincipal intérpretes: Kirk Douglas — Pier Angeli James Mason Ethel Barryomre. Nueva York, mayo de 1954. (Extranjera).

466.352 — El Prisionero de Zenda. 10 rollos de 2.740 metros. Product.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Wells Root. Princip. Intérp.: Stewart Granger, Deborah Kerr, Lewis Stone, James Mason. Culver City. octubre de 1952. (Extranjera).

466.355 — Los Valientes del Fusil (Marcha, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Francisca Yolanda Ruiz. Edit.: El Autor.: Impres.: Editorial Pergamino. 200 ejemplares. $ 3.— Cap. Federal, 22|8|54. (Argentina).

466.356 — Los Valientes del Fusil (Marcha, Mús.). 2 págs. Autor: Santiago Mayorani. Edit. El Autor: Impres.: Editorial Pergamino. 200 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 22|8|54. (Argentina).

466.394. — Cartas sentimentales (Castellano). 192 págs. Autor: Marcelo Peyret. Edit. e imprés.: Editorial Tor. S. R. L. 10,000 ejempl., $ 4. — Cap. Federal, 20|5|1954 (Argentina).

466.395. — Luchas en las sombras (Castellano). 192 págs. Orig.: Oscar Montgomery. Trad. del inglés: J. M. del Valle. Edit e impres.: Editorial Tor. S. R. L. 10.000 ejempl. $ 4. — Cap. Federal, 18|8|1954 (Argentina).

466.396. — Doble crimen en la calle Morgue (Castellano). 192 págs. Orig.: Edgar Allan Poe. Trad. del inglés: Vicente Algarra. Edt. e impres. Editorial Tor, S. R. L. 10.000 ejempl. $ 4. — Capital Federal, 15|9|1954 (Argentina).

466.397. — De la tierra a la luna (Castellano). 256 págs. Autor: Julio Verne. Edit. e impres.: Editorial Tor, S. R. L. 10.000 ejempl. $ 10. — Capital Federal, 18|8|1954 (Argentina).

466.398. — Criminales importados (Castellano). 64 págs. Autor: John Traben. Edit. e impres.: Editorial Tor S. R. L. 10.000 ejempl. $ 3. — Cap. Federal, 24|9|1954 (Argentina).

466.399. — La boquilla de oro (Castellano) 64 págs. Autor: John Traben. Edit. e impres.: Editorial Tor, S. R. L. 10.000 ejempl. $ 3. — Cap. Federal 26|8|1954 (Argentina).

466.404. — Manual del caseinero (Castellano). 167 págs. Autor: Svend Bording Rasmussen. Edit.: Joge Posadas, S. R. L. Impres.: Tall Gráf. Grancharoff. 2.000 ejempl. $ 60. — Cap. Federal. 31|8|1954 (Argentina).

466.410. — Las coristas. (Tango, Mús.). 2 págs. Autores: Cosmos Miranda, Pascual Mociani. Edit.: Los autores. Imprés.: Julio Korn. 1.000 ejempl. $ 0.20. — Capital Federal, 3|7|1935 (Argentina).

466.411. — A través de los años (Milonga, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Cosmos Miranda. Edit. el Autor. Impres.: Ediciones Musicales Armonía. 200 ejemplares, $ 0,50. — Cap. Federal, 16|12|1941 (Argentina).

466.412. — Tu risa... (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Cosmos Miranda. Edit. el Autor. Impres.: Ediciones Musicales Armonía. 200 ejempl. Pesos 0,50. — Cap. Federal; 16|12|1941. (Argentina).

466.413. — Consejero (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Cosmos Miranda. Edit. el Autor. Impres.: Jazz Tango. 200 ejempl. $ 0,50. — Cap. Federal, 10|12|940 (Argentina).

466.414. — Tu imagen (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Cosmos Miranda. Edit. e impres.: Natalio Héctor Pirovano. 500 ejempl. $ 0,40. — Cap. Federal, 30|12|1937 (Argentina).

466.415. — D'Addario... (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Cosmos Miranda. Edit. el Autor. Impres. Gornatti Hnos. 1.000 ejempl. $ 0,50. — Capital Federal, 24|12|1943 (Argentina).

466.416. — Testamentos de San Martín y Rosas (Castellano). 32 págs. Autor. José de San Martín y Juan Manuel de Rosas. Edit.: Ediciones Theoria. Impres.: Nissa. 3.000 ejempl. $ 3. — Cap. Federal, 16|9|1954 (Argentina).

466.421. — Soñando con tus ojos (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Arturo Neila. Sdit. el Autor. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. — Cap. Federal, 22|7|1954 (Argentina).

466.422. — Soñando con tus ojos (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Pascual Labombarda. Edit. el Autor. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. — Cap. Federal, 22|7|1954 (Argentina).

466.424. — Contabilidad industrial mecanizada (Castellano). 455 págs. Autor: G. E. Corbisier Gallo. Edit.: Selección Contable, E. A. Impres.: Macland, S. R. L. 3.500 ejempl. $ 190. — Cap Federal, 5|1|1954 (Argentina).

466.425. — Dulcísima ilusión (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Eduardo Fernández. Edit. el Autor. Impres.: El Morocho. 100 ejempl. $ 3. — Cap. Federal 24|9|1954 (Argentina).

466.426. — Dulcísima ilusión (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José María Gómez. Edit. el Autor. Impres.: El Morocho. 100 ejempl. $ 3. — Cap. Federal. 24|9| 1954 (Argentina).

466.427. — Después de Aquel Amor. (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Ricardo Landa. Edit.: Ediciones Musicales E. C. A. M. Impres.: Ferrer. 200 ej. $ 3. Cap. Federal, 20|9|54. (Arg.).

466.428. — Después de Aquel Amor. (Bolero, mús.). 2 pgs. Autor: Ricardo Landa. Edit.: Ediciones Musicales E. C. A. M. Impres.: Ferrer. 200 ej. $ 3. Capital Federal, 20|9|54. (Arg.).

466.429. — Mi Vida en la Tuya. (Bolero, mús.). 2 pgs. Autor: Saro Galina. Edit. e Impres.: Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 20|9|54. (Arg.).

466.430. — Mi Vida en la Tuya. (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Saro Galina. Edit. e impres.: Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 20|9|54. (Arg.).

466.431 — Noche Gris en mi Recuerdo. (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor. Saro Galina. Edit. e Impres.: Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 20|9|54. (Arg.).

466.432. — Noche Gris en mi Recuerdo. (Bolero, mús.). 2 pgs. Autor: Saro Galina. Edit. e Impres.: Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 20|9|54. (Arg.).

466.438. — Esquina. (Tango, letra). Castellano. 2 pgs. Autor: Dante Felaia. Editor: Editorial Musical Mendoza. Impres.: Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 4|10|54. (Argentina).

466.440. — Esquina. (Tango, mús.). 2 pgs. Autor: Osvaldo Pruneda y Ernesto Casciani. Edit.: Editorial Musical Mendoza. Impres.: Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 4|10|54. (Arg.).

466.441. — Sport Italia (Italiano). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Marcelo Carutti. 9.000 ej. $ 1. Cap. Federal. septiembre de 1954. (Arg.).

466.443. — Tango Suave. (Tango, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Lucas F. Sánchez, Silvio Girimonti y Vicen Miron. Edit. e impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 4|10|54. (Arg.).

466.444. — Tango Suave. (Tango, mús.). 2 pgs. Autor: Lucas F. Sánchez, Silvio Girimonti y Vicen Miron. Edit. e impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 4|10|54. (Arg.).

466.445. — Citas en el Firmamento. (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Américo Roldán. Edit. e impres.: Edicionse Musicales Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 4|10|54. (Arg.).

466.446. — Citas en el Firmamento. (Bolero, mús.). 2 pgs. Autor: Juan T. Marchessi. Edit. e impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 4|10|54. (Arg.).

462.170. — El Perfecto Sopita (Cast.). 4 pgs. Autor: Inés. Ilustró. A. Breccia. Edit.: Editorial Abril SRL. Impres.: Tall. Gráf. de Guillermo Kraft Ltda. SA. 38.150 ej. $ 3. Cap. Federal, 21|1|54. (Argentina).

462.171. — Pajaripio e Hipotamito. (Castellano). 6 págs. Autor: Tito. Edit.: Editorial Abril SRL. Impres.: Tall. Gráficos de Guillermo Kraft Ltda. SA. 38.150 ej. $ 3. Cap. Federal, 21|1|54. (Arg.).

462.173. — El Detective Gatito (Cast.). 6 pgs. Autor: Héctor Sánchez Puyol. Ilustró: Cseca. Edit.: Editorial Abril, SRL. Impres.: Tall. Gráf. de Guillermo Kraft Ltda. SA. 38.600 ej. $ 3. Capital Federal, 22|2|54. (Arg.).

462.174. — El Gorrioncito Músico. (Cast.). 4 pgs. Autor: Beatriz. Ilustró: Agi. Edit.: Editorial Abril SRL. Impres.: Tall. Gráfico de Guillermo Kraft Ltda 38.600 ej. $ 3. Cap. Federal, 22|2|1954. (Arg.).

461.196. — 26-8-1954: Manual de Economía Política y Argentina. (Con un apéndice sobre Ahorro y Previsión). Cast. 365 pgs. Autor: Mario Alberto Cichero, Rafael V. Portela Barillatti. Edit. Librería El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 10.000 ej. $ 30. Avellaneda, 8|6|54. (Arg.).

e.24|1-Nº 170-v.4|2|55

8 DE OCTUBRE DE 1954

466.447. — Edición Rural (Castellano). Diario. Prop.: C.E.D.A.R., S. A. 17.000 ejempl. Capital Federal, septiembre de 1954 (Argentina)

466.448. — Boletín de la Cámara Mercantil (Castellano). Quincenal Prop.: Cámara Mercantil. 500 ejempl. $ 0.60. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.449. — Indumentaria (Castellano). Prop.: Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. 1.500 ejempl. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.450. — Album Pif-Paf (Castellano). Semanal. Prop.: Editorial Tor S. R. L. 100.000 ejempl. $ 1.—. Cap. Federal, agosto-septiembre de 1954 (Argentina).

466.451. — Ases y Motores (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Francisco Oscar Chiocchio y Julián Nicolás López. 25.000 ejempl. $ 2.—. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.452. — Buenos Aires Musical (Castellano). Quincenal. Prop.: Enzo I. A. Valenti Ferro. 4.000 ejempl. $ 2.—. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.453. — Nuestra Arquitectura (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Contempora, S. R. L. 1.700 ejempl. pesos 7.—. Cap. Federal. mayo-agosto de 1954 (Argentina).

466.454. — Casas y Jardines (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Contempora, S. R. L. 9.740 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal, octubre de 1954 (Argentina).

466.455. — Casas y Jardines (Castellano). Rev. mensual. Prop : Editorial Contempora, S. R. L. 8.800 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal, junio a setiembre de 1954. (Argentina).

466.456. — Cabna (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Club Atlético Banco de la Nación. 4.000 ejempl. Cap. Federal, agosto de 1954 (Argentina).

466.457. — Mensajero de Paz (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: E. Maximiano López. 300 ejempl. $ 0.55. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.461. — A Trenque Lauquen (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Domingo Cicoria. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejempl. $ 3.—. Cap. Federal, 17|9|54 (Argentina).

466.462. — A Trenque Lauquen (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Ricardo T. Ramos. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejempl. $ 3.—. Cap. Federal, 17|9|54 (Argentina).

466.463 — Zamba del Plumerillo (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Federico L. Gabarró. Edit. e Impres.: Editorial Musical Julio Korn, S. R. L. 500 ejempl. $ 2.50. Cap. Federal, 15|12|52 (Argentina)).

466.466. — Samba do meu barracao (Samba-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Oscar Roma. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.50. Cap. Federal, 4|10|54 (Argentina).

466.467. — Samba do meu barracao (Samba-Mús.). 2 págs. Autor: Oscar de la Fuente. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.50. Cap. Federal, 4|10|54 (Argentina).

466.468. — Ayer (Vals Peruano-Mús.). 2 págs. Autor: Herminio V. Bernasconi. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal, 4|10|54 (Argentina).

466.469. — Ayer (Vals Peruano-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Manolo Mañueco. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal, 4|10|54 (Argentina).

466.470. — Maruxa, ay Maruxiña (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Luis Araque. Editor: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal. 4|10|54 (Argentina).

466.471 — Maruxa, ay Maruxiña (Vals-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Luis Araque. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal, 4|10|54 (Argentina).

466.472. — Mi Hilda (Vals-Mús.). 2 pags. Autor: Juan Ramón Ponce. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. Pesos 3.—. Cap. Federal (Argentina).

466.473. — Mi Hilda (Vals-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Juan Ramón Ponce. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.—. Cap. Federal, 4|10|54 (Argentina).

466.474. — La viñatera (Cueca cuyana-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Ramón Ponce. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.—. Cap. Federal, 4|10|54 (Argentina).

466.475. — La viñatera (Cueca cuyana-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Juan Ramón Ponce. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.—. Cap. Federal. 4|10|54 (Argentina).

466.476 — Faz "A": Momento Musical, Op. 94. Mús.: Franz Schubert. Faz "B": Serenata. Mús.: Franz Schubert. Interp. Orquesta Sinfónica de Radio del Estado. Disco Odeón Nº 66.050. 1.500 ejempl. $ 15,35 Cap. Federal, 1º|9|54. (Arg.).

466.477 — Faz "A": Selección Bailable Nº 9. 1: Homero (Tango). 2: Canario Rojo (Fox trot). 3: Oración Rante (Tango). 4: Baión del Cavaquinho (Baión). Letra: 2: Vers. Castellana: B. Molar. 3: A. Queirolo. 4: O. Norton. Mús. 1: R. Firpo. 2: V. Fiorino. 3: R. Chanel. 4: O. Norton. Faz "B" Selección Bailable Nº 9. 1: Taquito Militar (Milonga). 2: La Mujer que es Mujer (Samba). 3: Que Lento corre el tren (Tango). 4: Violetas Imperiales (Vals). Letra 2: A. Cavalcanti. 3: C. Volpe. Mús. 1: M. Mores. 2: K. Caldas. 3: A. de Angelis. 4: F. López. Interp.: Quinteto Pirincho y otros. Disco Odeón Nº LDS 166. 400 ejs. $ 49,75. Cap. Federal, 1º|9|54. (Arg.).

466.478 — Faz "A": Valerio Duarte (Chamamé) Letra: Leopoldo Castillo. Mús.: Pedro Mendoza. Faz "B": El Gallo Ciro (Ranchera) Letra: Mario Millán Medina. Mús.: Oscar Serra. Interp.: Mario Millán Medina. Disco Odeón Nº 33160. 1.000 ejs. $ 9.60. Cap. Federal, 1º|9|54 (Argentina).

466.479 — Faz "A": El Vals de París (Vals). Letra y Mús.: José Bohr. Faz "B": Tire la Agüja (Fox trot). Letra: versión castellana de: Ben Molar. Mús..

E. Stern, E. Barclay. Interp.: Elder Barber. Disco Odeón Nº 74223. 3.000 ejempl. $ 12.—, Cap. Federal, 19|9|54. (Arg.).

466.480 — Faz "A": Cuartito (Polca). Música: Félix Pérez Cardozo. Faz "B": Después de Trabajar en mi Capuera (Purajhei). Mús.: Fidencio Pérez, Félix Pérez Cardozo. Disco Odeón Nº 41146. 1.000 ejs. $ 10,55. Cap. Federal, 19|9|54. (Argentina).

466.481 — Faz "A": Hojas de la Mañana (Vals). Mús.: Johann Strauss. Fza "B": La Serenata del Burrito (Fox trot). Mús.: Friml-Stotharu. Interp.: Dajos Bela. Disco Odeón Nº 74222. 600 ejs. pesos 12.—. Cap. Federal, 1º|9|54. (Arg.).

466.482 — Faz "A": Cerezo Rosa (Fox trot). Letra. versión castellana de: Ben Molar. Mús.: Louiguy. Faz "B": El Cornetero (Marcha). Letra y mús.: Lalá Araujo. Interp.: Orquesta Continental. Disco Odeón Nº 55949. 2.000 ejempl. pesos 11,05. Cap. Federal, 19|9|54. (Arg.).

466.483 — Faz "A": Danzas Populares Argentinas Nº 4. 1: El Pollito (Danza Argentina). 2: Mi Negra (Baguala). 3: Huaico Hondo (Escondido). 4: El Prado (Danza). Letra y mús. 1: Anónimo. Recop. de: A. Beltrame. 2: M. Palacios. 3: P. y R. O. Contreras. 4: Anónimo. Recop. de: D. V. Lombardi. Faz "B": Danzas Populares Argentinas Nº 4. 1: El Bien Perdido (Chacarera). 2: Me Enamoré Jugando (Zamba). 3: Tus Ojos (Cueca Cuyana). 4: Sólo por verte (Bailecito). Letra. 3: D. A. Morales. 4: A. Cestari. Mús.: 1: P. del Cerro. 2: R. Ruiz. 3: D. A. Morales. 4: J. E. Zárate. Interp.: Atahualpa Yupanqui, Alejandro Carrizo y otros. Disco LDS Nº 165. 300 ejs. $ 49,75. Cap. Federal. 19|9|54. (Argentina).

466.484 — Faz "A": Mis Amigos de ayer (Tango). Letra: José María Contursi. Mús.: Francisco Lomuto. Faz "B": En la Noche de tus Ojos (Tango). Letra: Francisco García Jiménez. Mús.: Pacífico Víctor Lambertucci. Interp.: Francisco Canaro. Disco Odeón Nº 55968. 1.200 ejs. $ 11,05. Cap. Federal, 19|9|54. (Argentina).

466.485 — Faz "A": Mi Arbolito de Azúcar (Fox trot). Letra y mús.: Josef Marais. Faz "B": Profundamente en el Corazón de Texas (Fox trot). Letra: June Hershey. Mús.: Don Swander. Interp.: Frank Allen. Disco Odeón Nº 55973. 1.500 ejs. $ 11,05. Cap. Federal, 19|9|54. (Argentina).

466.486 — Faz "A": El Pollito (Danza Argentina). Letra y mús.: Anónimo. Recop. de: Andrés Beltrame. Faz "B": Hermano Indio (Canción). Letra: Guillermo Medina. Mús.: Miguel Roberto Abrodos. Interp.: Hnos. Abrodos. Disco Odeón Nº 55971. 1.200 ejempl. $ 11,05. Cap. Federal, 19|9|54. (Argentina).

466.487 — Faz "A": Pavana. Mús.: Gaspar Sanz, Siglo XVII. Faz "B": En los Trigales Mús.: Joaquín Rodrigo. Interp.: María Luisa Anido. Disco Odeón número 57046. 800 ejs. $ 12,45. Cap. Federal, 19|9|54. (Argentina).

466.488 — Faz "A": Zambita de los Pobres (Zamba). Letra y mús.: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Hablando en Serio (Chacarera) Letra: Arturo de Oliveira César. Mús.: Pedro Sánchez. Interp.: Pedro Sánchez. Disco Odeón Nº 33159. 350 ejs. $ 9,60. Cap. Federal, 1º|9|54. (Arg.).

466.489 — Faz "A" Thais (Meditación). Mús.: Massenet. Faz "B": El Diluvio (Le Deluge). Música: Saint-Sáenz. Interp.: Carlos Pessina. Disco Odeón Nº BSOA/E 4513. 250 ejs. $ 20.—. Cap. Federal, 19|8|54. (Argentina)

466.490 — Preludios, Interludios Postludios, Colección de 60 piezas para Organo o Armonio. 51 págs. Orig.: J. J. Froberger, G. F. Handel, P. M. Konz y otros Recopiladas por: P. Miguel Konz. Edit.: Ricordi Americana SAEC. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 2.000 ejempl. $ 16.—. Cap. Federal, 29|9|54. (Arg.).

466.491 — Occhi, para canto y piano. Letra. Italiano. 4 págs. Autor: Giuseppe Valentini. Edit.: Ricordi Americana, S. R. L. SAEC. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ej. $ 5.—. Cap. Federal, 29|9|54 (Argentina).

466.492 — Occhi, para canto y piano. Música. 4 págs. Autor: Renzo Massarani. Edit.: Ricordi Americana SAEC. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ej. $ 5.—. Cap. Federal, 29|9|54 (Argentina).

466.493 — Del origen a la esencia del conocimiento (Castellano). 120 págs. Autor: Raymundo Pardo. Edit.: Sociedad Argentina de Filosofía. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. Cap. Federal, 20|9|54 (Argentina).

466.494 — Semblanza de Herminia C. Brumana (Castellano). 88 págs. Autor: Delio Panizza. Edit.: El autor. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 1.000 ej. Avellaneda, 7|7|54 (Argentina).

466.496 — Revista Cultural de la Capital Federal y Prov. de Buenos Aires (Castellano). Mensual. Prop.: Alfredo Argenti. Direct.: César Héctor Cabrera. 3.000 ej. Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.503 — Los zapatos del muerto (Castellano). 250 pgs. Orig.: H. C. Bailey. Traducción del inglés: Fernando Novóa. Edit. e impresor: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 20.000 ej. $ 7.—. Cap. Federal, 20|8|54 (Argentina).

466.501 — 1984 (Castellano). 300 páginas. Orig.: George Orwell. Trad. del inglés: Arturo Bray. Edit. e impres.: Guillermo Kraft S. A. 20.000 ej. $ 10.—. Cap. Federal. 15|8|54 (Argentina).

466.505 — El gran cambio (Castellano). 378 págs. Orig.: Frederick Lewis Allen. Trad. del inglés: Arturo Bray. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 3.100 ej. $ 30.—. Cap. Federal, 4|6|54 (Argentina).

466.506 — Casi un Superhombre (Cast.). 242 págs. Orig.: Julio Alliney. Trad. del italiano: José Garo. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 3.100 ejs. $ 26. Cap. Fed. 4|8|54 (Arg.).

466.507 — La Vida en la Antártida (Castellano). 317 págs. Autor: Alberto Aníbal Soria. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 5.100 ejs. $ 26. Cap. Fed., 30|7|54 (Arg.).

466.508 — La Gran Idea (Cast.). 393 págs. Orig.: Henry Hazlitt. Trad. del inglés: Juan Seoane. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 5.130 ejs. $ 26 Cap. Fed., 8|7|54 (Arg.).

466.509 — Débiles y Poderosos (Cast.). 379 págs. Orig.: Ernesto Gann. Trad. del inglés: Arturo Bray. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 5.200 ejs. $ 26. Cap. Fed., 5|7|54 (Arg.).

466.512 — Tristezas del alma (Zamba, letra). Cast. 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl O. Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|9|54 (Arg.).

466.513 — Un ruego (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl O. Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|10|54 (Argentina).

466.514 — Un ruego (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl O. Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|9|54 (Arg.).

466.515 — Para quererte (Zamba, letra). Cast. 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl O. Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|9|54 (Arg.).

466.516 — Resbalando (Polka galopa, música). 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl O. Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|9|54 (Arg.).

466.517 — De Huaico Hondo soy (Chacarera, mús.). 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl O. Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|9|54 (Arg.).

466.518 — De Huaico Hondo soy (Chacarera, let.). Cast. 2 págs. Autor: Don Pedro y Raúl Contreras. Edit.: Los autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 10. Cap. Fed., 24|9|54 (Arg.).

466.526 — Mambo al bombo (Mambo, letra). Cast 2 págs. Autor: Luis y Julio Belmonte y Santiago Grande Castelli. Edit.: Helios. Impres.: Publigraf. 1.000 ejs. $ 3,50. Cap. Fed., 21|8|54 (Arg.).

466.530 — Odontopediatría (Cast.). Propiet.: Soc. Arg. de Odontopediatría. Direct.: Octavio Aurelio Marenna. 1.000 ejs. $ 30. Cap. Fed., julio-diciembre de 1953 (Arg.).

466.533 — Sistema Bancario Argentino (Cast.). 493 págs. Autor: Ildefonso F. Cavagna Martínez. Edit.: Ediciones Arayú. Impres.. Tall. Gráf. Americalee. 1.500 ejs. $ 90. Cap. Fed., 23|9|54 (Arg.).

466.536 — Mercurio (Cast.). Periódico quincenal. Prop.: Cámara Argentina de Comercio. Direct.: Luis Jorge Van Rafelghem. 3.500 ejs. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

466.539 — Discurso del Método (Cast.). 126 págs. Orig.: Descartes. Trad. del francés: Antonio Rodríguez Huescar. Edit.: M. Aguilar. Impres.: Imprenta Balmes. 2.000 ejs. $ 9. Cap. Fed., 8|9|54 (Arg.).

466.542 — Derechos del Niño (Cast.). 200 ejs. Orig.: Margaret A. Ribble. Trad. María Esther Morera. Edit.: Nova, S.A. Impres.: Imprenta López y Cía. 3.000 ejs. $ 26. Cap. Fed.. 2|9|54 (Arg.).

466.543 — La Fuente del Deseo (Cast.). 276 págs. Orig.: John H. Secondari. Traduc.: María Martínez Sierra. Edit.: Goyanarte. Impres.: Imprenta López y Cía. 10.000 ejs. $ 29. Cap. Fed., 17|9|54 (Arg.).

466.544 — Srboljub (Servio). Diario. Propiet.: Milorad Nikolcevich. Direct.: Dragomir Kostich. 500 ejs. $ 2. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.550 — Morena bonita (Pasodoble, letra). Cast. 2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Edit.: E.M.O.R. Impres.: Ediciones Musicales Mundo Musical. 4.000 ejs. $ 3. Cap. Fed.. 22|9|54 (Arg.).

466.551 — Pecado de amor (Tango, let.). Cast. 2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Edit.: E.M.O.R. Impres.: Ediciones Musicales Mundo Musical. 4.000 ejs. $ 3. Cap. Federal, 22|9|54 (Arg.).

462.714 — Faz "A": La maleva (Tango). Letra Mario Pardo. Mús.: Antonio Buglione. Faz "B": De pura cepa (Tango). Mús.: José Ceglie. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco Víctor Nº 68-1415. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Fed., 26|8|54 (Arg.).

462.718 — Faz "A": Encarcelado (Canción). Letra y mús.: G. Cioffi, G. Pisano. Faz "B": Mala vida (Canción). Letra y mús.: G. Lama, A. Giglianti. Intérp.: Franco Ricci. Disco Columbia Nº 20153. 1.550 ejs. $ 12,50. Cap. Fed., 2|8|54 (Arg.).

462 719 — Faz "A": La chica en el bosque (Canción). Letra y mús.: Gilkyson-Stuart. Faz "B": Chow Willy. Letra mús.: Marais. Intérp.: Frankie Laine y Jo Stafford. Disco Columbia Nº 20152. 3.750 ejs. $ 12,50. Cap. Fed., 25|8|54 (Argentina).

466.720 — Faz "A": Ah, mi Corrientes porá (Polca). Letra y mús.: Eladio Martínez, Lito Bayardo. Faz "B": El ceibalito (Chamamé). Letra y mús.: Nicolás A. Niz, Luis Mendoza. Intérp.: Armando Ferreiro. Disco Columbia número 15045. 800 ejs. $ 10,50. Cap. Fed., 2|8|54 (Arg..

e.24|1-Nº 171-v.4|2|55

11 DE OCTUBRE DE 1954

466.565 — Evita. (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Direct.: María Elvira Baldi de Luján. 1.200 ejs. $ 1.— Posadas (Misiones). agosto de 1954. (Argentina)

466.566 — Opinión Pública (Castellano). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Edmundo Lorenzo Domingo Staffieri. 1.300 ejs. $ 1.— Neuquén, septiembre de 1954. (Argentina).

466.579 — Faz "A": Saloné (Marcha). Mús. y Letr.: R. Martins Jair Amorin. Faz "B": Tudo Acabado (Samba). Mús. y Letr.: J. Piedade. O. Martins. Intérp.: Leo Belico. Disco Sicamericana Nº 15120. 500 ejs. $ 12,50 Cap. Federal, 24|9|1954. (Argentina).

466.580 — Faz "A": Zambita del Misachico (Zamba). Mús. y Letr.: Polo Jiménez. Faz "B" La Batelera (Vals). Letr. y Mús.: Anónimo. Intérp.: Arbos-Narvaez. Disco Sicamericana Nº 15113. 500 ejs. $ 12,50 Cap. Federal, 28|9|1954. (Argentina).

466.581 — Faz "A": Viva Boca (Chamamé). Mús. y Lettr.: E. Pauloni, L. Cipriano. Faz "B": El Coyantó (Chamamé). Mús. y Letr.: Pedro Pascasio Enriquez. Intérp.: Pedro Pascasio Enriquez. Disco Sicamericana Nº 15135. 500 ejemplares. $ 12,50. Cap. Federal, 28|9|1954. (Argentina).

466 582 — Faz "A": No habrá lágrimas esta noche (Fox). Mús. y Letr.: H. Williams. Faz "B": That's Amore (Vals). Mús. y Letr.: Brccoks-Warren. Intérp.: Tony Russo y The Carrilons. Disco Sicamericana Nº 15107. 500 ejs. $ 12,50. Cap. Federal, 30|9|1954. (Argentina).

466.583 — Faz "A": Mo deixa en pax (Samba). Mús. y Letr.: M. C. Menezes, Ayrton Amorin. Faz "B": Baion de Copacabana (Baión). Mús. y Letr.: Haroldo Barbosa, Lucio Alves. Intérp.: Leo Belico. Disco Sicamericana Nº 15119. 500 ejs. $ 12,50. Cap. Federal, 30|9|1954. (Argentina).

466.584 — Faz "A": Adeus América (Zamba). Mús. y Letr.: H. Barbosa, C. Jacques. Faz "B": La casita pequeña (canción). Letr. y Mús.: Anónimo. Intérp.: Leo Belico. Disco Sicamericana Nº 15118. 500 ejs. $ 12,50. Cap. Federal. 24|9|1954. (Argentina).

466.585 — Faz "A": Zamba de mi pago (Zamba). Mús. y Letr.: Hnos. Abalos. Faz "B": El presumido (Gato). Mús. y Letr.: Hnos. Abalos. Intérp.: Enrique Villegas. Disco Sicamericana Número 15114. 500 ejs. $ 12,50. Cap. Federal. 24|9|1954. (Argentina)

466.586 — Faz "A": Bailando en la oscuridad (Fox trot). Mús y Letr.: A. Schartz, H. Dietz. Faz "B": Río de Janeiro (Samba). Mús. y Letr.: Ary Barroso. Intérp.: Jorge Kenny. Disco Sicamericana Nº 15122. 500 ejs. $ 12,50. Cap. Federal, 23|9|1954. (Argentina).

466.587 — Faz "A". Atrévase usted (Shotis). Mús. y Letr.: J. Alberdi, J. M. Arroitajáuregui F. Ochoca. La Mare mía (Zambra). Mús. y Letr.: J. Algarra, S. Guerrero. Faz "B": Lola puñales (Marcha). Mús. y Letr.: M. Quiroga, R. de León Quinteros. No te puedo querer (Pasodoble). Mús. y Letr.: Carmelo Larrea. Intérp.. Lola Conde. Disco Sicamericana Nº 2028. 350 ejs. $ 23,85. Cap. Federal. 23|9|1954. (Argentina).

466.588 — Faz "A": Three Coins in the Fountain. Mús. y Letr.: Cahn-Styne. Faz "B": Oh my papá. Mús. y Letr.: Sexton-Turner-Burkhard. Intérp.: Artie Sanford y The Fellers Disco Sicamericana Nº 15133. 500 ejs. $ 12,50. Cap. Federal, 24|9|1954. (Argentina).

466 595 — La Física en preguntas y respuestas. (Castellano). 405 págs. Autor: J. Goldstein, E. Insogna. Edit.: El Autor. Impres.: B. U. Chiesino. 3.000 ejs. $ 50.— Avellaneda, 30|9|1953. (Argentina).

466.599 — Revista del Servicio de Informaciones del Ejército. (Castellano). Prop.: Servicio de Informaciones del Ejército. Direct: Miguel B. G. Berasategui. 1.000 ejs. $ 5.— Cap. Federal, septiembre de 1954 (Argentina).

466.600 — La Actividad Informativa de la Campaña de los Andes (1814-1818). 2 tomos. Castellano. 238 y 188 págs. Autor: S. I. E. Edit. e impres.: Servicio de Informaciones del Ejército. 1.000 ejs. $ 10.— Cap. Federal, 30|9|1954. (Argentina).

466.611 — De España al Cielo (Pasodoble, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Impres.: F. H. Hauser. 500 ejs. $ 4.— Cap. Federal, 24|9|1954. (Argentina).

466.612 — De España al Cielo (Pasodoble, Mús.). 2 págs. Autor: Ricardo Quintela. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Impres.: F. H. Hauser. 500 ejs. $ 4.— Cap. Federal. 24|9|1954. (Argentina).

466.613 — Con el corazón (Jota-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: R. Zarzoso y L. Gaston. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Impres.: F. H. Hauser. 500 ejs. $ 4.— Cap. Federal, 24|9|1954. (Argentina).

466.614 — Con el corazón (Jota, Mús.). 2 págs. Autor: R. Zarzoso y L. Gaston. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Impres.: F. H. Hauser. 500 ejs. $ 4.— Cap. Federal. 24|9|1954. (Argentina).

466.615 — Ricura (Beguin-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Don Tonny y Rafael del Bagno. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Impres.: F. H. Hauser. 500 ejs. $ 4.— Cap. Federal, 24|9|1954. (Argentina).

466.616 — Ricura (Beguin-Mús.). 2 páginas. Autor: Don Tonny y Rafael del Bagno. Edit.: Publicaciones Musicales Tempo. Impres.: F. H. Hauser. 500 ejemplares. $ 4.— Cap. Federal, 24|9|1954. (Argentina).

466.630 — Policía de Mendoza (Marcha-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Orlando R. Masera. Edit.: Policía de la Pcia. de Mendoza. Impres.. Julio Korn. 500 ejs. Cap. Federal, 13|8|1954. (Argentina).

466.631 — Policía de Mendoza (Marcha-Mús.). 2 págs. Autor: Pedro L. Lo Forte. Edit.: Policía de la Pcia. de Mendoza Impres.: Julio Korn. 500 ejs. Cap. Federal. 13|8|1954. (Argentina).

466.633 — Que espejismo (Tarantella-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Eduardo López. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Don Pepe 3.000 ejs. $ 3.— Cap. Federal, 9|10|1954. (Argentina).

466.634 — María Franca (Vals-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor Eduardo López. Edit.: El Autor Impres.: Editorial Don Pepe. 3.000 ejs $ 3.— Cap. Federal. 9|10|1954 (Argentina).

466.635 — Bugui del volante (Bugui-Bugui-Letr.). Castellano. Autor: Zelmar Gueñol. Cap. Federal 15|9|1950. (Argentina).

466.636 — Dúo de Carmen y Paco (Tanguillo-Letr.). Castellano. Autor: Zelmar Gueñol. Cap. Federal. 15|9|1950. (Argentina).

466.638 — Abraham León y el Pueblo Judío Latinoamericano. (Castellano). 88 páginas. Autor: Carlos E Etkin. Edit.: Editorial Indoamérica. Impres.: Tall. Gráf. Abece. 3.000 ejs. $ 9.— Cap. Federal. 20|7|1954. (Argentina).

466.639 — José Hernández y la Guerra del Paraguay (Castellano). 121 págs. Autor: Enrique Rivera. Edit.: Editorial Indoamérica. Impres.: Imprenta A. B. C. 3.000 ejs. $ 14.— Cap. Federal, 16|8|1954. (Argentina)

466.640 — Stalin y la Burocracia Contrarrevolucionaria. (Castellano). 65 págs. Autor: H. García Ledesma Edit.: Editorial Indoamérica. Impres. Tall. Gráficos: Junior. 3.000 ejs. $ 8.— Cap. Federal, 20|6|1951. (Argentina)

466.641 — Diego Rivera y el Arte en la Revolución Mejicana (Castellano). 60 págs. Autor: Jorge E Spilimbergo. Edit:. Editorial Indoamérica. Impres.: Tall. Gráf. D. Junior. 3.000 ejs. $ 8.— Cap. Federal, 18|8|1954. (Argentina).

466.642 — Istmanía o la Unidad Revolucionaria de Centroamérica. (Castellano). 62 págs. Autor: Juan José Arévalo. Edit.: Editorial Indoamérica. Impres.: Imprenta A. B. C 3.000 ejs. $ 9.— Cap. Federal, 20|7|1954. (Argentina).

466.644 — Leyes Penales Anotadas. (Castellano). Tomos III y IV 522 y 504 páginas. Autor: Eusebio Gómez. Edit.: Ediar Soc. Anón. Editores. Impres.: Imprenta Bartolomé U. Chiesino. 3.000 ejemplares. $ 97,75. Cap Federal, 8|6|1954. (Argentina).

466.648 — Revista del Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. (Castellano). Prop.: Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica. Direct.: Guillermo L. Donadío. 2.500 ejs. Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

466.652 — Método para el Estudio del bandoneón (Mús.). 72 págs. Autor: Caviello y Rey Mundo. Edit. Mar. Impres.: Los Autores. 1.000 ejs. $ 22.— Cap. Federal. 7|10|1954. (Argentina).

466.657 — El Tribunal. (Castellano). Diario. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdes. Direct.: Facundo Costales. 250 ejs. $ 0,10. Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

466.661 — Revista de la Sanidad Militar Argentina. (Castellano). Trimestral. Prop.: Dirección Gral. de Sanidad. Direct.: Alfredo Raúl Crespo. 1.000 ejs. $ 10.— Cap. Federal, enero-marzo de 1954. (Argentina)

466.662 — Boletín de la Cámara Mercantil, (Castellano). Quincenal. Prop.: Cámara Mercantil. Direct.: Francisco Omega Frigerio. 500 ejs. $ 0,60. Avellaneda, septiembre de 1954. (Argentina).

466.663 — Un Paraíso en las Sierras Cordobesas. (Castellano). 79 págs. Autor: Luciano Arrué. Edit. e Impres.: Tall. Gráf. Poligráfica Marplatense. 500 ejs. $ 18.— Mar del Plata (Bs. As.), 30.6|1954. (Argentina).

466.664 — Esperanza muerta (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Dardo F. Holón. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 500 ejs. $ 3.— Cap. Federal. 7|10|1954. (Argentina).

466.665 — Esperanza muerta (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Oscar I. Britos. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 500 ejs. $ 3.— Cap. Federal. 7|10|1954. (Argentina).

466.672 — Discursos sobre el Libro del Apocalipsis. (Castellano). 216 páginas. Autor: G. M. J. Lear. Edit.: Librería Editorial Cristiana S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. del Ejército de Salvación. 3.000 ejs. $ 15.— Cap. Federal, 11|8|1954. (Argentina).

466.673 — Hasta el final (Canción-Mús.). 2 págs. Autor: Benjamín Alcaráz y Elena Cavanenghi. Edit. e Impres.: Editorial Musical El Morocho. 200 ejs. $ 3.— Cap. Federal. 24|9|1954. (Argentina).

466.674 — Hasta el final (Canción-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Benjamín Alcaráz y Elena Cavanenghi. Edit. e Impres.: Editorial Musical El Morocho. 200 ejs. $ 3.— Cap. Federal. 24|9|1954. (Argentina).

466.676 — Milonga de los tambores (Milonga-Mús.). 2 págs. Autor: Julián Elizalde y Alberto Mercado. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 150 ejs. $ 3.— Cap. Federal, 7|10|1954. (Argentina).

466.677 — Milonga de los tambores (Milonga-Letr.). Castellano 2 págs. Autor: Julián Elizalde y Alberto Mercado. Edit.: El Autor. Impres : El Morocho. 150 ejs. $ 3.— Cap. Federal 7|10|1954. (Argentina).

466.678 — La Voz de San Justo. (Castellano). Diario. Prop.: La Voz de San Justo S. R. L. Direct.: Carlos Martínez Maritorena. 3.500 ejs $ 0,50. San Francisco (Cba.). octubre de 1954. (Argentina).

435.156 — 19|12|1953: Inscripción del seudónimo: "Allan Niebla".

463.941 — Faz "A": A bailar (Tango). Letr.: Homero Expósito. Mús.: Domingo Federico. Faz "B": Cumpleaños de mi madre (Vals). Letr. y Mús.: Armando Bassi Moreno. Intérp.: Domingo Federico. Disco Víctor Nº 68-1255. 1.000 ejemplares. $ 11,50. Cap. Federal, 26|8|1954. (Argentina).

463.942 — Faz "A": Meu papagaio (Baión). Letr. y Mús.: Zedantas. Faz "B": Meu Rancho e meu bem (Baión). Letr.: Zedantes. Mús.: Luis Bandeira. Intérp.: 4 Ases y 1 Coringa. Disco Victor Nº 68-1499. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal. 27|8|1954. (Argentina).

463.943 — Faz "A": La artillera (Zamba). Letr. y Mús.: Anónimo Faz "B": Vidala del nombrador (Vidala). Letr.: Jaime Dávalos. Mús.: Eduardo Falú. Intérp.: Los Chalchaleros Disco Victor Nº 68-1402. 1.000 ejs $ 11,50. Cap. Federal, 26|8|1954. (Argentina).

463.944 — Faz "A": Abril en Portugal (Fado). Letr.: J. Galhardo Mús.: Ferrao. Faz "B": Te quiero y olé. Letr. y Mús.: Laredo. Intérp.: Los Churumbeles de España. Disco Victor Nº 68-1417. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal, 26|8|1954. (Argentina).

463.945 — Faz "A": Ah la asemar el lon. Letr. y Mús.: Anónimo. Faz "B": Ala daloona a la daloona. Letr. y Mús.: Anónimo. Intérp.: Muntaha. Disco Victor Nº P-1690. 500 ejs. $ 7.75. Cap. Federal, 26|8|1954. (Argentina).

463.946 — Faz "A": El toque mágico. Letr. y Mús.: Bernie Wayne. Faz "B": En lo alto de una colina Letr.: Jean Withney. Mús.: Alex Kramer. Intérp.: Hugo Winterhalter. Disco Victor Nº 68-1491. 1.000 ejs $ 11,50 Cap. Federal, 27|8|1954. (Argentina).

463.947 — Faz "A": Tango de la media noche (Tango) Letr.: H Marcó. Mús.: Venanzi. Faz "B": Independencia (Tango). Letr.: Antonio Polito. Mús.: A. Bevilacqua. Intérp.: Juan D'Arienzo. Disco Victor Nº 68-1403 1.000 ejemplares. $ 11.50. Cap. Federal. 26|8|1954. (Argentina).

463.948 — Faz "A": El entrerriano (Tango). Letr. y Mús.: Rosendo Mendizabal. Faz "B": Fuegos artificiales (tango). Mús.: Roberto Firpo, Eduardo Arola. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco Victor Nº 60-1649. 1.000 ejs. $ 10,50. Cap. Federal, 27|8|1954 (Argentina).

463.949 — Faz "A": La canzone deli amore. Letr.: C. A Bixio. Mús.: B. Cherubini. Faz "B": Malafemmena. Letr. y Mús.: Totó. Intérp.: Luciano Virgili. Disco Victor Nº 68-1527. 1.000 ejs. $ 11.50. Cap. Federal, 27|8|1954. (Argentina).

463.950 — Faz "A": Gricel (Tango). Letr.: J. M. Contursi. Mús.: M Mores. Faz "B": El chupete (tango). Letr.: A. Timarni. Mús.: R. Gandenzio. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco Victor Nº 68-1432. 1.000 ejs. $ 11.50. Cap. Federal, 25|8|1954. (Argentina).

e.24|1-Nº 172-v.4|2|55

12 DE OCTUBRE DE 1954

466.689. — La Gran Argentina. (Cast.). Prop.: Telesforo Jiménez Biosca. 1,000 ej. $ 0.20. Cap. Federal, octubre de 1954. (Arg.).

466.690. — Hai Guetron (Centro Armenio). Armenio. Rev. Bimestral. Prop.: Institución Administrativa Iglesia Armenia. 1.250 ej. $ 0.50. Cap. Federal, agosto y septiembre de 1954. (Arg.).

466.691. — River. (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Roberto Neuberger. 20.000 ejemp. $ 1.50. Cap. Federal, agosto y septiembre de 1954. (Arg.).

466.692. — Vosotras. (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Editorial Vosotras SRL. 153.100 ej. $ 2. Cap. Federal. septiembre de 1954. (Arg.).

466.693. — Labores. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Vosotras S R L. 136.050 ej. $ 2.50. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

466.694. — La Tribuna. (Cast.). Diario. Prop.: Poligráfica Rosarina SRL. 543.192 ej. $ 0.50. Rosario, agosto de 1954 (Argentina).

466.695. — La Voz de San Justo. (Cast.). Diario. Prop.: La Voz de San Justo S. R. L. 4.500 ej. $ 0.40. San Francisco (Cba.)., septiembre de 1954. (Arg.).

466.696. — La Verdad. (Cast.). Diario. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina. 3.150 ej. $ 0.50. Junín (Bs. As.), julio de 1954. (Arg.).

466.697. — La Voz del Pueblo. (Cast.). Diario. Prop.: Antonio M. Maciel. 4.000 ej. $ 0.50. Tres Arroyos (Bs. As.)., setiembre de 1954. (Arg.).

466.698. — Nuevos Rumbos. (Cast.) Diario. Prop.: Julio Leal. 470 ej. $ 0.30. Villa Dolores (Cba.), septiembre de 1954. (Argentina).

466.699. — El Chubut. (Cast.). Diario. Prop.: El Chubut, Soc. Com. Colect. Comodoro Rivadavia, septiembre de 1954. (Argentina).

466.700. — La Razón. (Cast.). Diario. Prop.: S. A. La Razón. 260.049 ej. $ 0 40. Cap. Federal, octubre de 1954. (Arg.).

466.701. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. (Cast.). Diario. Prop.: Ministerio de Comercio de la Nación 400 ej. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

466.702. — La Voz del Interior (Cast.). Diario. Prop.: Juan, Silvestre Raúl y Luis F. Remonda y herederos de Pedro Remonda Loustau. 17.077 ej $ 0.50. Córdoba, septiembre de 1954. (Arg.).

466.703. — Servicio Comercial y Financiero de Comtelburo. (Cast.). Bol. diario. Prop.: Comtelburo, Limited. 150 ej. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

466.704. — La Revista Sanitaria. (Cast.). Mensual. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. 700 ej. Cap. Federal, agosto de 1954. (Arg.).

466.705. — Correo Fotográfico Sudamericano. (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: E. del Conte y Cía. 5.000 ej $ 3 Cap. Federal, septiembre de 1954 (Arg.).

466.706. — Nuevos Rumbos. (Cast.). Periód. semanal. Prop.: A. Cingolani, D. Barros, H. Landi, O. García, A. Daniele. 1.000 ej. $ 0.70. Rufino (S. Fe), septiembre de 1954. (Arg.).

466.707. — Ecos de Mar de Ajó. (Cast.). Prop.: Francisco L. Rivolta. 1.500 ej. 0.60. Mar de Ajó, julio-agosto-septiembre-octubre de 1954. (Arg.).

466.708. — Servicio Agrícola. (Castell.). Periód. trimestral. Prop.: La Anónima SRL. 1.000 ej. Río Negro, septiembre de 1954. (Arg.).

466.709. — Ideales. (Cast.). Periódico quincenal. Prop.: P. Juan Jesús Schiro. 500 ej. $ 0.40. Victoria (E. Ríos), octubre de 1954. (Arg.).

466.710. — El Pregonero Húngaro. (Castellano). Periód. mensual. Prop.. Tomás Kelemery. 1.400 ej. Cap Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

466.711. — Boletín de la Universidad Nacional de Tucumán. (Cast.). Bimensual. Prop.: Universidad Nacional de Tucumán. 3.000 ej. San Miguel de Tucumán, septiembre de 1954. (Arg.).

466.712. — Argentista. (Cast.). Revista trimestral. Prop.: Asoc. Argentina Mutual y Gremial de Artistas Circenses y Variedades. 1.500 ej. Cap. Federal, 3er. trimestre año 1954. (Arg.).

466.713. — Guatemala Libre. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Gaspar Mortillaro. 1.000 ej. $ 1. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

466.714. — Guatemala Libre. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Gaspar Mortillaro. 1.000 ej. $ 1. Cap. Federal, agosto de 1954. (Arg.).

466.715. — Cátedra y Clínica. (Castellano). Periód. bimensual. Prop.. Laboratorios Millet S. A. C. e I. 22.750 ejempl. Cap. Federal, septiembre-octubre de 1954. Arg.).

466.716. — El Conductor. (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: José María Riolfi. 1.200 ej. $ 0.50. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

466.717. — Stentor. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Club Atlético Stentor. 600 ej. Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

466.718. — Ricordiana. (Cast.). Periód. bimestral. Prop.: Ricordi Americana S. A. E. C. 8.000 ej. Cap. Federal, mayo-junio de 1954. (Arg.).

466.719. — El Avisador Mercantil. (Cast.). Diario. Prop.: El Avisador Mercantil, S. A. 6.200 ej. Cap. Federal, octubre de 1954. (Arg.).

466.722. — El Avisador Mercantil. (Cast.). Diario. Prop.: El Avisador Mercantil, S. A. Direct.: Armando Fernandez Del Casal. 6.200 ej. Cap. Federal, octubre de 1954. (Arg.).

466.724. — El Mago del Bosque de Palermo. (Cast.). 133 pgs. Autor: Germán Schmersow Marr. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta Abecé. 500 ej. Cap. Federal, 4|10|54. (Arg.).

466.725. — Elementos de Urbanismo Constitucional Argentino. (Cast.) 55 págs. Autor: Jorge Carlos Servetti Reeves. Edit. e Impres.: Talleres de la Asociación de Profesores de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de Eva Perón. 300 ej. Eva Perón (Bs. As.), marzo de 1954. (Argentina).

466.567. — 11|10|1954: Tribuna Cipoleña. (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Edmundo Lorenzo Domingo Staffieri. Direct.: Atilio Enrique Llarín. 700 ej. $ 1. Neuquén, septiembre de 1954. (Arg.).

466.647. — El Verbo Ruso. (Ruso). Periód. bimensual. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos. Direct: Eugenio Messner. 600 ej. $ 1. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

e.24|1-Nº 173-v.4|2|55

13 DE OCTUBRE DE 1954

466.741 — Camoati (Cast.). Rev. mens. Prop.: Mario Segre. 1.800 ejs. $ 5. Cap. Fed., agosto y setiembre de 1954. (Argentina).

466.742 — Los Andes (Cast.). Diario. Propiet.: Sociedad Diario Los Andes - Hnos. Calle. 1.061.287 ejs. $ 0,25. Mendoza, setiembre de 1954. (Arg.).

466.743 — Barrio Sur (Cast.). Periód. mens. Prop.: Aurelio Cantarella. 10.000 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Argentina).

466.744 — Sancor (Cast.). Rev. mens. Prop.: Fábricas de Manteca San Cor Coop. Unidas Ltda. 14.500 ejs. Sunchales (S. Fe), agosto-setiembre de 1954. (Arg.).

466.745 — Crónica (Cast.). Periód. semanal. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. 1.830 ejs. $ 0,50. Miramar (Bs. As.), agosto de 1954. (Arg.).

466.746 — La Voz del Comercio (Cast.). Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. 2.200 ejs. Avellaneda, setiembre de 1954. (Arg.).

466.747 — La Acción (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Parroquia de Avellaneda. 535 ejs. $ 0,50. Avellaneda, setiembre de 1954. (Arg.).

466.748 — Misiones Consolata (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Instituto Misiones Consolata. 2,300 ejs. San Francisco (Cba.), octubre de 1954. (Arg.)

466.749 — Revista del Centro de Almaceneros de San Isidro (Cast.). Mens. Prop.: Centro de Almaceneros de San Isidro. 500 ejs. San Isidro (Bs. As.), octubre de 1954. (Arg.).

466.750 — Reflejos del Terruño (Cast). Periód. quincenal. Prop.: Juan José Nissen. 1.000 ejs. $ 1. San Luis, setiembre de 1954. (Arg.).

466.751 — El Municipio (Cast.). Periód. mens Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ejs. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

466.752 — La Razón (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Leonardo Sánchez. 500 ej. Mercedes (Ctes.), setiembre de 1954. (Arg.).

466.753 — Tribuna Cinematográfica (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Luis Francisco Monetti 1.000 ejs. Cap. Fed., agosto de 1954. (Arg.).

466.754 — El Litoral (Cast.). Diario. Prop.: El Litoral, S.R.L. 35.466 ejs. $ 0,50. Santa Fe, setiembre de 1954. (Arg.).

466.755 — La Semana Médica (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Emilio A. Spinelli. 8 500 ejs. $ 2. Cap. Fed., agosto de 1954. (Arg.).

466.756 — Gaceta Algodonera (Cast.). Rev. mens. Prop.: Setembrina Ollea. 2.500 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.757 — Impetu (Cast.). Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. 840 ejs. $ 3. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.758 — Jazzlandia (Inglés, Cast.). Periód. mens. Prop.: Néstor Emilio Cappellotti. 10.000 ejs. $ 2. Cap. Fed., agosto y setiembre de 1954. (Arg.).

466.759 — Navitecnia y Motores Marinos (Cast.). Prop.: Publicaciones Técnicas Rucalen. 1.200 ejs. $ 3. Cap. Fed., mayo, junio de 1954. (Arg.).

466.760 — Navitecnia y Motores Marinos (Cast.). Prop.: Publicaciones Técnicas Rucalen. 1.500 ejs. $ 5. Cap. Fed., julio, agosto de 1954. (Arg.).

466.761 — La Congregación (Cast.). Periód. bimestral. Prop.: Congregación Israelita de la Rep. Argentina. 1.500 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Argentina).

466.762 — Voz de Iberia (Cast.). Periód. mens. Prop.: Gonzalo Laporta. 500 ejs. Bahía Blanca, octubre de 1954. (Arg).

466.763 — El Centro (Cast.). Bol. mens. Prop.: Centro del Comercio e Industria de Gral. Paz. 500 ejs. Gral. Paz (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

466.764 — La Verdad (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Alfonso Tavani. 450 ejs. $ 0,50. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.765 — Damas y Damitas (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Editorial Emilio Ramírez. 75.500 ejs. $ 2. Cap. Fed., agosto-setiembre de 1954. (Arg.).

466.766 — Vea y Lea (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: Editorial Emilio Ramírez. 118.000 ejs. $ 3. Cap. Fed., agosto y setiembre de 1954. (Arg.).

466.781 — El Pensamiento de Mamerto Esquiú O.F.M. (Cast.). 246 págs. Autor Alberto Caturelli. Edit.: Instituto de Metafísica de la Facultad de Filosofía. Impres.: Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba. 400 ejs. $ 36. Córdoba, mayo de 1954. (Arg.).

466.785 — Norte querido (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Manuel Fernández y González y Jorge Arduh. Edit. e impres.: Ediciones Musicales Autores Libres. 300 ejs. $ 3. Cap. Fed., 9|9|54. (Arg.).

466.786 — Norte querido (Tango, let.). Cast. 2 págs. Autor: Manuel Fernández y González y Jorge Arduh. Edit. e impres.: Ediciones Musicales Autores Libres. 300 ejs. $ 3. Cap. Fed., 9|9|54. (Argentina).

466.787 — Se dice de mí (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Ivo Pelay. Edit. e impres.: e impres.: Julio Korn, S. R.L. 257 ejs. $ 4. Cap. Fed., 28|9|54. (Arg.).

466.788 — Se dice de mí (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Francisco Canaro. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 257 ejs. $ 4. Cap. Fed., 28|9|54. (Arg.).

466.789 — Por una muñeca (Tango, let.). Cast. 2 págs. Autor: Manuel Barros. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 249 ejs. $ 4. Cap. Fed., 8|7|54. (Arg.).

466.790 — Por una muñeca (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Emilio Balcarce. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 249 ejs. $ 4. Cap. Fed., 8|7|54 (Arg.).

466.791 — Pero... Pobre de Ellos (Tango, mús). 2 págs. Autor: Carlos del Pueblo. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 255 ejs. $ 3,50. Cap. Federal, 28|9|54. (Argentina).

466.792 — Pero... Pobré de Ellos (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Carlos del Pueblo. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 255 ejs. $ 3,50. Cap. Federal, 28|9|54. (Argentina).

466.793 — El Prisionero (Purajhey ñembiasi). Letra: Cast. 2 págs. Autor: Emilio Chamorro y Tarrago Ros. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL. 256 ejempl. $ 3,50. Cap. Federal, 8|7|54. (Arg.).

466.794 — El Prisionero (Purajhey ñembiasi). Música. 2 págs. Autor: Emilio Chamorro y Tarrago Ros. Edit. e Impres.: Julio Korn SRL 256 ejs. $ 3,50. Cap. Federal, 8|7|54. (Argentina).

466.795 — Faz "A": Pregón Riojano. Letra: E. Velardez. Mús. L. E. Vergara. Faz "B": El Arriero va. Letra y mús.: Atahualpa Yupanqui. Interp.: Conjunto Llajta Sumac. Disco Victor Nº 60-2339. 1.000 ejs. $ 10.—. Cap. Fed., 30|9|54. (Argentina).

466.796 — Faz "A": A Córdoba voy. Letra y mús.: Rodolfo Sciammarella. Faz "B": A Córdoba voy. mús.: Rodolfo Sciammarella. Interp.: Raúl Bianchi. Disco Victor Nº P-1.676. 1.000 ejs. $ 7,75. Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

466.797 — Faz "A": Soñando Bajo la Lluvia. Mús.: Jack Lawrence. Faz "B": Baile del Salero. Mús.: Ralph Craig, Ralph Flanagan. Interp.: Ralph Flanagan. Disco Victor Nº 68-1474. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

466.798 — Faz "A": El Baile de los Negritos Letra y mús.: S. Brooks. Faz "B": Se como te sientes. Letra: J. Wilson. Mús.: C. Stride. Interp.: Lou Conte. Disco Victor Nº 68-1518. 1.000 ejs. pesos 11,50. Cap. Federal, 30|9|54. (Arg.).

466.799 — Faz "A": Tengo Ritmo, Ira y George Gershwin. Faz "B": Villa. Mús.: F. Lehar. Interp.: Glenn Hiller. Disco Victor Nº 68-1276. 1.000 ejs $ 11,50. Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

466.800 — Faz "A": Saca Rolha. Letra: Ze da Zilda. Mús.: Zilda y Waldyr Machado. Faz "B": La Mujer debe Casarse Letra: Massara. Mús.: Antonio Almeida. Interp.: Yacaré-Pagua. Disco Victor número 60-2362. 1.000 ejs. $ 10.— Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

466.801 — Faz "A": Canción Inútil. Letra: S. Tranchina. Mús.: Margarita Badiali. Faz "B" Muchachita Mía. Letra y mús.: Milio de Firenza. Interp.: Gino Monti. Disco Victor Nº 68-1374. 1.000 ejempl. $ 11,50. Cap. Federal, 30|9|54. (Arg.).

466.802 — Faz "A": Noche y Día. Letra y mús.: Cole Porter. Faz "B": Tu lo llamas Locura, Yo lo llamo amor. Letra y mús.: Conrad, Du Bois, Columbo, Gregory. Interp.: Eddie Fisher. Disco Victor Nº 68-1519. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal, 30|9|54. (Arg.).

466.803 — Faz "A": Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Mús.: Blas Parera. Faz "B": Fuerza Aérea Argentina. Mús.: Armando Malli. Interp.: Banda de la Fuerza Aérea Argentina. Disco Victor Nº 68-1600. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal, 19|10|54. (Argentina.

466.804 — Faz "A": Frente a Frente. Letra y mús.: Quintero, León, Quiroga. Faz "B": Letra y mús.: José M. Legaza. Interp.: Eladia Blázquez. Disco Victor Nº 68-1584. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal, 1|10|54. (Argentina).

466.806 — Revista de Gendarmería Nacional (Cast.). Bimestral. Prop.: Gendarmería Nacional. Direct.: Aurelio Oscar Bussolini. 13.000 ejs $ 3.—. Cap. Federal, julio, agosto de 1954. (Arg.).

466.821 — Los Andes (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Manuel Oreja. 750 ejs. Zapala (Neuquén), septiembre de 1954. (Argentina).

466.822 — Alba Nueva (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Leonildo Praglia. 500 ejs. $ 4.—. Alberti (Bs. As.), octubre de 1954. (Argentina).

466.823 — El Liberal (Cast.). Diario. Prop. y Direct.: José F. L. Castiglione. 14.000 ejs. $ 0,50. Sgo. del Estero, octubre de 1954. (Argentina).

466.824 — Patios, Parques y Jardines (Manual de floricultura) Cast. 160 págs. Autor: Fabián Z. González Videla. Edit.: Albores Editores Impres.: Macagno, Landa y Cía. 5.000 ejs. $ 18.— Avellaneda, 15|9|54. (Argentina).

466.835 — Industria Textil Sud Americana (Cast.). Rev. mensual Prop.: Editesa SA. Direct.: Elio Gabellini. 1.000 ejs. $ 5.—. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina .

466.838 — María Franca (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Gildo Reggio. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Don Pepe. 200 ejs. $ 3.—. Cap. Federal, 9|10|54. (Arg.).

466.839 — ¡Qué Espejaime! (Tarantella, mús.). 2 págs. Autor: Gildo Reggio. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Don Pepe. 200 ejs. $ 3.—. Cap. Federal, 9|10|54. (Argentina).

466.840 — Viejo Café la Paloma (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Edit.: Noila. Impres.: Ferrer. 3.000 ejs. $ 3.—. Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

466.841 — Viejo Café la Paloma (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Carmelo Saponaro. Edit.: Noila. Impres.: Ferrer. 3.000 ejs. Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

466.842 — Pan con Grasa (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Carmelo Saponaro. Edit.: Noila. Impres.: Ferrer. 300 ejs. $ 3.—. Cap. Federal, 4|10|54. (Argentina).

466.843 — Pan con Grasa (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Edit.: Noila. Impres.: Ferrer. 300 ejs. $ 3.—. Cap. Federal, 4|10|54. (Argentina).

466.846 — El Despertar (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Direct.. Walter G. S. Ajolfi. 1.500 ejs. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

466.847 — Maternal (Vals, Mús.). 2 páginas. Autor: Salvador Vicino. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 150 ejemplares. $ 3.— Cap. Federal, 24|9|54. (Argentina).

466.848 — Introducción y Acotaciones a los papeles para la U.N.E.S.C.O (Castellano). 95 págs. Autor: Carlos A. Stoppel. Edit.: El Autor. Impres.: Gildo D'Accurzio. 500 ejemp. $ 7.30. Mendoza, 11|9|54. (Argentina).

466.849 — Silvia (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Fernando E. Coletti - Roberto P. Puccini y Enrique Almiral. Edit.: Los Autores. Impres.: El Morocho 500 ejemplares. $ 3.— Cap. Federal, 8|9|54. (Argentina).

466.850 — La Voz del Pueblo (Castellano). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Roque Florentino. 2.000 ejemp. $ 0.20. Junín (Bs. As.) octubre de 1954 (Artina).

466 856 — Maternal (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Silvestri. Edit: El Autor. Impres.: El Morocho. 150 ejemp. $ 3.— Cap., Federal, 24|9|54. (Argentina).

466 858 — Voy Silbando Para Olvidar (Fox Vaquero, Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Haroldo Blengio. Edit.: El Autor. Impres: El Morocho 500 ejemplares. $ 3.— Cap. Federal 7|10|54. (Argentina).

466.859 — Voi Silbando Para Olvidar (Fox Vaquero, Mús.). 2 págs. Autor Haroldo Blengio. Edit.: El Autor Impres.: El Morocho. 500 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 7|10|54. (Argentina)

466.861 — El Progreso (Castellano). Prop.: Asoc. de Fom. y Bibliot. Popular El Progreso de V. Lugano. Director: Gustavo Adolfo Gaggioli. 650 ejemp. Cap. Federal. julio-agosto-septiembre de 1954. (Argentina).

466.865 — Unidad (Castellano): Prop.: U. Sindical Trabajadores. Fco Anglo. Direct.: Julio Fenelón Sosa. 5 000 ejemplares. Avellaneda, enero de 1954. (Argentina).

466.866 — Olvidándola (Tango. Letr.). Castellano. 2 págs Autor: Eugenio Cobela. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal. 5|7|54. (Argentina).

466.867 — Al Gran Amor (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Eugenio Cobela. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ejemp. 5|7|54. (Argentina).

466.870 — 5º Set (Castellano). Rev. mensual. Prop.: y Direct.: Adelmar R. Echeverría. 4.000 ejemp. $ 5.— Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

466.871 — Serenatas de Recuerdo (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Rosita Maidana. Edit.: El Autor. Impresor: Litoprint 500 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 9|10|54. (Argentina).

466 872 — Serenatas de Recuerdo (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Gerónimo Bongioni. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 500 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 9|10|54. (Argentina).

466.873 — El Cronista Comercial (Castellano). Diario. Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. Direct.: Duilio Anzisi. 8.300 ejemp. Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

466.874 — El Salvaje y otros cuentos (Castellano). 165 págs. Autor: Horacio Quiroga. Edit.: Editorial Hemisferio. Impres.: Julio Kaufman. 5.000 ejemplares. $ 10.— Cap. Federal, 15|10|54. (Argentina).

466.875 — Nuestro Destino (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Edit. e Impres.: El Morocho. 200 ejemp. $ 3,— Cap. Federal, 7|10|54. (Argentina).

466.876 — Nuestro Destino (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Edit. e Impres.: El Morocho. 200 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 7|10|54. (Argentina).

466.877 — La Noche del Vals (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Edit. e Impres.: El Morocho. 200 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 7|10|54. (Argentina).

466.878 — El Retiro (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Direct.: Francisco S. Farías. 5.500 ejemplares. $ 0,30. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

466 879 — La Noche del Vals (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Edit. e Impres.: El Morocho. 200 ejemplares. $ 3.— Cap. Federal, 7|10|54. (Argentina).

466.885 — Soñé con Graciela (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Rosario Cicero. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 500 ejemp. $ 3 — Cap. Federal, 7|10|54. (Argentina).

466.886 — Venite Para Corrientes (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Roberto Arrieta. Edit. e Impres.: Julio Korn S.R.L. 235 ejemp. $ 3,50. Cap. Federal, 28|9|54. (Argentina).

466.887 — Venite para Corrientes (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Raúl Gramajo. Edit e Impres.: Julio Korn S.R.L. — 235 ejemplares. $ 3.50. Cap. Federal, 28|9|54. (Argentina).

466.888 — Fantasía en Mambo (Música). 2 págs. Autor: José Rosino y Enrique Lynch. Edit. e Impres.: Julio Korn S.R.L. 251 ejemp. $ 3,50. Cap. Federal, 28|9|54. (Argentina).

466.889 — Malambo (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: José Rótulo. Edit. e Impres.: Julio Korn S.R.L. 260 ejemp. $ 4.— Cap Federal, 8|7|54. (Argentina).

466.890 — Malambo (Tango, música). 2 págs. Autor: Alfredo de Angelis. Edit. e Impres.: Julio Korn S.R.L. 260 ejemplares. 4.— Cap. Federal, 8|7|54. (Argentina).

466.892 — El Cantor de Chamamé (Chamamé, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Pirca Rojas. Edit.: El Autor. Impresor: El Morocho 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 8|9|54. (Argentina).

466.893 — El Canto de Chamamé (Chamamé, Mús.). 2 págs. Autor: Hugo Gutiérez (Coco Gutiérrez). Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 8|9|54. (Argentina).

466.894 — Pascual Coronel (Chamamé, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Pirca Rojas. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 8|9|54. (Argentina).

466 895 — Pascual Coronel (Chamamé, Mús.). 2 págs. Autor: Armando Correa. Edit.: El Autor. Impres : El Morocho. 100 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 8|9|54. (Argentina).

466.898 — Tierra en la Tierra (Castellano). 158 págs. Autor: María Luisa Rodríguez de Solsona. Edit.: El Autor. Impresor: Imprenta López. 1.000 ejemp $ 20.— Cap. Federal, 23|8|54. (Argentina).

e.26|1-Nº 174-v.8|2|55

14 DE OCTUBRE DE 1954

466.899 — Bancarios del Provincia (Castellano). Rev. mens. Prop.: Manuel José Marcos. 4.000 ejs. Cap. Fed., agosto de 1954. (Arg.).

466.900 — Metalurgia (Cast.). Rev. mens. Prop.: Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas. 2.000 ejs. Cap. Fed., agosto de 1954. (Arg).

466.901 — Nuevos Rumbos (Cast.). Diario. Prop.: Rafael Antonio Rosa Macias. 13.000 ejs. $ 0,30. Eva Perón (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

466.902 — Mundo Metalúrgico (Cast.). Periód. mens. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López 4.500 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.903 — Asesor de Trabajo e Higiéne (Cast.). Periód. mens. Prop.: Pedro José Fasce. 1.200 ejs. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

466.904 — Heraldo de Asturias (Cast.). Periód. mens. Prop.: Jesús García Sandor. 1.700 ejs. Cap. Fed., setiembre y octubre de 1954. (Arg.).

466.905 — El Cóndor (Cast.). Periód. mens. Prop.: Pedro Arturo Neto Stella. 500 ejs. $ 0,50. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.906 — París en América (Cast.). Revista trimestral. Prop.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 9.100 ejs. $ 10. Cap. Fed., 3er. trimestre año 1954. (Arg.).

466.907 — Boletín del Centro de Almaceneros (Cast.). Quincenal. Prop.: Centro de Almaceneros de Bs. As. 8.400 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

466.908 — Democracia (Cast.). Diario. Prop.: Luis E. Vera. 78.000 ejs. $ 0,40. Bahía Blanca. setiembre de 1954. (Argentina).

466.909 — El Popular (Cast.). Diario. Prop.: Amoroso, Pagano y Cía. 114.400 ejs. $ 0,70. Olavarría (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

466.910 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí (Cast.). Rev. mens. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Lloréns. 3.380 ejs. $ 1,25. Itatí (Ctes.). octubre de 1954. (Arg.).

466.911 — Córdoba (Castellano). Diario. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba, S.A. 684.900 ejs. $ 0.50. Córdoba, mayo de 1954. (Arg.).

466.912 — Córdoba (Cast.). Diario. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba, S.A. 762.813 ejs. $ 0.50 Córdoba, junio de 1954. (Argentina).

466.913 — Córdoba (Cast.). Diario. Propiet.: Sociedad Editorial Córdoba, S.A. 747.908 ejs. $ 0,50. Córdoba, julio de 1954. (Arg.).

466.914 — Crítica (Cast.). Diario. Prop.: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad (CADEPSA). 4.958.220 ejs. $ 0.40. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg).

466.915 — La Mañana (Cast.). Diario. Prop.: Edit. Democracia, S.A. 240.000 ejs. $ 0,50. Mar del Plata, setiembre de 1954. (Arg.).

466.916 — El Trabajo (Cast.). Diario. Prop.: Miguel Guglielmotti. 165.000 ejs. $ 0,50. Mar del Plata, setiembre de 1954. (Arg.).

466.917 — Pregón (Cast.). Diario. Prop.; Santiago Villegas. 165.000 ejs. $ 0,30. Lanús (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

466.918 — Tornquist (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Juana Muñiz de Evangelista. 1.200 ejs. $ 0,70. Tornquist (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

466.919 — San José (Cast.). Periód. mensual. Prop : Pbro. Evaristo Santinelli. 3.400 ejs. $ 7. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

466.920 — Boletín Informativo (Cast.). Bol. mens. Prop.: Manuel Romero y Cía. 1.000 ejs. N. de la Riestra (Bs. As.), octubre de 1954. (Arg.).

466.921 — El Orden (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Blanco y Barnetson. 4.000 ejs. $ 0,40. Puerto Deseado, agosto de 1954. (Arg.).

466.922 — El Sol de Oro (Cast.). Prop.: Soc. El Sol de Oro. 1.000 ejs. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

466.923 — Voz Seráfica (Cast.). Periód. semanal. Prop.: R. P. Angélico Scipioni. 13.200 ejs. Salta, setiembre de 1954. (Arg.).

466.924 — Boletín Comercial (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Centro Comercial. 4.400 ejs. Córdoba, setiembre de 1954. (Arg.).

466.926 — Lo que piden los hombres (Fox-trot. letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 15|1|54. (Arg.).

466.927 — No vivas a contramano (Tango, letra). Cast Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 15|3|54. (Argentina).

466.928 — La pícara amazona (Fox-trot, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|9|54. (Argentina).

466.929 — Varón sensual (Fox-trot, let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 30|9|54. (Arg.).

466.930 — No me quieres (Fox-trot, let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|9|54. (Arg.).

466.931 — Ay..., ay..., ay..., Pelao (Schottis, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 1|10|54. (Argentina).

466.932 — La telefonista (Fox-trot, let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|7|54. (Arg.).

466.933 — Si tuviera un hombre aquí (Fox-trot, let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|9|54. (Arg).

466.934 — Una semana (Fox-trot, let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 26|8|54. (Arg.)

466.935 — La rubia que baila la rumba (Mambo, let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 19|10|54. (Arg.).

466.936 — Pasodoble madrileño (Tanguillo let.). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 22|7|54. (Argentina).

466.937. — La Fumadora. (Fox trot, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 25|3|54. (Arg.).

466.938. — El Pandero. (Marcha brasileña, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 11|9|54. (Argentina).

466.939. — Bésame Usted. (Schottis, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 4|9|54. (Arg.).

466.940. — La Billarista. (Fox trot, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 26|8|54. (Arg.).

466.941. — Guantes Femeninos. (Schottis, letra) Castellano. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 12|7|54. (Argentina).

466.942. — El Culto. (Schottis, letra). Cast Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|7|54. (Arg.).

466.943. — Ché Buscaglia. (Tango, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 1|10|54. (Arg).

466.944. — Danza Sensual. (Son, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Floda de Bs. As., 25|9|54. (Arg.).

466.945. — La Enfermera. (Fox trot, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|7|54 (Arg.).

466.946. — La Fotógrafa. (Mambo, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 4|9|54. (Arg.).

466.947. — Alguien que me Empuje. (Schottis, letra). Cast. Autor Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|3|54. (Argentina).

466.948. — Ay que Cara. (Guaracha, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|9|54. (Arg.).

466.949. — El Aro y la Pelota. (Fox trot, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 23|8|54. (Arg.).

466.950. — La Escritora. (Fox trot, letra). Cast. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida de Bs. As., 25|9|54. (Arg.).

466.951. — Impuestos. (Cast.). Revista semanal. Prop. y Direct.: Alfonso Lago. 3.000 ej. $ 10. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Arg.).

466.952. — Guía de Viaje de la Argentina, Zona Norte. (Cast.). 446 pgs. Autor: Anónimo. Edit.: Automóvil Club Argentino. Impres.: Casa Guillermo Kraft. 10.000 ej. $ 15. Cap. Federal, 24|9|54. (Arg.).

466.953. — Gran Buenos Aires, Zona Norte. (Cast.). Autor: Anónimo. Edit.: Automóvil Club Argentino. Impres.: Casa Guillermo Kraft. 30.000 ej. $ 10. Cap. Federal, 24|9|54. (Arg.).

466.954. — Buenos Aires. (Plano del Centro de la Ciudad). Autor: Anónimo. Edit.: Automóvil Club Argentino. Impres.: Casa Jacobo Peuser. 30.000 ej. $ 10. Cap. Federal, 24|9|54. (Arg.).

466.961. — Desfile de Recuerdos. (Tango, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Rodolfo Gómez. Edit.: El Autor. Impres.: El Morocho. 200 ej. $ 3. Cap. Federal, 24|9|54. (Argentina).

466.962. — Desfile de Recuerdos. (Tango, mús.). 2 pgs. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El Autor. Impres.: El Morocho. 200 ej. $ 3. Cap. Federal, 24|9|54. (Arg.).

466.963. — Para Ella Pide Perdón. (Tango, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Antonio Molinari. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ej. $ 2.50. Cap. Federal, 22|1|54. (Arg.).

466.964. — Para Ella Pide Perdón. (Tango, mús.). 2 pgs. Autor: Hugo E. Galli. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ej. $ 2.50. Cap. Federal, 22|1|54. (Argentina).

466.965. — Libro Amuchastegui Nº 1. (Pájaro de Norteamérica). 36 págs. Texto: Carlos Selva Andrade. Ilustró: Axel Amuchastegui. Edit.: Publicaciones Universales SRL. Impres.: Sebastián de Amorrortu e hijos. 20.000 ej. $ 350. Cap. Federal, mayo de 1954. (Argentina).

466.989. — Revista del Capítulo Argentino-Colegio Internacional de Cirujanos. (Cast.). Prop.: Capítulo Argentino del Colegio Internacional de Cirujanos. Direct.: Jorge A. Taiana. 1.000 ej. Cap. Federal, abril-junio de 1954. (Arg.).

466.990. — Revista de la Asociación Médica Argentina. (Cast.). Prop.: Asociación Médica Argentina. Direct.: Agustín Alvarez. 5.350 ej. Cap. Federal, junio de 1954. (Arg.).

466.992. — Consumo y Distribución del Agua de Riego en la Vid, Cálculo y Expresión Gráfica. (Cast.). 30 pgs. Autor: Ing. Agr. Jorge Alfredo Luque. Edit.: Univ. Nac. de Cuyo. Fac. de Ciencias Agrarias. Impres.: Tall. Gráf. D'Accurzio. 2.000 ej. Mendoza, 16|9|53. (Arg.).

466.993. — Biología y Situación de las Labores en la Vid, para la Zona Sur de Cuyo. (Cast.). 35 pgs. Autor: Jorge Alfredo Luque. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta Best. 500 ej. Mendoza, mayo de 1954. (Arg.).

466.994. — Estudio General del Problema de Riego y su Técnica en la Provincia de Mendoza. (Cast.). 48 pgs. Autor: Angel C. Stura y Jorge Alfredo Luque. Edit.: Direc. de Informaciones. Min. de Agric. y Gan. de la Nación. Impres.: Tall. Gráf. Min. Agric. y Ganadería de la Nación. 2.000 ej. Cap. Federal, julio de 1954. (Arg.).

466.995. — El Poder del Amor (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Julio R. Chapo. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 7|10|54. (Arg.).

466.996. — El Poder del Amor (Bolero, mús.). 2 pgs. Autor: Antonio Maceira. Edit.: El Autor. Impres. Ediciones Musicales Ferrer. 300 ej. $ 3. Cap. Federal, 7|10|54. (Arg.).

466.999. — Recuerdo Sublime. (Vals, música). 2 pgs. Autor: Luis Paulino. Edit. e Impres.: Editorial Musical El Morocho 200 ej. $ 3. Cap. Federal, 24|9|54. (Argentina).

467.040. — Calendario Sintético Abreviado 1954. Autor: R. Parpagnoli. Edit.: Ricardo Parpagnoli. Impres.. Juvet. 200 ej. Cap. Federal, 10|10|54. (Arg.).

467.042. — Olvidándola. (Tango, mús.). 2 pgs. Autor: Roberto Lucio Fernández. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ej. $ 3. Cap. Federal, 5|7|54. (Argentina).

467.043. — El Gran Amor. (Vals, mús.). 2 pgs. Autor: José V. Zanoni y Rinaudo Rossi. Edit.: Los Autores. Impres.: A Boccazzi. 100 ej. $ 3. Cap. Federal, 5|7|54. (Arg.).

467.044. — Consuelo de Amor. (Ranchera, mús.). 2 pgs. Autor: Alfonso Erni. Editor: El Autor. Impres.: Casa Tobías Colombo, 500 ej. $ 0.50. Rafaela (S. Fe), 5|9|1944. (Arg.).

467.045. — Allá en la Loma. (Corrido, mús.). 2 pgs. Autor: Pedro C. Fortesini y Edmundo J. Spies. Edit.: Los Autores. Impres.: Julio Korn. 500 ej. $ 0.50. Capital Federal, 15|3|1946. (Arg.).

467.046. — Fiesta en Socoscora. (Cueca Cuyana, mús.). 2 pgs. Autor: Dempsey Carlos Galoppo. Edit. e Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 500 ej $ 3. Cap. Federal, 11|10|54. (Arg.).

467.047. — Fiesta en Socoscora. (Cueca Cuyana, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Alberto Conrado Quiroga. Edit. e Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 500 ejempl. $ 3. Cap. Federal, 11|10|54. (Arg.).

467.048. — El Casamiento de Laucha. (Comedia en tres actos). Cast 93 pgs. Orig.: Roberto J. Payró. Adapt.: Raúl Larra. Edit.: Ediciones Diáspora. Impres.: Imprenta Chile. 3.000 ej. $ 10. Cap. Federal, 8|9|54. (Arg.).

e.26|1-Nº 175-v.8|2|55

15 DE OCTUBRE DE 1955

467.054 — Esto Es (Cast.). Semanario. Prop.: Difusora Esto S.A. 228.000 ejs. $ 3. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

467.055 — L'Osservatore Romano (Cast.). Propietario: Petrus, S. R. L. 4 000 ejs. $ 1. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

467.056 — Mundo Maderero (Cast.). Propiet.: Antonio Aníbal Lima. 2.000 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

467.057 — Ogniwo (Eslabón). Semanario. Prop.: Wenceslao Stasiejko. 2.500 ejs. $ 21. Cap. Fed., agosto y setiembre de 1954. (Arg.).

467.058 — Mensaje (Cast.). Prop.: José Carlos Ricci, Angel Antonio Castellani. 1.000 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg).

467.059 — El Fogón de los Arrieros (Castellano). Prop.: Aldo Boglietti. 500 ejs. $ 1. Resistencia (Pte. Perón), agosto de 1954. (Arg.).

467.060 — Esquel (Cast.). Diario. Prop.: Luis Feldman Josin. 3.500 ejs. $ 0.50. Esquel, setiembre de 1954. (Arg.)

467.061 — Boedo (Cast.). Quincenal. Propiet.: Pablo P. Giannotti. 1.000 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

467.062 — Revista Odontológica (Cast.). Mens. Prop.: Asoc. Odontológica. 1.500 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Argentina).

467.063 — Timón (Cast.). Prop.: Pablo Molinari Peri, Eugenio Dadi. 500 ejs. $ 0,75. Cap. Fed., octubre de 1954. (Argentina).

467.064 — La Tribuna Odontológica (Castellano). Bimestral. 1.600 ejs. $ 5. Cap. Federal, setiembre de 1954. (Arg.).

467.065 — El Atalaya (Cast.). Mens. Prop.: Casa Editora Sudamericana. 46.100 ejs. $ 0,68. V. López (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

467.066 — Juventud (Cast.). Mens. Prop.: Casa Editora Sudamericana. 3.750 ejs. $ 1,50. V. López (Bs. As.). setiembre de 1954. (Arg.)

467.067 — La Revista Advenista (Cast.). Mens. Prop.: Casa Editora Sudamericana. 3.930 ejs. $ 1,05. V. López (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

467.068 — Programas para las Reuniones de los Misioneros Voluntarios (Castellano). Prop.: Casa Editora Sudamericana. 3.600 ejs. V. López (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

467.069 — El Auxiliar de la Escuela Sabática (Cast.). Mens. Prop.: Casa Editora Sudamericana. 2.200 ejs. $ 2. V. López (Bs. As.), setiembre de 1954. (Argentina).

467.070 — El Colono (Cast.). Prop.: Gaspar F. Heer. 8.000 ejs. $ 0,50. Setiembre de 1954. (Arg.).

467.071 — Gaceta Judicial (Cast.). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 96.000 ejs. $ 0,40 Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

467.072 — Foro Argentino (Cast.). Propiet.: Joaquín F. Vilella. 105.000 ejs. $ 0,40. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

467.073 — Los Edictos (Cast.). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 96.000 ejs. $ 0,40. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

467.074 — Poder y Justicia (Cast.). Propiet.: Joaquín F. Vilella. 114.000 ejs. $ 0,40. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

467.075 — Avic. Prop.: Asoc. Viajantes de Industria y Comercio. 2.300 ejs. Cap. Fed., julio-agosto de 1954. (Arg.).

467.076 — Boletín Nstra. Sra. de Luján (Cast.). Mens. Prop.: Arcángel Cassol. 500 ejs. Tigre (Bs. As.), octubre de 1954. (Arg.).

467.077 — El Correo de Irasa (Cast.). Prop.: Instituto de Previsión y Ahorro para Edificación. 10.000 ejs. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

467.078 — Las Compañías (Cast.). Mens. Prop.: Obra de Don Bosco. 4.500 ejs. $ 0,50. Córdoba. octubre de 1954. (Argentina).

467.079 — Desfile (Rev.). Prop.: Centro de la Moda Italiana. 3.000 ejs. $ 8. Cap. Fed., setiembre de 1954. (Arg.).

467.080 — Ultimo Momento (Cast.). Mensual. Prop.: Ernesto Saturnino Ballesteros 1.000 ejs. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

467.081 — La Técnica del Frío (Cast.). Mens. Prop.: A. Z. Calveiro. 2.500 ejs. $ 6. Cap. Fed., agosto de 1954. (Arg.).

467.082 — La Nueva Provincia (Cast.). Propiet.: Diario la Nueva Provincia. 326.380 ejs. $ 0,50. B. Blanca (Bs. As.), setiembre de 1954. (Arg.).

467.089 — Faz "A": Peter Pan (Canción). Letra y mús.: Hibler-Sears-Wallace y Santos. Faz "B": Peter Pan (Canción). Letra y mús.: Cahn-Fain-Santos. Intérpret.: M. Tabare y T. Escobar. 1.000 ejs. $ 10,50. Disco Víctor. Bs. As., 30|9|54. (Arg.).

467.090 — Faz "A": El rancho e'la cambicha (Chamamé). Letra y mús.: Mario Millán Medina. Faz "B": Tuna tunita (Gato). Letra: B. Luna. Mús.: A. Tormo-M. Canales. Intérp.: Antonio Tormo. 1.000 ejs. $ 11,50. Disco Víctor. Bs. As., 30|9|54. (Arg.).

467.091 — Faz "A": Tire la aguja (Canción). Letra y mús.: E. Stern-E. Barclay-E. Marney Caribe da Rocha. Faz "B": Romper da Aurora (Baiao). Letra: M. Araujo. Mús.: J. Renato. Intérp.: Titulares Do Ritmo. Disco Víctor 68-1348. $ 11.50. 1.000 ejs. Bs. As., 30|9|54. (Arg.).

467.092 — Faz "A": Mirando al cielo (Tango). Letra: Poncel. Mús.: Cayetano Puglisi. Faz "B": Joaquina (Tango). Letra: Juan Bergamino. Mús.: Juan Bergamino. Intérp.: Juan D'Arienzo. Disco Víctor 68-1407. 1.000 ejs. $ 11,50. Bs. As. 30|9|54. (Arg.).

467.093 — Faz "A": El Sheik (Mambo). Mús.: Weeler-Smith-Snyder. Faz "B": Sólo tú (Bolero). Mús.: Robert Mellin-Lotar Olias. Intérp.: Noro Morales. 1.000 ejs. $ 11.50. Disco Víctor 68-1488. Bs. As., 30|9|54. (Arg.)

467.094 — Memorias de la Tierra Escarlata, novela. 87 págs. Autor: Juan Carlos Ghiano. Impres.: Pellegrini. Edit.: Editorial América Sapucai 1.500 ejs. $ 12.— Bs. As., julio de 1954. (Argentina).

467.095 — Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales bimestral. Propiet.: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Direct.: Samuel W. Medrano. 1.500 ejs. C. Federal. mayo y junio de 1954. (Argentina).

467.096 — Giuliano, novela 62 págs. Autor: V. Land. 62 págs. Impres.: Orestes. Edit.: A. Hang 10 000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 15|10|54. (Argentina).

467.097 — Evocaciones Históricas. 112 páginas. Autor: Enrique Moulia. 500 ejs. $ 15.— Bs. As., 8|9|54. Impres.: Moulia Hnos. Edit.: Heroica. (Argentina).

467.098 — Boletín Jurídico Militar. Revista castellano. Propiet.: Auditoría General de las Fuerzas Armadas. Direct.: Oscar Ricardo Sacheri.

467.099 — Que es la Matemática. 573 págs. Autor: Richadd Courant Herbert Robbins Presentación de Julio Rey Pastor. 1.500 ejs. $ 98.— Impres.: P. Goyena. Edit : Editorial Aida. Bs. As., 19|7 54. (Argentina).

467 102 — Eco Profesional. Trimestral. Propiet : Federación Mendocina de Peluqueros y Peinadores. Director: Guillermo Denaro. 500 ejs. $ 1,50 Mendoza, setiembre de 1954. (Argentina).

467 104 — Diario de Cuyo Castellano. Propiet.: Carlos F. Guimaraes, Pinaldo Viviani Eusebio Zapata Juan Melis, Ruperto Godoy Zegaib, Elías T. Ama-

do, José Flores, Direct.: Carlos E. Guimarees y Eusebio B. Zapata 4.850 ejs. $ 0,50. julio de 1954. (Argentina).

467.116 — 8 notas, poesías; castellano. Autor: Juan María Fernández García. Impres.. San Martín: Edit. El Autor. 500 ejs. $ 6.— Bs. As., Lomas de Zamora, 25|9|54. (Argentina)

467.117 — Brescia querida vals, música. Autor: Eugenio Speranza. Impres.: E. M. O. R. Edit. M. Musical. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 27|9|54. (Argentina).

467.123 — Hijo mío, recuerdos del bebé, castellano. Autor: Anónima Impres.: Bacaicoa. Edit.: Nuvart. 9.000 ejemplares $ 30.— Bs. As., setiembre de 1954. (Argentina).

467.124 — Recuerdos del bebé, castellano. Autor: Anónimo. Ilust.: Chikfe. Impres.: Bacaicoa. Edit.: Nuvart. 10.000 ejemplares. $ 30.— Bs. As.. setiembre de 1954 (Argentina).

467.125 — Primera Comunión. castellano. Autor: Anónimo. Ilust.: Alberto del Castillo. Impres : Bacaicoa. Edit.: Nuvart. 10.000 ejs. $ 32.— Bs. As., marzo de 1954. (Argentina).

467.127 — Oficinas Modernas. Revista, mensual. Propiet.: Rafael Horacio Rodríguez Phillips. Direct.: Rafael Horacio Rodríguez Phillips. 1.000 ejs. $ 4.— C. Federal, setiembre de 1954. (Argentina).

467.131 — Junto a mi corazón, bolero rítmico, música. Autor: R. Domingo Maccario. 100 ejs. $ 3.— Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. Bs. As., 19|8|54. (Argentina).

467.132 — Alegre y feliz, samba, choro, letra. Autor: Pirca Rojas Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 19|8|54. (Argentina).

467.133 — Alegre y feliz, samba, choro, música. Autor: R. Domingo Maccario. Impres.: El Morocho. Edit.: El Autor. 100 ejs. $ 3.— Bs. As., 19|8|54. (Argentina).

467.134 — Junto a mi corazón, bolero-rítmico. Letra. Autor: Pirca Rojas. Impres.: El Morocho. Edit.. El Autor. 100 ejs. $ 3.— Bs. As., 19|8|54. (Argentina).

467.137 — Mi Santafesina, Lorenzita Danza Argentina, música. Autor: Heraclio P. Rojo. Impres.: Hautimozin. Edit.: El Autor. 300 ejs. $ 2.— Bs. As., 15|10|54. (Argentina).

467.138 — Mi Santafesina. Lorenzita Danza Argentina. Letra Autor: Heraclio P. Rojo. Impres.: Hautimozin. Edit.: El Autor. 300 ejs. $ 2.— Bs As.. 15|10|54. (Argentina).

467.146 — Cristianismo, revista, castellano, propiet.: direct.: Pedro Juan Tambornini. 500 ejs. $ 1,50 C. Federal, julio de 1954. (Argentina)

467.148 — De corte original, música, tango, milonga. Autor: Osvaldo Francisco y José Sorrentino, José Zacagnino. Impres.: Ferrer. Edit. El Autor. 3.000 ejs. $ 3.— Bs. As.. 15|10|54. (Argentina).

467.149 — A medida, música, tango milonga. Autor: Osvaldo Francisco y José Sorrentino, César Tomás Ferrer. Impres.: Ferrer. Edit.: El Autor. 3.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As. 15|10|54. (Argentina).

467.154 — Revista Española mensual. Castellano. Propiet.: Asoc. Española de Socorros Mutuos de Bs. As. Director Fernando Espigares. 15.000 ejs. C. Federal, junio-julio de 1954. (Argentina).

467.158 — Archi. Graf. mensual, revista. Propiet.: Alberto Roque Caligiuri. Direct.: Leandro Néstor Sesarego. 5.000 ejemplares. $ 5. — C. Federal, octubre de 1954. (Argentina)

467.159 — Asesor del Comercio e Industria, semanario. castellano Propiet. direct.: Francisco Grisolía. 1.000 ejemplares. $ 2.— C. Federal setiembre de 1954. (Argentina).

467.163 — Buenos Aires en Fotografías. Autor: Werner Schumacher. Impres. Imp. Mercur. Edit.: El Autor. 3.000 ejemplares. $ 6,20. Bs. As.. 19|10|54. (Argentina).

467.166 — La Persona Humana. Fundamentos psicológicos y metafísicos. Aplicaciones sociales. 494 págs. Autor: Ismael Quiles. Impres.: Verdad. Edit.: E. Calpe. 2.000 ejs. $ 80 — Bs. As., 15|11|52. (Argentina).

e.26|1-Nº 176-v.8|2|55

19 DE OCTUBRE DE 1954

467.168 — El Comerciante en Neumáticos (Cast.). Periód. cuatrimestral. Prop.: Orlando Montesano. 1.000 ejs. Cap. Federal, agosto de 1954. (Argentina).

467.169 — Eretz Israel (Cast.). Revista mensual. Prop.: A. Mibashan. 11.100 ejs. $ 3.—. Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

467.170 — Boletín Parroquial (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Juan Garzia Savio. 2.000 ejs. Caseros, septiembre de 1954. (Argentina).

467.171 — El Espejo (Cast.) Periód. mensual. Prop.: León Gruzman. 1.600 ejs. $ 1,50. Cap. Federal, septiembre, octubre de 1954. (Argentina).

467.172 — Kinesiología (Cast.). Periód. trimestral. Prop.: Asoc. Argentina de Kinesiología. 4.000 ejs. Cap. Federal, 1º y 2º trimestre año 1954. (Arg.).

467.173 — Estrella Azul (Cast.). Revista mensual. Prop.: F. Alfredo Rodríguez. 1.000 ejs. $ 2.—. Cap. Federal, junio y julio de 1954. (Argentina).

467.174 — Horizontes (Cast.). Propietario: Asoc. Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas. 5.000 ejs. Capital Federal, julio, agosto de 1954. (Arg.).

467.175 — Juventud en Marcha (Cast.). Periód. bimensual. Prop.: Confederación de Unidades Cristianas Juveniles. 700 ejs. Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

467.176 — Luz y Vida (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Asoc. Espiritista Luz y Vida. 500 ejs. $ 1.—. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

467.177 — Constancia (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Sociedad Constancia. 2.400 ejs. $ 1,20. Cap. Federal, julio de 1954. (Argentina).

467.178 — Constancia (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Sociedad Constancia. 2.400 ejs. $ 1,20. Cap. Federal, agosto, septiembre de 1954. (Argentina).

467.179 — Constancia (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Sociedad Constancia. 1.200 ejs. $ 1,20. Cap. Federal, octubre de 1954. (Argentina).

467.180 — Boletín de la Dirección General Impositiva (Cast.). mensual. Prop.: Alfonso U. Frangipani. 44.000 ejs. $ 5.—. Cap. Federal, septiembre y octubre de 1954. (Argentina).

467.181 — Defensa Gremial (Cast.). Períód. mensual. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas de Gualeguaychú. 500 ejs. Gualeguaychú (E. Ríos), septiembre de 1954. (Argentina).

467.182 — El Barman (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Mutual de Barman y Afines. 400 ejs. Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

467.183 — Revista de Obras Sanitarias de la Nación (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. 4.000 ejempl. $ 4.—. Cap. Federal, julio, agosto, septiembre de 1954. (Argentina).

467.184 — Tamet (Cast.). Periód. bimestral. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". 6.850 ejs. Capital Federal, julio, agosto de 1954. (Arg.).

467.185 — El Argentino (Cast.). Diario. Prop.: Diario El Argentino SRL. 145.000 ejs. $ 0,25. Gualeguaychú (E. Ríos), agosto de 1954. (Argentina).

467.186 — El Argentino (Cast.). Diario. Prop : Diario El Argentino SRL. 150.800 ejs. $ 0,25. Gualeguaychú (E. Ríos), septiembre de 1954. (Argentina).

467.187 — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario (Cast.). Quincenal. Propietario: Balso de Comercio de Rosario. 1.000 ejs. Rosario, septiembre de 1954.

467.188 — Revista Médica del Norte (Castellano). mensual. Prop.: Juan D. Gueblón. 1.000 ejs. San Miguel de Tucumán, agosto de 1954. (Argentina).

467.189 — Boletín Informativo de la Federación Argentina de Expendedores de Nafta del Interior (Cast.). Prop.: Federación Argentina de Expendedores de Nafta del Interior. 7.000 ejempl. Rosario, agosto, septiembre de 1954. (Argentina).

467.190 — Radio Sugestiones Ucoa (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Ucoa Radio S. A. 15.600 ejs. Cap. Federal, agosto de 1954. (Argentina).

467.196 — Faz "A": Prohibido (Bolero). Letra: Carlos Bahr. Mús.: M. Sucher. Faz "B": Por seguir tus pasos (bolero). Letra y mús.: Plácido Acevedo. Interp.: Héctor y su orq. Disco Víctor Nº 68-1325. 1.000 ejs. $ 11.—. Cap. Federal, 27|9|54. (Argentina.

467.197 — Un Americano en París. Mús.: George Gershwing. Faz "B": Giannina Mía. Mús.: Harbach L. Friml. Interp.: Ralph Flanagan. Disco Víctor Nº 68-1196. 1.000 ejs. $ 11.—. Cap. Federal, 27|9|54. (Argentina).

467.198 — Faz "A": Pobre Mariposa (Ritmo bailable). Letra: J. L. Golden. Mús.: R. Hubbell. Faz "B": Fascinación (Vals) Mús.: F. D. Marchetti. Interp.: Vieri Fidanzini. Disco Víctor Nº 68-1362. 500 ejs. $ 11.—. Cap. Federal. 27|9|54. (Argentina).

467.199 — Faz "A": La Mariposa (Tango). letra: C. E. Flores. Mús.: P. M. Maffia. Faz "B": Selección de Tangos: Buen Amigo, Mala Pinta, Guardia Vieja, Boedo, Tierra Querida, Mala Junta. Mús.: Julio De Caro. Interp.: Aníbal Troilo. Disco Víctor Nº 60-1817. 1.000 ejs. $ 10,50. Cap. Federal, 27|9|54. (Argentina).

467.200 — Faz "A": La Canción de los Remeseros. Letra: Yaraví. Mús.: Eduardo Pereyra. Faz "B" Provincianita. Letra y mús.: W. Buasso Lépori. Interp.: Antonio Tormo. Disco Víctor Nº 68-1317. 1.000 ejs. $ 11,50. Cap. Federal. 30|9|54. (Argentina).

467.211 — Yo fuí Testigo de la Campaña de Salvación y Sanidad del Pastor Hicks (Cast.). 100 págs. Autor. Delfor R. Acenelli. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Mac Corquodale y Cía. SRL. 1.000 ejs. $ 8.—, Cap. Federal, 30|9|54. (Argentina).

467.215 — Rondine solitaria (Golondrina solitaria). Romanza, letra. Italiano. 4 págs. Autor: Mario Canavesio. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 500 ejs. $ 6. Cap. Fed., 30|7|54. (Arg.).

467.216 — Rondine solitaria (Golondrina solitaria). Romanza, mús. 4 págs. Autor: Mario Canavesio. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 500 ejs. $ 6. Cap. Fed., 30|7|54. (Arg.).

467.217 — Girasole!... (Canción, let.). Italiano. 3 págs. Autor: Mario Canavesio. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 500 ejs. $ 5. Cap. Fed., 26|3|53. (Arg.).

467.218 — Girasole!... (Canción, mús.). 3 págs. Autor: Mario Canavesio. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejs. $ 5. Cap. Fed., 26|3|53. (Arg.).

467.219 — Nostalgia de mama (Canción, mús.). 2 págs. Autor: Mario Canavesio. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 500 ejs. $ 5. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.220 — Nostalgia de mama (Letra). 2 págs. Autor: Mario Canavesio. Edit.: El autor. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 500 ejs. $ 5. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.223 — Familia (Cast.). Rev. bimestral. Prop.: Liga de Madres de Familia. Direct.: M. Estela Laplace de Lacau. 2.000 ejs. $ 2,50. Cap. Fed., octubre de 1954. (Arg.).

467.229 — Yo fuí la milonga brava (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Antonino A. Cipolla. Edit. e impres.: Editorial Musical La Lira. 2.000 ejs. $ 3. Cap. Federal, 30|9|54. (Arg.).

467.230 — Yo fuí la milonga brava (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Celedonio E. Flores. Edit. e impres.: Editorial Musical La Lira. 2.000 ejs. $ 3. Cap. Fed. 30|9|54. (Arg.).

467.237 — Tarjeta Postal de Jujuy Nº 381, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., noviembre de 1954. (Arg.).

467.238 — Tarjeta Postal de Jujuy Nº 384, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel J. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.239 — Tarjeta Postal de Jujuy Nº 383, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.240 — Tarjeta Postal de Jujuy Nº 382, Serie A. 4 fotos Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.241 — Tarjeta Postal de Jujuy Nº 385, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.242 — Tarjeta Postal de Salta Nº 365, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1.50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.243 — Tarjeta Postal de Salta Nº 364, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1.50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.244 — Tarjeta Postal de Salta Nº 363, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.245 — Tarjeta Postal de Salta Nº 362, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.246 — Tarjeta Postal de Salta Nº 361, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.247 — Tarjeta Postal de Salta Nº 231, Serie A. 4 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.248 — Tarjeta Postal de Jujuy Nº 251, Serie A. 2 fotos. Autor: Carlos Cabrera Paulí. Edit. e impres.: Manuel G. Vellez y Hnos. 3.000 ejs. $ 1,50. Cap. Fed., 15|9|54. (Arg.).

467.260 — Los Estímulos del Trabajo (Cast.). 185 págs. Autor: Jorge E. Isaac. Edit.: El autor. Impres.: Librería y Editorial Castellví, S.A. 1.000 ejs. $ 34. Santa Fe. 20|9|54. (Arg.).

467.261 — Espina cruel (Vals. mús.). 2 págs. Autor: Italo Scaglione. Edit. e impres.: Ediciones Musicales Autores Libres. 50 ejs. $ 3. Cap. Fed., 6|9|54. (Arg.).

467.262 — Debo estar enamorado (Bolero mambo, mús.). 2 págs. Autor: Italo Scaglione. Edit. e impres.: Ediciones Musicales Autores Libres. 50 ejs. $ 3. Cap. Fed., 6|8|54. (Arg.).

467.265 — Después de 20 años (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Juan Clemente Gallardo y Julio Boccazzi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical El Morocho. 500 ejs. $ 3. Cap. Fed., 7|10|54. (Arg.).

467.266 — Después de 20 años (Tango, mús.) 2 págs. Autor: Juan Clemente Gallardo y Julio Boccazzi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical El Morocho. 500 ejs. $ 3. Cap. Fed., 7|10|54. (Arg.).

467.274 — Rico tipo (Marchinha, letra). Cast. 2 págs. Autor: Osvaldo Néstor Rolón. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical El Morocho. 500 ejs. $ 3. Cap. Fed., 24|9|54. (Arg.).

467.272 — Club River Plate (Tango, música). 2 págs. Autor: Juan Antonio Sofía. Edit.: El autor. Impres.: Publicaciones Musicales Tempo. 1.000 ejs. $ 4. Cap. Fed., 15|10|54. (Arg.).

467.275 — Rico Tipo (Marchinha, Mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo Néstor Rolón. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Musical El Morocho. 500 ejemp. $ 3.— Cap. Federal. 24|9|54. (Argentina).

467.276 — Poema de la Despedida (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: José Angel Buesa. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejemp. $ 3.— Cap. Federal. 22|2|54. (Argentina).

467.277 — Poema de la Despedida (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Charlo. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S R.L. 250 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 22|2|54. (Argentina).

467.281 — Por Una Ilusión (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Américo A. Viglione. Edit.: El Autor. Impres.: Impresiones Musicales J. D. Arévalo. 250 ejemp. $ 2.— Cap. Federal. 6|10|54. (Argentina).

467.282 — Por Una Ilusión (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Américo A. Viglione. Edit.: El Autor. Impres.: Impresiones Musicales J. D. Arévalo. 250 ejemp. $ 2.— Cap. Federal, 6|10|54. (Argentina).

467.285 — Diccionario Tisiológico Práctico (Castellano). 324 págs. Autor: Ricardo L. Hansen - Leonardo P. Repetti. Edit.: Los Autores. Impres.: Macagno, Landa y Cía 2.000 ejemp. $ 50.— Cap. Federal, 15|9|54. (Argentina).

467.287 — Carmela (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Mario Azzerboni - José Sorrentino y Domingo Vassalotti. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 3.000 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 19|10|54. (Argentina).

467.288 — El Risueño (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Mario Azzerboni José Sorrentino y Domingo Vassalotti. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 3.000 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 19|10|54. (Argentina).

467.289 — El Risueño (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Mario Azzerboni - José Sorrentino y Domingo Vassalotti. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 3 000 ejemp. $ 3.— Cap. Federal. 19|10|54. Argentina).

467.290 — Pura Salsa (Tango, Mús.). 2 páginas. Autor: Roberto Sirimarco - José Sorrentino y Vettor Sauro Pisani. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 3.000 ejemp. pesos 3.— Cap. Federal, 19|10|54. (Argentina).

467.291 — Carmela (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Azzerboni - José Sorrentino y Domingo Vassalotti. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 3.000 ejemplares. $ 3.— Cap. Federal, 19|10|54. (Argentina).

467.294 — ¿Vamos María? (Baiao, Letr.). Portugués. 2 págs. Autor: Ramón Cheber. Edit. e Impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 250 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 11|10|54. (Argentina).

467.295 — ¿Vamos María? (Baiao, Mús.). 2 págs. Autor: Ramón Cheber. Edit. e impres.: Ediciones Musicales Ferrer. 250 ejemp. $ 3.— Cap. Federal. 11|10|54. (Argentina).

467.302 — Madrecita Buena (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Aníbal Martini. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A.N.A. 250 ejemp. $ 3.— Cap. Federal, 15|10|54. (Argentina).

467.303 — Madrecita Buena (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Aníbal Martinini. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A.N.A. 250 ejemp. $ 3.— Cap. Federal. 15|10|54. (Argentina).

467.309 — English Conversation (Inglés-Castellano). 96 págs. Autor: J. O. Halbrich. Edit.: Toil y Chat. Impres.: Macagno, Landa y Cía. 6.000 ejemp. $ 10.— Cap. Federal, 15|10|54. (Argentina).

467.314 — Industria Ferretera (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Federico Pedro Paura: 4.000 ejemp. $ 5.— Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

467.315 — Industrial Panaderil (Castellano). Periód. decenal. Prop. y Director: Francisco Alberto Gómez. 5.000 ejemplares. $ 2.— Cap. Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

e.26|1-Nº 177-v.8|2|55

20 OCTUBRE 1954

467.326. — El Verbo Ruso, Bimensual, Ruso. Propietario: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. 600 ejemplares. $ 1. Capital Federal, octubre de 1954. (Argentina).

467.327.—Revista de Propaganda. Castellano. Mensual. Propietario. Asociación Argentina de la Propaganda, 1.400 ejemplares. Capital Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

467.328. — Ellas. Castellano, Propietario: Temco, S. R. L. Capital Federal. $ 2.50. Octubre de 1954. (Argentina).

467.329. — Estrellas. Castellano. Propietario: Temco, S. R. L., octubre de 1954. Capital Federal. $ 1,50. (Argentina).

467.330. — Tambo y Chacra. Castellano. Mensual. Propietario: Centro de la Industria Lechera. 1.100 ejemplares. — $ 0,20. Septiembre de 1954. (Argentina).

467.331. — La Industria Lechera. Castellano. mensual, Propietario: Centro de la Industria Lechera. 1.300 ejmplares. $ 1. Capital Federal, julio de 1954. (Argentina).

467.332. — Diario La Libertad. Castellano, Propietario: Editorial Democracia, S. A. 16.250 ejemplares. $ 0.50. Mendoza, San Juan y San Luis, septiembre de 1954. (Argentina).

467.333. — Cuéntame. Revista Castellano. Propietario: Editorial D. Quinterno, S. A. 123.480 ejemplares. $ 1.50. Capital Federal, septiembre de 1954. (Argentina).

467.334. — Patoruzú. Revista. Castellano, semanario. Propietario: Editorial Dante Quinterno. 186.275 ejemplares. $ 1.20. Capital Federal, septiembre de 1954. — (Argentina).

467.335. — Patoruzito. Revista semanal. Castellano. Propietario: Editorial Dante Quinterno. 178.040 ejemplares. $ 1. Capital Federal, septiembre de 1954. — (Argentina).

467.336. — Gaceta Textil. Revista mensual. Castellano. Propietario: Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejemplares. Capital Federal, agosto de 1931. (Argentina).

467.337. — La Voz de Flores Sud. Castellano. mensual. Propietario: Asociación Civil Amigos del Barrio Varela y Flores Sud. 3.000 ejemplares. Capital Federal, octubre de 1954. (Argentina).

467.338. — Boletín Matemático Castellano y varios, Trimestral. 1.000 ejemplares. $ 1., septiembre de 1954. (Argentina).

467.339. — La Vida, revista mensual, propietario: Padres Basilianos, 1.600 ejempl. $ 1, setiembre a diciembre de 1954 (Argentina).

467.340. — El Día, castellano, diario. propietario: S. A., I. C. y F. 56.800 ejemplares. $ 0,50, setiembre de 1954 (Argentina).

467.341. — Rivadavia, Boletín Informativo, castellano, propiet.: Asoc. de Fomento. Edt y C. Juan B. Alberdi. 900 ejempl. C. Federal, junio, julio y agosto de 1954 (Argentina).

467.342. — Boletín Argentino Forestal, mensual, castellano, propiet.: Angel Ruperto Oliva. 900 ejempl. $ 3,50, marzo a agosto de 1954 (Argentina).

467.343. — Previsión y Sanidad Social, castellano, propiet.: Horacio E. Aldad. 600 ejempl. C. Federal, setiembre de 1954 (Argentina).

467.344. — Freie Presse (Prensa Libre), alemán, propiet.: Federico Muller 21.193 ejempl. $ 0,50. C. Federal, setiembre 1954 (Argentina).

467.345. — F. C. Oeste, revista ilustrada, castellano, propiet.: Julio Martín Calafell, 3.000 ejempl. $ 1. setiembre de 1954. C. Federal (Argentina).

467.346. — La Perla del Plata, castellano, propiet.: Parroquia de Ntra. Sra. de Luján, 9.500 ejempl. $ 0,85, octubre de 1954. Luján, Bs. As. (Argentina).

467.347. — El Eco, periódico, quincenario, castellano, propiet.: Víctor de Beneditis. 300 ejempl. $ 0,30, Pcia. de Bs. As., setiembre de 1954 (Argentina).

467.348. — Orientaciones, castellano, mensual, propiet.: Hnos. Maristas, 650 ejemplares. Octubre de 1954 (Argentina)

467.349. — Revista Marítima. propiet.: Calixto Corderi. 600 ejempl. C. Federal, octubre de 1954 (Argentina).

467.350. — Vignaud, mensual, castellano, propiet.: Colegio Salesiano Ntra. Sra. del Rosario 1.100 ejempl. S. Francisco, octubre de 1954 (Argentina).

467.351. — La Santa Faz, bimensual, propiet.: Fray Samuel Villacian, 800 ejempl. $ 0,50, octubre de 1954. C. Federal (Argentina).

467.352. — La Santa Faz, propiet.: Fray Samuel Villacian C. Federal octubre de 1954 (Argentina).

467.353. — La Voz del Pueblo castellano, propiet.: Roque Florentino. 2.200 ejempl. $ 0,20. C. Federal, abril de 1954 (Argentina).

467.354. — Maribel, semanal, propiet.: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. 138.000 ejempl. $ 2. C. Federal, setiembre de 1954 (Argentina).

467.355. — Chabela, mensual, castellano, Editorial Sopena Argentina, S. R. L. 90.000 ejempl. $ 2,50. Setiembre de 1954 (Argentina).

467.356. — Ajedrez, mensual, propiet.: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. 3.900 ejempl. $ 7. C. Federal setiembre de 1954 (Argentina).

467.357. — Leoplán, quincenal, castellano, propiet.: Editorial Sopena Argentina, S.R.L. 40.000 ejempl. $ 2,50. C Federal, setiembre de 1954 (Argentina).

467.358. — San José, castellano, quincenal, propiet.: Miguel Ferrari. 300 ejemplares. $ 2. Gral. Alvear. Bs. As., octubre de 1954 (Argentina).

467.359. — St. John's Magazine, Revista de la Iglesia Anglicana, San Juan. 350 ejempl. C. Federal octubre de 1954 (Argentina).

467.360. — Pregón, castellano, semanario, propiet.: Roque Antonio Palermo y Mario Alberto Teruggi 700 ejempl. $ 1. Lobería, Bs. As., setiembre de 1954 (Argentina).

467.361. — Mies Divina, castellano, mensual, propiet.: Obra de Don Bosco. 40.000 ejempl. $ 0,80 (Argentina).

467.362. — El Joven Misionero, castellano, mensual. 25.000 ejempl. Villa Calzada, F. N. G. R., octubre de 1954 (Argentina).

467.363. — Acción Chaqueña Semanal, propiet.: Parroquia San Fernando. 550 ejempl. $ 20, Resistencia, Pte. Perón, setiembre de 1954 (Argentina).

467.364. — Candilejas, revista, castellano, propit.: José A. Gallo y Pascual V. Bonini. 20.000 ejempl. $ 3. C. Federal, octubre de 1954 (Argentina).

467.365 — La Idea (Castellano). Revista mensual, Propiet.: Confederación Espiritista Argentina. 1.500 ejs. $ 1,60. Quilmes. F.C.N.G.R. Octubre de 1954 (Argentina).

467.366 — Apoye el 2do. Plan Quinquenal de Perón. Revista Luis Braille Argentina Nº 162. (Castellano). Propiet.: Dirección de ciegos. 930 ejs. C. Federal, Septiembre de 1954 (Argentina.

467.367 — Digesto Económico Financiero. (Castellano). Propietario: Luis María Guastavino 700 ejs. $ 10.—. Bs. As., Capital Federal. Octubre de 1954 (Argentina)

467.368 — La Opinión. Diario Castellano. Propiet.: Hugo H. Díez. 700 ejs. $ 0.40. Laprida, Bs As., setiembre de 1954 (Argentina)

467.372 — No te alejes de mí. Zamba, canción. Letra autor: Tito Comite. Impres.: Edit.: Editorial Julio Korn. 246 ejs. $ 3,50 Bs. As., 9|7|54 (Argentina).

467.373 — No te alejes de mí, zamba, canción, música. Autor: Tito Comite. 246 ejs. $ 3,50. Impres.: Edit.: Julio Korn, 8-7-54 (Argentina).

467.374 — Zamba de mi general, zamba, letra autor: Jorge Bustos Fierro. Impresor: Julio Korn. Edit.: A. U. R. A. ... ej. $ 7. Bs. As., 30-9-54 (Argentina).

467.375 — Luna para mí, zamba, zamba letra autor: Jorge Bustos Fierro. Impres. edit.: Julio Korn y A.U.R.A. 327 ej. $ 7. Bs. As., 30-9-54 (Argentina).

467.376 — Amigo Rodolfo Luna, estilo, letra. Autor: Juan Carlos Roca. Impres.: Julio Korn. Edit.: A.U.R.A. 327 ej. $ 7. Bs. As., 30-9-54 (Argentina).

467.377 — Zamba de mi general, zamba, música. Autor: Jorge Bustos Fierro. lio Korn Edit.: Editorial A.U.R.A. 327 ejs. $ 7. Bs. As., 30-9-54 (Argentina).

467.378 — Luna para mí, zamba, música. Autor: Jorge Bustos Fierro Impres.: Julio Korn. Edit.: Editorial A.U.R.A. 327 ejs. $ 7. Bs. As., 30-9-54 (Argentina).

467.379 — Amigo Rodolfo Luna, estilo, música. Autor: Jorge Bustos Fierro Impresor: Julio Korn. Edit.: A.U.R.A. 327 ejs. $ 7. Bs. As., 30-9-54 (Argentina).

467.380 — Himno a la fraternidad universal para voz y piano. Autor: Emilio Pelaia. Impres.: Ricordi. Edit: el autor. 1.000 ejs. $ 3. Bs. As., 7-10-54 (Argentina).

467.381 — Himno a la fraternidad universal, para voz y piano. Letra: autor. Humberto Mariotti. Impres.: Ricordi. Edit.: El autor. 1 000 ejs. $ 3. Bs. As., 7-10-54 (Argentina).

467.382 — Canción y recitativo, para canto y piano, autor. Música: Francesco Marigo. Impres.: Bermejo y Fucci. Editor: Editorial Ricordi. 500 ejs. $ 6. Bs. As., 29-9-54 (Argentina).

467.383 — Tu nombre, para canto y piano. música. Autor: Francesco Marigo. Impresor: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 6. Bs As., 29-9-54 (Argentina).

467.384 — Canción y recitativo, para canto y piano. letra. Autor: Dora Melella. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 6. Bs. As., 29-954 (Argentina).

467.385 — Tu nombre, para canto y piano, letra. Autor: Dora Melella. Impresor: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 6. Bs. As., 29-9- 54 (Argentina).

467.386 — Ricercare y Toccata, para piano. Autor: Gian Carlo Menotti. Impres.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi. 500 ejs. $ 8. Bs. As., 29-9-54 (Argentina).

467.387 — San Martín y José Miguel Carrera, castellano 341 págs. Autor: Joaquín Pérez. Impres.: Facultad de Humanidades y ciencias de la Educación. Edit.: San Pablo. 750 ejs. $ 15. Bs. As., E. Perón (Argentina).

467.390 — A pesar de todo, bolero, música. Autor: Tito Donald. Impres.: Contreras. Edit.: Separ. 500 ejs. $ 3. Rosario. 15-10-54 (Argentina).

467.391 — A pesar de todo, bolero, letra. Autor: Hugo Moyano Vargas. Impres.: Contreras. Edit.: Separ. 500 ejs. $ 3. Bs. As., Rosario, Sta. Fe, 15-10-54 (Argentina).

467.392 — Faz "A": Linda, mambo, letra. Música: Lawrence. Faz "B": Tú vas y yo voy, guaracha, letra. Música: Gale-Fields. Interp.: Xavier Cugat. disco Columbia 20.143 2.000 ejs. $ 12,50, 20-8-54 (Argentina).

467.393 — Faz "A": Tres monedas en la fuente, canción, Letra: Cahn-Styne. Música: Cahn-Styne. Faz "B": Donde las montañas se encuentran con el mar. letra. Música: Twomey, Wise-Weisman. Interp.: Toni Arden. Disco Columbia 20.172. 2.000 ejs. $ 12,50. 20 de agosto de 1954 (Argentina).

467.394 — Faz "A": No necesitas saber el idioma, letra. Música: Burke van Heusen. Faz "B": Zinga zinga zin bum, zamba, letra. Música: Moore Marie Black Out. Interp.: Xavier Cugat. Disco Columbia 20.142. 1.800 ejs. $ 12,50. Bs. As., 20-8-54 (Argentina).

467.395 — Faz "A": La canción de Dalila, letra. Música: Livingston-R. Evans. V. Young. Faz "B". Ruiseñor cubano, letra. Música: D. George, R. Martínez. Interp.: Columbia, 20.173. $ 12,50. Bs As., 20-8-54 (Argentina).

467.396 — Faz "A": La chica en el bosque, canción, letra. Música: Gilkyson-Stuart. Faz "B": Chow Willy, letra. Música: Marais. Interp.: Frankie Laine y Jo Stafford. Disco Columbia 20.152. $ 12,50. 3.700 ejs. Argentina. Bs. As., 20-8-54 (Argentina).

467.399 — Mis versos de ayer y hoy, castellano. 57 págs. Autor: José Ieraciano. Impres.: Santa Teresita. Edit.: el autor. 100 ejs. $ 8. Bs. As., setiembre de 1954 (Argentina).

467.402 — Astros de justicia social, bajo la Cruz del Sur, castellano. 192 págs. Autor: Salvador Dui. Impres.: J. Fontana e hijos. Edit.: el autor. 600 ejs. $ 30. Bs. As., 15-10-54 (Argentina).

467.406 — Farn Folks Guezunt (Por la salud del pueblo) mensual. Propiet. director. Simón Sigal. 1950 ejs. Cap. Federal. $ 1. Setiembre de 1954 (Argentina).

467.408 — Presentación, poesías, castellano. 197 págs. Autor: Anónimo. Impres.: Editorial N. Vida. Edit.: Riera-Timpanaro. 1.000 ejs. $ 16, 16-9-54 (Argentina).

467.411 — Boletín, Organo de la Asociación Israelita de Beneficencia, castellano. 1.500 ejs. Rosario (Sta. Fe), setiembre de 1954 (Argentina).

467.433 — Enciclopedia del amor, castellano. Prop. director: Juan Oller Xaus, 30.000 ejs. Octubre de 1954, Cap. Fed. (Argentina)

467.438 — Idolatría, vals criollo, vals. música. Autor: Manuel García Quiroga. Impres.: Boccazzi. Edit.: el autor. 500 ejs. $ 0,40. Bs. As., 18-5-54 (Argentina).

467.439 — Idolatría, vals, letra. Autor: Manuel García Quiroga. Impres.: Boccazzi. Edit.: el autor. 500 ejes. $ 0.40. Bs. As., 18-5-42 (Argentina).

467.440 — Faz "A": Feliz cumpleaños, letra: Música: Anónimo. Arreglo de Susy Kent. Faz "B": Campanitas de felicidad, música. Autor: Anónimo. Arreglo de Susy Kent, letra de M. Aurelio. Interpretación: Susy Kent y las tres lauchitas. Disco Nº 707. $ 12,50. 1.500 ejs. Bs. As., 20-9-54 (Argentina)

467.441 — Faz "A": El payaso Pim Pom, letra R. Pereyra. Música: R. Briand. Faz "B". La gallina Serafina, letra M. Aurelio. Música: B. Mol. Interp.: Virginia Luque. Disco Nº 706. $ 12,50. 1.500 ejs Bs. As., 20-9-54 (Argentina).

467.442 — Faz "A": El chanchito barrigón, letra M. Aurelio. Música: B. Mol. Faz "B": El tesoro, letra M. Aurelio. Música: B. Mol. Interp.: Osvaldo Miranda. Disco 705. 1.500 ejs. $ 12,50. Bs. As., 20-9-54 (Argentina).

467.443 — Faz "A": Concierto en la selva, letra M Aurelio Música: Vicky. Faz "B": Concierto en la selva, letra M. Aurelio. Música: Vicky. Interp.: Pinocho. Disco 708. 1.500 ejs. $ 12,50. Bs. As., 20-9-54 (Argentina).

467.447 — Muchachita sensiblera, tango canción, letra. Autor: Adolfo A. Vedani. Impres.: Ferrer. Edit.: Editorial Musical Mendoza. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 20-10-54 (Argentina).

467.448 — Muchachita sensiblera, tango, canción, música. Autor: Ernesto y Tito Casciani. 200 ejs $ 3. Bs. As., 20-10-54 (Argentina).

467.459 — Argentinisches Tageblatt (Diario Argentino). Propiet.: Alemann y Cía. S.A.C.I. y F. Director. Ernesto F. Alemann. 14.500 ejs. $ 0,50. C. Federal, setiembre de 1954 (Argentina).

467.460 — Argentinisches Wochenblatt, Semanario Argentino, alemán. Propiet.: Alemann y Cía. Director: Ernesto F. Alemann 14.500 ejs. $ 1. Setiembre de 1954. Argentina, setiembre de 1954.

467.467 — Argentinos Lietuviu balsas. La voz de los lituanos en la argentina. Director-propiet.: Francisco Ozinskas. 2 000 ejs. $ 1,50. C. Federal. Setiembre de 1954 (Argentina).

e.27|1-Nº 305-v.9|2|55

---

21 DE OCTUBRE DE 1954

467.473 — Masis (Cast - Armenio). Periódico m... trativo Iglesia Armenia. 1.300 ejs. Cap. Fed., setiembre octubre 1954. (Arg...

467.474. — Boletín de Combustibles Sólidos, Líquidos y Gaseosos. Energía Hidroeléctrica y Térmica (Castellano). Periódico bimensual. Prop.: Alejandro F. Cárdenas. 5.000 ejs. Cap. Fed., nov. y diciembre 1953 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto 1954. (Argentina).

467.475 — Diógenes (Cast.). Periódico trimestral. Prop.: Edit. Sudamericana. 2.000 ejs. Cap. Federal, setiembre 1954. (Argentina).

467.476 — Ping Pong (Cast.). Periódico semanal. Prop.: Edit. El Pueblo. 100.000 ejs. Cap. Fed., set. 1954 (Argentina).

467.477 — Pasiones Blancas. (Cast.). Periódico semanal. Prop.: Edit. El Pueblo. 400 000 ejs. Cap. Fed., set. 1954. (Arg.).

467.478. — El Heraldo. Cast. Periód. diario. Prop.: Egberto Dekker 12.300 ejs. González Chaves (Bs. As), set. 1954 (Argentina).

467.479. — La Acción. Cast. Periód. diario. Prop.: Francisco Scarabino. 540.000 ejs. Rosario (Sta. Fe), set. 1954 (Argentina).

467.480. — La Acción. Cast. Periód. diario. Prop.: Juan José Albarracín. 8.400 ejs. San Pedro (Bs. As.), set. 1954 (Argentina).

467.481. — La Voz. Cast. Periód. diario. Prop.: Cejas Hnos y Cía. 21.000 ejs. Cnel. Dorrego (Bs. As.), Set. 1954 (Argentina).

467.482. — La Nueva Argentina. Cast. Periód., día por medio. Prop.: Victorio M. Bianchi. 4.900 ejs. La Paz (Entre Ríos), agosto 1954 (Argentina).

467.483. — La Nueva Argentina. Cast. Periód., día por medio. Prop.: Victorio M. Bianchi. 4.550 ejs. La Paz (Entre Ríos), Set. 1954 (Argentina).

467.484. — Amanecer. Cast. Periód. semanario. Prop.: Miguel Teves y Martiniano A. Sánchez. 2.400 ejs. Navarro (Bs. As.), set. 1954 (Argentina).

467.485. — El Centinela. Cast. Periód. semanario. Prop.: Parroquia Ntra. Sra. de la Merced. 1.300 ejs. Las Lomitas (Formosa), set. 1954 (Argentina).

467.486. — El Territorio. Cast. Periód. diario. Prop.: Ernesto A. Zamudio, Luis S. Viola y Adelaida Rudaz de Bissón. 64.122 ejs. Resistencia (Pte. Perón), set. 1954 (Argentina).

467.487. — Civis. Cast. Periód. bimestral. Prop.: Ricardo F. Rivas, Horacio Beccar Varela, Rodolfo Martínez (h.), Carlos Luzzetti, Carlos A. Coll Benegas y Oscar Vicchi. 3.000 ejs. Cap. Fed., set. 1954 (Argentina).

467.488. — Juventud. Cast. Periód. semanario. Prop.: Miguel T. Fartez. 1.500 ejs. Pilar (Bs. As.). octubre 1954. (Argentina).

467.494. — Cuaderno de Deberes Nº 14. Música. Autor: Luis Ortigosa. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. 328 ejs. Pesos 9.—. Cap. Fed., 15|10|54 (Argentina).

467.495. — Cuaderno de Deberes Nº 13. Música. Autor: Luis Ortigosa. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. $ 9.—. Cap. Fed. 15|10|54 (Argentina).

467.496. — Tesoro Mío (Vals - Mús. Revisión). Autor: Becucci. Revisor: Dehnow Jonsson. Edit. e impres.: Edit. Julio Korn. 300 ejs. $ 1.20. Cap. Fed., 18|6|53 (Argentina).

467.497. — Neurasténico (Fox-trot. Letra Portugués). Autor: Betinho y Nazareno Brito. 1.044 ejs. $ 4.—. Cap. Fed., 28|9|54. (Argentina). E. Julio Korn.

467.498. — Neurasténico (Fox-trot. Letra Cast.). Autor: Félix Villa. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. 1.044 ejs. $ 4.—. Cap. Fed., 28|9|54 (Argentina).

467.499. — Neurástico (Fox-trot - Música) Autor: Betinho y Nazareno Brito. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. Pesos 4.—. Cap. Fed., 28|9|54 (Argentina).

467.500. — Serenata (Vals español - Música). Autor: O. Metra. Editor e impres.: Julio Korn. 450 ejs. $ 2.20. Cap. Fed., 1|10|52 (Argentina).

467.501. — Album Streabbog Nº 2, de 10 composiciones (Rev. Música). Autor: Streabbog. Revisor: Dehnow Jonsson. Editor e impres.: Edit. Julio Korn. Pesos 4.—. Cap. Fed., 20|5|53 (Argentina).

467.502. — Le Tiraría Ud. la Primera Piedra. Cast. 256 Págs. Autor: Hugo Wast. Editor: El autor. Impres.: Tall. Gráf. Didot. 5.000 ejs. Cap. Fed., 12|8|54 (Argentina).

467.503. — Estrella de la Tarde. Cast. 314 páginas. Autor: Hugo Wast. Editor: El autor. Impres.: Tall. Gráf. Didot. 5.000 ejs. Cap. Fed., 22|7|54 (Argentina).

467.504. — Faz "A". Rapsodia Sueca (Swedish rhapsody). Mús.: Hugo Alfven. Adapt. de Percy Faith. Faz "B": Canario Rojo (Red. Canary), Fox-trot. Letra y Mús.: Vincent C. Florino. Intérp.: Luis de Gouvea. Disco T. K. Nº S-5307. 2.000 ejs. $ 12.—. Cap. Fed., 24|7|54 (Argentina).

467.505. — Faz "A": Adiós, Adiós Nena (Bye, Bye baby). Fox-trot. Letra: Leo Robin. Mús.: Jule Styne. Faz "B": La Canción de Dalila (The song of Delilah). Letra: J. Livingston y R. Evans. Mús.: Víctor Young. Intérp.: René Cóspito. Disco T. K. Nº S-5306. 1.000 ejs. $ 12.—. Cap. Fed., 24|7|54 (Argentina).

467.506. — Faz "A": Cajita de Música (Caixinha de música). Polca. Letra: José Menezes. Mús.: Luis Bittencourt. Faz "B": Repinica Raimundo. Baión. Mús.: José Menezes. Intérp.: José Menezes. Disco T. K. Nº SC-582. 500 ejs. $ 12.—. Cap. Fed., 24|7|54 (Argentina).

467.507. — Faz "A": De Haber Sabido Quién Eras (Se eu soubesse quem tu eras). Samba. Letra: Aldacer Louro - Mano. Mús.: José García. Faz "B": Cabellos Grises (Cabello grisalho). Marcha. Letra: Afonso Teixeira. Mús.: Arlindo Marques Jr. Intérp.: Vocalistas Tropicais. Disco T. K. Nº SC-576. 500 ejs. $ 12.—. Cap. Fed., 24|7|54 (Argentina).

467.508 — Faz "A": Zorro gris. Tango. Letra: F. García Giménez. Mús.: R. Tuegols. Faz "B": Don Juan. Tango, Música: Ricardo J. Podestá y Ernesto Ponzio. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T. K. Nº SU-729. 1.500 ej. $ 12.—. Capital Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.509 — Faz "A": Miguel es el mayor. (Migué e'o maior). Baión. Letra: Pascoal J. Marcilio. Mús.: Hervé Cordovil. Faz "B": Comadre. Baión. Letra y música: Cavalcanti. Intérp.: Carmelia Alves. Disco T.K. Nº SC-580. 1.500 ej. Pesos 12.—. Cap. Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.510 — Faz "A": Ave María no morro (Ave María en el monte). Samba canción Letra y música: Heriveito Martins. Faz "B": Inspiración. Tango. Letra: Luis Rubinstein. Música: Peregrino Paulós. Intérp.: Bola Sete. Disco T.C. Nº E-10048. 1.500 ej. $ 12.—. Cap. Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.511 — Faz "A": Nochecita soledana. Pasodoble. Mús.; Cabrera: Faz "B": Currillo Mío. Bolero. Letra y música: José Gea. Intérp.: José Gea. Disco T.K. número E-10050. 1.500 ej. $ 12.—. Cap. Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.512 — Faz "A": Ritmo del vaquero (Cow cow blues). Mús.: Charles Davenport. Faz "B": Martha. Mús.: Von Flotow. Intérp.: Jan August. Disco T. K Nº SM-50010. 3.000 ej. $ 12.50. Capital Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.513 — Faz "A": Danza nativa (Native dancer). Letra: Silver. Mús.: Hoffman. Faz "B": Canción solitaria (Lonesome song). Letra: Scott. Mús.: Gimbel. Intérp.: Rusty Draper. Disco T.K. número SM-50011. 3.000 ej. $ 12.50. Capital Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.514 — Faz "A": Dulces blues (Sugar blues). Letra: Clarence Williams. Música: Lucy Fletcher. Faz "B": Allá en Nueva Orleans (Way down yonder in New Orleans). Letra: Henry Creamer. Mús.: J. Turner Layton. Intérp.: Clyde Mccoy. Disco T.K. Nº SM-50012. 3.000 ej. $ 12.50. Cap. Federal, 24|7|54. (Argentina).

467.515 — Faz "A": Concierto de Varsovia. I. Mús.: R. Addinselle. Faz "B": Concierto de Varsovia. II. Mús.: R. Addinselle. Intérp.: Lucio Milena. Disco T. K. Nº SFU-30006. 2.000 ej. $ 13.50. Capital Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.516 — Faz "A": Marcha de la penicilina. Marcha. Letra: K. Caldas. Música: A. Cavalcanti. Faz "B": Abrazo del Baión. Baión. Letra: L. Gonzaga. Mús.: D. Nasser. Intérp.: Washington Oreiro. Disco T.K. Nº SU-730. 3.500 ej. $ 12.—. Capital Federal, 24|7|54 (Argentina).

467.517 — Manual de análisis clínicos (Castellano). 423 págs. Autor: Federico Aiquel. Editor: El autor. Impres.: Edit. Salesiana del Norte. 2.500 ej. $ 170.—. San Miguel del Tucumán, 2|10|54 (Argentina).

467.518 — Ortodoncia clínica. (Cast.). Periódico semestral. Prop.: Ateneo de la Cátedra de Ortodoncia de la Facultad de Odontología. Direct.: Armando L. Vatteone. 500 ej. $ 20.—. Capital Federal, noviembre 1953 (Argentina).

467.519 — Devolvedme mis montañas. Novela. Traducción del húngaro. Castellano. 216 págs. Autor: Albert Wass. Traducción: Ladislao Latinovit. Editó: Edit. Karpat. Impres.: Artes Gráf. Moderna, 10.000 ej. $ 18.—. Cap. Federal, 30|11|53 (Argentina).

467.530 — Revista de la Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Cast. Periód. mensual. Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. Direct.: Luis Zanoletti. 2.500 ej. Cap. Federal, octubre 1954 (Argentina).

467.553 — Libertad. Cast. Periód. mensual. Prop.: Anastasio Ugarte. Direct.: Roberto Oscar Ugarte y Américo E. Laborí. 300 ej. $ 1.—. Canals (Córdoba), octubre 1954 (Argentina).

467.554 — Foro Atlántico. Cast. Periód. diario. Prop. y director: Carlos Alberto Sosa. 1.000 ej. $ 1.—. Mar del Plata (Bs. As.), octubre 1954 (Argentina).

467.555 — El capitán veneno (Novela). Adap. y selección de texto para su uso en las escuelas. Cast. 116 págs. Autor: Pedro Antonio de Alarcón. Adaptador: Fermín Estrella Gutiérrez. Edit.: Edit. Kapelusz. Impres.: Tall. Gráf. Cadel. 7.000 ej. $ 3.50. Cap. Federal, agosto 1954 (Argentina).

467.556 — Mis montañas (Novela). Adap. y selección de texto para su uso en las escuelas. Cast. 106 págs. Autor: Joaquín V. González. Adopt.: Fermín Estrella Gutiérrez. Editor: Edit. Kapelusz. Impresor: Tall. Gráf. Cadel. 7.000 ej. Pesos 3.50. Cap. Federal, agosto 1954 (Argentina).

467.559 — Triste nostalgia (Canción, música). 2 págs. Autor: Angel Rosina. Editor: El autor. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Capital Federal, 8|9|54 (Argentina).

467.560 — Triste nostalgia (Canción, letra). Italiano. 2 págs. Autor: Angel Rosina. Editor: El autor. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 8|9|54 (Argentina).

467.561 — Triste nostalgia (Canción, letra). Adaptación. 2 págs. Autor: Angel Rosina. Adapt.: Roberto Cortese y Angel Rosina. Editor: El autor. Impres.: Edit. El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Capital Federal, 21|10|54 (Argentina).

467.570 — Acertando (Tango, música). 2 págs. Autor: Roberto Salomone. Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. Capital Federal, 21|10|54 (Argentina).

467.579 — Galicia emigrante. Cast. Periódico mensual. Prop.: José R. G. C, Andrade y Luis Seoane y José A. Fernández. Direct.: Luis Seoane López. 2.000 ej. $ 4.—. Cap. Federal, junio 1954 (Argentina).

467.580 — Copacabana. Beguine. Letra. 2 págs. Autor: Fernando Caprio. Editor: Roma. Impres.: Mundo Musical. 50 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 22|9|54 (Argentina).

467.581 — Copacabana. Beguine. Música. 2 págs. Autor: Fernando Caprio. Editor: Roma. Impres.: Edic. Mus. Mundo Musical. 50 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 22|9|54 (Argentina).

467.582 — Luna de Guanabara. Bolero beguine. Letra. 2 págs. Autor: Fernando Caprio. Editor: Roma. Impres.: Mundo Musical. 50 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 22|9|54 (Argentina).

467.583 — Luna de Guanabara. Bolero beguine. Mús. 2 págs. Autor: Fernando Caprio. Editor: Roma. Impres.: Mundo Musical. 50 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 22|9|54 (Argentina).

467.584 — Lontano. Bolero. Mús. 2 págs. Autor: Domingo Mauro. Editor e impresor: Hatimozin. 300 ej $ 3.—. Capital Federal, 19|5|54 (Argentina).

467.585 — Lontano. Bolero. letra italiano. 2 págs. Autor: Franco Mazzei. Editor e impresor: Hatimozin. 300 ej. $ 3.—, Cap. Fed., 19|5|54 (Argentina).

467.587 — Parral mendocino. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Simón Paulino Velázquez. Editor: El autor. Impres.: Huella. 100 ej. $ 3.—. Cap. Fed., 2|10|54 (Argentina)

467.588 — Parral mendocino. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Víctor Quiroga y Alejandro Britos. Editor: El autor. Impresor: Huella. 100 ej. $ 3.—. Capital Federal, 2|10|54 (Argentina).

467.589 — Rumba alegre. Rumba, letra. 2 págs. Autor: Don Jacinto, Tito Casciani y Santos R. Pappalardo. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 100 ej. Pesos 3.— Cap. Federal, 7|10|54 (Argentina).

467.590 — Rumba alegre. Rumba, música. Autor. Don Jacinto, Tito Casciani y Santos R. Pappalardo, 2 págs. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 100 ej. $ 3.— Cap. Federal, 7|10|54 (Argentina).

467.591 — El baión de Juanita. Baión, letra. 2 págs. Autor: Alberto Zicato, Don Jacinto y Tito Casciani. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 7|10|54 (Argentina).

467.592 — El baión de Juanita. Baión, música, 2 págs. Autor: Alberto Zicato, Don Jacinto y Tito Casciani. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Cap. Federal, 7|10|54 (Argentina).

467.593 — Feliz cumpleaños. Vals, letra. 2 págs. Autor: Leandro A. Iriarte. Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 1.000 ej. $ 2.50. Bs. As., 6|3|52 (Argentina).

467.594 — Feliz cumpleaños. Vals, música. 2 págs. Autor: José Luis Anastasio (Mayel). Editor: El autor. Impres.: A. Boccazzi, 1.000 ej. $ 2.50. Bs. As., 6|3|52 (Argentina).

467.595 — Sueño de niño. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Luis Anastasio (Mayel). Editor e impres.: Julio Suárez. 1.000 ej. $ 1.—. Bs. As., 14|9|49 (Argentina).

467.596 — Sueño de niño. Tango, música. 2 págs. Autor: Leandro A. Iriarte. Editor e impres.: Julio Suárez. 1.000 ej. Pesos 1.—. Bs. As., 14|9|54 (Argentina).

467.601 — Nana de la tortuga. Canción, música. Autor: Ernesto Mastronardi. Editor: El autor. Impres.: Garrot. 250 ej. $ 3.50. Bs. As., 28|9|54 (Argentina).

467.602 — Horas venturosas. Vals, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli, Américo Viglione y Julio Boccazzi. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 300 ej. $ 3.—. Bs. As. 7|10|54 (Argentina).

467.603 — De órdago. Tango, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli, Américo Viglione y Julio Boccazzi. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 300 ej. $ 3.—. Bs. Aires, 7|10|54 (Argentina).

467.606 — Alma quilmeña. Tanto, letra. 2 págs. Autor: Pedro Galeani (h.). Editor: El autor. Impres.: Edit. Pergamino. 200 ej. $ 3.—. Bs. As., 30|10|53 (Argentina).

467.619 — Negrito guarachero. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Oscar Almoslino. Editor: El autor. Impres.: Mundo Musical. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 21|10|54 (Argentina).

467.620 — Negrito guarachero. Guaracha, música. 2 págs. Autor: Oscar Almoslino. Editor: El autor. Impres.: Mundo Musical. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 21|10|54 (Argentina).

467.621 — Burbujas. Foxtrot, música. 2 págs. Autor: Oscar Almoslino y Enrique Varela. Editor: El autor. Impres.: Mundo Musical. 500 ej. $ 3.—. Bs. As., 14|10|54 (Argentina).

467.622 — Los Artamonov. Cast. Traducción del ruso. 315 págs. Autor: M. Gorki. Traductor: A. Herraiz. Editor: Ediciones Cultura. Impres.: Tall. Gráf. de S. Eidelman. 5.000 ej. $ 25.—. Bs. As. 31|9|54 (Argentina).

467.623 — La vida. Ucraniano. Revista mensual. Prop.: Padres Basilianos. Director: Esteban Karpluk OSBM. 1.000 ej. $ 1.—, Bs. As., octubre 1954 (Argentina).

467.631 — La chupadora. Cueca, música. 2 págs. Autor: Fructuoso Nicoline Cajal y Edelmiro Mendieta. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Bs. Aires, 19|8|54 (Argentina).

467.633 — La chupadora. Cueca, letra. 2 págs. Autor: Fructuoso Nicoline Cajal y Edelmiro Mendieta. Editor: El autor. Impres.: El Morocho. 100 ej. $ 3.—. Bs. Aires, 19|8|54 (Argentina).

e.27|1-Nº 306-v.9|2|55

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

REGISTRO Nº 213

(Continuación)

ZONA SUR

A

Alsina 1527|31, 7,57 x 57,15; $ 102.000.—; c|e.; Jesús Fernández Novoa a San Benito Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial; 24|8|54. — **Alsina 2525|31**, 16,75 x 43,30; $ 3.200.000.—; c|e.; Máximo Basck a Alsina, Sociedad Comercial en Comandita por Acciones; 2|6|54. — **Ameghino 1868**, 10,00 x 22,00; $ 60.000.—; c|e.; Gumersindo F. Monti a Remigia Osuna; 30|10 54. — **Ancaste (e) Atuel y Pepiri**, lote F, 10,00 x 23,02 mitad indivisa; $ 23.000.—; c|e.; Juan J. Morando a Rodolfo E. Minuto; 19|10|54.

B

Berón de Astrada 1040, 8,66 x 39,96; pesos 27.000.—; c|e.; Rafael Martínez de Ozo a Ferruccio Lussiana; 13|10|54. — **Byrón (e) Ramón L. Falcón y Escalada**, fracción A lotes 13 y 14, mz. 16, 43,92 x 17,75; $ 60.000.—; s|e.; Ignacia A. G. de Badiola a Humberto Formisano; 2|6|54.

C

Caaguazú 7321, 7,80 x 17,95; $ 90.000.—; c|e.; Antonio Sigliano a Agustín F. Méndez; 21|10,54. — **Cadete Carlos Larguia 940**, 8,66 x 21,65; $ 3.360.—; c|e.; Andrés Firpo a Ildefonso Páez; 8|10 54. — **Carlos Calvo 1759, Dto. 11, piso 3**, mts. 53,45, pesos 116.500.—; c|e.; Rusiba Sociedad de Responsabilidad Limitada a Eva E. T. P. de Calderón; 21|6|54. — **Cobo Avda. 684**, 8,66 x 31,34, pte. ind.; $ 65.000.—, c|e.; Carmen Iproviero de Sabbatella a Serafina Sabbatella; 31|8'54. — **Colombres 1621**, 8,66 x 20,52; $ 34.000.—; c|e.; Teresa Rubini de Lacolla a Benigno Rubini; 21|10 54. — **Coronel Esteban Bonorino 547**, 8,66 x 28,50; $ 80.000.—; c|e.; Luis F. Molinari y otros a Juan Prestianni; 21|6|54. — **Corvalán 1031**, 8,66 x 37,25, pte. ind.; $ 15.500.—; c|e.; José Portilla y José Portilla a Dolores T. de Portilla; 6|10 54. — **Corrales (e) Portela y Pergamino**, lotes 20 y 21, mz. M, 20,00 x 40,00; $ 240.000.—; c|e.; Einst Guión, Construcciones Civiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada a Juan Grión; 12|8'54. — **Crisóstomo Alvarez 5012**, 8,66 x 29,25; $ 48.000.—; c|e.; Santiago Forciniti a Francisco Liano; 20|10|54.

E

El Zorzal Pje. 6824, 9,10 x 8,66; pesos 65.000.—; c|e.; José B. Prieto a María Zabala de Prieto a Angel Varela González; 11|10 54. — **Entre Ríos 145|51, Dto. 14, piso 3**, mts. 15,00 x 39,05, pte. ind.; pesos 28.500.—; c|e.; Josefina A. Pates de Beausc a Nicolás V. Pelle; 15|7|54.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Allende 1091; 8, 66 x 19,34; $ 17.900.—; c|e.; Eusebia G. de Miranda a Patricio y Antonio Miranda y García y Dámaso Miranda.

E

El Salvador 4445; 8,66 x 32,42; pesos 49.100.—; c|e.; Blas Deve y otra a Roque, María, Gerardo, Mario Lucio, Mario Micalea Rosa, y Juana Muscilla. — **Enrique de Vedia 2066|68**; 8,66 x 26,47; $ 91.500.—; c|e.; Santos Catanzaro a Carmen y Enrique Catanzaro y Martinetto y Rosa Ressia de Catanzaro. — **Estomba 3327**; 8,66 x 17,32; $ 29.800.—; c|e.; Generoveva P. de Pascucci a Manuel Teijeiro Pérez.

F

Fray Cayetano 1037|41; 8,66 x 30,31; $ 34.500.—; c|e.; Cayetano Lema de López a Francisco M. Raquel, Celia López Lima y otros.

L

Libertad 114'|50; 15,28 x 60.62; pesos 2.022.400.—; c|e.; Rogelio E. Iscapraro a María S. y Mario E. Iscapraro y Usanna.

S

San Eduardo 17; mts.2 261,11; $ 71.000; c|e.; Luisa Diamante Ravetta de Lanteri a Ana, Bartolomé Pedro y Bartolomé Antonio Lanteri.

Z

Zapata 521, 7.55 x 12.72; $ 27.900.—; c|e.; Canal Cruz a Rosa, Nicasio y Francisco Cnal y Vela de Canal.

ZONA SUR

Alberti 1439; 9.11 x 38.05; $ 15.000.—; c|e.; Teresa B. de Rega a Jacoba, Teresa, Juan, Francisco Rega e Irandij.

B

Balbastro (e) Oliden y Larruzábal; lote 39, manz. D; 8, 66 x 55,01; $ 32.519.—; s|e.; Alberto M. Sosa a Alberto G. José D. Sosa y Montezano y otros. — **Basualdo (e) Bragado y Tapalqué**; lote 29 ... x 29,01; $ 20.000.—; s|e.; Raúl R. Campos a Raúl A. S., Roberot, Irma O. María I. Campos y Licalzi. — **Beauchef 1850**; 7,80 x 27,27; $ 42.600.—; c|e.; Vicente Musitani a Alfredo, Juan, Ernesto C. Vicente P. Musitani y Capra. — **Bermejo Pje. 6915**; 8,66 x 8,66; $ 26.700.—; c|e.; Abel Soto a María del C. Soto y González y Petra González. — **Bragado 6288**; 8,66 x 26,70; $ 23.300.—; c|e.; Antonio Pérez a Aníbal y López y Consuelo L. de López.

C

Cóndor 2474; 8,66 x 27,79 $ 13.900.—; c|e.; Rosa M. C. del Prato de Montaño a Catalina, Bartolomé Montano y Del Prato y Donato Montano. — **Crucero (e) Brandsen y Progreso**; lote 8; 8,66 x 21,40; $ 36.200.—; s|e.; José Oliveri a Victoria, Alfredo J. María L. J. Yolanda Soledad Olmeri y Zolezzi. — **Culpina 282**, 8.66 x 21,82; $ 29.500.—; c|e.; Carlos Renult a María E. R. de Díaz y María N. Renult y Braga.

D

Dolores 712, 8.66 x 17.32; $ 19.000; c|e.; Alberto Rodrigo Albert a María P. V. de Rodrigo y Tabal R. Fontán.

E

Emilio Mitre 1472|76, 8.66 x 31.25; pesos 48.000; c|e.; Jesús Ramos a Domingo y Elisa Ramos y Mallo y otros. — **Escalada 1492**, 4.38 x 12.59 y 16.88, 6 mts. de ochava; 26.100; c|e.; Rosa Iaponaro de Ramicone a Donato Ramicone.

G

Guaminí 2423, 8.66 x 21.98; $ 49.100; c|e.; Maximina J. Pérez a Manuel E., Josefa B., Mostala y Pérez y Evaristo Mostala.

H

Homero 924, mts.2 299.97; $ 26.800; c|e.; Juan J. R. Bacigalupo a Concepción Ghilotti de Bacigalupo.

M

Malvinas 816, 8.66 x 19.47; $ 28.300; c|e.; Raymundo Canudas de Cabadini a Elvira; Antonio y Constante Cabadini y Canudas y otros. — **Martiniano Leguizamón 4460**, 10 x 44.80; $ 32.500; c|e.; Alberto M. Sosa a Alberto J., José D. Sosa y Matepagano y otros. — **Montiel 2879**, 8.66 x 14.86; $ 21.500; c|e.; Felicísima S. de Prieto a Juan J., Carlos R., Antonino O. y Nelly N. Prieto.

R

Rondeau 1672, 7.19 x 17.32; $ 47.300; c|e.; Francisco Blanco a Alcira M., Martín R. y Francisco Blanco y Fernández.

S

San Pedro 7080, 8.66 x 30.86, parte ind.; $ 32.300; c|e.; Clementina Icaltutti de Tadeo a Fermín F., Clemente E. y Francisco E. Tadeo y Scalhitti.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Chubut

Rurales

S

Sección 21, lote 8, mitad sur, manz. I, 250 mts.2; $ 40.000; s|e.; José Pérez a José Olivetti; 30|10.54.

Urbanas

P

Pueblo Comodoro Rivadavia, solar A, manz. 54, 265 mts.2; $ 40.000; c|e.; Juan Del Pino a Maksyn Kowszyk; 13|10'54. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**, lote 37, secc. C, 2.500 mts.2; $ 180.000; c|e.; Julián Mateo a Cristóbal Díaz; 4|10|54. — **Pueblo Esquel**, solar B, manz. 33, 562 mts.2; $ 7.500; s|e.; Nicolás Moscovokis a Elena Acuña; 9|10|54. — **Pueblo Esquel**, lote 5, manz. 33, 487 mts.2; $ 6.700; s|e.; Nicolás Moscovokis a Benigno Rodríguez; 6|10|54. — **Pueblo Esquel**, frac. 8, solar B, 365 mts.2; $ 5.250; s|e.; Nicolás Moscovski a Alberto Lara; 3|9|54. — **Pueblo Gaimán**, solar d, manz. 11, 565 mts.2; $ 8.000; s|e.; Euwen D. de Zampini a Elwyn; 19|8|54. — **Pueblo Puerto Madryn**, lote 12, manz. 66, 400 mts.2; $ 69.100; c|e.; Fernandi García a Teodoro Martín García; 12|10|54. — **Pueblo Trelew**, lote O, manz. 90, 500 mts.2; $ 300; s|e.; Sdad. Anón. The Port Madryn a Eugenio Pastra; 29|8|54. — **Pueblo Trelew**, lote H, manz. 150, 750 mts.2; $ 10.000; s|e.; Arturo Ramón a Santiago Elgorriaga; 3|9|54.

Misiones

Rurales

C

Colonia San Alberto, chacra 11, secc. 2ª. 24 hás., 39 ás., 58 cás.; $ 4.960; s|e.; Cía Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A. a Juan Finstein; 25|9|54. — **Colonia San Alberto**, chacra 47, secc. 2ª, 24 hás., 89 ás., 58 cás.; $ 2.427; s|e.; Cía. Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques S. A. a Manuel Wimer; 20|9|54.

Urbanas

P

Pueblo Puerto Rico, quinta 7, 5 hás., 69 ás., 1 cás.; $ 869; s|e.; Cía. Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A. a Leo Albisser; 10|2 54.

Eva Perón

Rurales

S

Sección 2ª, solar 16, manz. 31, 365 mts.2; $ 3.065; c|e.; Eduardo Nówack a Ramón Matas; 22|9|54.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Regina, lote 87, manz. 9, 300 mts.2; $ 14.000; s|e.; Manuel Cravchi a Sociedad Mercantil; 29|10|54. — **Colonia Regina**, lote 87, manz. 7, 500 mts 2; $ 12.500; s|e.; Manuel Cravchi a Antonio Di Luna; 11|6|54. — **Colonia Regina**, lotes D. L. E. F. S.; lote 80, manz. 31, 420 mts 2; $ 12.840; s|e.; Manuel Cravchi a Alfredo Pérez; 12|6|54.

Urbanas

P

Pueblo Fernández Oro, lote 3, manz. 68, 12 x 36; s|e: Ver Pueblo Fernández Oro, lote Y, chacra 30 — **Pueblo Fernández Oro**, lote 4, 25 x 20, junto con Pueblo Fernández Oro, lote 3, manz. 68; $ 61.200; c|e.; Juan Tureil a Moisés Hendel; 1|9'54 — **Pueblo Gral. Roca**, lote 21, manz. 10, 250 mts.2; $ 7.548; s|e.; Manuel Cravchi a Juan Antinari; 9|9'54.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Río Negro

Urbanas

Pueblo El Bolsón, solar c, manz. 51, 1.225 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Pedro Brac; 10|8|54.

DIVISION DE CONDOMINIO

P

Pueblo Fernández Oro, lote 3, manz. 35, 340 mts.2; $ 60 550; c|e.; Noemí Larrif a Elisca L. de Bolto; 19|10|54.

DONACION

Misiones

Urbanas

C

Ciudad Posadas, lote 1, manz. I, 216 mts.2; s|e.; Baustista Delbos a Margarita B. de Pérez; 9|9|54.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Misiones

Rurales

C

Colonia Eldorado, lote 118, 5 000 mts.2; 41.952; s|e.; Eva L. de Degener a Rodolfo Degener.

Urbanas

C

Ciudad Eldorado, lote 9, 50 hás; pesos 132.200; s|e.; Eva L. de Degener a Rodolfo Degener.

e.28|1-Nº 7.79?-v.?|2|55

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 14 de la Ley 10.273), la mina de oro denominada "Martha Nilda", ubicada en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente Nº 104.866|50.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1954. Atento a que, según se certifica precedentemente, no se hizo lugar a la oposición tramitada por Expediente Nº 61.841|51, en espera de cuya resolución definitiva estaba reservado el presente, y de conformidad con lo establecido por el art. 136 del Código de Minería (14 de la Ley Nº 10.273), la Resolución Nº 1.032|53 y la Disposición de 19 de julio de 1933, La Autoridad Minera de Primera Instancia; Dispone: 1º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. 2º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º, Ley Nº 10.273). 3º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar) y sector Policía Minera y archívese. Disposición A. M. Nº 727|54. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 120-v.14|1|55
e.21|1-Nº 120-v.21|1|55
e.28|1-Nº 120-v.28|1|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 14 de la Ley 10.273) La mina de caolín denominada "Cerro Chico", ubicada en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente Número 82.743|52.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1954. Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por el art. 136 del Código de Minería (art. 14 Ley 10.273), y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1.032|53 y la Disposición de 19 de Julio de 1933, la Autoridad Minera de Primera Instancia; Dispone: 1º — Decláranse caducados los derechos de don Joaquín Pijoan Molinas, descubridor de la presente mina de coalín "Cerro Chico", ubicada en el Departamento Pilcaniyeu del Territorio Nacional del Río Negro. 2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. 3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejerzido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º, Ley Nº 10.273). 4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera y Archívese. Disposición A. M. Nº 874|54. Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 121-v.14|1|55
e.21|1-Nº 121-v.21|1|55
e.28|1-Nº 121-v.28|1|55

Disposición ordenando inscribir como vacante (art. 14 de la Ley 10.273), la mina de caolín denominada "Pirucha", ubicada en el Departamento Gaiman, Territorio Nacional del Chubut, Expediente Nº 82.099|52.

Buenos Aires. 14 de octubre de 1954. Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por el art. 136 del Código de Minería (art. 14 Ley Nº 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1:032|53 y la Disposición de 19 de Julio de 1933, La Autoridad Minera de Primera Instancia; Dispone: 1º — Decláranse caducados los derechos de don Julio Eugenio Arbol, descutridor de la presente mina de caolín "Pirucha", ubicada en el Departamento Gaiman del Territorio Nacional del Chubut. 2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro

del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. 3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274, última parte del Código de Minería (art. 7º, Ley Nº 10.273). 4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días (15), repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón Minero) y sector Policía Minera y Archívese. Disposición A. M. Nº 902|54. Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad de Primera Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 122-v.14|1|55
e.21|1-Nº 122-v.21|1|55
e.28|1-Nº 122-v.28|1|55

Disposición de archivo de la concesión de permiso para extraer mensualmente mil (1.000 m.3) metros cúbicos de arena, del Río Alto Paraná, en los Departamentos Iguazú, San Pedro, Cainguas, San Ignacio, Capital y Candelaria, Provincia de Misiones, otorgada a la Sociedad Solidaria Coll y Malvicino. — Expte, número 61.593|51.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954. — Por caducado el permiso. Notifíquese, repongase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico), y Policía Minera y archívese. — Fdo.: Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanos.

e.14|1-Nº 123-v.14|1|55
e.21|1-Nº 123-v.21|1|55
e.28|1-Nº 123-v.28|1|55

Disposición declarando levantada la caducidad de la mina "Santa Teresa" (Expte. Nº 127.238|48), ubicada en el Departamento Pincunches, Territorio Nacional de Neuquén, Expediente número 82.534|52.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1954. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 5 y 14, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7 de la Ley número 10.273 y de conformidad con lo establecido por la Disposición Minera número 257|50, recaída en el Expediente número 135.216|49, declárase levantada la caducidad de la mina "Santa Teresa" (Expediente 127.238|48) supeditando los derechos emergentes de dicho acto a los alcances del art. 40 de la Constitución Nacional — Hágase saber y constar en el Expediente Nº 82.469|52 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese repóngase, desglósense para su entrega al interesado si se solicitare, las boletas de fojas 5 y 14, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. — Disposición A. M. Nº 957|54. — Fdo.: Oscar Rius, Director, Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 124-v.14|1|55
e.21|1-Nº 124-v.21|1|55
e.28|-Nº 124-v.28|1|55

Disposición concediendo a "Arenera Pancho Ramírez" S. R. L., permiso para extraer quinientos (500 m.3) metros cúbicos mensuales de arena, en el Río Paraná. Jurisdicción de las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe, Expediente Nº 5.697-53.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1954. Visto este expediente por el cual la Sociedad Arenera Pancho Ramírez, solicita permiso para extraer 500 metros cúbicos mensuales de arena de tres zonas ubicadas en el Río Paraná en jurisdicción de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, con carácter de aprovechamiento común, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la Disposición Minera Nº 381|50 que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole, obrando a fs. 15 la declaratoria previa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, exigida por el Superior Decreto de 31 de marzo de 1909, Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 1.026|52; la Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: 1º Otórgase a "Arenera Pancho Ramírez" S. R. L. permiso para extraer 500 metros cúbicos mensuales de arena, en carácter de aprovechamiento común y por el término de Dos (2) Años, [illegible] de la siguiente manera: Zona Nº 1: Banco entre Isla Puente y el Islote sin nombre frente al puerto de Paraná entre el Km. 600 y Km. 600,8 de la Ruta General de Navegación con un ancho medio de 750 m. jurisdicción de la Prov. de Entre Ríos. Zona Nº 2: Banco entre la Isla Puente y la Ruta General de Navegación entre los km. 600 y km. 600,8 con un ancho de 300 m., jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — Zona Nº 3: Banco situado aguas arriba de la Isla Carabajal en la margen derecha de la ruta principal de navegación a la altura del km. 597 en una longitud de 500 m. por 100 m. de ancho y en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — 2º— El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona, y podrá ser renovado indefinidamente siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la D. M. Nº 341|50. — 3º— El permisionario queda obligado al pago de los gravámenes que se establezcan por autoridad competente, dentro de los planos que al efecto se fijen. — 4º— Publíquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar) y sector Policía Minera, cumplido, resérvese. — Disposición A. M. Nº 1002|54. — Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 125-v.14|1|55
e.21|1-Nº 125-v.21|1|55
e.28|1-Nº 125-v.28|1|55

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos fluídos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Chos Malal, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Juan Bluhm, Expediente Nº 84.402-53.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1954. — En atención a que, de acuerdo con el registro gráfico de fs. 3 y el informe de fs. 26 vto., los límites de la zona de la solicitud de autos y de la Nº 84.400|53 están entre sí a menos de dos mil metros; a que el titular de ésta, don Juan Bluhm, y el de la Nº 84.400|53 cit., don Pedro Lázaro Della Cha, son socios por haber manifestado conjuntamente el descubrimiento "Hilda Mary", expediente 95.221|54, y por haber solicitado, con anterioridad a dicho descubrimiento, un permiso de cateo por Expediente Nº 82.961|52, sociedad minera que resulta probada, además, mediante la cláusula quinta del contrato social de la "Empresa Minera Chos - Malal", agregado al Expediente Nº 96.079|54, en la cual se establece que "...la sociedad podrá comprar, vender minas, bienes muebles e inmuebles, hipotecar, gravar con derechos reales sus bienes y realizar todo acto permitido por la ley..."; a que, de acuerdo con las Resoluciones del 31 de enero de 1911 y 21 de noviembre de 1935, no es posible conceder permisos separados por menos de dos mil metros a personas asociadas entre sí; y de conformidad con lo establecido por el art. 9 del Decreto del 10 de enero de 1924, no ha lugar a la presente solicitud de permiso de cateo. — Notifíquese, repóngase, publíquese (art. 22, Dec. cit.), tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Firmado: Oscar Rius, Director, Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 126-v.14|1|55
e.21|1-Nº 126-v.21|1|55
e.28|1-Nº 126-v.28|1|55

Disposición concediendo servidumbre a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.), para la perforación del pozo NBN. 1 e instalaciones auxiliares, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 95.363-54.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Visto este expediente en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.) solicita el permiso correspondiente para instalar una servidumbre destinada a la perforación del pozo NBN. 1 e instalaciones auxiliares en los lotes 17, 20, 21 y 24 de la Sección X, Departamento Zapala del Territorio Nacional del Neuquén, y considerando: Que el pedido, según dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Expediente Nº 84.190|53, se encuentra encuadrado en las Disposiciones contenidas en el art. 48, siguientes y concordantes del Código de Minería, y la competencia de esta Autoridad Minera para resolverlo surge de los mismos artículos y del Decreto Nº 21.809-50; Que de acuerdo con el Decreto del 10 de octubre de 1906, deben comunicarse a la Dirección General de Tierras las concesiones que otorgue esta Autoridad Minera en terrenos fiscales; Por ello, la Autoridad Minera de Primera Instancia, dispone: 1º — Otórgase permiso a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.) para instalar la siguiente servidumbre destinada a la perforación del pozo NBN. 1 e instalaciones auxiliares en los lotes fiscales 17, 20, 21 y 24 de la sección X, Departamento Zapala del Territorio Nacional del Neuquén: a) Superficie de una hectárea para el pozo y sus instalaciones, en forma de cuadrado de 100 m. de lado en dirección Norte Sud, de modo que su baricentro se halla a 600 m. al Norte 15º30' Oeste del esquinero Sud del lote 24 mencionado; b) Tendido de una línea telefónica de 11.550 m. de largo en dirección Norte Sud, que partiendo del pozo empalma con la existente en el lote 17 citado. — 2º — Autorízase su constitución previa al pago de las indemnizaciones a que hubiere lugar, conforme al Decreto Nº 82.474-52 (art. 133, inc. e del Decreto Nº 8.899-52), a cuyo efecto considérase suficiente fianza la responsabilidad de la solicitante. — 3º — Notifíquese, publíquese, comuníquese a la Dirección General de Tierras, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Disposición A. M. número 1.024|54. — Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 127-v.14|1|55
e.21|1-Nº 127-v.21|1|55
e.28|1-Nº 127-v.28|1|55

Disposición concediendo servidumbre a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.), para la perforación del pozo Q. 52, y construcción de instalaciones auxiliares, caminos, acueductos, etc., en el Departamento Escalante, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, Expediente Nº 95.373-54.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Visto este expediente en el que Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.), solicita el permiso correspondiente para instalar una servidumbre destinada a la perforación del pozo Q. 52 y construcción de instalaciones auxiliares: caminos, acueductos, etc., en el lote fiscal 207 de la Colonia Escalante y lote fiscal sin número, chacra fiscal Nº 5 y chacra Nº 4 —propiedad del señor Carlos Alberto Blanc, San Martín 855, Comodoro Rivadavia— del ejido de Comodo Rivadavia, Departamento Escalante, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, y Considerando: Que el pedido, según dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Expediente Nº 84.190-53, se encuentra encuadrado en las Disposiciones contenidas en el art. 48, siguientes y concordantes del Código de Minería, y la competencia de esta Autoridad Minera para resolverlo surge de los mismos artículos y del Decreto Nº 21.809-50; Que, de acuerdo al art. 226, inc. 2º de la Ley 1.893, deben inscribirse en el Registro de la Propiedad los títulos en que se constituyan derechos de servidumbres; Que de acuerdo con el Decreto del 10 de octubre de 1906, deben comunicarse a la Dirección General de Tierras las concesiones que otorgue esta Autoridad Minera en terrenos fiscales, por ello, la Autoridad Minera de Primera Instancia, dispone: 1º — Otórgase permiso a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E. N. D. E.), para instalar la siguiente servidumbre destinada a la perforación del pozo Q. 52 y construcción de instalaciones auxiliares (caminos, acueductos, etc.), en el lote fiscal 207 de la Colonia Escalante y lote fiscal sin número, Chacra fiscal Nº 5 y Chacra Nº 4 —propiedad del señor Carlos Alberto Blanc, San Martín 855, Comodoro Rivadavia— del Ejido de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia: a) Superficie de dos hectáreas para la perforación del pozo, ubicado a 350 m. al Sud 60º Oeste del esquinero Sudeste del lote 207 citado; b) Construcción de un camino de 3.480 m. de longitud que empalmado con el existente en la chacra Nº 4 citada, llega hasta los tanques de agua, pasando por el pozo; c) Tendido de un acueducto de 76,2 mm. de diámetro y de 2.280 m. de longitud, que parte del pozo de agua, situado en la chacra Nº 4 y llega hasta los tanques de agua, pasando por el mismo pozo Q. 52. — 2º — Autorízase su constitución previa al pago de las indemnizaciones a que hubiere lugar, conforme al Decreto Nº 82.474|52 (art. 133, inc. e del Decreto Nº 8.899-52), a cuyo efecto considérase suficiente fianza la responsabilidad de la solicitante. — 3º — Notifíquese, publíquese, inscríbase —si se solicitare en el Registro de la Propiedad, comuníquese a la Dirección General de Tierras, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Disposición A. M. Nº 1.026|54. — Proveo en función de la Resolución número 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de minas. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 128-v.14|1|55
e.21|1-Nº 128-v.21|1|55
e.28|1-Nº 128-v.28|1|55

Disposición declarando levantada la caducidad de la Mina "Carmelo" (Expte. Nº 125.687-36), ubicada en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 96.083-54.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1954. — Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 11, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley Nº 10.273, y de conformidad con lo establecido por la Disposición Minera Nº 257|50, recaída en el Expediente Nº 135.216-49 declárase levantada la caducidad de la mina "Carmelo" (Exp. Nº 125.687-36), supeditando los derechos emergentes de dicho acto a los alcances del art. 40 de la Constitución Nacional. — Hágase saber y constar en el Expediente Nº 95.120|54 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado si lo solicitare, la boleta de fs. 11, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. — Disposiciones A. M. Nº 987|54. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.14|1-Nº 129-v.14|1|55
e.21|1-Nº 129-v.21|1|55
e.28|1-Nº 129-v.28|1|55

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 95.128-54, por la sociedad Comercial Colectiva "Sapag Hermanos", el día ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las nueve horas, dieciocho minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 18 de la Fracción D, Sección XXX, Departamento Ñorquín del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 6000 m. en dirección Norte Sud por 3000 m. de modo que su vértice Sudeste se halla a 600 m. al Sud de la cúspide del Cerro Naunacó, en terrenos que según manifestación de la interesada, son de propiedad fiscal: A lo que se proveyó: Buenos Aires, 19 de noviembre de 1954. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.7|1-Nº 13.945-v.18|1|55
e.28|1-Nº 13.945-v.31|1|55

Nota: Se publica del 28 al 31|1|55, por haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 19 al 20|1|55.

SECCION BALANCES

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Balance General
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO	m$n.
DISPONIBILIDADES	253.675.296.25
Efectivo	
En bancos y corresponsales	179.885.530.79
Otros conceptos	73.789.765.46
VALORES INMOBILIARIOS	152.286.344.04
Nacionales	143.625.657.27
a) Del Banco Central de la República Argentina	
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	78.555.015.—
d) Títulos	65.021.581.54
Provinciales y municipales	49.060.73
Otros	4.634.681.77
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	4.026.005.—
	86.347.696.86
PRESTAMOS	1.076.876.030.28
Adelantos en cuenta corriente	135.378.910.76
Documentos descontados	824.142.874.63
Letras, transferencias y giros comprados	33.516.239.02
Préstamos prendarios	22.743.892.20
Préstamos hipotecarios	675.927.38
Otros préstamos al público	8.873.698.61
Préstamos a gobiernos y reparticiones oficiales	51.544.486.13
Otros	1.55
INMUEBLES DE USO PROPIO	24.926.917.36
BIENES DIVERSOS	18.020 762.30
OTRAS CUENTAS	25.215.162.15
TOTAL DEL ACTIVO	1.637.348.209.24
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	—
TOTAL GENERAL	1.637.348.209.24

PASIVO	m$n.
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	1.381.028.951.73
OTRAS OBLIGACIONES	2.017.455.97
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con bancos del país	—
Con otros titulares del país	—
Con bancos y otros titulares del exterior	2.017.455.97
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	66.834.220.24
OTRAS CUENTAS	67.508.435.01
TOTAL DEL PASIVO	1.517.389.062.95

PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	20.459.146.29
CAPITAL	60.000 000.—
Integrado	60.000.000.—
A integrar	—
RESERVAS	39.500.000.—
Legal	21 000 000.—
Estatutarias	—
Otras	18 500 000.—
TOTAL GENERAL	1.637.348 209.24

DEPOSITOS RECIBIDOS POR CUENTA DEL B. C. R. A.	m$n.
Cuentas corrientes	1.426-301.247.92
Caja de ahorros	682 231 223.24
Plazo fijo	1.036.332.68
Oficiales	3 953.794.60
Judiciales	1.837.852.65
De bancos y corresponsales del país	9 307 055.71
De bancos y otros titulares del exterior	7.150.349.92
Otros	17 604.287.45
TOTAL	2.149.922 144.17

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	196 272.727.87
Adelantos en cuenta corriente	113.130 182.74
Otros créditos en moneda nacional	34.066.90
Operaciones en moneda extranjera	83 108 478.23
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	25 171 062.28
Fianzas otorgadas	24 610.662.28
Aceptaciones y otros riesgos	560.400.—
GARANTIAS OTORGADAS	—
GARANTIAS RECIBIDAS	465.878.699.27
Acciones del Banco (Directorio)	260 000.—
Documentos	18.475 707.14
Títulos y otros valores	44.940.787.10
Mercaderías, maquinarias y productos varios	—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—
Hipotecas	5.772.013.02
Otras	396.430.192.01
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	995.079 490.23
Valores al cobro	81.503.671.31
Valores en custodia	90[illegible].596.170.47
Otras	6.979 648.45

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	35.919.137.17
Gastos en personal	57.643.424.02
Otros gastos	15 536.491.26
Pérdidas diversas	1.270.456.15
Amortizaciones y provisiones	4.143 860.60
SUBTOTAL	114.533 869.20
UTILIDAD DEL EJERCICIO	20 459.146.29
TOTAL	134 993.015.49

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	108 652 282.54
Utilidades diversas	26 340.732.95
SUBTOTAL	134 993.015.49
PERDIDA DEL EJERCICIO	—
TOTAL	134.993.015.49

	m$nn.
Utilidad del ejercicio	20.459.146.29
Saldo acreedor / deudor del ejercicio anterior	—
UTILIDAD A DISTRIBUIR	20 459.146.29

Buenos Aires, 13 de Enero de 1955.

Edmundo Doretti, Presidente-Delegado. — Lorenzo A. Invernizzi, Gerente Adjunto-Contador General. — Dr. Pedro Piccaluga, Síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio. (V. Bº. Ley de Bancos, T. O., artículo 16). — Eugenio R. Caviglia, Contador Público Nacional, Tribunal de la Capital Federal, Tomo 3, Fº 582, Consejo Profesional de C. Económicas de la Capital Federal, Tomo 1, Fº 66.

e.28|1-Nº 77 s|p.p.-v.28|1|55

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Departamento de Resguardo y Alcaidía

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alejandro Pérez y Gutiérrez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 295 de las Ordenanzas.

Número de actuación simple	Avión o Vapor	Fecha de entrada a puerto	Serie	Marca	Núm.	Env.	Cant.
2117 M/954	C. Grande	26/3/954	2761	Karl Hobler	s/n	Bulto	1
	Argentina	31/3/954	2774	Isabel Ordóñez		"	1
	A. Dodero	30/3/954	2[illegible]97	Carmen P. Kell		"	1
	Argentina	31/3/954	2775	Isabel Ordóñez		"	1
	A. Dodero	30/3/954	2797	Alfredo Selles		"	1
	C. Grande	26/3/954	2818	Luisa Podestá		"	1
	A. Dodero	30/3/954	2844	Elvira González		"	1
	" "	"	2848	M. Martínez		"	1
	" "	"	2864	E. Lerner		"	1
	Eva Perón	2/4/954	2872	R. J. C. Conrad		"	1
	" "	"	2878	Ramón Serantes		"	1
	G. César	6/4/954	2888	Ernesto Aleoi		"	1
	" "	"	2889	" "		"	1
	" "	"	2890	" "		"	1
	Salta	5/4/954	2900	Angel Casanova		"	1
	G. César	6/4/954	2924	María Manozzo		"	1
	" "	"	2991	A. Pellicioni		"	1
	" "	"	2992	" "		"	1
	Salta	5/4/954	3006	R. Appiccintel		"	1
	G. Césare	6/4/954	3012	M. J. Lenci		"	1
	" "	"	3070	P. Sanavini		"	1
	A. Dodero	30/3/954	3090	Rafael Suárez		"	1
	R. Jachal	27/3/954	3110	Jaskud Goldman		"	1
	" "	"	3111	" "		"	1
	G. Césare	6/4/954	3115	Pietro Selvi		"	1
	" "	"	3123	Luis C. Siele		"	1
	E. Ríos	9/4/954	3126	Rosario Borbón		"	1
	Entre Ríos	9/4/954	3138	C. Domínguez		"	1
	" "	"	3164	Joaquín Sánchez		"	1
	" "	"	3170	Carmen C Balza		"	1
	Provence	2/3/954	3172	Wandez		"	1
	R. de la Plata	14/4/954	3195	Juan J. Romano		"	1
	" " " "	"	3196	" " "		"	1
	" " " "	"	3197	M. R. Henrichon		"	1
	" " " "	"	3198	" " "		"	1
	" " " "	"	3199	" " "		"	1
	" " " "	"	3200	" " "		"	1
	" " " "	"	3201	" " "		"	1
	" " " "	"	3202	B. Rappaport		"	1
	" " " "	"	3218	D. Chierniavsky		"	1
	" " " "	"	3219	" "		"	1
	" " " "	"	3220	" "		"	1
	" " " "	"	3221	" "		"	1
	" " " "	"	3227	J. E. Briggiler		"	1
	" " " "	"	3229	" " "		"	1
	" " " "	"	3231	" " "		"	1
	" " " "	"	3234	" " "		"	1
	" " " "	"	3235	" " "		"	1
	" " " "	"	3237	" " "		"	1
	" " " "	"	3241	Héctor Cartier		"	1
	" " " "	"	3248	Salomón Patt		"	1
	" " " "	"	3249	" "		"	1
	" " " "	"	3250	" "		"	1
	" " " "	"	3251	" "		"	1
	R. de la Plata	14/4/954	3257	M. E. Renke		"	1
	" " " "	"	3260	G. Corbisier		"	1
	Anna C.	18/4/954	32[illegible]2	A. Veronelli		"	1
	Santa Fe	13/4/954	3293	C. Vince		"	1
	Alcántara	19/4/954	3308	Felisa Sevillano		"	1
	R. de la Plata	14/4/954	3318	Marta Rinke		"	1
	" " " "	"	3320	Estefanía Rinke		"	1
	Provence	20/4/954	3369	S. de Verano		"	1
	Loennec	21/4/954	3381	M. R. Alvarez		"	1
	Alcántara	19/4/954	3388	José Moetzger		"	1
	"	"	3418	J. R. Wills		"	1
	Augustus	24/4/954	3419	Aldo Culasso		"	1
	"	"	3422	R. Hachener		"	1
	"	"	3428	Mario Bennato		"	1
	"	"	3433	Jacobo Keter		"	1
	"	"	3434	E. Davidson		"	1
	Andrea C.	"	3472	K. de Bulat		"	1
	Castel Felice	"	3494	Clara Kransz		"	1
	" "	"	3495			"	1
	" "	"	3543	M. Bencirengá		"	1
	" "	"	3544	" "		"	1
	Augustus	"	3545	Giusseppe Roca		"	1
	Evita	27/4/954	3558	J. Litnanovich		"	1
	"	"	3560	" "		"	1
	"	"	3561	" "		"	1
	Andrea C.	24/4/954	3566	C. Lestorti		"	1
	" "	"	3567			"	1
	Evita	27/4/954	3571	Fanny Piskerz		"	1
	Río Aguapey	"	3575	V. Lipschitz		"	1
	C. B. Esp'za	25/4/954	3581	J. I. Gutiérrez		"	1
	Augustus	24/4/954	3609	G. Scordia		"	1
	Andrea C.	"	3627	Stefica Altolo		"	1
	Augustus	"	3629	J. D. Sánchez		"	1
	M. Urbasa	27/4/954	3667	A. Martínez		"	1
	Augustus	24/4/954	3684	A. Cerrocchio		"	1
	M. Urbasa	27/4/954	3696	A. Martínez		"	1
	Augustus	24/4/954	3697	Lina Bompadre		"	1
	"	"	3698	" "		"	1
	Río Aguapey	27/4/954	3703	Raúl H. Mothe		"	1
	Augustus	24/4/954	3705	Lina Bompadre		"	1

Alfredo S. Lorenzo
2º Jefe

e.28|1-Nº 208-v.28|1|55

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alejandro Pérez y Gutiérrez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 295 de las Ordenanzas.

Número de actuación simple	Avión o Vapor	Fecha de entrada a puerto	Serie	Marca	Número	Envase	Cant.
5767-H-954	V. Augustus	24/4/954	1	Venuti	32064	Caja	1
" "	"	"	2	"	23644	C.	1
" "	C. Grande	Sin fecha	3	Spataro	1823	Esq.	1
" "	Salta	"	4	Revengir	21389	"	1
" "	C. Grande	"	5	Spataro	6957	Bulto	1
" "	Yapeyú	"	6	M. Blanco	20940	Bulto	1
" "	"	"	7	" "	20941	Esq.	1
" "	Sin nombre	"	8	S/nombre	s/n	Bulto	1
" "	Bretagne	11/5/954	9	"	881	Esq.	1
" "	Sin nombre	Sin fecha	10	"	s/n 2653387	Motocicleta Motor	
" "	" "	"	11		s/n 62203	Bicicleta y Monopatín	

Alfredo S. Lorenzo
2º Jefe

e.28|1-Nº 206-v.28|1|55

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alejandro Pérez y Gutiérrez, se hace haber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 309 de las Ordenanzas.

Número del Exp. de rezagos	Vapor	Fecha de entrada a puerto	Paq.	Marca	Núm.	Env.	Cant.
(410595/53 (401577/54	Fletero	Mayo 24/53	5933	Dr. I. Senderey	1-2-4	caj. y cajas	3
411275/53	Pte. Perón	Nov. 1/52	13624	Alfredo Balvi	1-2-3	caj.	3
422533/53	Río Jachal	Marzo 31/53	3663	T. P. de. Sanz	2-3	"	2
424580/53	H. Princess	Enero 26/53	910	Mr. P. J. Jenkins R. R. P. J.	1	baúl	1
408341/54	Río Tunuyán	Julio 1/52	7898	J. G.	1	caj.	1 frac.
413038/54	G. Césare	Abril 6/54	4169	Oler Ernesto Carlo	4026	esq	1
419021/54	A. Dodero	Nov. 21/53	14380	Schauman	153069	caj.	1
420069/54	R. de la Plata	Dic. 29/53	16087	L. Gvigiano	2	baúl	1
420371/54	" " " "	Dic. 29/53	16087	M. B. B.	½	caja	2
420537/54	Río Jachal	Oct. 18/53	12681	Kibal 2990, Rosario	1	caj.	1 frac.

Alfredo S. Lorenzo
2º Jefe

e.28|1-Nº 205-v.28|1|55

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alejandro Pérez y Gutiérrez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el art. 295 de las Ordenanzas.

Número de actuación simple	Avión o Vapor	Fecha de entrada a puerto	Serie	Marca	Número boleta	Env.	Cant.
2211 M/54	Bretagne	13/10/953	80	José Fauson	16736	Bulto	1
	Yapeyú	16/10/953	88	E. Weller	16715	"	1
	"	"	110	Elsa Keller	16737	"	1
	Uruguay	23/10/953	114	L. Rodríguez	16860	"	1
	17 de Octubre	17/10/953	128	Marta De Sturn	16861	"	1
	G. Césare	"	175	Alexo Paulos	16876	"	1
	" "	"	176	" "	16875	"	1
	Yapeyú	16/10/953	178	José López Arána	16871	"	1
	G. Césare	17/10/953	211	De Biacci	60317	"	1
	H. Monarch	26/10/953	264	Luis Lacey	138910	"	1
	" "	"	265	" "	"	"	1
	Yapeyú	16/10/953	367	Dositeo Senra	17902	"	1
	G. Césare	17/10/953	395	A. F. N. Hook Weslatt	37500	"	1
	Punta Ninfa	8/11/953	776	Díaz Eduardo	39658	"	1
	" "	"	777	" "	"	"	1
	" "	"	778	" "	"	"	1
	L. Lumiere	11/11/953	860	Biguera José	60391	"	1
	J. de Garay	18/11/953	968	Antonio González	14516	"	1
	Augustus	15/11/953	1072	María Teresa	60366	"	1
	"	"	1673	" "	"	"	1
	C. Verde	16/10/953	1130	Martínez Steb	109524	"	1
	Anna C.	1/12/953	1146	José Meier	60395	"	1
	G. Césare	28/11/953	1169	Beatriz Ricci	138992	"	1
	Anna C.	1/12/953	1218	C. Piceli	13381	"	1
	Augustus	24/11/953	1375	Alberto F. Luna	14611	"	1
	"	"	1376	" "	"	"	1
	Yapeyú	"	1335	Angelina Araujo	14616	"	1
	C. Grande	11/11/953	1075/78	M. Moara	138989	"	1
	Augustus	24/12/953	19	P. Pasquale	14613	"	1
	C. Grande	22/12/953	34	Yolanda Albana	138995	"	1
	C. Verde	4/1/954	93	Nicola Maimene	14552	"	1
	Augustus	24/12/953	114	Samuel Rosemberg	14567	"	1
	Argentina	6/1/954	121	Rosa Diamante	14556	"	1
	R. de la Plata	29/12/953	128	María M. de García	14554	"	1
	" " "	"	131	Raúl Seguí	14566	"	1
	Bahía Thetis	12/12/953	140	Andrés Saltone	77280	"	1
	Augustus	24/12/953	68	Carla Braucher	14657	"	1
	R. de la Plata	29/12/953	130	Josefina M. de Brea	14563	"	1

Alfredo S. Lorenzo
2º Jefe

e.28|1-Nº 207-v.28|1|55

RECEPTORIA POCITOS (SALTA)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan las personas que se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas y que se detallan a continuación:

Sumario Nº 48|54 R.P.: (99) noventa y nueve paq. cigarrillos "Derby" de 20 cigarrillos c|u.; (90) noventa paq. cigarrillos "Poker" de 14 cigarrillos c|u.: (109) ciento nueve paq. cigarrillos "Sucrenses", de 14 cig. c|u.; (19) diecinueve cajitas de fósforos, Ind. Boliviana, aprehendidos en jurisdicción de Aguaray (Salta).

Sumario Nº 55|54 R.P.: (6) seis cubiertas p|vehículos automotores, usadas, varias marcas y números; (33) treinta y tres cámaras p|vehículos automotores, usadas, diferentes medidas; aprehendidas en jurisdicción de Pocitos (Salta).

Sumario Nº 57|54 R.P.: (18) dieciocho paq. hojas de coca de 1|2 kg.; (6) seis paq. hojas de coca de 1 kg.; aprehendidos en jurisdicción de Tartagal (Salta).

Sumario Nº 60|54 R.P.: (32) treinta y dos paq. hojas de coca de 1|2 kg.; aprehendidos en jurisdicción de Aguaray (Salta).

Sumario Nº 61 54 R.P.: (400) cuatrocientos panes jabón lavar de 500 grs. c|u : (288) doscientos ochenta y ocho pastillas jabón "Manuelita" de 100 grs. c.u.: (48) cuarenta y ocho latitas jamón del diablo "Wilson" de 92 grs. c|u.; (4) cuatro bolsas harina de trigo de 70 kgs. c|u.; (6) seis pares de alpargatas, distintos números; (9) nueve botellas de vino común de 1 ltro.; (1) una botella de ginebra "Llave" de 1|2 litro; (5) cinco botellas aceite comestible de 1 1|2 lts.; aprehendidos en jurisdicción de Pocitos (Salta).

Sumario Nº 63|54 R.P.: (12) doce pares zapatillas "Boyero", de lona y goma; (5) cinco paq. caramelos "Ophir", de crema de 200 grs. c|paq.; (5) cinco camisetas malla p|hombre; (1) un pantalón azul; (30) treinta paq. yerba "Mocoretá" de 1|4 kg. c|u.; (10) diez paq. yerba "Palermo" de 1|4 kg. c|u.; (5) cinco botellas aceite comestible, varias marcas de 1 1|2 lts.; (3) tres ollas Nros. 12, 18 y 22; (2) dos espumaderas Nros. 2 y 9; (1) bacín enlozado, marca "Capiar"; (8) ocho cubiertas usadas, varias marcas y números; aprehendidos en jurisdicción de Pocitos (Salta).

Sumario Nº 64|54 R.P.: (8) ocho bolsas harina de trigo de 70 kgs. c|u.; (320) trescientos veinte panes jabón común de lavar de 500 grs. c|u.; (4) cuatro cubiertas usadas, varias marcas y medidas; aprehendidos en Pocitos (Salta).

Sumario Nº 65|54 R.P.: (16) dieciséis cubiertas para vehículos automotores diferentes marcas y números, todas usadas; aprehendidas en Pocitos (Salta).

Sumario Nº 66|54 R.P.: (4) cuatro tambores de hojas de coca, peso total de 80 kgs.; aprehendidos en Orán (Salta).

Sumario Nº 67|54 R.P.: (38) treinta y ocho botellas aceite comestible, marca "Cocinero", de 1 1|2 lts.; (10) diez botellas de vino, varias marcas de 1 litro c|u.; (7) siete bolsas harina de trigo de 70 kgs. c|u.; (80) ochenta panes jabón común de lavar de 500 grs. c|u.; (10) diez paq. de grasa "La Blanca" de 1 kg.; aprehendidos en jurisdicción de Pocitos (Salta).

Sumario Nº 68|54 R.P.: (1) un tambor de hojas de coca con peso de 20 kgs.; aprehendido en Orán (Salta).

Sumario Nº 69|54 R.P.: (2) dos tambores de hojas de coca, peso de 21 kgs. c|u.; aprehendidos en "Río Pescado" (Salta).

Sumario Nº 70|54 R.P.: (12) doce paquetes hojas de coca de 1 kg. c|paquete: aprehendidos en "Aguas Blancas" (Salta).

Sumario Nº 72|54 R.P.: (15) quince cajas "Mejoral" de 1.000 comprimidos c|u.; (5) cinco frascos "Eskay" de 236 cm.3; (12) doce frascos "Pectoral" Scott de 200 cm.3; (2) dos frascos "Cofrón" de 240 cm.3; (5) cinco frascos Sal de Fruta "Eno" de 240 cm.3; (10) diez tarritos polvo Jhonsonn 250 cm.: (9) nueve botellas vermouth "Cinzano" de 1 litro c|u.; (20) veinte mamaderas de vidrio completas; (7) siete floreros de vidrio; (2) dos polveras de vidrio; (4) cuatro cajas brillantina de 12 fcos. c|u.; (2) dos pavas enlozadas "Capea"; (2) dos pavas aluminio, chica y grande; (3) tres pares zapatillas "Boyero"; (12) doce saquitos bebé con escarpines y gorrita; (6) seis saquitos p|bebé con escarpines y gorrita de algodón; (3) tres saquitos pirineo; (6) seis gorritas algodón p|bebé; aprehendidos en Pocitos (Salta).

Sumario Nº 74|54 R.P.: (2) dos bombas de agua para c|Chevrolet 46; (2) dos Bendix armados Chevrolet 46; (2) dos reguladores voltaje Chevrolet 46; (2) dos distribuidores Chevrolet 46|51; (3) tres collares empuje Ford 46|51; (1) un carburador Ford 8-46; (4) cuatro turbinas bomba agua Chevrolet; (1) un collar empuje Chevrolet; (4) cuatro cojinetes bomba agua Ford 37-39; (1) un juego válvulas Ford 51; (2) dos realy bocinas; (6) seis balancines válvulas Chevrolet 50; (2) dos palancas empuje cola embrague; (2) dos juegos extremos dirección para camión Dodge; (1) un juego platinos Chevrolet 46; (3) tres bobinas universales "Kem"; (2) dos juegos implementos palanca embrague; (1) un camión Ford, modelo 46, motor 699 T. 1146279, con carrocería de madera; (2) dos cubiertas delanteras "Fate" 2 B. 83387 y 044054; (4) cuatro cubiertas traseras "Fate" 34709922 - 28065673 - 3 C. 22495 - 2 B - 062180; aprehendidos en jurisdicción de "Capiazuti" (Salta).

Sumario Nº 75|54 R.P.: (10) diez blusas de gasa de nylon, varios colores, bordadas; aprehendidas en Pocitos (Salta).

Sumario Nº 79|54 R.P.: (1) una carpeta, tejido de algodón; (3) tres cortes tejido de seda de 2, 3 y 3 mts.; (2) dos pañuelos seda mezcla p|sra.; (4) cuatro vestidos p|niña, seda mezcla; (3) tres vestidos seda mezcla p|sra. aplicaciones bordadas; (2) dos combinaciones sra. confección seda mezcla; (2) dos blusas sra., seda mezcla; (1) una campera p|hombre, tejido mezcla nylon; (1) una camisa p|hombre seda mezcla; (20) veinte pares medias nylon; (5) cinco pares medias nylon p|hombre; (1) una corbata tejido mezcla; (2) dos pares guantes p|niña, tejido imitación piel de conejo; (11) once ovillos hilo bordar de 95 yardas; (100) cien madejitas hilo p|bordar de 8 mts.; (1) una llave tipo francesa; (1) una pinza p|mecánico, niquelada; (4) cuatro tijeras grandes, dos nuevas y dos usadas; (2) dos tijeras nuevas; (5) cinco tijeras medianas; (1) una tijera p|sastre; (5) cinco mallas p|reloj, extensibles; (2) dos pulseritas p|niña, metálica, aleación de plata; (1) un cortaplumas nacarado; (1) un tenedor; (1) un cuchillo p|postre; (2) dos cucharas p|postre y café; (1) un juego comp. 9 mechas, dif. medidas; (1) un anteojos p|sol, con estuche de cuero; (1) un mazo naipes p|poker; (9) nueve frascos penicilina G. procaína cristalizada, 400.000 unidades; (11) once frascos penicilina retardada, Ind. Alemana - 400.000 unidades.

Sumario Nº 80|54 R.P.: (13) trece tazas enlozadas grandes; (6) seis tazas enlozadas chicas; (2) dos jarros enlozados grandes; (3) tres pantalones p|hombre; (3) tres camisas p|hombre; (1) un tirador; (1) un cinto de cuero; (2) dos billeteras p|hombre; (4) cuatro pañuelos de mano floreados; (23) veintitrés pares aros fantasía; (1) una pelota de goma grande; (1) una pelota de goma chica; (10) diez pantalones p|gimnasia; (4) cuatro pares medias p|hombre; (6) seis camisetas malla; (2) dos combinaciones de jersey, negras; aprehendidas en jurisdicción de Pocitos (Salta).

Sumario Nº 81|54 R.P.: (20) veinte pares alpargatas, marca "Rueda"; (18) dieciocho cajas "Mejoral" de 100 comprimidos c|u.; (10) diez paq. levadura virgen; (8) ocho tarritos polvo "Royal" de 57 grs.; (40) cuarenta panes jabón tocador "Lux" de 100 grs.; (224) doscientas veinticuatro latas de picadillo "Swiff" y "La Blanca" de 92 grs; (1) una bolsa conteniendo 25 kilogramos de yerba suelta; (10) diez bolsas harina de trigo de 70 kgs.; aprehendidas en jurisdicción de Pocitos (Salta).

Sumario Nº 82|54 R.P.: (5) cinco camisetas malla p|hombre; (1) un corte algodón de 3 1|2 mts.; (2) dos frasquitos Glostora de 30 cm.3: (1) un frasquito brillantina "Le Sancy", líquida de 30 cm.3; aprehendidas en Pocitos (Salta).

Sumario Nº 83|54 R.P.: (10) diez camisas para hombre, tela de algodón, gruesas; aprehendidas en Pocitos (Salta).

Receptoría Pocitos, 18 de noviembre de 1954. — Zelmar E. Cousillas, Vista Contador.

e.28|1-Nº 185 s|p|p.-v.28|1|55

RECEPTORIA DE ALVEAR — CORRIENTES

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 46 de la Ley Nº 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que compa-

rezcan a quienes se consideren con derecho a las mercaderías detenidas en los lugares que se indican y que se detallan a continuación:

SUMARIO Nº o Expediente		Mercadería y Lugar
Expediente	14-C-1953	(3) tres vigas de cedro. Alvear. Segunda Sección
íd.	14-S-1954	(2) dos vigas de cedro. Laguna Tacuarí.
íd.	19-R-1954	(1) un rollizo de cedro. Paso de las Piedras.
íd.	19-S-1954	(3) tres rollizos de cedro. En las inmediaciones Ayud. Alvear.

Vicente M. Spósito
Receptor

e.28|1-Nº 202-v.28|1|55

Ministerio de Interior y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Civil y Comercial Especial Dr. Adolfo R. Gabrielli a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se cita por medio del presente, al propietario del inmueble, Don FELIPE PAEZ, ubicado en la calle Vías Ferrocarril Central Gral. Buenos Aires, s|n., Partidas Nº 66411, 66412, 66413, 66414, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), Expedientes Nº 343 P-52; 369 P-52; 370 P-52 y 371 P-52 respectivamente, Cobrador Fiscal señor Juan José M. Doyhenard, por cobro de Contribución Territorial y multa del año 1947|48, bajo apercibimiento de substanciarse el apremio contra el señor Defensor de Ausentes. — El presente edicto se publicará por dos veces durante cinco días, con intervalo de un mes.

Buenos Aires, octubre 12 de 1954. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.20|12-Nº 1.779 s|p.p.-v.24|12|54
e.28|1-Nº 1.779 s|p.p.-v.3|2|55

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

NAMBEI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Eisaku Iino, japonés, casado, domiciliado en la calle Moreno número dos mil treinta y siete; don Mario Chosabro Katsuda, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle México número mil cuatrocientos setenta y cuatro; don Norobu Hara, japonés, casado, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número novecientos cuarenta y cuatro; don Isoma Kobayashi, japonés, casado en segundas nupcias, domiciliado en la calle Manuela Pedraza número dos mil trescientos treinta y tres, los cuatro por su propio derecho, y don Alberto Buichiro Tsuji, argentino, casado, domiciliado en la calle Chile número doscientos noventa y nueve en su carácter de administrador de la testamentaría de don Saijiro Tsuji, lo que justifica con el testimonio de su nombramiento que copiado íntegramente, dice así: "Testimonio: Sumario. — Solicitan nombramiento de Administrador. — Señor Juez de Primera Instancia: Kimi Usami de Tsuji; Shigeko Tsuji de Shimamoto; Chiyoco Tsuji de Ohtake; Mitsuko Tsuji de Ikeda y Rosa Takeko Tsuji de Tsuji, todos por sus propios derechos en autos sucesorios de "Tsuji Saijiro Sucesión testamentaria", a Usía dicen, constituyendo domicilio legal en trece número ochocientos cuarenta. — Que a los efectos de la administración de los bienes del causante, resolver asuntos pendientes a la muerte del mismo; tomar intervención que el testador tenía en las diferentes sociedades donde era socio; firmar documentos; cobrar; pagar; pedir renovaciones de obligaciones suscribiendo los documentos y escrituras necesarias; librar cheques girando sobre las cuentas existentes y abrir otras nuevas, ya sea en cualquiera de los bancos particulares y oficiales, inclusive Banco de la Nación Argentina; pedir nuevos créditos y realizar cuantas gestiones sean necesarias al mejor cumplimiento de la administración, piden de Usía designe administrador al heredero don Alberto Buichiro Tsuji. — Por otra parte, esa es la voluntad del testador ya que en sus últimas disposiciones establece su deseo de que sea su hijo Alberto Buichiro Tsuji el administrador judicial y los suscriptos respetuosos de la voluntad de quien en vida fuera tan buen padre y esposo, vienen por el presente a solicitar de Usía se cumpla con la voluntad del testador y sea designado administrador judicial de todos los bienes sucesorios a don Alberto Buichiro Tsuji. — Provea Usía de conformidad que Será Justicia. — Kimi Tsuji. — Chiyoco T. de Ohtake. — Mitsuko T. de Ikeda. — Shigeko T. de Shimamoto. — Rosa Takeko T. de Tsuji. — Pedro R. Cinqualbre. — Otrosí dice: Pablo Francisco Fontana, Albacea testamentario, manifiesta su conformidad al pedido de administrador que antecede, cuyo pedido confirma por otra parte la expresa voluntad del testador. Será también Justicia. — Pablo Francisco Fontana". — "Eva Perón, noviembre once de mil novecientos cincuenta y tres. — De acuerdo con lo pedido y precedente conformidad de la Oficina de Rentas, nómbrase administrador de los bienes sucesorios, al propuesto don Alberto Biuchiro Tsuji, debiendo aceptar el cargo y llenar su cometido. — Expídanse los testimonios solicitados a los fines indicados, lo que se hará constar al pie de los mismos. Repóngase esta foja. — Oportunamente dése testimonio a dicho administrador de este auto y de la aceptación de cargo pertinente. con los recaudos de la ley cuatro mil quinientos doce. — Ricardo Williams. — Ante mí. Carlos Alberto Billourou". — "En diez y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, compareció a secretaría don Alberto Buichiro Tsuji, justificando su identidad con Libreta de Enrolamiento cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y siete, quien previo juramento que en legal forma prestó dijo que aceptaba el cargo de administrador de los bienes sucesorios con que ha sido designado a fojas once; constituyendo domicilio legal en la calle Trece número ochocientos cuarenta de esta Ciudad. — Y firmó para constancia, por ante mí, doy fe. — A. B. Tsuji. — Carlos Alberto Billourou". — Es conforme con sus originales que obran a fojas siete, once y doce de los autos caratulados "Tsuji Saijiro. sucesión testamentaria", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia número uno a cargo del doctor Ricardo Williams, secretaría número siete del autorizante. — Por mandato judicial expido el presente, en los sellos de ley número dos millones novecientos siete mil novecientos sesenta y nueve y el presente que sello y firmo en la Ciudad Eva Perón, a diez y ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — C. A. Billourou. — Carlos Alberto Billourou. — Escribano. Secretario. — Secretaría número siete. — Hay dos sellos. — Eva Perón, veinte y tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Inscripto en la fecha al folio número sesenta y nueve mil ochocientos veinte y seis, tomo doscientos ochenta en el Registro de Mandatos Especiales. — Hay una firma. Silvio Adrogué. — Jefe de Despacho. Departamento de Inscripciones. — Certifico que don Carlos Alberto Billourou es Secretario del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor Ricardo Williams y que la firma y rúbrica que anteceden son las que usan en todos sus actos. — Endo: "Carlos", vale. — Eva Perón: treinta y uno Ago. mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay una firma y un sello. — El que suscribe Presidente de la Exma. Cámara Segunda de Apelación: Certifica que el doctor Pedro Ramón Martínez, es secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él, está en debida forma. Eva Perón, treinta y uno Ago. mil novecientos cincuenta y cuatro. — Hay una firma y un sello". — Es copia fiel del testimonio transcripto, el que se halla extendido en tres fojas, habilitada la primera con una estampilla de tres pesos, número: trescientos ochenta y cuatro mil ciento noventa y tres N; y las dos siguientes con una estampilla de dos pesos cada una, números: cuatro millones ochocientos sesenta y un mil ciento diez y siete M, y cuatro millones ochocientos sesenta y un mil ciento diez y ocho M, inutilizadas por la caja treinta y ocho de la Dirección General Impositiva, con fecha veinte y ocho del corriente mes. Y los señores Iino, Katsuda, Hara y Kobayashi por sí y el señor Tsuji, en el carácter comprobado, exponen: Que entre los cuatro primeros y el señor Saijiro Tsuji, constituyeron con fecha veinte y tres de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, una sociedad de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la denominación de: "Nambei, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el objeto de dedicarse a compraventa, consignación, importación y exportación de mercaderías en general y representación de firmas argentinas y extranjeras, con un plazo de duración de cinco años, a contar de la fecha de su constitución, teniendo su domicilio en esta capital y fijándose el capital social en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que fueron suscriptas por los socios en la siguiente forma: Los señores Eisaku Iino, Mario Chosabro Katsuda, Noboru Hara y Saijiro Tsuji, cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos cada uno, y el señor Isoma Kobayashi veinte cuotas, por veinte mil pesos moneda nacional y bajo las demás cláusulas y condiciones que en dicho contrato se determinan, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número: mil seiscientos ochenta, al folio cuarenta y siete, del libro diez y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad de referencia, han resuelto prorrogarlo y a la vez aumentar el capital social de la misma, y modificar parcialmente el contrato relacionado, el que en lo sucesivo se regirá por los artículos siguientes: Artículo Primero: La sociedad continuará girando bajo la razón social de "NAMBEI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y asiento principal en la Avenida Belgrano número mil cuatrocientos setenta, de esta Capital. — Artículo Segundo: El objeto principal de la sociedad será dedicarse a compraventa y consignación de mercaderías en general, importación y exportación de las mismas y representación de firmas argentinas y extranjeras. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar del día veinte y tres de Agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, sin perjuicio del derecho que cada socio tiene para ceder sus cuotas sociales a la sociedad, de conformidad a lo establecido en la cláusula décima quinta. — Artículo Cuarto: El capital social será de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas en la siguiente forma: Los señores Eisaku Iino, Mario Chosabro Katsuda, Noboru Hara y Sucesión de don Saijiro Tsuji, respectivamente cada una, cuarenta y cinco cuotas o sea cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional y el señor Isoma Kobayashi, doscientos veinte cuotas o sea: Doscientos veinte mil pesos moneda nacional. — Artículo quinto: Los señores socios han integrado antes de este acto el setenta y cinco por ciento de sus respectivos aportes, o sea la suma de: Trescientos mil pesos moneda nacional, de acuerdo al balance que firmado por los mismos, se agrega al presente, comprometiéndose a ingresar los saldos respectivos a la caja de la Sociedad, cuando lo consideren necesario, para el mejor cumplimiento de los fines sociales. — Artículo sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Isoma Kobayashi, quien actuará como gerente con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, pudiendo a tal efecto: a) Firmar en su nombre toda clase de documentos, contratos, escrituras, etc., con la única limitación de no comprometer a la misma en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a terceros; b) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso, gravarlos con derechos reales, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y, tomar y dar posesión de los bienes motivo del acto o contrato; c) Constituir depósito en dinero o valores en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales y particulares y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad o durante la vigencia del contrato; d) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los bancos oficiales enumerados en el inciso c), estableciendo en cada caso la forma de pago y el tipo de interés; e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar cualquier modo de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado con o sin garantía prendaria, hipotecaria, o personal; f) Comparecer en juicio ante los Tribunales en cualquier fuero o jurisdicción, reparticiones públicas y administraciones nacionales, provinciales o municipales por sí o por medio de apoderados; g) otorgar y firmar instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos relacionados con la administración social; h) formar el personal, fijar su sueldo, distribuir gratificaciones y nombrar subgerentes para que éstos desempeñen en caso de ausencia o impedimento, todas las tareas del titular, con las mismas atribuciones y obligaciones. — Antes de entrar en funciones, el subgerente, deberá ser confirmado por la Asamblea de socios, con la mayoría requerida por el artículo séptimo. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — El gerente no podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la Sociedad ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria sin autorización expresa de la Sociedad, so pena de pérdida del empleo y daños y perjuicios, y responde a la Sociedad personalmente, según los términos del mandato por mal desempeño del mismo y violación de la Ley o de los Estatutos, así como igualmente toda distribución hecha sin comprobación previa de las ganancias realizadas o en mayor sumas que éstas. — El gerente no podrá prestar dinero u otros bienes de la Sociedad a terceros en operaciones ajenas al objeto social. — Artículo séptimo: El nombramiento como igualmente la remoción del gerente se resolverá por mayoría absoluta de votos computados según el capital. — Artículo octavo: El gerente recibirá mensualmente, en concepto de retribución a sus servicios, un sueldo que fije la Asamblea de los socios y que se imputará a gastos generales. — Artículo noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un revisador de cuentas que se elige entre los socios por el término de un año en la Asamblea de los socios, sin perjuicio de que cualquiera de ellos revise los libros de la sociedad cuando lo considere necesario. — Artículo décimo: El ejercicio anual comenzará el día primero de Enero y terminará el día treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en que se practicará un balance general a los efectos de someterlo para su aprobación a la Asamblea Ordinaria de los socios a convocarse dentro de los tres meses posteriores al cierre del ejercicio. — Artículo décimo primero: Las utilidades realizadas que resulten del balance general, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, serán distribuídas en proporción a las cuotas de los socios. — Las pérdidas serán también soportadas proporcionalmente. — Artículo décimo segundo: A pedido de dos o más socios, se podrá convocar con ocho días de anticipación, una Asamblea Extraordinaria de los socios a efectos de tratar asuntos de interés social, pudiendo los socios hacerse representar en ella por personas provistas de carta de poder, lo mismo que en la Asamblea Ordinaria a que se refiere el Artículo décimo. — Las decisiones en dicha Asamblea se tomarán por mayoría de votos que represente la mayoría de capital correspondiendo los votos en igual número de cuotas de cada socio y se dejará constancia de las resoluciones en un libro de actas debidamente foliado y rubricado. — Artículo décimo tercero. La disolución anticipada de la Sociedad, por las pertinentes causales que deriven del artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio se resolverá por las mayorías fijadas por el artículo dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo décimo cuarto: Resuelta la disolución de la Sociedad, se nombrarán dos liquidadores entre los socios, quienes, con las amplias facultades, procederán a confeccionar un balance e inventario general dentro del término que fije la Asamblea y una vez aprobados los mismos por todos los socios, iniciarán la liquidación de los bienes sociales — Después de cubrir el pasivo y las cargas de la Sociedad, el remanente se destinará en primer término a reembolsar a los socios el valor nominal de las cuotas integradas y el saldo que hubiere será repartido en proporción de sus capitales aportados. — Las ganancias y pérdidas que hubiere durante el tiempo de liquidación serán distribuídas conforme lo dispuesto en el Artículo Décimo primero. — Artículo décimo quinto: Las cuotas capital no podrán ser cedidas a terceras personas, sin el consentimiento unánime de los demás socios, todos los cuales tendrán opción preferencial para adquirir las cuotas del cedente en proporción a las cuotas de cada uno, como asimismo, tendrán opción para ceder ésta a un solo socio o a los demás, todo de común acuerdo. — Artículo décimo sexto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad podrá seguir su giro, con los herederos o legatarios del socio fallecido, pero éstos deberán unificar su representación en el seno de la sociedad. — En caso de incapacidad, ya sea temporal o permanente, el legítimo representante del socio incapaz, con la competente autorización judicial podrá, en nombre de aquél, proseguir los negocios sociales. — Pero en uno y en otro caso deberá estarse a lo que las leyes de derecho común prescriben a su respecto. — Los representantes legales de los socios fallecidos o incapacitados sólo podrán pedir el retiro de las cuotas sociales del incapaz o del fallecido, si la Asamblea por mayoría de votos, así lo dispusiera. — Artículo décimo séptimo: Toda cuestión, duda o divergencia que se suscitare entre los socios, entre éstos y los herederos o curador de alguno de aquéllos durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes, a su vez, nombrarán un arbitrador único para el caso de discordia, siendo su fallo inapelable, para las partes. — Artículo décimo octavo: En todo lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, las Generales del Código del Comercio y las suplementarias del Código Civil. — Artículo Décimo Noveno: El socio señor Isoma Kobayashi queda autorizado para efectuar todos los trámites necesarios a fin de obtener la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Bajo los diez y nueve artículos que anteceden, los contratantes dan por formalizado el contrato de referencia a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Se ratifican de su contenido y suscriben el presente en siete sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, serie N, numerados: de: quinientos cuatro mil setecientos diez y nueve al quinientos cuatro mil setecientos veinte y uno; quinientos cuatro mil setecientos veinte y tres; quinientos cuatro mil setecientos veinte y cuatro; quinientos cuatro mil setecientos veinte y cinco, y el presente: Quinientos cuatro mil setecientos veinte y siete, inclusive; en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Sobre raspado: judicial - Tsuji - Tsuji - a - Transcripto - una - prorrogarlo - 504723. — Artículo - Artículo - 504727 - cuatro - Vale. — Sobre raspado: motivos - o - a - a - Noviembre - Vale. — I. Kobayashi. — Siguen las firmas: N. Hara. — A. B. Tsuji. — Eisaku Iino. — M. Ch. Katsuda. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 2.800.— e.28|1-Nº 14.838-v.3|2|55

ORGANIZACION HISPANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a treinta de julio de mil novecientos cincuenticuatro, reunidos los señores Joel Fernández, argentino naturalizado, domiciliado en Paso de la Patria 450 (Valentín Alsina), 4 de Junio; Ovidio Ponciano Barrero, español, casado, domiciliado en Ibáñez del Campo 1181, Avellaneda; Baldomero Méndez Lagos, argentino, casado, domiciliado en Quintana 3826, Vicente López; y, Perfecto Civos Valiña,

pañol, casado, domiciliado en Suárez 254, Avellaneda, todos de la Provincia de Buenos Aires, resuelven constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se denominará "ORGANIZACION HISPANO", la que tendrá sus oficinas en la calle Thames 2212, 1er. piso, de esta Capital y sus talleres en la calle Paso de la Patria 482 (Valentín Alsina), 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires, y se regirá por las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad tendrá por objeto: a) compra de la jabonera automática "Pulcro", inscripta en el Registro de Marcas, bajo número 91.176; b) fabricación, distribución y venta de la aludida jabonera, ya sea por sí o por intermedio de terceros, comprendiéndose en la fabricación no sólo todos o cada uno de los elementos que la componen sino también las matrices y otros materiales necesarios para ello; c) compra, venta, permuta, préstamos onerosos con o sin interés de automotores; reparaciones y reconstrucciones de los mismos, como así también su importación y exportación; d) compra, venta y permuta de negocios y comisiones en general; e) compra, venta, permuta y administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes; y, en fin, toda otra industria o comercio atinente, ajeno o afín a los objetos que quedan expresamente determinados. — 2º) El capital social se establece en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de quinientos pesos cada una, que los socios suscriben y aportan por las cantidades y en la forma que a continuación se detalla: Joel Fernández suscribe ciento catorce cuotas, aportando en dinero efectivo v a cuenta, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; Ovidio Ponciano Barrero y Perfecto Cives Valiña suscriben cada uno treinta y nueve cuotas, aportando en conjunto la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, en mercaderías, existencias, máquinas, herramientas, repuestos, instalaciones, materias primas, útiles, enseres y demás elementos que poseen en el taller ubicado en Paso de la Patria 482 (Valentín Alsina), 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires (y la llave comercial de dicho negocio), lo que se ha inventariado y justipreciado por todos los socios, según consta en el inventario suscripto por los mismos en esta misma fecha; y, Baldomero Méndez Lagos suscribe ciento ocho cuotas, aportando la suma de diez mil pesos moneda nacional, en muebles, máquinas de escribir, útiles y demás elementos que se encuentran en sus oficinas de la calle Thames 2212, 1er. piso, de esta Capital, y la llave o derechos de locatario sobre dicho local y treinta y siete mil pesos moneda nacional en pagarés de terceros a su orden o de esta sociedad en formación, lo cual se encuentra igualmente inventariado y justipreciado de conformidad por todos los socios en el inventario referido precedentemente. Cada socio integrará su aporte social pendiente de siete mil pesos moneda nacional en el término de 15 días. — 3º) La administración de la sociedad será exclusivamente ejercida por el señor Joel Fernández, al que se designa como gerente, y quien tendrá las más amplias facultades y poderes. En caso de ausencia, incapacidad o imposibilidad del señor Fernández, ocupará el cargo de gerente el socio Méndez Lagos. — 4º) Anualmente se practicará un balance general e inventario de las existencias de la sociedad, y si hubiera utilidades ellas se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, repartiéndose el saldo por partes iguales entre todos los socios. Los señores Barrero y Cives Valiña no podrán retirar más de un treinta por ciento de su parte en las utilidades, ya que deben destinar el setenta por ciento restante a la adquisición a sus otros socios, de las cuotas necesarias hasta tener igual capital que los mismos en la sociedad; es decir, hasta que completen setenta y cinco cuotas cada uno, comprometiéndose los socios Fernández y Méndez Lagos a vender a aquéllos las que excedan de esa suma. Las pérdidas también serán soportadas en partes iguales. — 5º) Todos los socios dedicarán exclusivamente sus actividades a la atención de la sociedad, pudiendo retirar cada uno de ellos, con cargo a gastos generales la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional mensuales. — 6º) Los balances y toda resolución atinente a la marcha de la sociedad que no se refiera a las gestiones administrativas confiadas a la gerencia, tendrán validez cuando fueran aprobadas por la mitad más uno de los socios, los que tendrán derecho a un voto cada uno. — 7º) La sociedad tendrá una duración de cinco años, salvo que la mitad más uno de los socios, con seis meses de anticipación, manifestaran fehacientemente su voluntad de prorrogarla por un período igual, y así sucesivamente. En caso de liquidación ésta deberá practicarse por todos los socios dentro de un período de seis meses. La sociedad entrará en liquidación si en algún ejercicio hubiera pérdidas que excedieran el cincuenta por ciento del capital social. — 8º) En caso de muerte o incapacidad definitiva de alguno de los socios, los otros tres, por unanimidad, deberán resolver si aceptan a los herederos; en caso negativo se procederá a la liquidación de la sociedad en el tiempo y forma establecidos en el artículo anterior, y los causahabientes del fallecido no tendrán parte activa en la misma, sino de mero control. — 9º) Ningún socio podrá ceder su cuota social a uno o dos de los otros socios o a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de todos los otros. — 10º) Para cualquier duda en la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente contrato, las partes desde ya se someten en forma inapelable al fallo arbitral de los doctores Gregorio P. Escudero, Roberto J. Canosa o Manuel Oscar D. Milberg, quienes han intervenido en la coordinación y redacción del presente contrato. Conformes las partes con todas y cada una de las cláusulas pactadas precedentemente, firman el presente en el lugar y fecha indicado "ut supra", en tres sellos nacionales de veinte centavos cada uno con numeración correlativa ochentinueve mil setecientos seis al ochentinueve mil setecientos ocho. — Joel Fernández. — Ovidio P. Barrero. — B. Méndez. — P. Cives. Entre paréntesis "la llave comercial de dicho negocio". No vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 14.844-v.3|2|55

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

IGGAM S. A. IND.

Establecimientos Industriales

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 4º de los estatutos de la misma, ha procedido a emitir v$n. 2.800.000 en acciones preferidas del 6 ½ %, con participación adicional en las utilidades, con lo que el capital suscripto e integrado asciende a la suma de $ 27.150.300 m|n. — El Directorio.

$ 48.— e.28|1-Nº 14.806-v.1º|2|55

CLUB ATLETICO HURACAN

Inscripción de Agrupaciones de Socios para los Comicios

A los fines consiguientes, se hace saber que de conformidad con las disposiciones del art. 45 de los estatutos, recientemente aprobados por el P. E. de la Nación, las agrupaciones de asociados que se constituyan con fines comiciales, deberán solicitar su inscripción como tales desde la fecha y hasta el día 20 de febrero próximo, a las 20 horas, inclusive, en cumplimiento de las exigencias determinadas en el párrafo II del mencionado artículo. — Dr. Carmelo S. Armando, secretario.

$ 120.— e.28|1-Nº 14.809-v.3|2|55

MADRYN

Soc. Anónima Com., Ind., Fin. e Inm.

Comunica a los señores tenedores de acciones que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11 hasta 25 inclusive en acciones ordinarias al portador de pesos 100 c|u. y de mil acciones por serie.

Para la suscripción preferencial de acciones, de acuerdo con el art. 8º del estatuto social se concede un plazo de 5 días a partir de la última de las 3 publicaciones aparecidas en este Boletín Oficial.

$ 72.— e.28|1-Nº 14.823-v.1º|2|55

Ley N 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan: Castro López y Cía. balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 1194, T. E. 37-3233, que: Amador Solís, vende a Francisco Padrón (hijo), Luis Carlos Mangin y Lautaro Tristán Castro, el negocio de restaurante, despacho de comestibles por menor, despacho de bebidas alcohólicas, cuatro mesas en acera, AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nros. 396|400 esquina ONCATIVO Nº 1999, domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.798 - v.3|2|55

Severino R. Iglesias, balanceador y martillero público, avisa que los Sres. Perfecto Vidal, Jesús García Fernández y Tomás Mazo, venden libre de gravamen su negocio de garage de alquiler, situado en la calle ARAOZ 970, Capital al Sr. Emilio Méndez. Domicilio de las partes Araoz Nº 970. Reclamos de ley en mis oficinas, Tucumán Nº 1638, piso 4º "N" T. E. 40-3569.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.802 - v.3|2|55

Boló y Yáñez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Libertad 836, Capital Federal, T. E. 41-9105 avisan que el señor Antonio Ramón Queimaliños, vende el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas denominado "La Sirena", sito en esta Capital, calle AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2799 ,libre de deudas y gravámenes al señor Galeano Borettini. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 80.— e.28|1-Nº 14.811 - v.3|2|55

Avisan Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916; Antonio Menéndez y José Fernández, venden a José W. Rosende, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Montserrat", establecido en AVENIDA BELGRANO 1216, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.827-v.3|2|55

Bruno, Reina y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Azcuénaga 268, piso 4º de esta Capital, comunican que "Chateau Caucasien S. R. Ltda.", Sociedad compuesta por Luis Suárez, Agustín E. Alvarez, Andrés Ferlijiwskyj, Angel Vega y Elena Bilñer de Hamuai, con domicilio en Avda. Córdoba Nº 858 al 860 de esta Capital, venden a los Señores Celedonio Muñiz y Ramón Domínguez, domiciliados en Avda. Córdoba Nº 858, el negocio de Restaurant y Cocktails, Super Night Club, Diner Dansant y Variedades, sito en AVDA. CORDOBA 858|860, reclamos de ley, en Azcuénaga Nº 268, piso 4º, de esta Capital.

$ 100.— e.28|1-Nº 14.807 - v.3|2|55

Hijos de Eduardo Cerutti, martilleros y corredores públicos, oficinas calle Cangallo 1640, Capital; avisan al comercio que bajo su intervención Sara N. de Fowler Newton, vende su negocio de peluquería de damas y perfumería, sito calle ALVAREZ JONTE Número 2296, Capital, a Josefina Juana Caracciolo, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley interpóngase en n|oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.834-v.3|2|55

"CH"

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos con ofic. calle Chacabuco 489, T. E. 30-6914, avisan: Que habiéndose anulado la venta del negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CHILE 977, Capital, que efectuaba el señor Arturo Muradás a favor de los señores Delfín Juan Berrocoso, Ovidio Díaz y Francisco Antonio Correa, queda sin efecto el aviso de fecha 7 al 13|9|954. Domicilio de las partes y reclamaciones de Ley en n|oficinas.

$ 80.— e.28|1-Nº 14.840-v.3|2|55

"E"

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía. balanceadores, Paraná 290, T. E. 35-4599, que el señor Manuel Roca, vende a los señores Arsenio Vázquez, Antonio Vázquez, Juan José Abalo y Serafín González, su negocio de café y bar, calle ESMERALDA Nº 284 Capital, domicilio partes, reclamos ley en n|oficina.

$ 40.— e.28|1-Nº 14.808 - v.3|2|55

"G"

Carlos Domingo Becce, vende a Avelina María Cota de Castro, su negocio de peluquería para señoras, sito en GAONA 3457, Capital, donde constituyen domicilio — Reclamos de ley ante el abogado Guillermo L. Perrone, Bolívar 547, 1er. p. Of. 3.

$ 40.— e.28|1-Nº 14.836-v.3|2|55

Carlos Domingo Becce, avisa que ha sido rescindida la venta de su negocio de peluquería para señoras que efectuara a José Merola, ubicado en GAONA 3457, Capital. — Interviene el abogado Guillermo L. Perrone, Bolívar 547, 1º p., Of. 3.

$ 40.— e.28|1-Nº 14.835-v.3|2|55

Se hace saber que los señores Feliciano y Agustín Fernández, transfieren a sus condóminos José, Adolfo y Esther Arilla, sus dos quintas partes indivisas del negocio de confitería denominado Confitería Marne, instalada en la calle GAONA 1368, domicilio de las partes. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749, piso 5º dep. 31.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.820-v.3|2|55

"L"

Manuel Cobian, balanceador y martillero público, con oficinas en Bdo de Irigoyen Nº 88, Capital, T. E. 38-4301, avisa que Alonso García, Luis García, José García, María García y Virginia García, venden a César García, José Ramón Luis Ordieres, José María Alvarez y Antonio Rega, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle LAVALLE Nº 2302, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.833-v.3|2|55

"M"

Luis Gabriel Ciffoni y Miguel Santiago Caamaño avisan que disolvieron la sociedad de hecho "Ciffoni & Caamaño" dedicada al ramo de fotocopias con domicilio en MAIPU 330, haciéndose cargo del activo y pasivo Luis Gabriel Ciffoni a partir del 30 de octubre de 1950. Domicilio de partes y reclamos de ley Maipú 330.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.819-v.3|2|55

Díaz, Curto y Cía., balanceadores, oficinas en Av. de Mayo 1190, 1er. piso, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que el señor Pio Paton, vende al señor Maximino Lodeiros, su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle MANZONI Nº 201 esq. RAFAELA Nº 5102. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.826-v.3|2|55

"P"

El doctor Atilio N. Moavro, abogado interviniente, hace saber que por su intermedio, Bencion Lisqovich, vende al señor Cesáreo Remigio Calveiro, el taller metalúrgico sito en la calle PAREJA Nº 2503, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Domicilio de las partes y oposiciones de ley: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 5º, escritorios 514|16.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.839-v.3|2|55

"R"

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 1194, T. E. 37-3233, que: José Luis Schiavone, vende a Pedro Salvetti, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas y vinos sueltos, sito en la calle RAMON L. FALCON Nº 2534. Las partes se domicilian: vendedor en el negocio; comprador en la calle Varela Nº 385, Capital. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.799 - v.3|2,55

Se hace saber por el término de ley que el Señor Ignacio Bravo, transfiere los negocios de su propiedad de venta de cigarrillos, golosinas, diarios y revistas y lotería situados en RIVADAVIA 671 y FEDERICO LACROZE 4002 de esta Capital a la Sociedad Comercial Colectiva que girará bajo el rubro de "Bravo y Rey". Reclamos de ley Escribanía Viacava-Egaña, calle Rivadavia 666, 1º, piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.28|1-Nº 14.804 - v.3|2|55

Se hace saber por cinco días que el señor Pedro Esper, vende al señor Rodolfo Murciego, el taller mecánico para reparaciones generales de automotores situado en esta Capital Federal, calle RIO DE JANEIRO 204. Reclamos de ley Río de Janeiro 204, Capital, donde ambas partes fijan su domicilio.

$ 40.— e.28|1-Nº 14.843-v.3|2|55

"S"

Se comunica al comercio que el señor Carlos E. Montagni vende al señor Manuel Carrasco Villadóniga su negocio de radio, reparaciones, sito en SOLIS 680, Capital, el que continuará con librería y papelería. Para reclamos de ley Solís 680, Capital, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.827-v.3|2|55

"T"

Avisan Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546; T. E. 35-0916, que Emilio Molina, Raimundo Villar, Maximino Valdés y Ramón Valdés venden a Ramiro Fernández, Luis Pérez y José González, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas

denominado "La Mundial", establecido en la calle TALCAHUANO 112, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.822-v.3|2|55

"V"

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Juan López, Ernesto López y Luis Sixto Agosto venden libre de gravámenes y deudas, su negocio de "Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle VARELA 1502, Capital, a los señores Ricardo Emilio Welz, Oscar Eduardo Miramón y Próspero La Spina. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.28|1-Nº 14.800 - v.3|2|55

Manuel Cobián, balanceador y martillero público, con oficinas en Bernardo de Irigoyen Nº 88, Capital. T. E. 38-4501, avisa que Antonio Menéndez Alvaréz vende a Floreal Fermín Bustamante su negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle VARELA Nº 605, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.832-v.3|2|55

"Y"

Llévase a conocimiento del comercio que Federico Alonso Díez vende su establecimiento de impresiones calcográficas "Casa Calco-Calor", con domicilio YAPEYU 841, a Curt Latté Industrial y Comercial, S. A. (en formación). Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes calle Erézcano 3021, Capital Federal.

$ 60.— e.28|1-Nº 14.812-v.3|2|55

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Por cinco días se comunica que por disolución del Contrato Social, se hace cargo del activo y pasivo de la razón social "Pronowbier Sociedad Mercantil Colectiva", que tiene por objeto: compra y venta de mercaderías en general, al por mayor y menor, consignaciones, representaciones acopio de frutos y productos del país, formada por los señores Alejandro Nowak, Jorge Prokopchuk y Gregorio Bierozko, con domicilio en 9 DE JULIO y CORRIENTES de Oberá, Misiones, el ex socio don Alejandro Nowak, con domicilio en calle 9 de Julio s|n. de Oberá, Misiones. Reclamos de Ley al Escribano don Pedro Moscón, domiciliado en 9 de Julio 767 de Oberá, Misiones, donde las partes constituyen domicilio.

RIO NEGRO

$ 100.— e.28|1-Nº 14.801 - v.3|2|55

Carlos A. Ruiz, Escribano de Río Colorado (R. N.) Avisa que por su intermedio se disuelve la Sociedad Colectiva "Farb García" con domicilio en Río Colorado, Río Negro, integrada por los señores Julio Farb y Juan García, tomando el socio Julio Farb a su cargo, libre de pasivo, el negocio de Cancha de Bochas y Pelota y Despacho de Bebidas que dicha Sociedad tiene en explotación en Río Colorado (Río Negro) en calle ECHAVERRIA s|n. Por reclamos al Escribano interviniente calle General Roca s|n. de Río Colorado, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.28|1-Nº 14.810 - v.3|2|55

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUDAX
Sociedad Anónima
José Evaristo Uriburu 1041
T. E. 83-7005-7222 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1955, a las 19 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954, e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480.— e.28|1-Nº 14.828-v.17|2|55

AMECO
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
Charcas 1671 - T. E. 44, Juncal 2819
Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 10 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de marzo de 1955, a las 11 horas, en el local social de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio financiero de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, todos por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la 11 asamblea general ordinaria. — F. A. Lieberg, presidente.

$ 480.— e.28|1-Nº 14.825-v.17|2|55

AUDAX
Sociedad Anónima
José Evaristo Uriburu 1041
T. E. 83-7005-7222 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1955, a las 19,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar lo relativo a la fusión con la Editorial Dante Quinterno S. A. y resolver sobre este punto.

2º Disponer lo que sea pertinente sobre la reforma de los estatutos sancionada, y en su caso desistirla.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el art. 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 420.— e.28|1-Nº 14.829-v.17|2|55

"C"

"CIGAIF"
Sociedad Anónima
Comercial, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria, Financiera
Nº 6698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1955, a las 11 horas, en Cangallo 439, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración, aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31 de mayo de 1954.

2º Elección de directores titulares y suplentes; fijación de su número y elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.28|1-Nº 14.845-v.17|2|55

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.
(Reg. Nac. Nº 829)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 25 de febrero de 1955, a las 17 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 30 del estatuto.

$ 300.— e.28|1-Nº 14.846-v.17|2|55

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Nº de Registro 4885
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1955, a las 18.30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954, e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, enero 25 de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.28|1-Nº 14.830-v.17|2|55

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Nº de Registro 4885
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1955, a las 19.15 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar lo relativo a la fusión con Audax, S. A., y resolver sobre este punto.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, enero 25 de 1955. — El Directorio.

$ 420.— e.28|1-Nº 14.831-v.17|2|55

"M"

MADRYN
Soc. Anónima Com., Ind., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1955 a las 16 horas, en la sede social, Corrientes 316, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 8 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 360.— e.28|1-Nº 14.824-v.17|2|55

"P"

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Registro Nacional 1007
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 16 de febrero próximo, a las 10, en Paraguay 2019, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, distribución de utilidades, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario al 30 de setiembre de 1954, e informe del síndico.

2º Elegir síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.28|1-Nº 14.784-v.10|2|55

"S"

SOCIEDAD GANADERA DE "PUERTO COYLE"
Número de Registro (Nac. 308)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1955, a las catorce horas, en las Oficinas de la sociedad, en Puerto Coyle Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Nombramiento del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio.

$ 480.— e.28|1-Nº 14.805-v.17|2|55

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Dr. Federico Luis Trujillo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3. Secretaría del Autorizante, cita y emplaza por el término de treinta días, herederos y acreedores de SUPREMO FERRETTI.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1954. — Rodolfo Virasoro Alcobendas secretario.

e.3|1-Nº 17 s|p.p-v.15|2|55

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de RAFAEL SEGURA.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1954. — F. R. de Igarzábal, secretario.

e.3|1-Nº 53 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Waldemar F. Izquierdo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO TORNAY. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1954. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

e.3|1-Nº 52-s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 6.

El señor Juez, doctor José María Monferrán a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SADIP JORGE ASTUR o SADI CASTUR. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1954. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.18|1-Nº 166 s|p p.-v.2|3|55

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Esteban O. Domínguez, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANSELMA DE LOS SANTOS DIAZ DE NOGUEIRA. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1954. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.18|1-Nº 167 s|p.p.-v.2|3|55

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Esteban O. Domínguez, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don SALOMON ELIAS SERRUYA.

—Buenos Aires, 2 de diciembre de 1954. — Rafael M. D[illegible], secretario

e.3|1-Nº 16 s|p p.-v.15|2|55

Núm. 10

El Dr. José Víctor Martínez Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ ALVITE.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1954. — Jorge H. Prata secretario.

e.3|1-Nº 5 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 11

El doctor Waldemar F. Izquierdo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría doctor Carro Alvarez), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEÑA. — Buenos Aires 21 de diciembre de 1954. — Valentín Carro Alvarez, secretario.

e.18|1-Nº 168 s|p.p.-v 2|3|55

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Julio C. Ratti, Secretaría Nº 34, a cargo del doctor Acdeel Ernesto Salas, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PABLO GLADKI. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1954. — Acdeel Ernesto Salas, secretario.

e.18|1-Nº 169 s|p.p.-v.2|3|55

El doctor Julio C. Ratti, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Dr. Jorge R. L. Soto, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de TERESA CRISTINA PANIO DE MASCHERPA. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1954. — Jorge Roberto L. Soto, secretario.

e.3|1-Nº 51 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis G. Segura, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BAYLEY BUSTAMANTE. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1954. — Luis María Pomes, secretario.

e.18|1-Nº 156 s|p p.-v.2|3|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis G. Segura, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de EDWIN SPRECHER. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — Luis María Pomés, secretario.

e.3|1-Nº 50 s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de MANUEL RODRIGUEZ DA CUNHA. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1954. — Noé Quiroga Olmos, secretario.
e.18|1-Nº 157 s|p.p.-v.2|3|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Diógenes Santillán Villar (Secretaría Nº 49), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN SILES OLIVA Y DE AMALIA SERRANOS SE SILES OLIVA. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954. — Roberto Ramé, secretario.
e.18|1-Nº 170 s|p:p.-v.2|3|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE DAVID. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Noé Quiroga Olmos, secretario.
e.3|1-Nº 14 s|p|p.-v.15|2|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 17, Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MODESTA GRISELDA GENIS. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Noé Quiroga Olmos, secretario.
e.3|1-Nº 15 s|p|p.-v.15|2.55

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de VICTOR GUZMAN CACERES. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1954. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
e.3|1-Nº 48 s|p|p.-v.15|2|55

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de IRENE ELVIRA LERTORA. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1954. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
e.3|1-Nº 49 s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 20

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ismael Segovia, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don Juan Battista. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1954. — Juan L. Peña, secretario.
e.3|1-Nº 76 s|p|p.-v 15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor J. C. Ojam Gache, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don JULIO ANTONIO MACIAS, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno de la Nación v. Macías Julio Antonio" que por juicio ejecutivo le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, doctor Héctor Bullrich Urioste, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente si no compareciere. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1954. — José Antonio de la Vega, secretario.
e.18|1-Nº 178 s|p|p.-v.7|2|55

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SALTA

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia, 2ª Nominación, a cargo del Doctor Luis R. Casermeiro, de los Tribunales de la Provincia de Salta, en el Expediente Nº 23.000|54, caratulado "Convocatoria de Acreedores s|p. Francisco Stekar y Cía. S. R. Ltda.", ha resuelto: I) Fijar el plazo de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — II) Señalar el día 31 de Marzo de 1955 a horas 10 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella, cualquiera fuera su número. — III) Procédase por el Actuario a la inmediata intervención de la contabilidad de la peticionante, a cuyo efecto se posesionará de los libros que la convocatoria pone a disposición de este Juzgado y constatará si éllos son los que la Ley declara indispensables, rubricará las hojas que contenga el último asiento e inutilizará las anteriores que estuvieren en blanco o tuviesen claros. — IV) Hágase saber el presente auto por edictos que se publicarán durante ocho días en los Boletines Oficiales de la Nación, de la Provincia de Salta, y de la Provincia de Córdoba, en los diarios Norte de Salta, la Voz del Interior de Córdoba y La Prensa de la Capital Federal, debiendo publicar los edictos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por desistido de su petición. — V) Designar síndico al Contador Don Eugenio A. Romero, conforme al sorteo de fojas 25, quién fijado domicilio en la Avenida Belgrano 1019, Departamento B de la Ciudad de Salta. Todo lo cual, hace saber y certifica el suscrito secretario. — Aníbal Urribarri, Escribano-Secretario.
$ 448. — e.21|1 Nº 14.476-v.1º|2|55

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Carlos A. Gentile, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, secretaría del doctor Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIETMAR HORST MAX HERMANN KLEE VON HUTSCHENREUTER y GISELA ILSE KLEE VON HUTSCHENREUTER para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Klee von Hustchenreuter Dietmar Horst Max Herman y Klee von Hustchenreuter -Gisela Ilse s/extradición", bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, diciembre 21 de 1954. — Francisc. J. D'Albora, secretario.
e.18|1-Nº 173 s|p|p.-v.2|3|55

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, doctor Carlos A. Gentile en la causa Nº 295|53 caratulada: "Baschieri y Fratocchi sobre defraudación", se cita, llama y emplaza a TULIO FRATOCHI para que en el término de 30 días, a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 27 de diciembre de 1954. — Elías T. Raffo, secretario.
e.18|1-Nº 174 s|p|p.-v.2|3|55

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Doctor Carlos Augusto Gentile, se cita, llama y emplaza a PEDRO CASTAÑE, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa Nº "Castañé Pedro s/su extradición solicitada por la República del Paraguay", bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría, 1º de diciembre de 1954. — Elías T. Raffo, secretario.
e.3|1-Nº 15 s|p p.-v.15|2|55

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Doctor Carlos Augusto Gentile, se cita, llama y emplaza al procesado PEDRO JOSE BARDOLLA, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 570|53 caratulada: "Bardolla, Pedro José s|defraudación", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 17 de diciembre de 1954. — Elías T. Raffo, secretario.
e.3|1-Nº 61 s|p.p.-v.15|2 55

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Carlos A. Gentile, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Secretaría del Dr. Francisco J D'Albora, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO OJEDA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría 7 de diciembre de 1954. — Francisco J. D'Albora, secretario.
e.3|1-Nº 64 s|p.p.-v.15|2 55

Núm. 2

Miguel J. Rivas Argüello, Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 2, Secretaría del suscripto, citá por treinta días al procesado JOSE JORGE GABRIEL CAWERO ALAYZA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 2.258|54, que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. — Secretaría, 24 de noviembre de 1954. — Abel M. Reyna, secretario.
e.20|12|54-Nº 1.783 s|p.p. - v.31|1|55

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal, Dr. Miguel Julio Rivas Argüello, se cita, se llama y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a ROBERTO PEDRO D'ATRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954. — Guillermo Ignacio Hunter, secretario.
e.20|12|54-Nº 1.784 s|p.p. - v.31|1|55

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Gabriel E. Bajardí, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don JULIO ALEJANDRO DILLON, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional v. Julio Alejandro Dillón, que por cobro de $ 749 m|n." le sigue el señor Procurador Fiscal Federal, doctor Héctor Bullrich Urioste, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1954. — J. A. Dacharry, secretario.
e.18|1-Nº 176 s|p|p.-v.7|2|55

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital, doctor Adolfo R. Gabrielli, se cita, llama y emplaza por quince veces, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a OLGA HEBE SEGURA GIGENA, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno de la Nación c/Segura Gigena Olga Hebe s/apremio" que por cobro de pesos le sigue el Procurador Fiscal Federal, doctor Héctor Bullrich Urioste, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que la represente si no compareciere. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1954. — José Antonio de la Vega, secretario.
e.18|1-Nº 177 s|p.p.-v.7|2|55

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION EN LO PENAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Número 1, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo JACOBO QUINTANS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. — Secretaría 42, diciembre 3 de 1954. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.3|1-Nº 41 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo LUIS ABEL GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944: bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. — Secretaría Nº 42, diciembre 6 de 1954. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.3|1-Nº 43 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Martínez Pena, se emplaza por treinta días a HECTOR FERREYRA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no hacerlo. — Secretaría Nº 40 13 de diciembre de 1954. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.3|1-Nº 59 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO LEO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa 16.988), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|1-Nº 7 s|p p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a MANUEL BARASOAIN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar por derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954 — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3|1-Nº 39 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente al prófugo VICENTE KURLAT, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por Inf. Art. 172 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, diciembre 9 de 1954. — Secretaría Nº 47 del doctor Pedro M. Jantus. Palacio de Justicia. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.3|1-Nº 58 s|p p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL HERNANDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|1-Nº 75 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, Sec. Ricardo Fox se emplaza por treinta días a LUIS GRIL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, 30 de noviembre de 1954. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|1-Nº 22 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a RAMON ALFONSO GUTIERREZ comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.3|1-Nº 35 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a CLODOMIRO CORONEL, comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.3|1-Nº 36 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ANGELA DE OTTO DE CUBELLI comparecer en la causa que se le sigue por depositaria infiel bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|1-Nº 62 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a JUAN SANDER comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.3|1-Nº 74 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez Nac. Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingieri, a cargo del Juzgado Nº 10, se cita llama y emplaza por treinta días a JACOBO COGAN, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en causa número 20.522, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, dos de diciembre 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.3|1-Nº 42 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LEGGER ARMANDO, procesado por el delito de infrac-

Ley de prenda, para que dentro del ino de treinta días, a contar desde la iera publicación del presente, compa- a ante su Juzgado y Secretaría del rizante a estar a derecho en la causa se le sigue, bajo apercibimiento de declarado rebelde, de acuerdo con las osiciones de la ley. — Buenos Aires, diciembre de 1954. — Carlos J. Ru- es, secretario.

e.3|1-Nº 3 s|p.p.-v.15|2|55

r disposición del señor Juez Nacio- de Instrucción en lo Penal de la Ca- l Federal, doctor Enrique R. Bazán ás, interinamente a cargo del Juzga- Nº 11, (Alfredo F. Fuster), se cita, lla- y emplaza al prófugo JUAN CISTER- procesado por el delito de hurto, en do de tentativa, para que dentro del nino de treinta días, a cortar desde rimera publicación del presente, com- ezca ante su Juzgado y Secretaría del orizante a estar a derecho en la causa se le sigue, bajo apercibimiento de declarado rebelde, de acuerdo con las posiciones de la ley. — Buenos Aires, e diciembre de 1954. — Modesto Piza- Miguens, secretario.

e.3|1-Nº 19 s|p.p.-v.15|2|55

or disposición del señor Juez de Ins- cción en lo Penal de la Capital Fede- doctor Alfredo F. Fuster, se cita, lla- y emplaza al prófugo FRANCISCO RGAS, procesado por el delito de esta- para que dentro del término de trein- días, a contar desde la primera pu- cación del presente, comparezca ante Juzgado y Secretaría del autorizante estar a derecho en la causa que se le si- e, bajo apercibimiento de ser declarado elde, de acuerdo con las disposiciones la ley. — Buenos Aires, 30 de noviem- e de 1954. — Carlos J. Rubianes, secre- rio.

e.3|1-Nº 23 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Ins- icción en lo Penal de la Capital Fede- l, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, lla- a y emplaza al prófugo CARLOS DO- INGO TACUTTI SCHUBERT, procesa- por el delito de estafas, para que den- o del término de treinta días, a con- r desde la primera publicación del pre- nte, comparezca ante su Juzgado y Se- etaría del autorizante a estar a derecho la causa que se le sigue, bajo aper- bimiento de ser declarado rebelde, de uerdo con las disposiciones de la ley. - Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. - Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|1-Nº 24 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Ins- rucción en lo Penal de la Capital Fede- al, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, lla- a y emplaza al prófugo LUIS MARIA ERBONI, procesado por el delito de in- racción a la ley de prenda, para que entro del término de treinta días, a con- ar desde la primera publicación del pre- ente, comparezca ante su Juzgado y Se- retaría del autorizante a estar a derecho n la causa que se le sigue, bajo aperci- bimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|1-Nº 25 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS MARTIN MARIA ROSA, procesado por el delito de infr. a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.3|1-Nº 26 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prógugo RICARDO EDUARDO HUERTA RUBIO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — Carlos J. Rubianes secretario.

e.3|1-Nº 27 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos a/c. Juzg. Nº 12, se cita y emplaza a VICENTE KURLAT, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1954. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 2 s|p.p. - v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos int. a cargo Juzg. Nº 12, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS DURAND, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, diciembre 10 de 1954 — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 1 s|p.p.-v.15|2|55

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a contar de la primera publicación al prófugo ANDRES MARQUINE o MARCHIONE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo percibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — Secretaría Nº 41. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.20|1-Nº 199 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, cítase por el término de treinta días a BRUNO AYALA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, enero 5 de 1955. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.20|1-Nº 200 s|p.p.-v.4|3|55

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BERTELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1954. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|1-Nº 8 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO DELEO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|1-Nº 40 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO GABBIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|1-Nº 68 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO LIEF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|1-Nº 69 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTINA OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|1-Nº 70 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ANDRETTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1954. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|1-Nº 73 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal Nº 3, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días al prófugo ARSENIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1954. — Secretaría número 47 del doctor Pedro M. Jantus. — Palacio de Justicia, 3º piso. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.20|1-Nº 201 s|p.p.-v.4|3|5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal Nº 3, doctor Sadi Conrado Massué, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, dentro del cual deberá presentarse a estar a derecho al prófugo HIPOLITO QUIROZ, en la causa que se le instruye por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1954. — Secretaría número 47 del doctor Pedro M. Jantus. — Palacio de Justicia, 3º piso. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.20|1-Nº 202 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE ARENA MAURE para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954 — José F. Calvo, secretario.

e.20|1-Nº 203 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federla, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BARRERA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa de Causa Nº 17.963, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — José F. Calvo, secretario.

e.20|1-Nº 204 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUDEN OSIRIS REBOLLINI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa 16.993), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires, enero 5 de 1955. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.20|1-Nº 205 s|p.p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ROQUE GARCIA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.20|1-Nº 206- s|p.p.-v4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SANGIAO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.20|1-Nº 207 s|p.p.-v.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GENEL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, enero 3 de 1955. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.20|1-Nº 208 s|p.p.-v.4|3|5

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a CARLOS OSVALDO CORDONE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.20|1-Nº 209 s|p|p.-v.4|3|55

Por disposición del, señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JUAN EVARISTO RIOSECO a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.20|1-Nº 210 s|p|p.-v.4|3 55

Por disposición del señor Juez de Instrucción. Dr. Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MARIA BAIGORRIA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.20|1-Nº 211 s|p|p.-v.4|3 55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a PEDRO ALE a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 27.935, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — Carlos M. Ure, secretario.

e.20|1-Nº 212 s|p|p.-v.4|3 55

Por disposición del, señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a ANGEL RUIZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y estafas reiteradas Nº 28.118, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de enero de 1955. — Carlos M. Ure, secretario.

e.20|1-Nº 213 s|p p.-v.4|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MIGUEL ANGEL BUSTOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1954. — Julio S. Soto, secretario.

e.20|1-Nº 21[illegible] s|p.p.-v.4|3 55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo FRANCISCO RAMOS LEBRERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.

e.3|1-Nº 38 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique R. Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MARIA ELENA RADICE DE TAUREL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.3|1-Nº 44 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a MANUEL LOPEZ PEÑA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de, diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.3|1-Nº 45 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a LUIS MARIA BERTONI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.3|1-Nº 46 s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS JOSE MEIS, procesado por defraudación, hurto y estafas, mediante falsificación de cheques, en la causa Nº 22.170, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, del autorizante, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de diciembre 1954. — Raúl de los Santos, secretario.

e.24|1-Nº 217 s|p.p.-v.8|3|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANTONIO LAURINO, procesado por malversación de caudales públicos por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría Nº 53 a cargo del Dr. Jorge A. del Campo, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.115, bajo apercibimiento de

ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de diciembre do 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.20|1-Nº 215 s|p|p.-v.4|3|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR CECILIO GALLARDO, procesado por hurto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número cinco, Secretaría número cincuenta y dos del autorizante, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.029, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1954. — Raúl de los Santos, secretario.

e.3|1-Nº 65 s|p|p.-v.15|2|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN ANGEL ACEBAL, procesado por hurto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número cinco, Secretaría número cincuenta y dos del autorizante, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.031, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre 1954. — Raúl de los Santos, secretario.

e.3|1-Nº 66 s|p|p.-v.15|2|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PEDRO NICOLAS PETRONE, procesado por hurto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número cinco, Secretaría número cincuenta y dos del autorizante, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa 22.059, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre 1954. — Raúl de los Santos, secretario.

e.3|1-Nº 67 s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PARRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — H. Lozano, secretario.

e.3|1-Nº 21 s|p|p.-v.15|2|55

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a VICTOR DEL VALLE, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.3|1-Nº 47 s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a MARCOS BENITEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 58. Hoy, 17 de diciembre de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|1-Nº 218 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a CARLOS DE ANDREIS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 58. Hoy, 29 de diciembre de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|1-Nº 219 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo HUMBERTO DANIEL BANCHERO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Hoy, 7 de enero de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|1-Nº 220 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días al prófugo FERNANDO GRIBAUDO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Hoy 7 de enero de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|1-Nº 221 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a CARLOS DE ANDREIS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 58. Hoy, 29 de diciembre de 1954. — Mario H. Pena, secretario.

e.24|1-Nº 222 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a HANS HEINZ HATKE KRUEGER, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Hoy, 30 de diciembre de 1954. — Ricardo Fox, secretario.

e.24|1-Nº 223 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, inter. a|c. Juzg. Nº 7, se emplaza por treinta días, a JACOBO CUEIK, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1954. — Raúl Barceló, secretario.

e.3|1-Nº 4 s|p|p.-v.15|2|55

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto N. Black se emplaza por treinta días a MANUEL BRAVO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.24|1-Nº 224 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a GENARO JOSE PEREZ y JORGELINA FERREYRA DE SACCO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.3|1-Nº 28 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ANTONIO DI PRINZIO a comparecer en la causa que se le sigue por estafa. Sumario 6957 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.3|1-Nº 29 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por trenita días a JUAN MARCHIONE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1954. — — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.3|1-Nº 37 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANTONIA MONTERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3|1-Nº 55 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANTONIO GONZALEZ y a JUAN ANTONIO LUCAS, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3|1-Nº 56 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CONSTANTINO MUÑIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3|1-Nº 57 s|p.p.-y.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a LUIS F. CASTIÑEIRAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|1-Nº 71 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto N. Black, se emplaza por treinta días a FERNANDO CORTES a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso d no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|1-Nº 72 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez do Instrucción Dr. Juan, Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAFAEL TREVES, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3|1-Nº 54 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a MANUEL BLANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 10 de enero de 1955. César A. Orozco, secretario.

e.24|1-Nº 225 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a HECTOR EDUARDO GINAFRA, comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 10 de enero de 1955. — César A. Orozco, secretario.

e.24|1-Nº 226 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a GINO RAMPINI y ROSA GROSSARDI DE RAMPINI, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría número 65. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1954. — Jorge Méndez Huergo. — Jorge Aguilar, secretarios.

e.24|1-Nº 227 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a VICTORIANO NAVARRO o NARCISO SIMANCA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1954. — Jorge Méndez Huergo. — Jorge Aguilar, secretarios.

e.24|1-Nº 228 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a MANUEL SAMBAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1954. — César A. Orozco, secretario.

e.24|1-Nº 229 s|p.|p.-v.8|3|55

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingieri se emplaza por treinta días al acusado HECTOR CECILIO GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954. — Julio Barberis, secretario.

e.24|1-Nº 230 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado MIGUEL JEROHAM para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — Héctor Orozco, secretario.

e.24|1-Nº 231 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza por treinta días a M. [illegible]UEL OLGUIN, procesado por hurto y robo en perjuicio de Ramón [illegible] y Escandar Dip, respectivamente, en la causa Nº 19.930 que tramita ante la secretaría Nº 6 a mi cargo, para qué comparezca estar a derecho en la causa en que m dirijo, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de diciembre 1954. — Julio Barberis, secretario

e.24|1-Nº 232 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días al prófugo PEDRO GERARDO POLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación reiterada y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1954. Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.

e.3|1-Nº 6 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ANGEL CUSTODIO CHAVEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 68.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1954. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|1-Nº 20 s|p.p.-v.15|2|55

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ADOLFO JULIAN CALVO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de enero de 1955. — Celestino Pizarro Miguens, secretario.

e.24|1-Nº 233 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO o LEONARDO RUFFO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de enero de 1955. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|1-Nº 234 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DVOIRA GINDZBERG, procesado por el delito de infracción ley 12.962, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.24|1-Nº 235 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MOISES KRAVICH, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.24|1-Nº 236 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR FRANCISCO BASAIL, procesado por el delito de infracción ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizan-

te a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1954. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|1-Nº 237 s|p.p.-v.8|3|55

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.24|1-Nº 238 s|p.p.-v.8|3|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a MANUEL PRACIAS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al arts. 282; 285 y 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de noviembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 30 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a ALFREDO RAUTH, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de noviembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 31 s.p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h) se cita y emplaza a MARIA ANGELA NEIRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de noviembre de 1954. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 32 s|p.p. - v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a NEDO ALFREDO RADICA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 29 de noviembre de 1954. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 33 s p.p. - v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a RAFAEL FERRARI (padre) para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 26 de noviembre de 1954 — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 34 s|p.p. - v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JOSE BLAS DEL PAPA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 60 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a ANTONIO MARTINEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 29 de noviembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.3|1-Nº 63 s|p|p.-v.15|2|55

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a NEDO ALFREDO RADICA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 29 de noviembre de 1954. — Armando A. Caccuri, secretario

e.3|1-Nº 144 s|p.p.-v.15|2|55

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SANSONE. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.18|1-Nº 146 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NENO STAICHEFF. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — Juan E. Luciani Vera, secretario.

e.18|1-Nº 147 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.18|1-Nº 148 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGUEZ. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.18|1-Nº 149 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUADEMARO REGINO BENGOECHEA. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.18|1-Nº 150 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDA SOSA. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954 — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.18|1-Nº 151 s|p p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARCELINA MOREIRA de DONINI. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.18|1-Nº 152 s|p.p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a carg del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CHIASSO CONTE. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.18|1-Nº 153 s|p p.-v.31|1|55

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO GERPE. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.18|1-Nº 154 s|p.p.-v.31|1|55

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MIGUEL SEHABIAGUE. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1954. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

e.18|1-Nº 155 s|p.p.-v.31|1|55

Núm 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado Nº 17. Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Luis R. Rodríguez Lozano, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUSTAVO PABLO HUBEAUT o PABLO GUSTAVO HUBEAUT o GUSTAVO P. HUBEAUT.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1954. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 480.— e.4|1-Nº 13.703-v.16|2|55

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ESTRELLA SANTORSE. — Buenos Aires. 22 de diciembre de 1954. — Carlos M. Maidana, secretario.

e.18|1-Nº 158 s|p.p.-v.31|1|55

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Raúl H. Costa Aldao, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUSTINO GASPEROWICZ. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1954. — Horacio Cornille, secretario.

e.18|1-Nº 159 s|p.p.-v.31|1|55

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de QUINTIN QUEMADA. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1954. — Genobio Lapalma, secretario.

e.18|1-Nº 160 s|p.p.-v.31|1|55

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MIGUEL SVINCKAK o MIGUEL SWINCAK. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1954. — Bartolomé Lastreto, secretario.

e.18|1-Nº 161 s|p.p.-v.31|1|55

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ESTANISLAO PEREYRA. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1954. — Arturo Figueroa Linares, secretario

e.18|1-Nº 162 s|p.p.-v.31|1|55

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MERCEDES CANUTO DE TESTA. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1954. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.18|1-Nº 163 s|p p.-v.31|1|55

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA SKLIBA de WABERER o FRANCISCA WABEVEROVA. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1954. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.18|1-Nº 164 s|p.p.-v.31|1|55

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por el término de diez días a heredros y acreedores de WLADYSLAW STEMPKOWSKY. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1954. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.18|1-Nº 165 s|p.p.-v.31|1|55

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SAN SALVADOR

Por disposición del señor Juez Nacional Subrogante de Primera Instancia, doctor Antonio Salvador Salort y Moll, se hace saber a ROSARIO BURGOS, sin sobrenombre ni apodo, argentino, de veintidós años de edad, soltero, labrador, con instrucción y domiciliado en la localidad de Sansana del Departamento de Yaví, de esta provincia, que por ante este juzgado y secretaría a cargo del suscripto, se tramita el Expediente número 1461, año 1951, titulado: "Sumario c/Burgos, Catalino; Churquina, Martiniano; Burgos, Rosario y Montiel, Mauricio, contrabando", y que se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto para que se presente a los efectos de lo dispuesto a fs. 40 y vta. de autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — San Salvador de Jujuy, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Juan D. Stisman, secretario.

e.18|1-Nº 172 s|p|p.-v.2|3|55

ENTRE RIOS

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional. Doctor Ventura R. Ojeda Febre, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa Nº 51.976, caratulada "Fisco Nacional C|Luis A. de Barruel y Otros; demanda por cobro de pesos e indemnización por daños y perjuicios y subsidiariamente de restitución de bienes", cita, llama y emplaza, por quince veces, a Don ANTONIO RCQUE TOFALO, vecino que fué de esta ciudad domiciliado en calle Cochabamba Nº 265, y a los Herederos o Sucesores del mismo para que dentro del término de nueve días a contar desde la última publicación, más la ampliación correspondiente en razón de la distancia, comparezcan al Juzgado, Secretaría a cargo del Escribano Nacional Don Antonio H. Venturino, a estar a derecho en la causa y contestar la demanda, bajo apercibimiento de declarárseles en rebeldía y designárseles Defensor de oficio con cuya representación se proseguirá el juicio. — Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Noviembre 10 de 1954. — Antonio H. Venturino, secretario

e.10|1-Nº 78 s|p.p.-v.28|1|55

S S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Ventura R. Ojeda Febre a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa criminal Nº 23.072, caratulada: "Gómez Adrián Eduardo y Otros. Contrabando", cita, llama y emplaza por quince veces a MAURICIO FRIAS, libreta de enrolamiento Nº 1.952.709, clase 1903, D. M. 31, argentino, de 51 años de edad, casado, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar de la primera publicación; comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio. — Concepción del Uruguay. Entre Ríos, Noviembre 5 de 1954. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.10|1-Nº 79 s|p.p.-v.28|1|55

RIO CUARTO (CORDOBA)

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano MARTA ALODIA CABRERA, c|1921, matrícula 2.749.656, último domicilio conocido calle Tablada 680 Río Cuarto, procesado por inf. al art. 5 de la ley 13.010, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 6 de diciembre de 1954. — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.3|1-Nº 9 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALEJANDRO MURUGA. — c|1935. Mat. Ind. 6.540.593 D. M. 44, último domicilio conocido en Viamonte, Dpto. Unión, Córdoba, procesado por inf. al art. 2 de la ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 6 de diciembre de 1954. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.3|1-Nº 10 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano RIVAS NESTOR AMBROSIO c|1935. Mat. Ind. 6.637.374. D. M. 46, último domicilio conocido en Elena, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, procesado por inf. al art. 2 de la ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 6 de diciembre de 1954. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.3|1-Nº 11 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALCIRA VICENTA FRIAS, c|1935. Mat. Nº 3.323.728, último domicilio conocido en la Ciudad de Río Tercero, Córdoba, procesado por .... para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 6 de diciembre de 1954. — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.3|1-Nº 12 s|p.p.-v.15|2|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección Eva Perón, doctor Francisco L. Menegazzi, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de quince días, a don FAUSTINO FACAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, tomando la intervención que le corresponde, en el juicio Nº 1.787, G, que le sigue el Fisco Nacional, por indemnización de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrarse, para que lo represente, al señor Defensor oficial de ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría Nº 5, a cargo del infrascripto. — Eva Perón, octubre veinticinco de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Rodolfo Jorge Lilli, secretario.

e.20|1-Nº 181 s|p.p.-v.9|2|55

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

S A C O A R
Soc. An. Construcciones Argentinas Industrial y Comercial
Administración
Carlos Pellegrini 651 Buenos Aires
AVISO

Infórmase que la Asamblea realizada el día 25-IX-1954, ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 6.000.000.—. — El Directorio.

$ 24.— e.27|1-Nº 14.749-v.31|1|55

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que, de acuerdo con la facultad conferida por el Artículo 4º del Estatuto, el capital autorizado ha sido elevado a la suma de $ 15.000.000 m|n. de c|l. (quince millones de pesos moneda nacional de curso legal). Buenos Aires, enero de 1955. — El Directorio.

$ 48.— e.26|1-Nº 14.706-v.28|1|55

PAPELERA SAN ISIDRO, S. A.
Comercial e Industrial
Reg. Nº 4.116
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio con la autorización conferida por el art. 3º de los estatutos, en sesión del día 20 de enero de 1955, ha resuelto llamar a la suscripción de las series décimooctava, décimonovena y vigésima de acciones ordinarias, por un monto total de $ 1.500.000 m|n. Las acciones son al portador, de un valor de $ 100.— m|n. nominales y se pagarán al contado, en el acto de la suscripción, gozando de dividendo a partir del día 1º de diciembre de 1954.

Los tenedores de acciones gozan de un plazo de 30 días, contados desde la última publicación en el "Boletín Oficial", para usar del derecho de preferencia que les acuerda la última parte del art. 3º de los estatutos. — El Directorio.

$ 84.— e.27|1-Nº 14.730-v.31|1|55

EL TRUST JOYERO RELOJERO .
Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los Sres. accionistas poseedores de acciones preferidas tipo "A", que el Directorio de la sociedad en uso de la facultad que le acuerda el artículo 22, inciso 5, de los estatutos sociales y en cumplimiento del artículo 6º de los mismos, ha resuelto abonar desde el 31 de enero del corriente año, el dividendo provisorio del 3 o|o correspondiente al 2º semestre del ejercicio 1954|55, cupón Nº 22, el cual se hará efectivo en las oficinas de Shaw y Cía., Sociedad Financiera, S.R.L., calle Sarmiento 355, Buenos Aires.

Dejamos constancia de que la sociedad se hace cargo del 24 o|o del impuesto a los réditos actuando como agente de retención por el 6 o|o que debe abonar el accionista.

$ 72.— e.26|1-Nº 14.734-v.28|1|55

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la cotización en Bolsa de la emisión dispuesta por el Directorio en su sesión del 8 de junio de 1953, en uso de la facultad que le confiere el inciso e) del Artículo 5º del Estatuto, destinada a cancelar parcialmente la deuda que tiene la Sociedad con River Plate Loan & Mercantile Agency Inc.

Dicha emisión consta de:

v$n. 1.000.000.— Acciones Ordinarias de 1ª Clase (5 votos por acción) o sean 10.000 acciones al portador, de v$n. 100.— cada una, de características uniformes e idénticas a las de las acciones ordinarias, series A y B, actualmente en circulación, y

v$n. 5.000.000.— Acciones Ordinarias de 2ª Clase (1 voto por acción) o sean 50.000 acciones al portador, de v$n. 100.— cada una, de características uniformes e idénticas a las de las acciones ordinarias, series C, D, E y F, actualmente en circulación.

Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1954.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Comisión de Valores en vigor, la precitada nueva emisión se ofrece previamente a los señores accionistas, a la par, en proporción a sus tenencias, a saber: Los tenedores de acciones de 1ª clase (series A y B) tendrán derecho a suscribir v$n. 100.— (v$n. 66,67 en acciones de 1ª clase y v$n 33,33 en acciones de 2ª clase, por cada v$n. 66,66 de acciones que posean. Los tenedores de acciones de 2ª clase (series C, D, E y F), tendrán derecho a suscribir v$n. 100.— acciones de 2ª clase por cada v$n. 66,66 de acciones que posean.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción que les acuerda el Artículo 5º del Estatuto, contra entrega del cupón Nº 1, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso. En el mismo acto deberán integrar totalmente las acciones que suscriban.

El período de suscripción comienza el día 31 de enero y termina el día 7 de febrero de 1955.

Para las fracciones de acciones resultantes, se procederá con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 12 de noviembre de 1951.

En caso de no suscribir los accionistas, dentro del mencionado período de suscripción, las acciones de esta emisión, o hacerlo en parte la emisión o su remanente, según el caso, será suscripta en iguales condiciones por River Plate Loan & Mercantile Agency Inc. — El Directorio.

$ 240.— e.26|1-Nº 14.699-v.28|1|55

S. A. P. A. T.
Sociedad Anónima Argentina de Anilinas, Colorantes y Productos Auxiliares de Tintura, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por tres días. Se hace saber que el Directorio de esta sociedad ha dispuesto — en reunión del 9 de diciembre de 1954— el aumento del capital autorizado de la sociedad en Un millón de pesos moneda nacional mediante la emisión de diez series de mil acciones ordinarias al portador de Cien pesos moneda nacional cada una, con lo que el capital autorizado importa la suma de Un millón quinientos número 1.607, folio 539, libro 49, tomo A mil pesos moneda nacional. Dicho aumende Estatutos Nacionales del Registro Púto de capital ha sido inscripto bajo el blico de Comercio. — El Directorio.

$ 72.— e.26|1-Nº 14.728-v.28|1|55

DRUETT, FABRICA DE MAQUINAS AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

Druet, Fábrica de Máquinas Agrícolas, Sociedad Anónima, hace saber por dos veces consecutivas, que se emitirán quince series de acciones al portador de cien mil pesos m|n., cada una y que de acuerdo al artículo 5º de los estatutos, los propietarios de acciones tendrán preferencia para suscribir las que se emitan en proporción a las acciones que posean, pudiendo ejercitar la preferencia hasta quince días después de la última publicación. — Buenos Aires, 19 de enero de 1955.— Druett, Fábrica de Máquinas Agrícolas, S. A. — El Presidente.

$ 32. — e.24|1-Nº 14.599-v.28|1|55

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
N. 959

Se comunica a los señores tenedores de debentures, emisión agosto 2, 1948, que esta sociedad llama a licitación para el rescate de títulos con cupón Nº 28 del 1º de junio 1955 y siguientes adheridos, hasta cubrir el fondo amortizante de m$n. 140.000.—, correspondiente al reembolso con vencimiento al 1º de marzo 1955.

Las propuestas serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en las oficinas de los Agentes Pagadores, señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda. Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires, hasta las 13 horas del día 9 de febrero 1955. En este último lugar y fecha, a las 15,30 horas, se efectuará la apertura de los sobres, en presencia del escribano público, fideicomisario, y los interesados que concurran, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas, se efectuará contra entrega de los mismos, a los Agentes Pagadores arriba mencionados a partir del 1º de marzo de 1955.

Esta sociedad se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesario, en aquellas que fueren aceptadas — Buenos Aires, enero de 1955. — El Directorio.

$ 200. — e.25|1-Nº 14.602-v.31|1|55

GARCIA REGUERA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio por resolución de fecha 10 de enero de 1955 ha dispuesto, en uso de la facultad conferida por el artículo 9º del estatuto social, la conversión de las acciones preferidas correspondientes a las series 9ª, 10ª y 11ª y parte de la serie 12ª por un total de $ 3.800.000, que se canjean por acciones ordinarias al portador clases "A" y "B" por $ 3.000.000 y pesos 800.000 respectivamente.

El canje se efectuará a la par y en proporción a las tenencias de acciones preferidas, entregando acciones ordinarias clase "A" y "B" proporcionalmente.

El Directorio.

$ 360.— e.19|1-Nº 14.383-v.8|2|55

SANATORIO FLORESTA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas la emisión de acciones de $ 1.800.000.— m|nacional y que el capital autorizado de la sociedad queda fijado en pesos 2.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-No 14.326-v.4|2|55

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 12.990

Llamado a concurso para la provisión de Registro de Contratos Públicos vacantes

Llámase, para los días 7 de marzo de 1955 (prueba escrita) y 9 de marzo (prueba oral), en la sede del Colegio: Callao número 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los registros números 96, 134, 166, 188, 216, 245, 279, 359 y 407 de la Capital Federal, y de los números 1 de Rawson y 4 de Esquel, Chubut; 1 de Colonia Las Heras y 2 de Puerto Deseado, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia; 1 y 2 de Zapala Neuquén; 1 de Cipolletti, 2 de General Roca, 3 de Viedma, 1 de San Antonio Oeste y 3 de San Carlos de Bariloche, Río Negro; y 1 de Comandante Luis Piedrabuena, Santa Cruz: el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las leyes 12.990 y 14.054 del decreto 26.655|51, y de la reglamentación aprobada por el Colegio

Las inscripciones deberán efectuarse en el formulario aprobado y se recibirán hasta la hora 13 del día 28 de febrero, previo pago de $ 200.— m|n.

Los escribanos de Territorios Nacionales y los que se encuentren fuera de la Capital Federal, deberán enviar sus pedidos de inscripción en dicho formulario acompañando giro postal o bancario por la suma indicada por carta certificada o expreso. La fecha del sello del correo servirá, para determinar la presentación en término de la inscripción. — Elías M. Leston secretario.

$ 720.— e.11|1 Nº 14.059-v.31|1|55

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Rosario Scovotti, Asociación Balanceadores y Mart. Públicos, oficina Guardia Vieja 4491, T. E. 62-3017, avisa rematará los días 9, 10 y 11 Febrero a las 17 horas zapatería, calle CENTENERA 3218 al 24, de propiedad del Sr. Daniel Vázquez Rama. — Recl. ley, domicilio, mismo neg.

$ 40.— e.25|1-Nº 14.672-v.31|1|55

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 7 de Febrero de 1955, a las 17 hs., rematarán los equipos e instalaciones del cine "San José de Flores", sito en RIVADAVIA 7350|54, por orden de Simón Wasser, Miguel Klaiman y Samuel Sedziszow, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|1-Nº 14.669-v.31|1|55

Avisa: M. Rodríguez Delgado, martillero Público, Av. Fco. Lacroze 3857, T. E. 54-0801 - 55-5807, que venderá en pública subasta libre de todo gravamen las mercaderías del negocio de lencería "Casa Leonor" sita BARCENA 1396, C. Federal, propiedad de doña Zoyla L. L. de D'Onofrio los días 1, 2 y 3 de Febrero de 1955. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 60.— e.25|1-Nº 14.668-v.31|1|55

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369 avisan que el día 2 de Febrero de 1955 a las 17 hs. rematarán las máquinas varias, sito en JURAMENTO 5841, Capital por orden de Emilio Bonelli, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|1-Nº 14.659-v.31|1|55

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Pedro Pablo Luis Ratti y Rodolfo Blás Banfi, venden a Nicolás Arditi y Francisco Oscar Memechino, carpintería y anexos, AVENIDA PARRAL 1141, domicilio de las partes.

$ 60.— e.27|1-Nº 14.745 - v.2|2|55

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Domingo Beronio y Carlos Beronio, venden a Carlos Angel Porto y Gerardo Porto, fiambrería y elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA MONTES DE OCA 21, domicilio partes.

$ 60.— e.27|1-Nº 14.748 - v.2|2|55

El Escribano Dr. Héctor E. Gotusso, Maipú 497 piso 2º, Dto. 4, hace saber: Que doña Enriqueta Uguecioni, vende el negocio de su propiedad sito en la AVENIDA CALLAO Nº 35, a la Sociedad "Motor Line, Comercial e Industrial, S. R. L.". Reclamos de Ley al Escribano, domicilio contraactual de las partes.

$ 60.— e.27|1-Nº 14.750 - v.2|2|55

Avisa "La Defensa" de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen [illegible]34, piso 1º de esta Capital, que con n|intervención el señor Samuel Dorfman, vende a los señores Félix Zúñiga, Oscar Alacid, Pedro Galic y Cía., su negocio de fiambrería, rotisería y fábrica de pastas, situado en la calle AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5421|23 de esta Capital. Reclamos de ley en n|oficinas, T. E. 34-9987.

$ 80. — e.27|1-Nº 14.768-v.2|2|55

Miguel A. Olmos, martillero público, Cangallo 1537, 2º "A", avisa que: Guillermo Soulet, Antonio Orlando Cornaglia, Luis Adolfo Schenone, José Juan Rodríguez y Rubén Terperbere, venden a Teresa C[illegible]lliano e Italia Barone de Califano, negocio pizzería y despacho de bebidas alcohólicas sito AVENIDA DEL TRABAJO 4813, Capital, domicilio partes. Oposiciones ley, mis oficinas.

$ 60. — e.27|1-Nº 14.762-v.2|2|55

Se hace saber que Horacio Miguel Pietrolonardo, con domicilio especial en Gaona 4159, Capital, vende a Domingo Rosario Precioso, con domicilio en Ayacucho 106[illegible], Capital, la parte mitad indivisa del frigorífico situado en el subsuelo del Mercado Proveedor del Sud, calle ACHUPALLAS 1031, de la Capital, tomando el comprador a su cargo el activo y pasico en la parte correspondiente a lo que adquiere. Reclamos de ley, escribano. Escribano Carlos A. Martín y Hortal (Registro 27 de Capital Federal), con domicilio legal en Alsina 1360, 5º piso, Capital.

$ 80. — e.[illegible]|1-Nº 14.795-v.2|2|55

Al comercio: Fraga y Rey, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina [illegible]ola 735, avisan: Pedro Otero vende a Oscar Ernesto Colaneri, su negocio librería, juguetería y cigarrería, AVENIDA BRUIX 4635, sus domicilios. Reclamaciones nuestra oficina, término de ley.

$ [illegible]. — e.27|1-Nº 14.790-v.2|2|55

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47-5661, que con su intervención, véndese despensa de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, establecido en calle ALBERTI Nº 931 de esta Capital. — Vendedor: Manuel Giraldez, comprador: Elisardo Giraldez, ambos domic. negoc. Recl. ley mis oficinas.

$ 60.— e.26|1-Nº 14.712.v.1º|2|55

Vicente D. Bruno, escribano nacional, hace saber: que Martín y Quintana, Soc. de Cap. e Ind. venden a Concepción Mercedes Barata, quien compra para "Farmacia Alvarez Thomas", S. R. L. (en formación), el negocio de farmacia sito ALVAREZ THOMAS Nº 900. — Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes. Interv. Porcel, Casis & Lauría", martilleros públicos.

$ 60.— e.26|1-Nº 14.716.v.1º|2|55

El escribano Alfredo Arce Castro, con oficinas en esta ciudad calle Carlos Pellegrini 385, piso 7 B, avisa que con su intervención Carlos Duvanel domiciliado en Acevedo 1085, Capital Federal, vende a Miguel Alfredo Juan Jorba y René Alejandro Joaquín Sadier, ambos domiciliados en Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, su taller mecánico de rectificación de motores ubicado en esta ciudad calle ACEVEDO 1085. — Reclamaciones legales ante el escribano actuante.

$ 80.— e.26|1-Nº 14.720.v.1º|2|55

Org. A. Messina, Antonino Messina, martilleros públicos, avisan que Omar Rubén Ferola, Atilio Marincioni y Elvira Esther Burati Vda. de Ferola, venden a Pascual Nelson Castro, la fiambrería y quesería denominada "Elba", ubicada en la AVENIDA SAENZ Nº 118 de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en nuestras oficinas, México 1081, T. E. 37-1806.

$ 60.— e.26|1-Nº 14.724.v.1º|2|55

José Freire, martillero público con oficinas Hipólito Yrigoyen 2874, Capital, avisa: que el señor Amador Rodríguez Florez, vende a los señores Daniel Cotarelo y Miguel Giménez su negocio de "despensa" sito en la AVENIDA COBO Nº 1229, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.26|1-Nº 14.709-v.1º|2|55

A. Paniagua Fernández, martillero público, avisa al comercio: Luis Arsenio Camín, vende negocio bonetería señoras por menor sito AVDA. DIRECTORIO 4871 a Marcelina Rossi de Alvarez. — Reclamos ley mismo domicilio, donde lo constituyen las partes.

$ 40.— e.26|1-Nº 14.726.v.1º|2|55

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Cirio Calise y Vicente Calise venden a Jorge Alberto Botto negocio café y bar, sito AVENIDA LA PLATA Nº 1805 esq. BALBASTRO. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 60.— e.24|1-Nº 14.645-v.28|1|55

Julio C. Perrone, martillero público, con oficinas en la calle Caracas Nº 4657 de esta Capital, T.E. 57-8665, comunica al comercio en general que en su publicación efectuada el día 10 de enero al 14, ha omitido en la publicación al Sr. Cándido Orge Míguez, como vendedor, siendo los vendedores: Eudaldo Feijoo Rivas y

Cándido Orge Miguez, del negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle ALVARELLO Nº 2662 de esta Capital. — Reclamos en el término de ley en el domicilio de las partes, Caracas Nº 4657, Capital Federal.
$ 80.— e.25|1-Nº 14.693.v.31|1|55

Adolfo A. Batán: balanceador y martillero público (matriculado), con oficina en esta capital, calle Carabobo 1620, avisa al comercio que con su intervención el señor Isidro Fuentes vende a los señores Carlos Antonio Cambiasso, Armando José Fiori y Luis Hugo Scapin su taller mecánico de automotores en general libre de toda deuda o gravamen, sito en esta capital AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 7069. — Domicilio de las partes, reclamos de ley, interponerlas en mi oficina.
$ 80.— e.25|1-Nº 14.652-v.31|1|55

Avisan: J. Humberto Ceraso & Cía., martilleros públicos, ofic. Av. Cabildo número 4708, Cap. Fed., que Clara F. Bossi de Zárate vende a Pablo Cia su neg. de despacho de pan, facturas y galletitas, sito en la AV. CABILDO 4663, Cap., mercado "El Labrador", puesto Nº 3, domic. ambas partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 60.— e.24|1-Nº 14.596-v.28|1|55

J. Pedro Vizzi & Cía., ofic. Uruguay 344, 1º A, de la "Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se vendió el negocio de elaboración y venta de pizza, fugasa, fainá, helados y 10 mesas en acera denominado "El Griego", sito en AVDA. FCO. BEIRO 5293. Vendedores: Ernesto Quiñoa, Benigno Quiñoa, Carlos Imoff, Antonio Quiñoa y Manuel Sanches ("Quiñoa, Sanchez & Cía."), domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1578, 4º, Dto. 16, Capital. Compradores: José María Alvarez, Secundino Alvarez, Jesús Jorge Sabio, José María Alvarez Fernández y Julio González ("Alvarez, González & Cía."), domiciliados en el negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.24|1-Nº 14.650-v.28|1|55

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos, "La Alianza Panaderil", Rivadavia 4215, que con su intervención el señor Pedro Julio (hijo) vende a los señores José Rodríguez y Roberto Rodríguez, su negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, situado en esta Capital, calle AVENIDA SAN MARTIN Nros. 7002|4 esquina a CARLOS ANTONIO LOPEZ. Reclamos, oficinas intermediarios, domicilio de partes.
$ 80.— e.24|1-Nº 14.615-v.28|1|55

"B"

Se hace saber por cinco días que la sociedad Frigorífico Americano, Morris Nerenberg, Soc. de Resp. Ltda., integrada por los señores Morris Nerenberg, Rebeca Jaimovich de Nerenberg, Severo Aszerman, Alberto Nerenberg y Jorge Nerenberg, transfiere el activo y pasivo de su negocio de exportación, importación y compraventa de productos de granja, frutos y frutas del país, explotación y arrendamiento de cámaras frigoríficas y ramos afines, establecido en la calle BOULOGNE SUR MER Nros. 620|26|28 de esta Capital Federal, a la sociedad Morris Nerenberg Limitada, Sociedad Anónima (en formación). Reclamos de ley: Dr. Bernardo Falcoff, abogado, domiciliado en la calle Lavalle número 1473, piso 6º, escritorios 603|4, donde ambas partes constituyen domicilio legal.
$ 120. — e.27|1-Nº 14.794-v 2|2|55

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Roberto Marton vende a Juan Carlos Gallardo, negocio de "elaboración y venta de helados", sito calle BERNALDEZ Nº 1910. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley 11.867, en mi oficina.
$ 60.— e.25|1-Nº 14.667-v.31|1|55

Clemente Carballo y Francisco Gallo venden a los señores Jaime Abecasis y Alberto Abecasis, la fiambrería sita en la calle BAHIA BLANCA Nº 1096. Domicilio de los compradores: Moreno 2559, Dep. 1, de los vendedores, en el negocio, donde deben interponerse las reclamaciones de ley.
$ 60.— e.25|1-Nº 14.651-v.31|1|55

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 1194, T. E. 37-3233, que: Francisco Pablo Castelli, Lorenzo Nieves y Paulino Lata, venden a Urcesino Rodríguez y Eladio Alvarez, el negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas envasadas en general y molienda de café, BOLIVAR Nº 765. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.24|1-Nº 14.598-v.28|1|55

"C"

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, oficinas Carlos Calvo 4378, T. E. 43-3607, Capital, avisan que Alejandro Psenda y Angel Draperi venden a Alfredo Felipe López, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas instalado en esta Capital, calle COCHABAMBA Nº 3800, esquina CASTRO BARROS, denominado "La Familia". Domicilio de las partes: en el mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 60. — e.27|1-Nº 14.781-v.2|2|55

Matrella y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, T. E. 40-2158, avisan: Matías Jesús Fernández, José Sotomayor, Leandro Adolfo Alen y Juan José López venden el negocio de "Restaurante, Café, despacho de bebidas en general y venta de helados", denominado "Valle Hermoso", sito en CORRIENTES 2077, Capital, a Vicente Fernández, José Fermín Ravelli, Pedro Dietta, Eliseo Angel Abbondio, Enzo Antonio Ré y Angel Emilio Laya, libre de toda deuda y|o gravámenes. Reclamos en término n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.27|1-Nº 14.756 - v.2|2|55

Avisan Mayor, González & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 40-5013 y 3691, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de almacén y bar "Villaviciosa", sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO Nº 302 esquina a la de BALCARCE, que los señores Manuel Fernández y Jesús Villar hacían a los señores Germán Parajón y Angel Parajón. Domicilio de partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 80. — e.27|1-Nº 14.785-v.2|2|55

"Caridad y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Capital $ 100.000)" domiciliada en Juncal 850, transfiere su negocio y garage y compraventa de nafta y lubricantes sito en esta ciudad, calle CALLAO 1348, a "Martínez y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Capital $ 250.000)", domiciliada en Pueyrredón 1354, donde se reciben oposiciones. Interv. estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, Dpto. "A".
$ 60.— e.25|1-Nº 14.688.v.31|1|55

Noya & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 34, al comercio: se avisa al solo hecho que se rectifican los edictos del 11|7 al 17|7|52, siendo la forma correcta como sigue: Adán Mestroni vende a Fortunato Alijo, Antonio Veleiro y Rogelio Antonio Montouto, su fábrica de dulces, CAMPICHUELO 842. Domicilio constituído compradores y vendedor constitúyelo n| oficinas, donde deben interponerse reclamos término ley.
$ 80.— e.24|1-Nº 14.625-v.28|1|55

José A. Degregorio, escribano, con oficinas en Sgo. del Estero 112, avisa al comercio que los Sres. Paulino González o González Reza y Aladino Iglesias o Iglesias Peña, domiciliados en Campichuelo 1190, venden a los Sres.: José María Gallo y Alberto Díaz, domiciliados en Reconquista 745, el negocio de despacho de pan y venta de helados instalado en la calle CAMPICHUELO Nº 1190 de esta Capital. Reclamos de ley en la escribanía.
$ 60.— e.24|1-Nº 14.628-v.28|1|55

"CH"

Vicente D. Bruno, escribano nacional, hace saber que: Pentimalli & Mazzini", Soc. de Cap. e Ind., venden a "Farmacia Charcas", S. R. L., (en formación), el negocio farmacia sito CHARCAS Nº 3300. — Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes. Interv.: Porcel, Casis & Lauría, martilleros públicos.
$ 60.— e.26|1-Nº 14.715.v.1º|2|55

"D"

Rodolfo Moreno, avisa por cinco días, en carácter de integrante de la firma Moreno y Compañía, dedicada a la manufactura de cuadros, sita en DIAZ VELEZ 5515, comunica haber efectuado la cesión de sus créditos, derechos y obligaciones a don Antonio Huesta. Reclamos de ley, a Díaz Vélez 5515, donde las partes establecen su domicilio
$ 60. — e.27|1-Nº 14.759-v.2|2|55

Eduardo José Gagliolo, martillero público, hace saber que los señores Francisco Atilio Gardella y José Azara venden a Domingo Díaz, Juan Francesconi y Luis Banafede su taller mecánico de reparaciones, sito en la calle DANIEL CERRI Nº 1373 de esta Capital. — Reclamos de ley con domicilio de las partes a 25 de Mayo Nº 35, oficina 2.
$ 60.— e.26|1-Nº 14.731.v.1º|2|55

David Lazarovich, mart. público, avisa, Dña. María Teresa López viuda de Liz y Herminia Liz de Salton, venden a Marcos Gerszuny su negocio de ferretería y bazar sito DR. LUIS BELAUSTEGUI 4860, Capital. — Reclamos y domicilio de partes Rivadavia 5535, Capital.
$ 60.— e.25|1-Nº 14.678.v.31|1|55

Avisa Manuel C. Rodríguez, martillero público nacional y provincial, con oficinas en la calle Rivadavia 2182, Capital Federal, T. E. 48-3141 y 47-6219, que con su intervención el señor Juan Monsegur vende al señor Mario Franchelli su negocio del ramo de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas envasadas y expendio de bebidas alcohólicas, sito en la calle DIRECTORIO 2800 esquina LAFUENTE 404, Capital Federal. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamos de ley interponerlos en forma legal en mis oficinas.
$ 80.— e.24|1-Nº 14.616-v.28|1|55

"E"

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Vidueiro y Cía., martilleros públicos, el señor Joaquín Mayo, vendió la parte que le correspondía en el negocio de panadería mecánica, sita en esta Capital, calle ESPAÑA Nº 480, al señor José María Bandín, quien toma a su cargo todo el activo y pasivo del negocio. Interpónganse reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios Yerbal Nº 2393, Capital, domicilio de las partes.
$ 80. — e.27|1-Nº 14.758-v.2|2|55

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Vidueiro y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle ESPAÑA Nº 480. Interpónganse reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios, Yerbal Nº 2393. Capital. Vendedor: José María Bandin, España Nº 480, Capital. Comprador: Aníbal Ignacio Dithudbide, Yerbal Nº 2393, Capital.
$ 60.— e.27|1-Nº 14.757 - v.2|2|55

Avisa: Agustín Botas, martillero público, Fonrouge 2147 que Fermín Martínez Quintana y José Martínez Quintana, venden a Santiago Martínez Quintana y Juan Antonio Botas, la parte mitad de su negocio de Cafe-Bar, ESMERALDA 923, domicilio ambas partes. Reclamos ley mis oficinas.
$ 40.— e.27|1-Nº 14.740 - v.2|2|55

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Olindo Angel Broda, vende a Cirano Angel Daneri, fiambrería, quesería y rotisería, ECHEVERRIA 2900 esquina CRAMER, domicilio partes.
$ 60.— e.27|1-Nº 14.747 - v.2|2|55

José Freire, martillero público con oficinas Hipólito Yrigoyen 2874, Capital, avisa: que el señor Victorio Firenze, vende al señor Luciano Condini, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle ECHEVERRIA Nº 1537, de esta Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
$ 60.— e.26|1-Nº 14.708-v.1º|2|55

"F"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano Nº 214, 2º P., T. E. 37-0537 que: Robustiano Abad, Manuel Suárez y Secundino Suárez, venden a Bernardo Szchuman y Angel Puterman, el negocio de Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle FLORIDA Nº 576. Reclamaciones término de Ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.27|1-Nº 14.752 - v.2|2|55

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Aparicio José Zemborain y Juan Rosario Maisterrena, domiciliados Francisco Bilbao 2280, venden negocio "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito FRANCISCO BILBAO 2280, a favor de Zacarías Berrocal y Genaro Rodríguez, domiciliados Constitución 3726. — Reclamos en términos de ley 11.867, en mi oficina.
$ 80.— e.14|1-Nº 14.240-v.20|1|55
e.24|1-Nº 14.240-v.28|1|55

Se publica nuevamente por haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 17 al 20|1|55.

Avisa, Juan José Gregoratti, martillero público, que con su intervención Frida Apolonia Trennert de Barco vende a Francisco Biscione su negocio de peluquería de señoras sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE 3695. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, Talcahuano 840, 4º piso.
$ 60.— e.24|1-Nº 14.644-v.28|1|55

"G"

Julián López Sáez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 228, 1er. piso, T.E. 37-8651, avisan que con su intervención, los señores Luis Makovec, Luis Colmani, Francisco Furlán y José Zobez, venden libre de toda deuda, a los señores Manuel Santiago López, Justiniano Pérez Martín, Armando Fernández García y Bernardo Llamas, el negocio de elaboración y venta de helados, café, casa de lunch y venta de bebidas sin alcohol, sito en esta Capital, calle GENERAL JOSE G. de ARTIGAS Nº 110. Las partes se domicilian: vendedores en la calle Adolfo Alsina Nº 1378, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; compradores: en el mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 140.— e.26|1-Nº 14.714.v.1º|2|55

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T. E. 37-4529, visan que Canio José Noce y Raúl Antonio Noce, venden a Jesús Lago el negocio de despacho de comestibles en general y fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle GUAYRA 4401 Y MACHAIN 3306 domicilio de las partes. — Reclamos dentro término de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.26|1-Nº 14.704-v.1º|2|55

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 6.., teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención, el señor Nicolás Gabriel Eguía vende libre de toda deuda y gravamen al señor Alberto Lando, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 704 esquina MORON Nº 2501|7, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 80 — e.24|1-Nº 14.621-v.28|1|55

"H"

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Esteban Cordera, vende con activo y pasivo a sus condóminos, Alberto Ricardo Ferraris, José Silveira y Alberto José Viñolo, su cuarta parte indivisa, de la fábrica de aguas gaseosas, HUMBERTO I Nº 3241, domicilio de las partes.
$ 60.— e.27|1-Nº 14.746 - v.2|2|55

Armiento, Curti & Cía., martilleros públicos avisan: Roberto Beraldi vende a Juan Antonio Armiento su negocio de "despensa" sito en HERRERA 2176, Capital, sus domicilios. — Reclamos de ley, n|oficinas, Caseros 2399.
$ 40.— e. 25|1-Nº 14.665-v.31|1|55

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo Nº 1390, 2º piso, T. E. 38-0640, avisan que: Domingo Bel, vende a Héctor Faini su negocio de buffet del Club Newell's Old Boys, de Rosario, filial Buenos Aires, sito en HIDALGO Nº 50, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.24|1-Nº 14.630-v.28|1|55

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Domingo Antonio Iudica, vende a Mazatomi Kina, negocio "despacho de pan y facturas", sito HABANA Nº 3211, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones conforme ley 11.867, en mis oficinas.
$ 60.— e.14|1-Nº 14.239-v.20|1|55
e.24|1-Nº 14.239-v.28|1|55

Se publica nuevamente por haberse omitido por error de imprenta, en las ediciones del Boletín Oficial del 17 al 20|1|55.

"I"

Bernardo Moldes, martillero público, avisa que con su intervención el señor Nicolás Yanelli vende a los señores Martín Juncal y Manuel Martínez su negocio de taller de composturas de calzado denominado "El Fortín", sito en la calle IRIGOYEN Nº 39. — Reclamos de ley a mi oficina calle Moreno Nº 1768, T. E. 38-6770, donde constituyen domicilio las partes. $ 60.— e.26|1-Nº 14.729.v.1º|2|55

Armiento, Curti & Cía., martilleros públicos, avisan: José Rambla vende a José Kazanetz su negocio de "lavadero familiar" sito en IRIARTE 1853, Capital, sus domicilios. — Reclamos de ley, n|oficinas, Caseros 2399.
$ 40.— e.25|1-Nº 14.664-v.31|1|55

"J"

Aviso: El señor Israel Menin, vende su negocio de despensa, ubicado en JORGE NEWBERY 4724, al señor Manuel J. Pablo. Reclamos término de ley, Jorge Newbery 4724, donde constituyen domicilio las partes.
$ 40. — e.27|1-Nº 14.778-v.2|2|55

Walter Elson Leva y Asunción Seveida de Bertenasco, sociedad de capital e industria con contrato privado, que gira en plaza bajo la razón social de "Berle", Bertenasco y Leva, Sociedad Comercial e Industrial, instalada con negocio de metalurgia en general en la calle JUNTA Nº 2300, comunica que vende y transfiere al señor Domingo Alfredo Moro el negocio de referencia. Reclamos de Ley: Corrientes Nº 424, escritorio Nº 107, domicilio constituído por las partes.
$ 80.— e.27|1-Nº 14.742 - v.2|2|55

Braulio Riesgo y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 119, Oficina 1, Capital Federal, avisan que con su intervención los señores Eulogio González, Norberto Fabroni y Félix Echevarría venden a los señores Saturnino Antoni Soria, Raúl Ismael Soria y Manuel Río el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 111, Capital, en donde constituyen domicilio las partes. Reclamos por el término de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.27|1-Nº 14.753 - v.2|2|55

Matrella y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158 avisan: Antonio De Fina, y Emilio Ruiz venden el negocio de "Bar-Restaurante" denominado "La Calesita", sito en JUJUY Nº 39|43, Capital, al Sr. Ramón Ferradás, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos en término n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.27|1-Nº 14.755 - v.2|2|55

"Marbesa", Martínez, Benyón y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 232, segundo piso "A", T. E. 40-7847, avisan al comercio que, con su intervención, Teruhico Yamauchi, vende a Jesús Germán Casal, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle JUNCAL Nº 1245 de esta ciudad, domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.26|1-Nº 14.717.v.1º|2|55

Jordano Asensio, balanceador, martillero público, Brasil 1345, 23-6603, avisa: con su intervención Walter Altorfer transfiere libre de todo gravamen, establecimiento industrial "Galvar", ubicado Capital, calle JOSE BONIFACIO 865, a Francisco Molinas y Carlos Rebert. Reclamaciones ley, mis oficinas, domicíliase partes.
$ 60.— e.24|1-Nº 14.608-v.28|1|55

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 1194, T. E. 37-3233, que: Francisco Padrón (padre), Francisco Padrón (hijo), Miguel Panella, Laureano Varela Iglesias

y Luis Carlos Mangin, domiciliados en Alsina 2936, venden a Manuel Prieto el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y venta de helados, JOSE LEON SUAREZ Nº 55, domicilio del comprador. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente por haber sido insertado con error de nuestra parte, los días 22 al 28 de octubre de 1954.

$ 80.— e.24|1-Nº 14.597-v.28|1|55

"L"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano Nº 214, 2º P., T. E. 37-0537 que: Aquilino Fernández, Luis González, Manuel Alonso, Guillermo Suárez y Juan Trillo, venden a Manuel Fumega, Aquilino Fernández, José Ramón Lamelas, Joaquín Lamelas, Arturo Fernández, Jesús Fernández y Francisco Barreiro, el negocio de Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 884. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.27|1-Nº 14.751 - v.2|2|55

Ley 11.867. Al comercio se avisa al sólo hecho que se rectifican los edictos del 5|2 al 11|2|54, siendo la forma correcta como sigue: José García, Fermín Maceira, Arturo Padrón, Bonifacio Sainz, Victorio Albino Leccisi, Miguel Angel Pisilli y Norberto Daniel Franzero, venden el negocio de café - bar, restaurante, sito en LAVALLE 684, ciudad, a Matías Rodríguez, Bernardo Weisz, Fernando Muller, Oscar Héctor Hoffmann, Vicente Dallera, Gabriel Wolf Schéchner, Angel Rodríguez, Gerardo Rodríguez, Roque Di Iorgi, Nemesio González, Victoriano Primo Seoane Cepeda y Juan Etcheverry. Reclamos de ley únicamente a compradores, mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.27|1-Nº 14.754-v.2|2|55

Angel Marino, balanceador y martillero público, con oficinas en Rodríguez Peña 280, Capital Federal, T. E. 40-6728, avisa que Dositeo Rodríguez, José Guisande, Longinos Legaspi, Francisco Castro, Santiago Blanco y Argimiro González venden a Victorio Crespo, José Manuel Campa, Casiano Tejido, Domingo Ferrari, Antonio González, Francisco González y Rafael González el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital, calle LAVALLE 490|500 esquina SAN MARTIN 493. — Domicilio de ambas partes, en el mismo negocio. Reclamos ley 11.867, en mis oficinas dentro del término legal.

$ 80.— e.27|1-Nº 14.773-v.2|2|55

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que Alejandro Dafonte, Manuel Varela y Luis Dafonte, venden a Hermesindo Domínguez y Edelmiro González, negocio café, bar y restaurante, situado en esta Capital, calle LAVALLE 4395, esq. LERMA 1. — Domicilo de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.27|1-Nº 14.776-v.2|2|55

Org. A. Messina, Antonio Messina, martilleros público, avisan que José Sosa vende a Luis Modi, la mitad indivisa del taller mecánico para reparaciones de automóviles que posee en la calle LIMA Nº 899 esq. E. UNIDOS de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en nuestras oficinas, México 1981, T.E. 37-1806.

$ 60.— e.26|1-Nº 14.723.v.1º|2|55

Avisan F. Cano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lavalle 1294, ofc. 9, Capital, que el señor Alberico D'Ecclesia vende al señor Serafín González libre de toda deuda y gravamen, su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle LADINES Nº 3253, Capital Federal. — Domicilio parte, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término legal, n|ofc.

e.25|1-Nº 14.398-v.31|1|55

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|1|55 al 25|1 de 1955.

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía., corredores y martilleros públicos que Rosa Corigliano de Moraña, vende a Curt Kuhlmann, su "fiambrería y quesería", sita LAPRIDA 1478, domicilio vendedora. — Comprador y reclamos Chile 1906, esc. número 4.

$ 40.— e.25|1-Nº 14.670.v.31|1|55

"M"

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, con oficinas Rojas 1285, avisan que Hugo Schnell, vende a su socio Jacobo Maniotti, la parte que le corresponde en negocio panadería mecánica y repartos, sito MANUELA PEDRAZA 1633|39, tomando comprador conjuntamente con el copropietario José Fernández, todo el activo y pasivo del mismo, a su cargo. —Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, domicilio de las partes.

$ 80.— e.25|1-Nº 14.653-v.31|1|55

Se avisa al comercio que María Julia Luis de Santamaría, vende al Elvira Jodolovsky de Ostrovsky su negocio de despacho de pan, confitería y vent. de helados, sito en la calle MARCOS PAZ 4583, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el domicilio arriba indicado.

$ 60.— e.25|1-Nº 14.685.v.31|1|55

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158-2238, avisan que Manuel Lougedo vende a Hipólito Vázquez la parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle MAGALLANES 1202 esquina HERNANDARIAS 1311 y que conjuntamente posee con Jesús Vázquez y Adolfo Diéguez Diéguez. Las partes se domicilian: Vendedor en la calle: Humahuaca 4244, Capital; comprador en el negocio. La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley en el mismo.

$ 100. — e.24|1-Nº 14.609-v.28|1|55

Pedro Piola vende a Leonor Spinelli de Porrino, el negocio denominado "Hotel Lucerna", sito en esta Ciudad, calle MANSILLA Nº 2461, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, escribano José Jorge Rosso, Cangallo 935, 2º piso. Esc. 206, Capital.

$ 40.— e.24|1-Nº 14.629-v.28|1|55

Blanco Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Maipú 614, piso 1º, T. E. 31 - 5769, avisan que con su intervención "Nora Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha vendido su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, establecido en esta Capital, calle MONTIEL Nº 1010, a José Antonio Pacciani, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 80.— e.24|1-Nº 14.618-v.28|1|55

Se hace saber que Victoria Mazza de Mazzitelli vende a Gerardo Correa su negocio de pensión-alojamiento sito en MEJICO 1426, Capital Federal, libre de gravámenes. — Reclamos ley 11.867. en el mismo domicilio, que es de las partes.

$ 40.— e 24|1-Nº 14.649-v.28|1|55

Palmira Mendonça Barros, Zulmira Mendonça Barros y José de Mendonça Barros, venden a Salvador Sesto y Carmen Olga García de Yonson, el negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en MIRALLA 1709. — Reclamaciones de ley, Escribanía Osvaldo Botto, Tucumán 1525, domicilio constituído por las partes. — Buenos Aires, enero 19 de 1954.

$ 60.— e.24|1-Nº 14.639-v.28|1|55

"N"

Avisan Bernengo, Chinivasi y Cía., corredores y martilleros públicos que Apolinario Camin, vende a Raimundo Bianchi su restaurant y bar sito NOGOYA 4067|69, domicilio vendedor. — Comprador y reclamos Chile 1906, esc. 4.

$ 40.— e.26|1-Nº 14.700-v.1º|2|55

Rosario Scovotti, de la Asoc. Balanceadores y Mart. Públicos, oficinas Guardia Vieja 4491, T.E. 62-3017, avisa: los Sres. Manuel Alonso y Joaquín Gutiérrez, venden zapatería calle NAZCA 2068, a los Sres. Esteban Kaprielian y Moisés Missirian, ambos domic. mismo neg. — Reclamaciones término ley a mi oficina.

$ 60.— e.25|1-Nº 14.671.v.31|1|55

"O"

Armando R. Cattonar y Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. Av. Santa Fe 4748, T. E. 72-4002, avisan: que con su intervención Isaura Santiago de Rivas, sucesora de Ramón Rivas, vende a Aron Blusztejn y Victorio Tonarelli su negocio de carnicería al por menor y venta de frutas y verduras denominado "El Alba", sito en la calle 11 DE SEPTIEMBRE 3390; Dom. de las partes, reclamos de ley, n|ofic.

$80.— e.27|1-Nº 14.782-v.2|2|55

Félix Monteggia, corredor y martillero público, oficinas Pozos 140, T. E. 38-6799 y 37-7004, avisa: que Domingo Zagari vende libre de toda deuda y gravamen a Atilio Pelizzari e Isaac Adonajlo (sociedad de hecho), su negocio de restaurant y despacho de vinos y cerveza, sito calle OSVALDO CRUZ 3460, Capital, domicilio partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.25|1-Nº 14.666-v.31|1|55

Se hace saber por cinco días que "Orarvén", Industrial y Comercial, Vila, Cagnoulet y Cía., venden su establecimiento de importación, industralización y venta de productos metalúrgicos ubicados en calle OLAVARRIA 325, a don Alberto Barandela, que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley en el estudio de los Dres. Blejer, Suipacha 58, piso 2º, donde las partes constituyen domicilió.

$ 60.— e.25|1-Nº 14.684.v.31|1|55

"P"

Se hace saber por cinco días que don Naum Katachinsky, en representación de "Fermakat" Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Don Isidoro Lerner y doña Ana Lea Houpt de Lerner el cincuenta por ciento indiviso que su representada tiene y le corresponde en la firma "Fermakat, Lerner y Compañía" formada por los nombrados para la exclusiva explotación del negocio le bazar y ramos anexos, denominado "Bazar Viena" sito en esta Capital, calle PEDRO GOYENA Nº 1612, libre de gravámenes. — Reclamos de ley, ante el escribano interviniente, Vicente Paludi, calle Viamonte 773, piso primero, domicilio de las partes.

$ 100.— e.25|1-Nº 14.658-v.31|1|55

Se hace saber por cinco días que el señor Alfredo Yankillevich vende a Ripluen, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de peluquería y peletería, sito en la calle PARANA Nros. 541 y 543, Capital Federal. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, estudio Vitaver, calle Tucumán 941, 5º piso, Dpto. J, Capital Federal.

$ 60.— e.25|1-Nº 14.696.v.31|1|55

Rodríguez Amoedo, Novo & Cía., con oficinas en Montevideo Nº 626, T.E. 40-8034, avisan que Oscar Gonda y Ernesto Ricardo Alemanni, venden a Raúl Omar Rossi y Juan Francisco Requejo, su negocio de panadería, elaboración de empanaredados, elaboración y venta de helados y fábrica de masas, sito en la calle PATRICIOS Nº 616, Cap. Fed. — Reclamos término de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 60.— e.25|1-Nº 14.690.v.31|1|55

José A. Daggregorio, Escribano, con oficinas en Santiago del Estero 112, avisa al comercio que Luis Etievant, domiciliado en Pichauta 1545, vende a Constantino Testolin, domiciliado en Matheu 1568, el negocio de despacho de pan y factura instalado en el local de PICHEUTA número 1545, de esta Capital. — Reclamos de ley, en la Escribanía.

$ 60.— e.24|1-Nº 14.627-v.28|1|55

"R"

Se avisa al comercio que don Heriberto Fuchs y don José Baumgartner, venden a don Armando Augusto Ercilio Borio, a don Alejandro Genaro Llanos y a don Ricardo Cristino López Silva, el Establecimiento Metalúrgico "Titán", ubicado en esta ciudad, calle ROSETI Número 1849. — Reclamos términos de ley, Escribanía Hervás Ibañez, Lavalle 710, domicilio de los contratantes.

$ 60.— e.24|1-Nº 14.638-v.28|1|55

"S"

Pablo Roberto López, contador público nacional, con oficinas en la calle Remedios 4466 de la Capital Federal, avisa que la sociedad "Ivaldi, Bello & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende su taller mecánico y estación de servicio denominado "Floresta" sito en la calle SAN BLAS Nros. 3986 al 4000, de Buenos Aires, a la sociedad "Alfonso O. Farfallini, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio de las partes y reclamos de ley, en término legal, en mis oficinas.

$ 80.— e.27|1-Nº 14.743-v.2|2|55

Avisa Claudio Amigo que vende a Manuel González la séptima parte del negocio de café, bar y billares sito en la calle SANTA FE Nº 3069, Capital, domicilio del comprador. Domicilio del vendedor y reclamos ley, Reconquista 671, 3º piso, departamento 19.

$ 40.— e.27|1-Nº 14.741-v.2|2|55

Avisa "La Defensa", de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434 Piso 1º de esta Capital, que con n|intervención el señor Joaquín Rodríguez, vende a los señores Juan Galle y Pedro Galle, el negocio de buffet instalado en el "Club Del Progreso" situado en la calle SARMIENTO 1334 de esta Capital. — Reclamos de ley, en n| oficinas. T. E. 34-8987.

$ 60 — e.27|1-Nº 14.767-v.2|2|55

Avisan José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas San José Nº 143, T. E. 38-1571, que Pablo Luna y Castor Fernández, venden a Luis Gorrini y José M. Viejo, negocio de hotel sito en la calle SAN JUAN Nº 1977, Capital, domicilio compradores, Triunvirato Nº 4323, Capital. Recl. ley, n|oficinas.

$ 60 — e.27|1-Nº 14.760-v.2|2|55

Se avisa al comercio que el señor Alejandro López Rodríguez, vende, cede y transfiere a favor de sus co-socios los señores Luis Prado, Marcelino Crespo y Rogelio Fernández (giran "Prado & Cía") los derechos y obligaciones que tenía en el negocio de restaurant-bar, denominado "Variedades", sito en esta Ciudad, calle SALTA Nº 1386, domicilio ambas partes. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo de la casa. — Reclamaciones término ley, en el mismo negocio.

$ 80.— e.27|1-Nº 14.763-v.2|2|55

Reyes y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, de esta ciudad, referente al edicto publicado del 8 al 14 de octubre de 1953, bajo el Nº 23.137, relativo a la confitería y bar, sito en SAN MARTIN 584 de esta Ciudad, aclaran que entre los compradores por error figuró el Sr. Isidro Juan Vergini, correspondiendo ser en cambio el Sr. Pedro Caballero en su lugar. — Domicilio de las partes y reclamaciones en nuestras oficinas.

$ 80.— e.27|1-Nº 14.796-v.3|2|55

Se hace saber por el término de cinco días, que el Instituto Metalúrgico Nofe, de Ovidio José Salinas, dedicado a la fundición de metales, ha transferido el 1º de enero de 1955, las instalaciones, muebles y útiles del local de la calle SALTA 1750, Capital, libres de todo gravamen y|o deudas, a la sociedad de responsabilidad limitada en formación "Argenmetal". — Reclamaciones por el término de ley en Salta 1750, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.26|1-Nº 14.736.v.1º|2|55

Julio Walter Vemanis, vende a don Raúl R. Oteyza el fondo de comercio del negocio "Cuefix", que constituye la explotación, producción y venta con todos los derechos y acciones del mismo. Se incluye la marca, del "Cuefix" artículo para cuello de caballero. El negocio se explota en calle SUIPACHA 392, piso 3º, oficina 12, domicilio del vendedor. Los reclamos de ley en el domicilio del comprador, calle Castro Barros 741.

$ 80.— e.25|1-Nº 14.697-v.31|1|55

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158-2238, avisan que Gabino García, vende a los señores Carlos Quintana García, José Mouriño, Alfredo Camino e Hilario Ibáñez, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los compradores, en el negocio de despacho de comestibles por menor, bebidas alcohólicas envasadas y por copas, y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 3302|06 esquina BULNES Nº 1996. Las partes se domicilian: Vendedor: Echeverría 2108, Capital, y compradores en el negocio. La nueva firma se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en el negocio.

$ 100. — e.24|1-Nº 14.610-v.28|1|55

Se hace saber que la sociedad "Alvarez y Amoroso" establecida en esta Capital, calle SAN MARTIN 211, con negocio de venta de relojes y alhajas y demás artículos de joyería y actualmente con zapatería, constituída entre los Sres. Luis Amoroso y Rufo Florencio Alvarez, se disuelve por retiro del socio Luis Amoroso, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Rufo Florencio Alvarez. Interviene en la operación el escribano Roberto V. Valiante, con domicilio en la calle San Martín 201, lugar dónde constituyen domicilios las partes y se harán los reclamos de ley.

$ 100.— e.24|1-Nº 14.604-v.28|1|55

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Sebastián Muñoz González y Arturo González, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Emilio Rivera, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasados, ubicado en la Capital Federal, calle SAN PEDRITO Nº 797|99 esquina a GREGORIO DE LAFERRERE, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.24|1-Nº 14.682-v.28|1|55

Se avisa por cinco días, que Eduardo Atilio Depetris, con domicilio en la calle Rivadavia 4296, transfiere a Adolfo Digón y Lydia Elvira Mondini, con domicilio en Sarmiento 1707, su negocio de ortopedia sito en la calle SARMIENTO 1707. Reclamos de ley, Sarmiento 1707, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60. — e.24|1-Nº 14.607-v 28|1|55

"T"

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan: que Rogelio Giraldez y Rosa Ramírez de Giraldez, venden a Nilda Teresa Ibarra de Rodríguez, negocio de elaboración y ventas de helados al por menor, TINOGASTA 3979, domicilio de las partes. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.26|1-Nº 14.739.v.1º|2|55

"U"

Se hace saber por cinco días, que don Isaías Chausovski y don Bernardo Chausovski, venden el negocio de radio, discos y música, sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 552, libre de gravámenes, a don Nicolás Garbarino y don Alberto Garbarino. — Reclamos de ley, ante el escribano interviniente, Vicente Paludi, calle Viamonte 773, 1er. piso, domicilio de las partes.

$ 60.— e.25|1-Nº 14.657-v.31|1|55

"V"

Se hace saber por cinco días que Pedro Francisco Julio Ronchi, Julio José Ronchi y Francisco Ronchi, venden su taller de carpintería mecánica de la calle VALLE Nº 845, a la sociedad colectiva "Tajan y Aguilar, integrada por los señores: Sergio Tajan y Francisco Aguilar. Opesiciones de ley y domicilio partes, calle Valle 845, Capital.

$ 60.— e.27|1-Nº 14.775-v. 2|2|55

Avisa Amado A. Bertolino, balanceador, oficinas Cangallo Nº 1835, T.E. 48-2007, que José Enríquez vende a Manuel Fontao Varela la tercera parte indivisa que le corresponde del negocio de restaurante y bar denominado "Budapest", situado en esta Capital, calle 25 DE MAYO Nº 690, donde se domicilian las partes. El comprador junto con los otros condóminos señores Antonio Jakovac y Manuel Fontao Salgado continuarán el giro del negocio, haciéndose cargo todos ellos del pasivo del mismo, donde se harán las reclamaciones de ley y canje de vales.

$ 80.— e.25|1-Nº 14.695.v.31|1|55

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en Buenos Aires, calle V. Cevallos 481, T.E. 37-0860 y 38-9264, avisan que por su intermedio Roberto L. Ferrando, vende a José Polloia y Salvador Luca su negocio de carnicería, sito en esta Capital, calle V. CEVALLOS 746. — Domicilio de las partes mismo negocio Riley N|oficinas.

$ 60.— e.25|1-Nº 14.675.v.31|1|55

"W"

Tobía Schmuckler ha transferido a la sociedad de hecho, compuesta por el mismo y Benjamín Mogullevsky, el negocio de gomería sito en la calle WARNES 955, Capital, domicilio de las partes.

$ 40.— e.26|1-Nº 14.711.v.1º|2|55

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se hace saber que por ante el escribano señor Alejandro Abaca, con escribanía en Choele-Choel, Río Negro, F.C.N.G.R., doña Elisa Weber de Rappenecker vende a los esposos don Pedro Santa María Fernández y doña Gregoria García de Fernández, su negocio de despensa y fiambrería, que tiene establecido bajo su solo nombre en el nombrado pueblo de CHOELE - CHOEL. Reclamos de ley, en la escribanía citada, donde las partes constituyen domicilio legal. — Choele - Choel, enero 19 de 1955.

$ 80.— e.24|1-Nº 14.606-v.28|1|55

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION
Paseo Colón 255, 2º piso
CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero 20 de 1955.

Señor asociado:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28 y 30 del estatuto vigente, la comisión directiva se complace en invitar a usted, a la Asamblea Gneral Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de febrero próximo, a las 17.30 horas en la sede social, sita en el segundo piso del edificio que ocupa el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en Paseo Colón Nº 255, de esta Capital, y en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria celebrada el día 16 de junio de 1954.

2º Consideración del petitorio presentado por numerosos asociados, proponiendo destinar el importe del subsidio que correspondía por fallecimiento del socio don Rafael A. Fonzalida, para sufragar parte de los gastos ocasionados por su sepelio.

3º Autorización para pasar a ganancias y pérdidas los créditos determinados en la planilla adjunta, por haberse agotado los medios de hacerlos efectivos y ser prácticamente incobrables.

4º Actualización del nombre con el que se denomina la Asociación ajustándolo al resultante de la reestructuración de los Ministerios, a cuyo efecto, debe modificarse los artículos 1º y 9º del estatuto en la forma que por separado se propone.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

En espera de su puntual asistencia, saludamos a usted muy atentamente. — Dr. José Manuel del Campo, presidente. — Jorge Aníbal Labella, secretario.

Nota: Si a la hora indicada no hubiera quórum reglamentario, de acuerdo con lo que establece el artículo 31 del estatuto, la asamblea sesionará una hora después de la citada en la convocatoria, con el número de socios que estuvieren presentes.

$ 18.— e.27|1-Nº 14.783.v.31|1|55

A. J. HOLLANDER ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Cangallo 466, el día 15 de febrero de 1955, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de inmueble.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.21|1-Nº 14.556-v.10|2|55

A H E B O
Sociedad Inmobiliaria Comercial y Financiera, S. A.

Convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de febrero de 1955, a las 9.30 horas, en la sede social San Martín, 501, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección del presidente y dos directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.20|1-Nº 14.434-v.10|2|55

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General
Virrey Cevallos Nº 341
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1955, a las diez horas en la sede social calle Virrey Cevallos Nº 341 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1954.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social calle Virrey Cevallos Nº 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, 14 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 540.— e.19|1-Nº 14.391-v.8|2|55

ALICOY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1955, a las once horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370 - Piso 13 - para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954. Distribución de utilidades y fijación de los honorarios para el directorio y síndico

2º Remuneración a los señores directores que desempeñaron funciones administrativas acordadas por el directorio.

3º Elección de directores, de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, enero 13 de 1955.—

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 10 de los estatutos dispone: "Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.

$ 540.— e 18|1-Nº 14.346-v.7|2|55

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
"CASA GRIENSU"
2º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria, para el 3 de febrero de 1955, a las 19.30 horas, en el local social, Florida 118, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los síndicos, titular y suplente, y designación de los sustitutos para completar período hasta la próxima asamblea ordinaria.

2º Notificación a los señores accionistas del nombramiento de los nuevos directores efectuado por el síndico.

3º Aprobación de las actas del Directorio número 234, del dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, número 235, del diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, número 236 y 237 del treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 320. —e.18|1-Nº 14.359-v.31|1|55

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825

Distinguido consocio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los estatutos en vigencia, la Junta Directiva convoca a los señores representantes para celebrar Asamblea Extraordinaria de Representantes, el sábado día 29 de enero de 1955, a las 18, en la casa social, calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.

2º Dar cuenta a la Asamblea de la separación del señor Antonio Salgado de su cargo de Secretario de la Junta Directiva (Artículo 95 de los estatutos).

Sin otro particular, y rogándole su asistencia a la asamblea, aprovecho la oportunidad para saludarla con el estimonio de mi consideración más distinguida. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Espigares, secretario.

$ 38,40. e.13|1-Nº 14.199-v.28|1|55

AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S. A. I. D. A.)
Sociedad Anónima
Número de Registro: 2.816
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1955 a las 10 horas en la sede social, Corrientes 3742, escritorio 58, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Renovación parcial del Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Vanderheeren, el vocal delegado.

$ 360.— e.10|1-Nº 14.052-v.28|1|55

ARDENGHI S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLA
CONVOCATORIA

El Directorio de Ardenghi S. A.", Com., Ind. y Agrícola, comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, tendrá efecto el día 23 de enero de 1955, en el local de la Avda Eva Perón Nº 363 de la ciudad de General Roca (Río Negro), a las 8 horas exactamente y se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes hasta el 30 de septiembre de 1955 en reemplazo del Sr. Luis Falcó y de Doña Matilde Belda Durante que pasan a titulares por renuncia de los señores Fernando Rolli y Mauro Cogliati, cuyos mandatos vencían en aquella fecha.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el Art. 37 del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 600.— e.10|1-Nº 14.015-v.28|1|55

ASOCIADOS INTERNACIONALES, S. A.
Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes, 484 — Buenos Aires
Argentina
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1955, a las 10 horas, en la sede social, sita en la Avenida Corrientes 484, 4º piso, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1954.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, cuatro directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Extracto del art. 11 de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Directorio, podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o a corredores de la misma.". — César Adot, presidente.

$ 720. — e.13|1-Nº 14.144-v.2|2|55

"B"

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

A Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 24 de febrero de 1955, a las 17 horas, en el local social, Reconquista 200, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimonoveno ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Aplicación de utilidades.

3º Fijación del número de directores y síndicos y elección de los respectivos directores representantes de las acciones "A" y "B", por el término de tres años.

4º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de los directores representantes de ambas categorías de acciones para integrar, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio, y designación de los respectivos suplentes.

6º Elección de síndicos y de un suplente de síndico.

7º Fijación de las remuneraciones de que tratan los artículos 36º, 43º, 44º, 49º y 51º del estatuto.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º Consideración del proyecto de reforma de los artículos números uno, ocho, dieciséis y cincuenta y siete del estatuto.

2º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 13º del estatuto, para poder asistir a las asambleas de referencia deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dichos actos. — Eduardo Grané, presidente. — Luis Barragán, secretario.

$ 840.— e.27|1-Nº 14.698-v.16|2|55

BLEGER, S. A.
Comercial e Industrial, Importación, Exportación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local social calle Gascón 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 30 de junio de 1954.

2º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de las elegidas por la asamblea anterior e incorporadas al Directorio.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Natalio Bril, presidente.

$ 480.— e.27|1-Nº 14.777.v.16|2|55

B Y C L A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 19 de Febrero de 1955, a las 9 horas en el local social de la sociedad, calle Reconquista número 1011 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio del 1º de noviembre de 1953 al 31 de octubre de 1954.

2º Elección de un director titular con el carácter de primer director (Art. 17 de los estatutos) por el término de tres años.

3º Elección de tres directores suplentes por un año, del síndico y síndico suplente por un año (Artículos 18 y 24 de los estatutos).

4º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

$ 660.— e.26|1-Nº 14.727-v.15|2|55

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 18 DE FEBRERO DE 1955

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1955, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 79º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954; informe del síndico; distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico por el año 1954.

3º Elección de tres directores por tres años.

4º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.

$ 600. — e.25|1-Nº 14.634-v.14|2|55

BECKACITE S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1955 a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1954.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio, que termina su mandato. — El Directorio.

$ 420.— e.25|1-Nº 14.677-v.14|2|55

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
(Nac. 133)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de Febrero de 1955, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434, 448, 468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de directores por tres años para integrar el Directorio

3º Elección del síndico titular y de los síndicos suplentes.

4º Remuneración del síndico por el año 1954 (art. 31 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director-secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 660.— e.24|1-Nº 14.595-v.11|2|55

BOREAL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Avenida Presidente R. S. Peña 832 - Esc. 320 — T. E. 30-6981
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de febrero de 1955, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, oficina 320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de C., correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1954.

2º Determinación del número de directores para el séptimo ejercicio y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 360. — e.12|1-Nº 14.142-v.1º|2|55

BARRACA JUAN B. SALABERRY
Soc. Anón. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 1955, a las 18 horas, en el local situado en la calle Hipólito Yrigoyen 1131, 2º piso derecha, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas en el carácter de escrutadores.

2º Aprobación por la asamblea de las gestiones realizadas por el directorio a partir del 1º de julio de 1954 a la fecha.

3º Consideración de la memoria, inventario balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. síndico, correspondiente al 11º ejercicio vencido el 30 de junio de 1954.

4º Elección de dos señores directores titulares y un director suplente en reemplazo de los señores Pedro Lavsero, Juan Carlos Lardit Rocha y Héctor Nicasio Diez, respectivamente por el plazo que les falta cumplir.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.

6º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la fecha de la misma sus acciones o certificados. — El Directorio.

$ 660. — e.19|1-Nº 14 372-v.8|2|55

"C"

CIRCULO LOS DEL 9

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 37 del Est. la C. D. cumple en convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de enero de 1955 a las 20,30 horas, en el local de la calle Centenera 345, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del org. de fiscalización.

2º Ratificación de lo resuelto por la C. D. para nombrar socio honorario a nuestro consocio Dr. Pablo A. Subirá.

3º Autorización para prorrogar por un año más la aplicación del Art. 19 del estatuto referente a la cuota de ingreso.

4º Autorización para aumentar el importe de la cuota social fijándola en cuatro pesos m|n.

5º Nombramiento de cinco asociados activos que formarán la junta escrutadora para la elección de la C. D.

6º Elección parcial de la C.D. — Por dos años: vicepresidente y tres vocales titulares en reemplazo de los Sres. Guillermo Aranovich, Guillermo Perren, Vicente B. Ibáñez y Carlos A. López. — Dos revisores de cuentas titulares en reemplazo de los señores: Ernesto Del Cueto y Antonio Libertella, todos ellos por cesar en sus mandatos. — Por un año: cuatro vocales suplentes y dos revisores de cuentas suplentes.

7º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la Asamblea (Art. 14º del Reg.).

Buenos Aires, enero 14 de 1955. — Miguel Navello, Presidente. — Amílcar. G. Lupano, Secretario.

$ 144.— e.26|1-Nº 14.707-v.28|1|55

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
Registro Nº 3.918

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1955 a las 11 horas, en el local social calle Florida 229, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 9º de los estatutos elevando de cinco a seis el número de directores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero 20/1955. — Carlos Lix Klett, vicepresidente.

$ 300.— e.25|1-Nº 14.691-v.14|2|55

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
Registro Nº 3.018

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 21ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1955, a las 10,30 horas en el local social calle Florida 229, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1954.

2º Elección de cinco directores por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero 20 de 1955. — Carlos Lix Klett, vicepresidente.

$ 420.— e.25|1-Nº 14.679.v.14|2|55

CASA SIONISTA Y TEMPLO JAVNE
Personería Jurídica Decreto Nº 23.227 del 30 de noviembre de 1953 del Poder Ejecutivo Nacional
(Antes Unión Sionista de la Capital)
Cangallo 2461 — T. E. 48-8069

Buenos Aires, enero 5 de 1955.

Estimados consocios:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria dispuesta por resolución de la comisión directiva de esta institución, con fecha 5 de enero de 1955, que se realizará el jueves 10 de febrero de 1955, a las 22 horas con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Proyecto de reforma del art. 35 del estatuto social en cuanto establece que las asambleas generales tendrán lugar una vez por año, dentro de los dos primeros meses posteriores al cierre del ejercicio, cuya fecha de clausura será el 31 de diciembre, en el sentido de que la asamblea deberá realizarse dentro de los cuatro primeros meses posteriores al cierre del ejercicio.

Hacemos constar de acuerdo a lo previsto por el artículo 38 que la asamblea tendrá lugar una hora después de la convocatoria, con cualquier número de asistentes.

Sin otro particular saludamos muy atte. — Dr. Mateo Goldstein, presidente. — Zelman Gotlib, secretario.

$ 600. — e.24|1-Nº 14.641-v.11|2|55

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO "AUCA MAHUIDA" LIMITADA

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 40º y 41º de nuestros Estatutos se convoca a los señores socios de a Cooperativa de Producción y Consumo "Auca Mahuida" Limitada a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Galpón de Empaque de la misma, sito en Rivadavia 400 de la localidad de Cinco Saltos (RN), el día 31 de enero de 1955 a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado demostrativo de la cuenta "Pérdidas y Excedentes", e informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio.

3º Distribución del excedente líquido. (Art. 52º del Est. Social).

4º Designación de dos socios para que en nombre de la Asamblea firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 51 del Est. Social).

5º Elección de cuatro Vocales Titulares para reemplazar a los señores Consejeros Francisco Ferrer, Omar Moscardi, Francisco Ferrer Molina y Angel Centeno, por terminación de mandato.

6º Elección de cuatro vocales suplentes para reemplazar a los señores Antonio Alfonso, Raquel I. de González, José Erdozain y Joaquín Pérez Mora.

7º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para reemplazar a los señores Francisco Pons Montaner y Juan Latisnere respectivamente, por terminación de mandato.

El Consejo de Administración.

$ 200.— e.25|1-Nº 14.661 - v.31|1|55

COMPAÑIA EDITORA ESPASA-CALPE ARGENTINA, S. A.
Calle Tacuarí 328 — Buenos Aires
Teléfono: Defensa 34-0074
Dirección Telegráfica: Calpe
Sucursal: Donceles 57, México, D. F.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de febrero a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí 328, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1954 e informe del síndico.

3º Distribución de la utilidad.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 19 de 1955. — El Directorio.

$ 480. — e.24|1-Nº 14.637-v.11|2|55

CONSERVAS ALIMENTICIAS DEL SUD S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1954 a las 9 horas, en el local de Avenida de Mayo 560, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo determinado en el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 420. — e.24|1-Nº 14.646-v.11|2|55

CASA SIONISTA Y TEMPLO JAVNE
Personería Jurídica Decreto Nº 23.227 del 30 de noviembre de 1953 del Poder Ejecutivo Nacional
(Antes Unión Sionista de la Capital)
Cangallo 2461 — T. E. 48-8960

Buenos Aires, enero 5 de 1955.

Estimados consocios:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, prevista por el art. 35 de los estatutos, que se llevará a cabo el día jueves 10 de febrero de 1955 en nuestra sede social, a las 20 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la última asamblea general ordinaria.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas.

3º Elección de los miembros de la comisión directiva que cesan en su mandato, miembros de la comisión revisora de cuentas y miembros de la comisión de damas, conforme el orden siguiente, por el término de dos años:

Presidente; vicepresidente 1º; Secretario actas; protesorero 2º y 9 vocales.

Tres miembros de la comisión revisora de cuentas.

Diez miembros de la comisión de damas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta

Conforme a lo establecido en el art. 38 de los estatutos "Las asambleas se realizarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos, reglamentos o disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Sin otro particular saludamos a Ud. con nuestra consideración más distinguida. — Dr. Mateo Goldstein, presidente. — Zelman Gotlib, secretario.

$ 720. — e.24|1-Nº 14.642-v.11|2|55

"COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO"
Compañía de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el martes 15 de febrero de 1955, a las 10.30 horas, en el local de la compañía, Avenida de Mayo 975, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación de los estatutos sociales sobre la base propuesta en los ejemplares que se encuentran en la sociedad, a la disposición de los señores accionistas, quienes podrán solicitar su entrega acreditando su condición de tales.

2º Autorizar al presidente o vicepresidente o al director que cualquiera de éstos designe, para que cualquiera de ellos, indistintamente, separada o alternativamente, gestione la aprobación de las reformas, su protocolización e inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar y discutir las modificaciones que, a lo resuelto, pudieran sugerir las autoridades pertinentes.

3º Designación de dos señores accionistas para que, con el presidente y secretario, redacten y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 61 de los estatutos sociales, según el cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, con anterioridad de tres días al señalado para la asamblea. — Comercio Español y Argentino, Compañía de Seguros, S. A. — El Presidente

$ 720. — e.21|1-Nº 14.566-v.10|2|55

C L A R F I X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 1955, a las 18 horas, en la sede social, Avda. Pte Roque Sáenz Peña 740, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales y aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 21 de los estatutos.

$ 240.— e.20|1-Nº 14.455-v.10|2|55

C L A R F I X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 1955 a las 17 horas, en la sede social, Avda. R. S. Peña 740, 6to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año conforme al art. 11º de los estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21º de los estatutos.

$ 360.— e.20|1-Nº 14.454-v.10|2|55

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1955, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954;

2º Utilidades del ejercicio y su destino:

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.20|1-Nº 14.453-v.10|2|55

C A M U A T I S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el estatuto legal, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, calle Pichincha 1245, el día 8 de febrero pmo., a las 19 horas, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra de activo y pasivo de "Coya" S.R.L.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados que acrediten la propiedad, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión, según lo establecido en el Art. 24 del estatuto.

Buenos Aires, enero 10 de 1955. — El Directorio.

$ 480.— e.12|1-Nº 14.170-v.10|2|55

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 2228 al 2252 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Alsina 2252, el día 10 de febrero de 1955, a las 10 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico.

3º Elección de un director titular y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea — Jesús Alonso Lago, presidente.

$ 480.— e.18|1-Nº 14.349-v.7|2|55

CANTERAS CERRO NEGRO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de febrero a las 10 horas, en sus oficinas calle México 625, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1954.

2º Elección de los cuatro directores que cesan en su mandato y síndico titular y suplente.

3º Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con las disposiciones del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 480. — e.18|1-Nº 14.320-v.7|2|55

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS, SOCIEDAD ANONIMA
(Nac. 1835)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de febrero de 1955, a las 10 horas, en la calle Canning 3334, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1954.

2º Elección de directores, síndico y auditores de contabilidad.

3º Honorarios del Directorio, síndico y auditores de contabilidad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.10|1-Nº 14.919-v.28|1|55

"COMATPRIM", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1955, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362 cuarto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1954.

2º Elección de directores titulares y suplentes y elección de síndicos titular y suplente

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda la disposición del artículo 22º de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 420. — e.11|1-Nº 14.126-v.31|1|55

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1955, a las 11 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha Nº 552, 5º piso Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.

2º Reforma de los artículos 5, 6, 7, 19 y 37 de los estatutos.

3º Designación de la persona o personas que tendrán a su cargo la gestión de aprobación de la reforma ante el Poder Ejecutivo

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 28 los accionistas presentarán sus acciones en la tesorería de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión. El certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama, de acuerdo al art 30.

$ 660. — e.11|1-Nº 14.112-v.31|1|55

C I P O
CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 31 de enero de 1955 a las quince horas en el local social, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo octavo ejercicio social, terminado el 30 de setiembre de 1954.

2º Elección de síndicos titular y suplente, para el ejercicio 1954-1955.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco. — Buenos Aires 29 de diciembre de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.10|1-Nº 14.070-v.28|1|55

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Reconquista 558 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero próximo a las 14.30 horas, en nuestras oficinas, calle Reconquista 558, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del inventario-balance y de la cuenta liquidación al 30 de septiembre de 1954.
2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1954. — La Comisión Liquidadora.
Nota: De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, de fecha 23 de mayo de 1939, se previene a los señores accionistas que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, la asamblea se celebrará media hora después, cualquiera sea el capital y el número de accionistas presentes.
Otra: De acuerdo con el Art 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Reconquista 558, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella. — El Presidente.
$ 600. — e.10|1-Nº 13.957-v.28|1|55

"D"

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el Art. 10º de los estatutos.
e) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.
f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, en unión del presidente y secretario. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.
$ 576.— e.12|1-Nº 14.201-v.2|2|55

"E"

ELECTROMETALURGICA ANDINA S. A.
Administración y Fábrica: C. Correo 91
Tel. 4960 - San Juan
Sede Social: Av. de Mayo 981
T. E. 37-5011 - Buenos Aires
Registro Nº 6.205
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Febrero de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local social Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones privilegiadas y determinación de los beneficios especiales que se otorgarán a las mismas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.20|1-Nº 14.444-v.10|2|55

ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS GRATRY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, para el día 8 de febrero de 1955, a las 17 horas, en Erézcano 3850, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Ampliación del Directorio, atento el artículo 28º de los estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.17|1-Nº 14.280-v.4|2|55

"EL TALA"
S. A. Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
Número de Registro 4259
1ª CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria "El Tala" a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1954, a las 16 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530, piso 5º, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1954.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores, síndico titular y suplente hasta la próxima asamblea general ordinaria.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea, pudiendo hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta-poder dirigida al Directorio.
Por resolución del Directorio su presidente, Arturo A. Fauvety.
$ 660. — e.11|1-Nº 14.114-v.31|1|55

E. MASCIORINI & CIA.
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1955 a las 19.30 horas en la sede social, calle Rivadavia 2345-49, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, terminado el 28 de febrero de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
$ 480.— e.18|1-Nº 14 344-v.7|2|55

"F"

FABRICA DE ACEITES "ARDEA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se llama a accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el 28|2|1955, a las 15 horas, en 25 de Mayo 179, Capital Federal, para tratar el,
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración y ratificación de la venta efectuada por el Directorio, de la fábrica de aceites sita en San Francisco, Córdoba.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.27|1-Nº 14.789.v.16|2|55

FUNDANEX
Fundiciones y Anexos S. A. Industrial y Comercial
Nº Rº 3 710
CONVOCATARIA

A efectos de cumplir con las disposiciones del artículo 1.387 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de febrero de 1955 a las 15 horas en el local social sito en la calle 25 de Mayo 158, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la resolución del Directorio, presentando a la Sociedad en convocatoria de acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para tener derecho a concurrir a la misma.
El Directorio.
$ 480.— e.25|1-Nº 14.655-v.14|2|55

F. I. N. C. A.
Editorial y Publicitaria S. A.
San Martín 529
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12 de febrero de 1955, a las 9.15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1954.
2º Distribución de utilidades por el año 1954.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.20|1-Nº 14.435-v.10|2|55

F.I.N.C.A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anón.
Ciudad Jardín - Eva Perón
(Lomas del Palomar)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 12 de febrero de 1955, a las 9.45 horas en la sede social, San Martín 501, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1954.
2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio y síndicos
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 360.— e.20|1-Nº 14.436-v.10|2|55

FANAL S. A.
Comercial e Industrial
Perú 139 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de febrero de 1955, a las 10 horas, en Perú 139, a los efectos de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1954.
2º Distribución de utilidades
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1954. — El Directorio
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas para concurrir a las asambleas deben depositar sus acciones o un certificado expedido por un banco en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 420. — e.11|1-Nº 14.118-v.31|1|55

F. A. D. I. P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión S. A. C.
Elaboración Discos de Corcho Aglomerado
Administración:
Reconquista 379 — T. E. 31-8372
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 1955 a las 11.30 horas en Reconquista 379, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1954.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Elección de nuevos directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas. — El Directorio.
$ 360.— e.19|1-Nº 14.414-v.8|2|55

FINARG S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1955 a las 18.30 horas en San Martín 66 esc. 416 para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y memoria por el ejercicio terminado el 30|9|54.
2º Fijación de las remuneraciones del directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.10|1-Nº 14 013-v.28|1|55

"G"

G R A N A R
S. A. Comercial y Financiera
Cereales, Haciendas y Frutos del País
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el local social de la calle Corrientes número 422, tercer piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes, y fijación del término de su mandato.
4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.17|1-Nº 14.315-v.4|2|55

"H"

HYGRADE INTERNACIONAL S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera.
San Martín 50 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 10 de febrero de 1955, a las diez horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de octubre de 1954.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Retribución a los directores y síndicos. — Buenos Aires, diciembre de 1954 — El Presidente.
$ 420. — e.13|1-Nº 14.180-v.2|2|55

HIJOS DE YBARRA, ARG. S. A. C. e I.
Laprida 3175 — T. E. 740-9111|4-9261|3
Florida (Vte. López)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de febrero de 1955 a las 11.30 horas en 25 de Mayo 381, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de noviembre de 1954.
2º Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Aumento del número de directores.
4º Elección de nuevos directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas. — El Directorio.
$ 360.— e.19|1-Nº 14.413-v.8|2|55

"HISPANO SUIZA"
S. A. Industrial y Comercial
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de enero de 1955 a las 11.30 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 1º, a tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1954.
2º Elección de un director suplente, un síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.11|1-Nº 14.089-v.31|1|55

HOBART DAYTON ARGENTINA S. A. I. C.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, calle Reconquista 657, primer piso, el día 10 de febrero de 1955, a las 11 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1954.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 360. — e.18|1-Nº 14.348-v.7|2|55

"I"

INDUSTRIAS MISIONERAS S.A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Industrias Misioneras S.A. Agropecuaria, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Lavalle 1994, 5º piso, el día 19 de febrero próximo a las 10 horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración sobre el informe del síndico.
2º Consideración y resolución sobre memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas cerrando el ejercicio el 31 de octubre de 1954.
3º Determinación del número de directores (artículo 9º del estatuto).
4º Elección del número de directores que corresponda (artículo citado).
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Leopoldo Veronelli, Presidente.
$ 360.— e.26|1-Nº 14.663-v.15|2|55

I. A. S. A.
Industrial Argentina Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1955, a las 11 horas, en la calle Reconquista 480, piso 1º, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1954.
2º Elección de tres directores: uno por tres años, otro por dos años y el tercero por un año y elección de síndicos titular y suplente por un año.
3º Nombramiento de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.25|1-Nº 14.692-v.14|2|55

I M E M A
Industrias de Metales y Maderas, S. A.
Zabala 3632 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1955, a las 19 horas, en el local de la calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los estatutos sociales, artículos 3º - 4º, 5º, 6º, 8º, 20º, 21º, 23º, 24º y ajuste correlativo de los restantes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 12 de 1955. — El Directorio.
$ 420. — e.17|1-Nº 14.363-v.4|2|55

INSTITUTO PASTEUR - CHAMBERLAND
Productos Veterinarios S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 9 de febrero de 1955, a las 16 horas, en su sede Av. Santa Fe Nº 2858, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad.
2º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.17|1-Nº 14.307-v.4|2|55

INFINCO, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 484, 4º piso. Administración
T. E. 32-4012 — Ventas: T. E. 31-7563 y 32-4614 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1955, a las 11 horas en la sede social sita en la Avenida Corrientes 484, 4º piso, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1954.
2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.
3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del art. 11 de los estatutos sociales.

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero." — César Adot, presidente.

$ 660. — e.13|1-Nº 14.143-v.2|2|55

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS, S. A.

Registro Nº 4.021

Convócase a Asamblea Ordinaria para 25 febrero de 1955, a 16 horas, en Paseo Colón 1102|28, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Código Comercio, correspondientes ejercicio 31 de octubre de 1954.

2º Elección cinco directores titulares, dos suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300. — e.27|1-Nº 1..791-v.16|2|55

JUNCAL S. A.

Rural, Inmobiliaria y Comercial

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de febrero de 1955 a las 17 horas en el local de la calle Sarmiento 643, piso 1º, escritorio 730, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del número de directores;

2º En su caso elección de dos nuevos directores;

3º Designación de síndicos titular y suplente:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta 3 días antes de la señalada precedentemente.

$ 420. — e 10|1-Nº 14.320-v.28|1|55

JABON FEDERAL (DELBENE HNOS Y SABIA LTDA.)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.) Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y de conformidad con los Arts. 17 y 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de febrero, a las 18 horas, en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña número 730, piso 8º, escritorio Nº 85, a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y adoptar la resolución que corresponda acerca de las observaciones formuladas por la Comisión de Valores en su nota de fecha 22 de julio de 1954 en el sentido de encuadrar el estatuto social en las normas en vigor.

2º Atento al resultado de la resolución que se adopte sobre el punto anterior, proceder, si así fuere necesario a reformar en su parte pertinente el texto del estatuto social.

3º Considerar y resolver acerca de la autorización solicitada por el Directorio para aumentar el capital de la sociedad emitiendo las series treinta y uno a cincuenta de 10.000 acciones cada serie o sea un total de m$n. 20.000.000, mitad en acciones preferidas y mitad en acciones ordinarias, todo de conformidad con lo prescripto por los artículos 7º y 8º del estatuto social.

4º Autorizar al Directorio para formalizar legalmente las resoluciones que adopte la asamblea y reglamentar todos los detalles concernientes a la fecha y condiciones de la emisión, con expresa facultad de aceptar en su caso las observaciones o modificaciones que formularan las autoridades pertinentes.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades de la misma.

Buenos Aires, enero 4 de 1955. — Por el Directorio: Dr Horacio A. Pozzo, presidente.

Nota: Art. 29 del estatuto: "Los accionistas, para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada, en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden...".

$ 1.020.— e.14|1-Nº 14.246-v.3|2|55

"K"

KOLYNOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 4.917

Convócase a Asamblea Ordinaria para 25 febrero de 1955, a 15.30 horas, en Paseo Colón 1102|28 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA;

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código Comercio, correspondiente ejercicio 31 octubre 1954.

2º Elección cinco directores titulares, dos suplentes, síndico titular y suplento.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300. — e.27|1-Nº 14.792-v.16|2|55

"L"

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros

Fundada en 1905

Corrientes 441 — Buenos Aires

T. E. 32-3071-4851

10ª ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la décima Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de febrero de 1955, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5º del estatuto, aumentando el capital social a pesos 6.250.000 — (seis millones doscientos cincuenta mil pesos).

2º Designación de la o las personas que tramitarán la reforma que se sanciona.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma. — Buenos Aires, 21 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 512. — e.27|1-Nº 14.764-v.17|2|55

LAS TONINAS S. A.

Inmobiliaria y Comercial

Registro Nº 6827

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 18 de febrero de 1955, a las 17 horas, en Viamonte Nº 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas é informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.25|1-Nº 14.636-v.14|2|55

LA REPUBLICA

Compañía Argentina de Seguros Generales, Soc. Anónima

Nº de Registro 2518

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero de 1955, a las 11 horas, en San Martín 627, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el presidente de la asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad-hoc.

2º Distribución parcial de la Reserva de Previsión General, en acciones liberadas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|1-Nº 14.485-v.10|2|55

LOCAVAN

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y reconsideración de las reformas aprobadas por la asamblea general extraordinaria del 28 de abril de 1954.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.21|1-Nº 14.500-v.10|2|55

LABORATORIOS MILLET

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

PRIMERA CONVOCATORIA

Nº 3130

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de febrero de 1955, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Montevideo número 160, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre ppdo.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el art. 8º de los estatutos.

4º Elección de un director titular por tres años y un suplente por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.20|1-Nº 14.426-v.10|2|55

LA PROPIEDAD COMUN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Cangallo 328, el día 31 de enero de 1955, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1954.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.10|1-Nº 13.940-v.28|1|55

L. O. S. A. LADRILLOS OLAVARRIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(5379)

Córdoba 320 T. E. 32-6041 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de febrero de 1955, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de acciones ordinarias "A" (de un voto por acción) a acciones ordinarias "B" (cinco votos por acción): modificación de las características de las acciones preferidas elevando la participación adicional a la diferencia entre el dividendo fijo asegurado y el dividendo de la acción ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.10|1-Nº 14.041-v.28|1|55

LA PALATINA

Soc. Anón. de Inmuebles e Inversiones

Reg. Nº 1856

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1955, a las 15 horas, en su local calle Cangallo Nº 328 segundo piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1954.

2º Resolver sobre la distribución de las utilidades

3º Autorización al directorio para dar destino a las reservas facultativas.

4º Elección de presidente y un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 3 de enero de 1955.

$ 600.— — e.10|1-Nº 13 978-v.28|1|55

LA CAPITAL

Compañía Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(N. 7724)

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1955, a las 11.45 horas en las oficinas de la sociedad calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico al 30 de septiembre de 1954

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1954.

$ 480. — e 10|1-Nº 14.038-v.28|1|55

LOZA METAL

S. A. Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 15º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de de enero de 1955, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1312, p. 3º A. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre ppdo.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección, de conformidad con el capítulo 5º, art. 7º de los estatutos, por tres años, por terminación de mandatos.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones por lo menos tres días antes del señalado para la misma.

Buenos Aires, enero 3 de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.10|1-Nº 14.048-v.28|1|55

L A V I G I A

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

N de Registro 2.308

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social calle Florida Nº 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 31 de enero de 1955 a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio social, terminado el día 30 de setiembre de 1954. Distribución de utilidades. Informe del síndico.

2º Elección de 3 directores por el término de 3 años.

3º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1954-1955.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, 5 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.11|1-Nº 14.095-v.31|1|55

"M"

MADERERA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1955 a las 9 horas, en la sede social, calle Bouchard Nº 644, piso 4º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954 e informe del síndico.

2º Aprobación de los arreglos celebrados por el Directorio con motivo de los gastos originados por el Concordato.

3º Elección de 2 directores suplentes.

4º Remuneración a los directores y al síndico.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 24 de los estatutos.

$ 560.— e.26|1-Nº 14.735-v.15|2|55

MELLOR - COMBUSTION

Sociedad Anónima Industrial

(Nº 5.904)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1955, a las 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente y fijar su remuneración.

4º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.25|1-Nº 14.694-v.14|2|55

MELLOR - GOODWIN

Sociedad Anónima Comercial

(Nº 5.905)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de febrero de 1955, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1954 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones a directores (Art. 25º, inc. c, de los estatutos sociales).

3º Fijar número de directores titulares y suplentes, y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Charles Mellor, presidente.

$ 600.— e.24|1-Nº 14.647-v.11|2|55

M A L O Y A S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el inciso k) del art. 11 de los estautos sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 10 horas del día 16 de febrero de 1955, en el local de la sociedad, calle Charcas 2383, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1954.

2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número y elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios, en la caja social, hasta el día 11 de febrero de 1955, inclusive, tal como lo determina el art. 14 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.
Buenos Aires, enero 18 de 1955. — El Directorio.
$ 660.— e.24|1-Nº 14.622-v.11|2|55

M U N D E X
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Avenida Córdoba 679 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la sede de la sociedad, calle Córdoba 679, 3er. p., Capital, el día 17 de febrero de 1955, a las 18 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la resolución "ad referendum" adoptada por el Directorio, rechazando la renuncia del síndico titular.
2º Remoción del Sr. Navarro Freyre al cargo de director de la sociedad y elección de su reemplazante.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
$ 360.— e.24|1-Nº 14.626-v.11|2|55

MOISES KLEINMAN
Soc. Anónima, Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de febrero de 1955, a las 17 horas, en la sede social, calle Moreno 1231, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la adquisición del activo y pasivo de "Moises Kleinman & Cía. S.R.L." con efecto retroactivo al balance cerrado el 31 de mayo de 1952.
2º) Aprobación de la administración llevada a cabo por los señores Moises y Julio Kleinman del fondo de comercio adquirido hasta la fecha.
3º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha y ratificación del Directorio nombrado (cuatro directores titulares y síndico titular y síndico suplente).
4º Aprobación del balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1953.
5º Aprobación del balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria, inventario e informe del síndico del ejercicio cerrado a' 31 de mayo de 1954.
6º Aprobación de la distribución de utilidades de los ejercicios 1952|1953 y 1953 1954, como asimismo de las remuneraciones y honorarios del Directorio y síndico.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 720.— e.14|1-Nº 14.270-v.3|2|55

"N"

NICOLAS CAPÚTO
S. A. DE EDIFICACION

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea Extraordinaria para el día 12 de febrero de 1955, a las 17 horas, en la sede Chile 1449, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reformas estatutarias.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 4 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 300.— e.17|1-Nº 14.322-v.4|2 55

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LDA.
Comercial y Ganadera, S. A.
Libertad 145 - Buenos Aires

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Febrero de 1955, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Libertad 145 (6º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para adquirir en venta particular a los condóminos propietarios de las casas: Lima 1017 al 1029 y Salta 1257 al 1261, por los precios, plazos y condiciones de pago que estime convenientes;
2º Autorización al Directorio para adquirir en remate público la propiedad ubicada en Mar del Plata, Avenida Colón 2334, por el precio que considere conveniente;
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
$ 420.— e.20|1-Nº 14.463-v.10|2|55

"O"

OCEFA
ORGANIZACION COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo 77|81 Buenos Aires

1º CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de febrero de 1955 a las 15 horas, en el local calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Elección del director y su suplente.
4º Elección del síndico y su suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.
$ 600.— e.26|1-Nº 14.705-v.15|2|55

OPPENHEIMER CASING Co.
Of Argentina, Soc. An

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria en 31 de enero de 1955, a las 16 horas en Carabelas 344, 7º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1954.
2º Elección de directores titulares y sustitutos y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 476. — e.7|1-Nº 13.995-v.31|1|55

"P"

POLICLINICO DEL NOROESTE S. A.
Número de Registro 5.350

SEGUNDA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA

Señor Accionista:
Nos es muy grato dirigirnos a Ud, con el objeto de invitarle a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, citada por el Directorio de acuerdo con el Art. 35 del Estatuto, que se realizará en la sede de la Sociedad, Lavalle 3584, el día 11 de febrero de 1955 a las 22 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (art. 43 del Estatuto).
2º Anteproyecto de reformas al Estatuto.
Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte.
Dr. Mauro F. Carlone, presidente. — Dr. Bruno Perversi, secretario.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto, sobre depósito de acciones.
$ 240.— e.25 1-Nº 14.654 - v.7|2|55

PEDRO CARDANI Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
Cerrito 228 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1955, a las 18 y 30 horas en Cerrito 228, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Alberto D. Izura, presidente.
$ 300. — e.18|1-Nº 14.354-v.7|2 55

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 2.558

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que será celebrada en el local de la calle Canalejas 753 Buenos Aires, el 9 de febrero de 1955, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de parte de los rubros activos "Inmuebles", "Maquinarias y equipos de fábrica" y "Camiones autos y varios". En caso de aprobarse la revaluación, autorización para contabilizar el mayor valor en dichos rubros activos, a fijar por la asamblea en base a peritaje técnico, asentando el mismo importe en el pasivo bajo el rubro "Reserva por revaluación de inmuebles, Maquinarias y equipos de fábrica y Camiones, autos y varios"
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en algún Banco.
Buenos Aires, 10 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 600.— e.17|1-Nº 14.298-v.4|2|55

PETRUS
S. A. de Minas
Corrientes 222 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1955, a las 11.30 horas, en el local social, calle Corrientes 222 piso 18º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Para reformar el estatuto de la sociedad, en sus artículos 1, 3, 4, 5, 13, 17, 21 y 41.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.10|1-Nº 14.066-v.28|1|55

PLASTIVERSAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de febrero de 1955, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte 2426, de acuerdo a lo que dispone el artículo 5º del estatuto, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
$ 300.— e.10|1-Nº 14.071-v.28|1|55

PETRUS
S. A. de Minas
Corrientes 222 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1955, a las 11 horas, en el local social calle Corrientes 222 piso 18º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio social vencido el 30 de septiembre de 1954.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.10|1-Nº 14.065-v.28|1|55

"R"

R. P. SCHERER ARGENTINA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 19 de febrero próximo a las 11 horas, en el local social, Alcaráz 4855, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 300.— e.26|1-Nº 14.680-v.15|2|55

R E C A M I E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de febrero de 1955, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 4550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del C. de Comercio al 31 de octubre de 1954. Destino de las utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Nombramiento de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.24|1-Nº 14.624-v.11|2|55

"S"

Sociedad Anónima
"LA NACION"
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo lunes 28 de febrero, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 46º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, vicepresidente y un director, todos por el término de tres años
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Artículo 38:
Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.
$ 720. — e.27|1-Nº 14.719-v.23|2|55

"STARCO"
STARKMAN Y CIA., S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Av. Belgrano 1758|66 - T. E. 38-2897 y 5500
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18, capítulo 5º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta sociedad el 18 de febrero de 1955, a las 11 horas, en su local social de Avenida Belgrano 1758, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 30º, finalizado el 31 de octubre de 1954.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea. — Max Starkman, presidente.
$ 480. — e.25|1-Nº 14.603-v.31|1|55

S O R I O
Sociedad Anónima Industrial Rioplatense, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales y el Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 1955, a las 18 horas, que tendrá lugar en la calle Maipú 509, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc para dictaminar sobre el Balance General al 30 de junio de 1954.
2º Consideración de las memorias, de los inventarios, de los balances generales, de las cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondientes a los ejercicios fenecidos el 30 de junio de 1953 y 30 de junio de 1954.
3º Remuneraciones al Directorio y síndico.
4º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1954.
5º Fijación del número de directores y designación de los mismos como también la elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.
$ 540.— e.24|1-Nº 14.601-v.11|2|55

S.A.D.O.P.
Sociedad Anónima de Obras Públicas Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 1955 a las 16 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 1454, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para que designe reemplazante de dos directores para proseguir las gestiones ante la Inspección General de Justicia, reforma artículos Nº 5º, 6º, 7º y 19º de los estatutos sociales.
2º Autorización para modificar el número de directores de acuerdo al artículo 20º de los estatutos sociales y la designación correspondiente en su caso.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de enero de 1955. — El Directorio.
$ 420.— e.21|1-Nº 14.570.v.10|2|55

S A C I F E I S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de 1955, a las 15 horas, en el local Corrientes Nº 330, 5º piso, oficinas 519|523, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de agosto de 1954, e informe del síndico
2º Confirmar o revocar el Directorio de acuerdo al acta suscripta con fecha 29 de diciembre de 1954.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Francisco Inverso, presidente.
$ 300.— e.17|1-Nº 14.304-v.4|2|55

"S. A. E. R. A."
S. A. Explotaciones Rurales y Anexos
Buenos Aires
Sarmiento 767 T. E. 31 - 1755

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la décimo - tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de febrero de 1955, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1954.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito.
El Directorio.
$ 600.— e.20|1-Nº 14.383-v.10|2|55

Sociedad Anónima
"MULAK AIKE", CIA. LTDA.
(Reg. Nac. Nº 866)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para las 11 horas del día 3 de febrero de 1955, en Avenida Roque Sáenz Peña 541, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1954.
2º Distribución de utilidades
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancarios con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 420. — e.10|1-Nº 13.966-v.28|1|55

SETTEPASSI HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
Joyería y Platería
Florida 931 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de febrero de 1955 a las 19.30 horas en Florida 931, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.11|1-Nº 14.134-v.31|1|55

"T"

T.A.I.C.A. S.A.I.C.I.F.

ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1955, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle Marcos Paz 2570, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directorio titular y suplente.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 360.— e.19|1-Nº 14.374-v.8|2|55

TRAC MOTOR ARGENTINA
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de febrero de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Florida 165, oficina 527, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1954.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán requerir los respectivos boletos de entrada, a cuyo efecto deberán depositar previamente sus acciones o certificados bancarios del país o del extranjero que justifiquen su tenencia, en la sede social, tres días antes del señalado para las asambleas, por lo menos, los que serán devueltos inmediatamente después de celebrada (Artículo 20 de los estatutos). — Trac Motor Argentina S. A.

$ 540.— e.14|1-Nº 14.260-v.3|2|55

"V"

VILMOR
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.916

Convócase Asamblea Ordinaria el 16 febrero 1955, horas 16 en Sarmiento 930, piso 5º "A", para siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio al 31 de octubre 1954.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.25|1-Nº 14.675-v.14|2|55

"26 DE ABRIL"
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de febrero de 1955, a las 10 horas, en el local de Av. Corrientes 222, piso 10º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Fijación de la retribución a los señores directores y síndicos, conforme a lo prescripto por el Art. 21 de los estatutos sociales, inc. b) y c).

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndicos, titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19 de los estatutos.

Buenos Aires, enero 12 de 1955. — El Directorio.

$ 600.— e.17|1-Nº 14.308-v.4|2|55

"W"

WIMACO, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el 11 de febrero de 1955, a las 17 horas, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Avenida Julio A. Roca 546, 2º piso, of. 3, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1954.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Consideración de la situación general de la sociedad y ratificación y|o rectificación de los acuerdos y resoluciones del Directorio. — El Directorio.

$ 420. — e.18|1-Nº 14.369-v.7|2|55

"Z"

"ZOFRA"
Sociedad Anónima Argentina para la Producción Industrial de los Elementos de Hormigón Elástico y Construcciones

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 4 de Febrero de 1955

"Zofra". Sociedad Anónima Argentina para la Producción Industrial de los Elementos de Hormigón Elástico y Construcciones, convoca en segunda convocatoria a su Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cuatro de febrero de 1955, a las 17 horas, en el local social Avenida Callao 468, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1954.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los mismos

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del día 1º de febrero de 1955 en la sede de la sociedad o en un Banco de esta plaza. (Art. 14 de los estatutos). — El Directorio.

$ 360.— e.18|1-Nº 14.355-v.31|1|55

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

FABRICA ARGENTINA DE VIRAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que don Ricardo Jacinto Casalnovo, vende, cede y transfiere las treinta cuotas de capital que le correspondían en la "FABRICA ARGENTINA DE VIRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los Sres. Dante Paladino Francini, Néstor Raúl Masciocchi, Jorge Fernando Masciocchi, Juan Roberto Masciocchi y Oscar Eduardo Masciocchi en la proporción de seis cuotas para cada uno, libres de todo gravamen y según contrato privado otorgado el 25 de Junio de 1954. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 140.— e.27|1-Nº 14.786-v.2|2|55

LA INVERSORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Que por escritura del siete de octubre de 1954, pasada ante el escribano Napoleón Paz, Registro 190, los señores Arturo Eduardo Dover y George Wood Hunt, cedieron a favor de la sociedad American Family Research Inc., 139 y 9 cuotas respectivamente, de las que tenían en la sociedad "LA INVERSORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de trece mil novecientos y novecientos pesos, también respectivamente y que por escritura de fecha 3 de enero del corriente año, pasada igualmente ante el escribano Napoleón Paz, el doctor Francisco Serantes en nombre de la sociedad American Family Research Inc., aceptó la referida cesión. — Buenos Aires, Enero 21 de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 140.— e.27|1-Nº 14.774-v.2|2|55

SILMOR
Comercial e Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, en Feria, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, los señores Guillermo Fiocchi; Héctor Ludovico Lavezzolo; Angel M. José Moreno y José Silva Ortiz, dicen: Que por contrato de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve constituyeron la sociedad que gira bajo la denominación de "Silmor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industrial". — Que por el artículo tercero de dicho contrato se estableció el término de duración en cinco años a partir del seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, habiendo sido inscripto el relacionado contrato en la Ciudad Eva Perón, el veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta, bajo el número trescientos noventa y cinco del libro uno, al folio ciento noventa y nueve del Registro Público de Comercio de esa Ciudad. — Que posteriormente por documento de fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, la sociedad trasladó su domicilio a esta Capital, estableciéndolo en la calle Salta quinientos noventa y seis, aumentando por dicho documento el capital social que lo era de sesenta mil pesos hasta la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, habiéndose también inscripto dicho documento en el Registro Público de Comercio de esta Capital el trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número setecientos veintiocho, al folio doscientos cuarenta y seis, del libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Que habiendo vencido el término de duración de la sociedad el cinco de octubre del corriente año y deseando continuar con los negocios sociales, vienen por este acto y con efecto retroactivo a la fecha del vencimiento del contrato constitutivo a prorrogar el término de duración de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuatrocientos veinticuatro del Código de Comercio, formalizan el contrato que ha de regir en lo sucesivo a la sociedad bajo las siguientes bases: Primera: A partir del cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuyo efecto retrotraen y confirman las operaciones sociales, continúa constituída entre los firmantes la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SILMOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", siendo su domicilio en esta Capital, calle Salta quinientos noventa y seis, sexto piso. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto comerciar en los ramos de elaboración, industrialización y comercialización de materiales aislantes, molienda de minerales, sus similares o afines, pudiendo además dedicarse a cualquier otro negocio que los socios vieren convenir a los intereses sociales. — Tercera: El plazo de duración se establece en dos años a partir como se ha dicho del seis de octubre del corriente año. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de cien pesos de la misma moneda cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: por don Guillermo Fiocchi, ciento trece mil cuatrocientos pesos; por don Héctor Ludovico Lavezzolo, setenta y cinco mil ochocientos pesos; por don Angel M. José Moreno, setenta y cinco mil ochocientos pesos y por don José Silva Ortiz, los treinta y cinco mil pesos restantes. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado con los bienes que constituyen el activo de la sociedad y que resultan de los libros de contabilidad de la misma. — Quinta: El treinta y uno de diciembre de cada año y sin perjuicio de los que podrán efectuarse en cualquier época como comprobación, se realizará un balance e inventario general conforme a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva y las utilidades que del mismo resulten, serán distribuídas en la siguiente proporción: para el señor Guillermo Fiocchi, el treinta por ciento; para don Héctor Ludovico Lavezzolo, el veintisiete por ciento; para don Angel M. José Moreno, el veintisiete por ciento y para don José Silva Ortiz, el diez y seis por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Los balances serán sometidos a la aprobación de los socios durante treinta días, transcurrido ese plazo si no han sido observados se considerarán tácitamente aprobados. — Sexta: El uso de la firma y la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Héctor Ludovico Lavezzolo y Angel M. José Moreno, quienes en forma conjunta tendrán todas las facultades que les acuerdan los artículos mil ochocientos ochenta y uno y siguientes del Código Civil y las del Código de Comercio, con la prohibición absoluta de comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceras personas, como asimismo, en negocios ajenos a la sociedad, teniendo por consiguiente suficientes facultades para operar con todos los Bancos de esta plaza, incluso el Banco Central, Hipotecario Nacional y del Industrial Argentino. — Podrán además presentarse ante las Reparticiones Nacionales, Municipales de esta Capital y Provincias, formulando toda clase de peticiones, como también ante la Dirección General de Aduanas, firmando cuantos documentos y escritos fueren menester para el funcionamiento de la sociedad. — Otorgar y firmar escrituras públicas y documentos privados. — Constituir o formar parte de sociedades, otorgar poderes generales, especiales o revocarlos, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino simplemente enuncitiva. — Séptima: En caso de ausencia, incapacidad o por cualquier otra causa de uno de los dos gerentes nombrados en la cláusula que antecede, desempeñará la gerencia con las mismas facultades conjuntamente can el otro socio el señor Guillermo Fiocchi. — Octava: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma estará a cargo de los socios gerentes con la conformidad de los otros socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sucesores del mismo unificarán su personería y podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al causante de acuerdo al último balance practicado a la fecha de acaecido el hecho. — b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios. — c) Por ceder sus cuotas a alguno o a todos los socios o a terceros extraños con la conformidad de los sobrevivientes. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación será dirimida por amigables componedores, con facultad de nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y sin necesidad de recurrir a la justicia. — Bajo de tales conceptos dejan formalizado el contrato que ha de regir a la sociedad Silmor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industrial, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra. — Firmados: Angel M. J. Moreno. H. L. Levezzolo. — J. Silva Ortiz. — G. Fiocchi. — Buenos Aires, 12 de enero de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.080.— e.27|1-Nº 14.761-v.2|2|555

SCHEUSS Y ROTH
Comercial e Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 19. Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a quince de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí escribano autorizante y testigos que firmarán, comparecen los señores: don Juan Scheuss, casado y don Juan (Hans) Samuel Roth, que acostumbra llamarse y firmar indistintamente: "Juan o Hans Roth", soltero; ambos mayores de edad, argentinos naturalizados, domiciliados en esta ciudad, calle Luis Sáenz Peña número doscientos setenta y siete, hábiles, de mi conocimiento doy fe y que vienen a este acto en sus caracteres de únicos socios componentes de la sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo el rubro de "Scheuss y Roth, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", lo que acreditan con los respectivos testimonios de las escrituras de constitución de dicha sociedad y su posterior modificación, pasadas ante mí y en este Registro, y las cuales relaciono a continuación: a) Por escritura formalizada el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, los comparecientes resolvieron transformar la sociedad colectiva "Scheuss y Roth", de que formaban parte como únicos socios, en sociedad de responsabilidad limitada, bajo el rubro de "Scheuss y Roth, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tomó a su cargo el activo y pasivo de la anterior. El domicilio legal de la sociedad se fijó en esta ciudad, calle Luis Sáenz Peña número doscientos setenta y siete, siendo su objeto el de establecer y explotar toda clase de industrias de productos del país y del extranjero, así como la importación y exportación por cuenta propia y representaciones por cuenta de terceros de todo género de mercaderías o productos nacionales o extranjeros. El capital social lo constituye la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de Un mil pesos cada una, totalmente integradas y suscriptas por los socios en la proporción de cuatrocientas ochenta cuotas el señor Scheuss y de trescientas veinte cuotas el señor Roth. El plazo de duración del contrato se fijó en diez años, contados desde el día primero de dicho años mil novecientos cuarenta y cinco. De esta escritura se tomó razón en el Registro Público de Comercio de esta Capital el dos de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número trescientos cincuenta y siete, al folio trescientos sesenta y ocho del libro ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Y b) Que por otra escritura pasada el día treinta y uno de octubre de igual año, mil novecientos cuarenta y cinco, los socios modificaron la cláusula sexta del contrato social, referente a la dirección y administración de la sociedad, y de dicha escritura se tomó nota en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el veintitrés de noviembre de ese año, bajo el número mil quinientos ochenta y tres, al folio doscientos veintitrés del libro nueve de sociedades de responsabilidad Limitada. Doy fe de ser exacta la relación precedente y de que los comparecientes dicen: Que habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el día treinta y uno de diciembre del año próximo pasado, mil novecientos cincuenta y cuatro, han resuelto extender su vigencia y en consecuencia, por medio de la presente escritura otorgan y declaran: Que con efecto retroactivo al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro prorrogan el plazo de duración de la sociedad SCHEUSS Y ROTH, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en veinte años más, que empezarán a correr y contarse desde el día primero del corriente mes de enero, debiendo vencer por consiguiente el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. Y los exponentes agregan: Que sin otra modificación que la consignada anteriormente, queda subsistente en todo lo demás el contrato social que actualmente los rige. Y yo el autorizante dejo expresa constancia de que en el "corresponde" de esta escritura se abonará el puesto del cuatro por mil que establece la

Ley de sellos sobre el monto del capital social. Leída que les fué, se ratificaron y firman conjuntamente con los testigos instrumentales don José E. Batiller y don Florencio M. A. Maldonado, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Juan Scheuss. — Juan Roth. — J. E. Batiller. — F. Maldonado. — Está mi sello. — Ante mí: César Dherś. — Concuerda con su matriz que bajo el número once, pasó ante mí en el Registro de Contratos Públicos número dos de esta capital a mi cargo. Para la sociedad, expido el presente testimonio en dos sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números un millón ciento veintiún mil quinientos treinta y cuatro y el presente un millón ciento veintiún mil quinientos treinta y cinco, que sello y firmo én el lugar y fecha de su otorgamiento. — Bs. Aires, 21 de enero de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 700.— e.27|1-Nº 14.744-v.2|2|54

F. A. R. CORDOBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Jaime Cleinman, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado Valentín Virasoro 1076, piso 2º, Depto. A, Capital; Carlos María Acosta, argentino, casado, comerciante, domiciliado Alvarez Thomas 1473, Capital, y Simón Kleiman, rumano, casado, domiciliado Tucumán 352, Córdoba, accidentalmente aquí, mayores de edad y hábiles para contratar, y el señor Jaime Cleinman manifiesta que por escritura número cuatro, pasada ante el escribano Luis Jaimovich de la ciudad de Córdoba, con fecha 4 de enero de 1954, conjuntamente con los señores Adolfo Segal y Abraham Baschuk, constituyó una sociedad denominada F.A.R. Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en la ciudad de Córdoba, en la calle Tucumán 352; con un capital de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas totalmente por los socios en partes iguales, dedicándose la sociedad a la importación, exportación, fabricación, compraventa de repuestos, accesorios y herramientas para automotores y maquinarias agrícolas en general, pudiendo ampliar sus actividades comerciales a otras ramas, cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio de Córdoba el 21 de junio de 1954, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el Nº 400, folio 1.302, tomo 6, e inscripto en el mismo Registro en la matrícula de comerciantes el 21 de junio de 1954, bajo el Nº 135, folio 143, tomo 6. Posteriormente con fecha 29 de marzo de 1954, por contrato privado los señores Adolfo Segal y Abraham Baschuk, vendieron, cedieron y transfirieron todas las cuotas sociales que tenían en F.A.R. Córdoba S.R.L. a favor de los señores Jaime Cleinman y Simón Kleiman, en la siguiente proporción: el señor Segal las cien cuotas de capital, o sean Cien mil pesos moneda nacional al señor Jaime Cleinman y el señor Baschuk diez cuotas de capital, o sean diez mil pesos moneda nacional, al señor Simón Kleiman y noventa cuotas, o sean Noventa mil pesos moneda nacional al señor Jaime Cleinman, habiéndose inscripto el contrato relacionado en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba el 28 de junio de 1954, en el protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 420, folio 1.380, tomo 6. El señor Simón Kleiman, vende, cede y transfiere las diez cuotas de capital, o sea la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional, al señor Jaime Cleinman, habiendo abonado antes de ahora dicho importe en dinero efectivo. El señor Jaime Cleinman, vende, cede y transfiere al señor Carlos María Acosta ciento cincuenta cuotas de capital, o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, cuyo importe ha sido aportado por el señor Acosta en mercaderías y máquinarias, quedando por este acto la sociedad aludida integrada únicamente por los señores Jaime Cleinman y Carlos María Acosta, cuya sociedad se regirá de acuerdo a la Ley 11.645 y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad seguirá girando con la denominación de F. A. R. CORDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y asiento principal en la calle Valentín Virasoro Nro. 1076|78 de esta Capital, con un capital de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada uno de los socios como ha quedado establecido ciento cincuenta cuotas, o sean Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Segunda; La sociedad seguirá dedicándose a la importación, exportación, fabricación, compraventa de repuestos, accesorios y herramientas para automotores y maquinarias agrícolas en general, pudiendo ampliar sus actividades a otras ramas del comercio o de la industria. — Tercera: La duración de esta sociedad será por el término de veintiún años, divididos en períodos de tres años cada uno, estableciéndose que si no existiera voluntad en contrario por parte de uno de los socios manifiestamente expresada en forma fehaciente, la sociedad continuará automáticamente por un nuevo período de tres años. Dicho plazo se contará a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, dando por válidas las operaciones realizadas hasta la fecha. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados por este acto socios gerentes, los que firmarán en todos los actos en forma conjunta, con su firma personal antepuesta a un sello con la denominación social, pudiendo usar la firma para todos los actos, que fueren objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a títulos gratuitos, en negociaciones ajenas al giro social, ni en fianzas ni ávales a favor de terceros, comprendiendo el mandato para administrar lo siguiente; Nombrar y remover el personal, fijando sueldos y condicianes a los mismos, celebrar contratos con comisionistas, viajantes y representantes, pactando precios y condiciones generales, adquirir el dominio, condomino y la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos y establecimientos comerciales e industriales u otros valores, ya sean por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título oneroso o gratuito, con facultad para vender, prendar, hipotecar, ceder, transferir, dar en pago, permutar, arrendar o de cualquier modo a título oneroso los bienes sociales, pactando en cada caso los precios, forma de pago y demás condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo los importes correspondientes, al contado o a crédito y dando o tomando en cada caso la posesión de los bienes enajenados o adquiridos, aceptar y cancelar hipotecas y prendas, efectuar transacciones, adquirir y ceder créditos, celebrar contratos de arrendamientos y modificarlos o cancelarlos, contraer obligaciones, pagar y cobrar alquileres, solicitar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías de cualquier tipo. Suscribir pólizas de seguros contra incendios y accidentes de trabajo, contratar las reparaciones de los muebles o inmuebles de la sociedad, percibir lo que se abone a la sociedad y dar los recibos y carta de pago correspondientes, hacer los pagos de la sociedad, aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general, realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos oficiales, mixtos o privados, como el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Córdoba, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos e instituciones establecidas o que se establezcan, como así también de personas e instituciones y sociedades, por las cantidades, intereses, plazos y demás condiciones que se fijen, con facultad para suscribir la documentación necesaria, realizar toda clase de operaciones bancarias y de créditos, tales como solicitar créditos y descuentos, operar en cuenta corriente, librar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar, cobrar, adquirir y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, acciones, debentures, títulos u otras obligaciones o documentos de crédito, públicos o privados o papeles comerciales, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, constituir depósitos de dinero y valores girando sobre ellos toda clase de libranzas a la orden o al portador y emitir cheques con provisión de fondos o en descubierto hasta las cantidades autorizadas, dar en caución títulos, acciones u otros valores. Constituir, aceptar, dividir, subrogar, ceder, cancelar o librar parcial o totalmente derechos reales de hipotecas, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías, sin excepción. Solicitar a nombre de la sociedad matrícula de importador y exportador, renovarlas o rescindirlas, solicitar permisos previos de cambio, obtener divisas, abrir cartas de créditos y efectuar toda clase de operaciones vinculadas al negocio de importación y|o exportación firmando toda la documentación necesaria. Solicitar inscripción como proveer en los registros públicos o privados, constituir o retirar, aceptar, substituir y devolver depósitos en garantía, aceptar y dar fianzas y avales, civiles y|o comerciales, hacer y aceptar consignaciones, daciones en pago, novaciones, remisiones, quitas e impugnarlas, comparecer por sí o por medio de apoderados ante los jueces y tribunales de cualquier índole, fuero y jurisdicción, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción, comprometer en árbitros o arbitradores, poner y absolver posiciones, transigir o rescindir transacciones, prestar o deferir juramentos, producir toda clase de pruebas e informaciones, aceptar y rechazar peritos, apelar o renunciar al derecho de hacerlo o a prescripciones adquiridas, intervenir en incidentes, exigir fianzas, cauciones o arraigos, pedir declaratorias de quiebras y concursos y aceptar sindicaturas en las mismas, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos y realizar todos los actos de procedimientos que fueren necesarios para la prosecución y terminación de las causas y la defensa de los intereses de la sociedad, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestas, rectificar y aclarar actos jurídicos, registrar marcas y patentes, representar a la sociedad en todas las ramas de la administración Nacional, Provincial o Municipal, otorgar y firmar en nombre de la sociedad toda clase de escrituras públicas y privadas que fueren necesarias, para la ejecución de los actos enumerados o que se relacionen con la administración de los negocios sociales, registrar y protocolizar los actos sujetos a esa formalidad y realizar en fin todos los actos y contratos que sean necesarios, ejerciendo ambos socios conjuntamente la representación de la sociedad en todas las manifestaciones internas o externas, sin que la enumeración precedente implique restricción alguna a las facultades generales de administración, estando el uso de la firma social en forma conjunta de ambos socios. — Quinta: Para el caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado dirigido al domicilio particular, con una antelación máxima de ciento ochenta días y mínima de ciento cincuenta días. A tal efecto la sociedad entrará automáticamente en liquidación y se practicará un inventario y balance general y se reintegrará a los socios las cuotas de capital integradas, utilidades y cuenta particular; el cuarenta por ciento una vez aprobado el balance y el saldo en un plazo que no excederá de doce meses de dicha aprobación, para el caso de haberse cerrado el balance con ganancias y si arroja pérdidas serán soportadas por partes iguales. Pudiendo asimismo cualquiera de los socios, adquirir al saliente la totalidad de las cuotas de capital. — Sexta: Los socios percibirán la suma de Ochocientos pesos moneda nacional en concepto de sueldos y viáticos, cada uno, mensuales, los que se imputarán en la cuenta de sueldos y jornales. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general a fin de determinar el estado y marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que solicitaren los socios en cualquier momento. De las utilidades líquidas realizadas se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital. Además se deducirá el porcentaje que los socios resuelvan de común acuerdo para fondo de reserva de la Ley 11.729 y cualquier otra reserva facultativa que creyeren conveniente. Además se separará un diez por ciento de dichas utilidades para retribuir al personal que demuestre a juicio de los socios, contracción al trabajo y cumplimiento excelente de sus obligaciones. El saldo resultante será distribuído entre los socios por partes iguales, en la misma proporción se distribuirán las pérdidas en el caso que las hubiera. Los balances se pondrán a disposición de los socios dentro de los treinta días de confeccionados, debiendo ser aprobado por ambos socios, para el caso de no ser observado el balance se considerará aprobado a las cuarenta y ocho horas de puesto a disposición de los socios. La aprobación de los resultados del ejercicio anual se dejará debidamente asentada con transcripción de sus cifras en el libro de Actas. — Octava: Además de los libros de contabilidad establecidos por el Código de Comercio, la sociedad llevará un libro de Actas, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.645, en las que se asentarán todas las resoluciones que adopten los socios y que se refieran a la marcha de los negocios sociales, aprobaciones de balances y cualquier otra que fuere de interés fundamental para la sociedad. Las actas tendrán la misma validez que las cláusulas del presente contrato. — Novena: Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios se establece que la sociedad continuará su actividad con los representantes legales que nombren los herederos del socio fallecido o incapacitado, si así lo deseare el socio sobreviviente y capaz, caso contrario la sociedad entrará automáticamente en disolución, procediéndose de acuerdo a la cláusula cuarta del presente. — Décima: A los efectos de las cláusulas cuarta y la que antecede se establece que el inventario a realizarse, las mercaderías se tomarán por su precio de costo, como así los muebles y útiles. Si se resolviera disolver la sociedad, ya sea por voluntad de los socios o por haberse constatado una pérdida equivalente al veinte por ciento del capital, la sociedad entrará en liquidación, fijándose como plazo de la misma el de seis meses a partir del vencimiento del período de tres años, actuando los socios como liquidadores y tratando de realizar el activo en su máximo en dicho plazo y pago de las deudas sociales, vencido el plazo se procederá a la distribución de los saldos disponibles que hubiere, todo de acuerdo con lo que se establece en las cláusulas que anteceden. — Décima Primera: Para el caso de divergencia entre los socios, durante la vigencia del presente contrato o con motivo de su disolución, ya sea por la interpretación de las cláusulas o su aplicación, aquéllas serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a considerar la cuestión nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, sometiéndose desde ya a las mismas los socios, renunciando a cualquier acción judicial con que se creyeren a derecho. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato social de F. A. R. Córdoba, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyas estipulaciones se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Jaime Cleinman. — C. M. Acosta. — Simón Kleiman. — Buenos Aires, 17 de enero de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 2.540.— e.26|1-Nº 14.737-v.1º|2|55

"VEIGAL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Francisco Zabala, argentino, casado, domiciliado en la calle Boyacá número mil doscientos cincuenta y uno; Manuel Angel Galve, argentino, casado; Francisco Candelario Galve, argentino, viudo, domiciliados ambos en la calle Rawson número seiscientos cincuenta y uno; Pedro Rogelio Veiga, argentino, casado; Julio Argentino Veiga, argentino, casado, domiciliados ambos en Avenida Edison número mil cuatrocientos veintidós, Martínez, Provincia de Buenos Aires; José Manuel Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en Acoyte cuatrocientos noventa y nueve, y Lorenzo Mario Veiga, argentino, soltero, domiciliado en Avenida Edison número mil cuatrocientos veintidós, Martínez, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Los seis contratantes nombrados en primer término declaran que son componentes de la Sociedad que gira bajo el rubro y denominación de "VEIGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituída por contrato de fecha once de Diciembre de mil novecientos cincuenta e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha once de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número setecientos setenta y nueve, al folio doscientos setenta y seis del Libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Dicho contrato fué modificado por convenio inscripto por las partes con fecha nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos e inscripto en el Registro Publico de Comercio el cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número doscientos treinta y seis al folio ciento setenta y dos del Libro veinticuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Por el presente documento las partes resuelven continuar con el giro de la mencionada Sociedad cuyo contrato de constitución venció con fecha primero de Diciembre del año en curso, el que seguirá en vigor con las modificaciones que se expresarán a continuación. — Tercero: Queda incorporado a la Sociedad como nuevo socio el señor Lorenzo Mario Veiga, cuyo aporte se determina en la cláusula sexta. — Cuarto: La Sociedad seguirá con el mismo objeto e igual denominación comercial y tendrá su sede en esta Capital, calle Neuquén número novecientos veinticinco esquina San Eduardo, o el que más adelante determinen sus administradores pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y en el exterior. — Quinto: El plazo de duración de la Sociedad será de cuatro años a contar del día dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Sexto: El capital social es ampliado en la suma de Ciento Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional que los socios han suscripto e integrado totalmente en instalaciones, maquinarias y materias primas, de acuerdo con el balance que suscriben las partes con fecha treinta de Noviembre último, que forma parte íntegra del presente. Por lo tanto, el capital social estará constituído por la suma de Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de Un Mil Pesos de igual moneda cada una, que los socios han aportado en la siguiente proporción: Francisco Zabala, noventa y cuatro cuotas; Manuel A. Galve, veintisiete cuotas, Francisco C. Galve, treinta y cuatro cuotas; Pedro R. Veiga, veinticinco cuotas; Julio A. Veiga, veintinueve cuotas; José Mª. Rodríguez, treinta y una cuotas, y Lorenzo M. Veiga, cinco cuotas. — Séptimo: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos personales las siguientes cantidades: Manuel A. Galve, Francisco C. Galve, Pedro R. Veiga y Julio A. Veiga, mil doscientos pesos moneda nacional cada uno; Lorenzo M. Veiga, ochocientos pesos moneda nacional; Francisco Zabala, José M. Rodríguez, doscientos pesos cada uno. Dichas cantidades serán incluídas en la cuenta particular de cada socio, e imputadas a las utilidades líquidas que correspondan a cada uno de los mismos. — Octavo: Anualmente, al treinta de Noviembre, se practicará un balance general del activo y el pasivo sociales, sin perjuicio de los de comprobación y saldos que puedan efectuarse. Sólo las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán y ellas resultarán después de descontarse los gastos de alquileres, amortizaciones de las instalaciones, maquinaria y demás capitales fijos, los sueldos de los empleados, habilitaciones y los otros gastos que se produjeran sobre la pauta de lo que es usual en el comercio. Dichas utilidades líquidas y realizadas, previa separación de un cinco por ciento del capital social se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Manuel A. y Francisco C. Galve el dieciséis, cincuenta y siete por ciento; Pedro R. Veiga el dieciséis, tres por ciento; Julio A. Veiga el quince, cuarenta y cuatro por ciento; Lorenzo M Veiga el ocho, setenta por ciento; José M. Rodríguez, el ocho, diez por ciento y Francisco Zabala el dieciocho, cincuenta y nueve por ciento Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. Ninguna distribución de utilidades podrá ser efectuada entre los socios sin estar antes cumplidas las exigencias legales requeridas en esta cláusula. — Noveno: La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de alguno de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios señores Francisco Zabala y José Manuel Rodríguez, sus sucesores continuarán en la Sociedad debiendo al efecto unificar su representación en una persona que tendrá la facultad de vigilancia y control que la ley acuerda a los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios restantes todos los cuales desempeñan funciones de carácter técnico en la Sociedad, sus sucesores deberán pedir el reembolso del haber que correspondiere al socio que representara, de acuerdo al balance que se practicará al efecto dentro de los treinta días de producido el deceso, o la incapacidad, cuyo haber le será entregado a dichos sucesores una tercera parte al contado y el saldo en dos cuotas iguales a seis meses y un año de plazo, con el siete por ciento de interés, suscribiéndose para ello los respectivos documentos a la orden inmediatamente de conocido el resultado del citado balance. — Décimo: La administración y uso de la firma social continuará a cargo de sus gerentes actuales, señores Manuel A. Galve, Pedro R. Veiga y Francisco Zabala no pudiendo ninguno de los nombrados comprometer a la firma en operaciones ajenas al objeto y a las obligaciones de la Sociedad. — Undécimo: Las partes ratifican íntegramente el contrato de constitución de la Sociedad que sigue en vigor con todas sus cláusulas en cuanto no sean incompatibles con las modificaciones introducidas por el presente. Conformes las partes firman el presente en Buenos Aires, a los nueve días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Firmado: F. Zabala. — M. Galve. — F. Galve. — José Rodríguez Hermida. — Julio A. Veiga. — Pedro R. Veiga. — L. M. Veiga — Entrelíneas: "número mil cuatrocientos veintidós" vale. — Buenos Aires, 28 de Diciembre 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 960. — e.26|1-Nº 14.721-v.1º|2|55

CARMELO PICCIONE Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 1 del Doc-

tor Ismael E. Bruno Quijano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio Nº 2078. — Testimonio: Escritura Número Ochocientos Ochenta y Seis: En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a veintiséis días de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Carmelo Piccione, argentino naturalizado, de cuarenta años de edad, casado en primeras nupcias con Electra Vecino, domiciliado en esta Ciudad; calle Comodoro Rivadavia cuatro mil seiscientos treinta y dos, con cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento setenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres; Don Pedro Carlos Gastaldi, argentino, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con Rosalía Máxima Escaray, domiciliado en esta Ciudad, con Cédula de Identidad número ochocientos ocho mil cuatrocientos treinta y dos; Don Federico Bedrune, argentino, de cincuenta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con María Antonia Aprea, domiciliado en Belgrano setecientos doce, Avellaneda, con Cédula de Identidad número novecientos setenta y un mil ochocientos tres; Don Roberto Juan Roudil, argentino, de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con Celestina Elsa Santantonin, domiciliado en Río Cuarto mil novecientos once, Buenos Aires; con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y uno; Don Alberto Victorio Roudil, argentino, casado en primeras nupcias con Isabel Liria García, domiciliado en General Levalle doscientos setenta y cinco, Avellaneda; con Cédula de Identidad de la Policía Federal número trescientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y siete; Don Federico Carlos Roudil, argentino, de cuarenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Francisca García, domiciliado en Santo Domingo dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y siete; Don Néstor Oscar Lafarge, argentino, soltero, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en Avellaneda ciento setenta y ocho, Bernal, Partido de Quilmes, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y tres; y Don Roberto Blas Folco, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Clotilde Jorgelina Pittaluga, domiciliado en Hortiguero quinientos sesenta y cuatro, Buenos Aires, con Cédula de Identidad número ciento ochenta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; todos capaces y de mi conocimiento personal de que doy fe, como de que formalizan por este acto el siguiente contrato de Sociedad: Primero: Los exponentes constituyen con esta fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la explotación de los ramos de compra y venta de automotores y artículos para uso del hogar y afines, a cuyos efectos tienen establecido un negocio de esa naturaleza en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen número mil cuatrocientos nueve. — Segundo. La Sociedad girará bajo la razón social de "CARMELO PICCIONE Y CIA., S. R. L.", durará Cinco Años a partir desde el día primero de Agosto del corriente año, a cuya fecha retrotraen todos sus efectos y ratifican todo lo actuado desde esa fecha a nombre de la Sociedad. Su Domicilio será en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen número mil cuatrocientos nueve. — Tercero: El capital social, lo constituye la suma de Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que han suscripto e integrado en su totalidad todos los socios, en las siguientes proporciones: Don Carmelo Piccione, doscientos cinco mil pesos moneda nacional; Don Pedro Gastaldi, cuarenta cuotas, o sean, cuarenta mil pesos nacionales: don Federico Bedrune, cincuenta cuotas, o sean, cincuenta mil pesos nacionales; Don Roberto Juan Roudil, cincuenta cuotas, o sean, cincuenta mil pesos moneda nacional; Alberto Victorio Roudil, veinte cuotas, o sean, veinte mil pesos nacionales; Federico Carlos Roudil, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos nacionales; Néstor Oscar Lafarge, cuarenta cuotas, o sean, cuarenta mil pesos moneda nacional y Don Roberto Blas Folco, veinte cuotas, o sean, veinte mil pesos moneda nacional. El capital del socio Don Carmelo Piccione, consiste en muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, automotores, dinero en caja y depósito en Bancos, que pertenecen al negocio de su propiedad, establecido en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen número mil cuatrocientos nueve, que gira bajo el rubro de "Agencia Norvi" y cuyo comercio transfiere en plena propiedad y dominio a la Sociedad que por éste se constituye, libre de todo pasivo, por la suma de doscientos cinco mil pesos nacionales que es el valor que le han asignado todos los socios de común acuerdo y según el balance suscripto por los mismos de conformidad. De cuyo comercio se hace cargo la Sociedad de que se trata, haciéndose constar que cumplimentadas las disposiciones de la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, no se ha presentado persona alguna en reclamo de créditos, de que doy fe. — El capital de los socios por los montos indicados, consiste también en efectos, mercaderías y automotores, según así consta en inventario que se agrega a la presente, suscripto al igual por todos los componentes y Contador Público Nacional. — Cuarto: La Sociedad será Administrada por Carmelo Piccione y Don Federico Carlos Roudil, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, pudiendo a esos efectos: A): Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos o gravarlos con derechos reales de prenda comercial, industrial, civil o agraria e hipotecas, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b): Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios y extraerlos total o parcialmente, girando sobre ellos toda clase de libranzas. — c): Tomar dinero prestado a interés, estableciendo la forma de pago y el tipo de los intereses. — d): Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier forma, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones de crédito, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o personal. e): Hacer aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f): Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos. g): Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar o declinar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, transigir, renunciar al derecho de apelar. h): Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. i): Conferir poderes especiales o generales y revocarlos. j): Formular protestas y protestos. k): Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios y se relacionen con la administración social. — Los señores Gerentes quedan facultados expresamente para realizar operaciones de la misma naturaleza que el objeto de esta Sociedad, ya sea directamente, por cuenta propia o de terceros o de cualquier otra manera que crea conveniente. — Quinto: La voluntad de los socios que se expresará en asambleas ordinarias que se reunirán cada dos meses y en extraordinarias cuando la índole del asunto lo requiera. La citación se hará por los socios gerentes con la anticipación necesaria. La asamblea se declara constituída cuando concurra un número de socios que representen más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría de capital representado en la asamblea, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporarse extraños o sucesores del socio fallecido, en cuyo caso será necesaria el voto unánime de todos los socios. La asamblea será presidida por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro de Secretario. — Sexto: Anualmente, el día primero de Agosto, se practicará un balance general del giro social, sin perjuicio de los de simple comprobación que se efectuarán cuando los socios así lo requieran. — Séptimo: De las utilidades realizadas y liquidas de cada ejercicio, se destinarán el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva. El remanente será distribuído un diez por ciento para los socios gerentes y el saldo, entre los socios en la proporción de sus aportes. A su vez los socios gerentes se distribuirán entre sí el diez por ciento relacionado, en proporción a los días que tuvieron a su cargo la gerencia. — Octavo: El otro socio gerente designado en este contrato o el que se llegare a designar en el futuro, sólo actuará en caso de ausencia o impedimento del Señor Carmelo Piccione. — Noveno: Esta Sociedad se disolverá en todos los casos previstos en el Código de Comercio y en la Ley. — Décimo: Cualquier cuestión que suscitare durante la existencia de la Sociedad, al tiempo de disolverse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un Tribunal arbitral, formado por dos personas nombradas una por cada parte divergente y un tercero nombrado por éstos en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo de los artículos que anteceden dan por formalizado el contrato de "Carmelo Piccione y Cía., S. R. L.", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — En su testimonio y leída que les fué, ratificaron en su contenido y la firman juntamente con los testigos Don Juan J. Cotti de la Lastra y Don Armando Fernández, vecinos, hábiles y de mi conocimiento personal de que doy fe. — Sigue a la número ochocientos ochenta y cinco, otorgada en este Registro a mi cargo con esta fecha. — C. Piccione. — Pedro C. Gastaldi. — R. J. Roudil. — N. Lafarge. — R. B. Folco. — F. C. Roudil. — A. Roudil. — F. Bedrune. — Tgo.: J. J. Cotti de la Lastra. — Tgo.: Armando Fernández. — Hay un sello. — Ante mí: O. Weskamp. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en esta copia simple que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.700.— e.26|1-Nº 14.710-v.1º|2|55

FARMACIA DEL CONDOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Feria, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 14. — Primer Testimonio. — Escritura Número Siete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Pedro Julián Somma, casado, uruguayo, domiciliado en la calle Bogotá dos mil trescientos trece, don Isaac Julio Zaetun, soltero, argentino, farmacéutico, domiciliado en la calle Luis Beláustegui doscientos noventa y cinco, don José Miguel Martínez, casado, argentino, domiciliado en la calle Punta Arenas mil ochocientos ochenta y siete, don Antonio Pedro Medan, casado, argentino, domiciliado en la calle Angel Gallardo ciento doce y don Carlos Nicolás Guaragna, casado, argentino, domiciliado en la calle Condarco novecientos catorce, todos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que de común acuerdo han convenido en dejar constituída, con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: Con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año, queda constituída entre los comparecientes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo el rubro de "FARMACIA DEL CONDOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Manuela Pedraza número seis mil uno esquina Aizpurúa. — Segunda: El objeto de la sociedad es la explotación del negocio de farmacia, perfumería y productos farmacopeos. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad, será de diez años a contar del primero de Enero del corriente año. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Doscientos Sesenta Mil Pesos moneda nacional dividido en doscientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una, aportados en la siguiente proporción: El socio Pedro Julián Somma, la suma de noventa mil pesos o sean noventa cuotas, el socio José Miguel Martínez, noventa mil pesos o sean noventa cuotas, el socio Isaac Julio Zaetun, cuarenta mil pesos o sea cuarenta cuotas, el socio Antonio Pedro Medan, veinte mil pesos o sea veinte cuotas y el socio Carlos Nicolás Guaragna, veinte mil pesos o sean veinte cuotas. Este capital totalmente integrado y representado doscientos mil pesos moneda nacional, según inventario que se agrega a la presente, por las mercaderías, petitorio, útiles e instalaciones del negocio de farmacia, instalado en la calle Manuela Pedraza número seis mil uno y los sesenta mil pesos restantes aportados en dinero en efectivo. — Quinta: La dirección técnica y trabajo personal del laboratorio, estará a cargo del socio Isaac Julio Zaetun, quien por razón de su profesión de farmacéutico, tendrá, además, a su cargo el cumplimiento de todas las obligaciones que exija el Ministerio de Salud Pública o la repartición que corresponda, para el funcionamiento del negocio de farmacia que explota la sociedad. En cuanto a los demás socios, las funciones que desempeñarán la establecerán en acta. — Sexta: Los socios de común acuerdo, en acta, establecerán sus respectivas remuneraciones mensuales, con imputación a gastos generales. — Séptima: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación de los libros, que podrán practicarse en cualquier momento. Practicado este balance general, el mismo será puesto de manifiesto ante los socios por treinta días y, transcurrido dicho plazo, si no mediare observación, quedará automáticamente aprobado. De las utilidades que se obtengan de cada balance, previa reserva del cinco por ciento para fondo de reserva legal y|o facultativa que los socios resuelvan hacer por unanimidad. El remanente que así quedare, se distribuirá entre los socios en proporción de sus respectivos aportes, quienes soportarán las pérdidas, si las hubiere, en igual proporción. — Octava: Firmando dos cualesquiera de los socios, podrán en nombre de la sociedad, hacer operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro banco particular o extranjero, firmar cheques, hacer depósitos y girar sobre los mismos, representar a la sociedad ante reparticiones públicas Nacionales o Municipales y en las causas, juicios y pleitos en que sea parte, como actora o demandada, iniciando, contestando y prosiguiendo todos los asuntos hasta su terminación, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción que sean, transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar a cualquier derecho, celebrar cualquier arreglo con los deudores y acreedores y finalmente ejecuten cuantos más actos fueren necesarios, pues esta enumeración es enunciativa y no restrictiva y confieran poder general o especial y revoquen los mismos si fuere necesario. — Novena: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad, antes de un término mínimo de dos años, contados a partir de la vigencia de este contrato, debiendo el socio que deseare retirarse, preavisar, a los demás socios con seis meses de anticipación a su real retiro. En este caso, el socio saliente, previo inventario y balance a la fecha de su retiro, en cuyo caso el stóck de mercaderías se computará al precio del día en los libros. Las cuotas que correspondan al socio que se retira, como capital, más las utilidades que puedan corresponderle y la parte proporcional de la reserva legal y|o facultativa, se le pagará dentro de los ciento ochenta días de realizado el balance inventario, sin interés, con deducción de las pérdidas si las hubiere y sin derecho a ninguna indemnización ni llave, en el acto de firmar la escritura de cesión de sus cuotas a los otros socios. Si los socios restantes no aceptaran la cesión de las expresadas cuotas ni el ingreso de un nuevo socio, la sociedad se disuelve, entrando en liquidación, encargándose de la misma todos los socios. — Décima: La sociedad se disuelve, por la voluntad de todos los socios, entrando en liquidación y ocupándose de ella los mismos. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, los herederos o representantes de éste deberán unificar la representación y tendrán en la sociedad los mismos derechos y obligaciones que aquél, siempre que quieran continuar en la sociedad, caso contrario, los demás socios tendrán derecho de prioridad para adquirir las cuotas qué le correspondan, procediéndose para su liquidación y pago, como lo establece la cláusula novena para el retiro de un socio. En caso de incapacidad o fallecimiento del socio farmacéutico, los herederos deberán transferir sus cuotas de capital, de común acuerdo con los demás socios a otro profesional farmacéutico o persona autorizada para tal desempeño. — Décima Segunda: Toda divergencia que pueda suscitarse entre los socios, será resuelta por un árbitro único, que por documento privado de la fecha nombran los mismos y cuyo fallo será inapelable. Todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por el Código de Comercio y la ley de la materia. —

Bajo las Doce cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, consintiendo que de la presente se expida testimonio y se inscriba donde corresponda. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, por ante mí y los testigos del acto don Alejandro Gagliardo (hijo) y don Carlos Fischel, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Pedro Julián Somma. — Isaac Julio Zaetun. — José Miguel Martínez. — Antonio Pedro Medan. — Carlos Nicolás Guaragna. — Alejandro Gagliardo (hijo). — Carlos Fischel. Hay un sello. Ante mí: F. S. Tepedino D'Elia. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento treinta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Farmacia Del Cóndor, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números ochocientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y siete, ochocientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y ocho y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.340.— e.26|1-Nº 14.733-v.1º|2|55

EIFFEL REGALOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre las señoras Lucía María Ramírez de Çaldumbide, argentina, casada, con domicilio en Yapeyú 93, Capital; Matilde Graciana Esponda Vda. de Çaldumbide, argentina, con domicilio en Bartolomé Mitre 2692, Capital, e Ibis Orfelina Clara Ramírez, argentina, soltera, con domicilio en Perú 971, Capital, todas mayores de edad y únicas componentes de la razón social "Eiffel Regalos", Sociedad de Responsabilidad Limitada", que fuera constituída por las nombradas por contrato privado de fecha once de enero de mil novecientos cincuenta y uno e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha once de abril de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número trescientos setenta y dos al folio doscientos cincuenta y uno del libro diez y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Declarar parcialmente rescindida, con efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos, la sociedad de referencia, retirándose de la misma doña Matilde Graciana Esponda Vda de Çaldumbide, quien transfiere la totalidad de sus treinta y cinco cuotas de capital, a su valor nominal y en propiedad a las socias Lucía María Ramírez de Çaldumbide, veinte cuotas o sean Veinte mil pesos moneda nacional y a Ibis Orfelina Clara Ramírez, quince cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional. Dichos importes los recibe la vendedora en dinero efectivo y en este acto y no restando reclamación alguna que formular por ningún concepto. A su vez, las señoras Lucía María Ramírez de Çaldumbide e Ibis Orfelina Clara Ramírez, únicas componentes de la razón social "Eiffel Regalos" S.R.L., resuelven modificar las cláusulas primera, segunda, cuarta, quinta, décima y undécima del referido contrato de sociedad, las que quedan redactadas en la siguiente forma: Primera: Con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos, declárase constituída una sociedad de responsabilidad limitada, la que se denominará "EIFFEL REGALOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Don Bosco 3943, planta baja, Capital, pudiendo cambiarlo cuantas veces lo dispongan los socios, como así también establecer sucursales dentro y|o fuera del país. — Segunda: Este contrato tendrá una duración de diez años, plazo prorrogable. — Cuarta: El Capital Social será de Cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) formado por cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, e integrado de la siguiente manera: Lucía María Ramírez de Çaldumbide, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), o sean cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, e Ibis Orfelina Clara Ramírez, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) o sean cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional. Tales cuotas son integradas en su totalidad según el Balance firmado por las partes que se agrega y queda como parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambas socias, quienes harán uso de la firma social en forma indistinta. La firma social no podrá comprometerse en fianzas, avales y garantías a favor de terceros, salvo que se trate de operaciones que correspondan a negocios en participación o de las combinaciones comerciales o industriales citadas en el artículo tercero. La sociedad podrá realizar todas las operaciones que sean necesarias a su giro, con los Bancos Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina y demás bancos oficiales, mixtos o privados, creados o a crearse. Podrá adquirir los negocios en explotación o a explotarse, bienes muebles e inmuebles; constituir gravámenes hipotecarios y prendarios; cobrar y percibir, judicial o extrajudicialmente, cualquier suma de dinero que se adeude a la sociedad; hacer pagos, conceder quitas y esperas, novaciones de todas clase de documentos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; descontar y endosar letras, vales, giros y todo otro documento relacionado con el giro del negocio; dar y tomar préstamos con garantías reales y personales; celebrar contratos de locación; otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y privadas. Los cheques, pagarés, giros, vales y cualquier otro documento que se deposite, se entregue en caución a Banco o instituciones de crédito donde la sociedad tenga cuenta corriente y|o cuenta especial, podrán ser endosados por uno de los socios. Formar y disolver las sociedades en tiempo y forma convenida, de acuerdo al artículo tercero y realizar

todo acto necesario al mejor desenvolvimiento de los fines sociales, haciéndose constar que las facultades enunciadas son meramente aclarativas y no limitativas. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se practicará, dentro de los diez días de la fecha del deceso, un balance general para determinar las acreencias por todo concepto que puedan pertenecer al causante. El socio supérstite optará entre la disolución de la sociedad, reintegrando a los herederos del causante el capital y las utilidades de acuerdo a las leyes pertinentes, o incorporar a la misma a dichos herederos, cuya participación en las utilidades será determinada por el socio supérstite, teniendo dichos herederos el derecho de aceptar o rechazar su incorporación, la que, de producirse, deberá ser con unificación de la representación. — Undécima: La liquidación de la sociedad será hecha por los socios. En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en el lugar y fecha ut supra. Firmado: Matilde Graciana Esponda Vda. de Caldumbide. — Lucía María Ramírez de Caldumbide. — Ibis Orfelina Clara Ramírez.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 940.— e.26|1-Nº 14.704-v.1º|2|55

A V E D E M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio — Entre los señores Felipe Baz, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón número 2470, Juan Bautista Bagnera, con domicilio en la calle Recuero número 1833, y Rosario Armando Gianni, con domicilio en la calle Varela número 249, todos de la Capital Federal, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, se acuerda celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "AVEDEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad será la importación, exportación, fabricación y compra y venta en plaza de artículos de ferretería y materiales para industrias, representaciones y distribución de mercaderías por cuenta propia y de terceros — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la Avenida de Mayo número 776, piso 2º de esta Capital Federal, domicilio que podrá ser modificado y|o trasladado de conformidad con la voluntad de los socios. También se podrán establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior del país. — Cuarta: El capital social lo formará la cantidad de trescientos mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, a las cuales se suscriben los señores socios en la siguiente proporción: el señor Juan Bautista Bagnera suscribe cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional: el señor Rosario Armando Gianni suscribe cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional; y el señor Felipe Baz suscribe cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional. De estas cantidades los señores socios integran el cincuenta por ciento cada uno, o sean un total de un ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, que depositan en banco oficial, según boleta de depósito que, como constancia, se adjunta al presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los cuales serán gerentes de la misma. Todos ellos tendrán el uso de la firma social, y obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Pero sólo será necesaria la firma de un socio cuando la operación de que se trate lo sea por un importe no superior a un mil pesos moneda nacional. Queda prohibido a los señores socios hacer uso de la firma social por motivos ajenos al giro de la sociedad, y utilizarla para fianzas y|o avales a terceros, salvo conformidad de la unanimidad de ellos. Los señores socios podrán realizar en nombre de la sociedad todos los actos necesarios para el desarrollo de los negocios sociales. — Sexta: Anualmente, al 30 de junio, se practicará un balance, inventario y cuadro general de resultados. Las utilidades que resulten, luego de deducido el fondo de reserva legal hasta donde corresponda, se repartirán entre los socios en la proporción de un tercio para cada uno. En la misma forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Séptima: La presente sociedad se constituye por tiempo indeterminado, y tiene efecto a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad con sólo dar aviso a la misma en forma fehaciente con noventa días de anticipación. En tales casos se efectuará un balance inventario a la fecha del retiro, y el haber resultante por capital, reservas libres y utilidades acumuladas, le será reintegrado en un plazo no mayor de dos años, firmándose al efecto pagarés cargados con el interés corriente en plaza para el descuento bancario de documentos. Queda prohibido a los señores socios transferir la totalidad o parte de sus cuotas sociales a terceros si no es con la aprobación unánime de los otros socios. — Octava: La sociedad se disolverá si la unanimidad de los socios así lo decide. En estos casos se designará un liquidador del seno de la sociedad, el cual realizará el activo y extinguirá el pasivo, distribuyendo el remanente entre los señores socios en proporción a los capitales efectivamente aportados. — Novena: La muerte o incapacidad de uno de los socios no disolverá la sociedad. En tales casos se practicará un balance general y se entregará a los deudos o curadores del socio fallecido o incapacitado el haber que le correspondiere en los plazos y con las condiciones determinadas en la cláusula séptima. Si los socios supérstites lo desean podrán aceptar a los herederos o curadores como socios en lugar del fallecido o incapacitado, en cuyo caso se nombrará un representante que ingrese a la sociedad en nombre de ellos. — Décima. Todos los socios tendrán derecho al examen y revisión de los papeles y libros de la sociedad a fin de constatar en cualquier momento la marcha de los negocios sociales. — Décimoprimera: Cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución de la firma, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente; y en caso de ser pares dichas partes, los árbitros, antes de laudar, nombrarán otro para el caso de falta de acuerdo. El fallo de estos árbitros será inapelable. De común acuerdo se firma el presente en Buenos Aires, a los seis días del mes de enero de 1955. — Firmado: Felipe Baz, Rosario Armando Gianni y Juan Bautista Bagnera. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 860.— e.24|1-Nº 14.605-v.28|1|55

FARMACIA ACEVEDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Pedro Andino, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Doña María Clelia del Pilar Pintor, farmacéutica, soltera, argentina, hija de don Ignacio Pintor Llames y de doña Carmen Lema, domiciliada en la calle Méjico tres mil setecientos diez y nueve; y don Diego Lorenzo, italiano, comerciante, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Niceto Vega cuatro mil ochocientos dos, ambos comparecientes personas de mi conocimiento, de lo que doy fe, y de que dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo al Superior Decreto número treinta y tres mil ochocientos noventa y su resolución reglamentaria número ocho mil doscientos veinte y tres del año mil novecientos cuarenta y ocho y demás disposiciones emanadas del Ministerio de Salud Pública de la Nación conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes: Primera: A contar desde el día de la fecha se tendrá por constituída entre los nombrados comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto único la explotación de la Farmacia denominada Acevedo, sita en esta ciudad, en la calle Niceto Vega número cuatro mil ochocientos dos, esquina Acevedo, que ambos socios han adquirido a este efecto por compra realizada en la fecha a doña Luisa Bárbara Salvarezza de Gómez. — Segunda: La sociedad que por este acto se constituye girará bajo el nombre de FARMACIA ACEVEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA pudiendo ser ésta puesta impresa en un sello seguido de la firma del socio o socios que suscriben el acto. — Tercera: La duración de la sociedad será por el término de Diez Años contados desde el día de la fecha. No obstante ello al vencimiento de cada período de Dos Años únicamente y sólo en esa fecha o época, cualesquiera de los socios podrá pedir por telegrama colacionado la disolución de la sociedad, resolución que deberá hacer conocer a su consocio con seis meses de antelación al vencimiento del período que estuviere en curso. Previa a la disolución de la sociedad es la autorización del Ministerio de Salud Pública, al farmacéutico que se hará cargo de la farmacia. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de Un Mil Pesos nacionales cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: por la socia señorita Pintor, Treinta Cuotas o sean Treinta Mil Pesos nacionales y por el socio señor Lorenzo Ciento Veinte cuotas o sean Ciento Veinte Mil Pesos nacionales. El capital social que como se ha dicho se encuentra totalmente integrado por los socios, lo constituye el valor de las mercaderías de todas clases, drogas, balanza, instalaciones y todo cuanto constituye el negocio de farmacia denominado Acevedo que en la fecha han adquirido. — Quinta: El domicilio real y legal de la sociedad queda fijado en la calle Niceto Vega número cuatro mil ochocientos dos de esta ciudad. — Sexta: La Administración y Dirección de la sociedad será ejercida indistintamente por cualesquiera de los socios quienes revestirán el carácter de socios - gerentes y tendrán amplia facultad para actuar y obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a lo que dispone el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo hacer uso de la firma social en todos los actos y contratos de exclusivo interés de la sociedad con prohibición absoluta de comprometerla o usarla en asuntos ajenos o extraños a los de su objeto ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: La Directora Técnica, titular de la farmacia, será la señorita Pintor, su nombre figurará con la mención de su título en todos los papeles, rótulos y etiquetas que utilice la farmacia. Ejercerá sus funciones de acuerdo a los horarios y|o modalidades que declare ante la autoridad sanitaria, pero sin perjuicio de ello, podrán designarse co-directores técnicos auxiliares temporal o permanente, bajo las condiciones que con ellos se convenga y en el número necesario para asegurar la mejor prestación de servicio. La decisión de la Directora Técnica será respetada y acatada para los otros socios en los casos previstos por el artículo veinte y dos de la resolución ocho mil doscientos veinte y tres complementaria del Decreto treinta y tres mil ochocientos noventa y con sujeción estricta a los términos de dicho artículo. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se efectuarán en cualquier momento que lo solicitaren cualesquiera de los socios, anualmente durante el mes de diciembre se practicará un balance e inventario general para conocer el estado financiero de la sociedad, el que deberá quedar cerrado el último día hábil de dicho mes. De las utilidades realizadas y líquidas que resultare de cada ejercicio, deducidos también los impuestos a los réditos, beneficios extraordinarios, etcétera, se destinará: a) Un cinco por ciento para el "Fondo de reserva", cesando esta obligación cuando éste alcance al diez por ciento del capital, y b) El remanente será distribuído entre los socios por partes proporcionales al capital aportado. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios también de acuerdo al capital aportado. — Novena: Para llenar sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir por cualquier título o concepto o aceptar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria, toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, etcétera, los que a su vez podrá vender, permutar, ceder y demás condicianes que viere convenir; b) Tomar dinero prestado ya sea de particulares, sociedades e instituciones bancarias, oficiales o privadas, incluso el Banco Industrial, Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de sus respectivas sucursales o agencias, como asimismo pueda darlos, hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquiera de las instituciones bancarias mencionadas o particulares, retirar esos depósitos como cualquier otra suma o valores, girando los cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo; y c) Conferir los poderes generales o especiales que fueren necesarios para la representación de la sociedad en todos los asuntos ya sean administrativos o judiciales, revocarlos o limitarlos, cobrar, percibir y pagar cualquier suma de dinero, dando o exigiendo los recibos necesarios, otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias. Para dar cumplimiento al último apartado de esta cláusula la sociedad deberá ser representada por los dos socios conjuntamente. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firman junto con los testigos don Ramón O. Barros y don Germán Amigo, vecinos, hábiles, y personas de mi conocimiento, doy fe. — María Celia Pintor. — Diego Lorenzo. — R. O. Barros. — Germán Amigo. — Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Monasterio. Concuerda con su escritura matriz número sesenta que pasó ante mí al folio ciento cincuenta y ocho del Registro cuarenta y cinco, doy fe. Para los interesados expido el presente primer testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números: dos millones noventa y siete mil seiscientos cincuenta y uno; dos millones noventa y siete mil seiscientos cincuenta y dos y el presente dos millones noventa y siete mil seiscientos cincuenta y tres, los que rubrico, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: autorizante, técnicos, comprobación, al, respectivas. Vale. Hay un sello y una firma que dicen: Carlos A. Monasterio - Escribano. Decreto 30.440. Honorarios, $ 2.055. Visto el contrato de sociedad formalizado entre la Sta. María Celia del Pilar Pintor y don Diego Lorenzo, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, certifica que: dicho contrato ha merecido la aprobación correspondiente por ajustarse en un todo a las prescripciones del art. 9º de la S. R. 8.223, reglamentaria del S. F. 33.890-47. Expediente Nº 34.220-54 — Agosto 5 de 1954. Hay un sello que dice Horacio R. Miles, Director General de Industrias Sanitarias y Farmacéuticas. Para el Registro Público de Comercio, expido la presente que es copia fiel de su original a que me remito, doy fe. Carlos A. Monasterio. Hay un sello.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.640.— e 24|1-Nº 14.619-v.28|1|55

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palácio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Por escritura de fecha diez y seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro pasada ante el Escribano Julio E. Martínez Perri, al folio dos mil ochocientos noventa y dos del Registro número trescientos treinta y seis a su cargo, los señores don Raúl Bransburg, María Kysely, Jacobo Hubermán Spritzman, Elisa Grovpman de Bransburg, Carlos Alberto Boggio, Luis Enrique Carrere, Beatriz Berta Gerstein de Huberman, Bernardo Grovpman, Félix Pablo Borzi, Pedro Alejandro Dellepiane, José Huberman, y don Jorge Mauricio Bransburg, como únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar el contrato social ampliando su capital hasta la suma de Tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, e introduciendo las demás reformas al contrato, que a continuación se detallan: Primero: El capital social se fija en la suma de Tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en tres mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, e integradas totalmente en la siguiente forma: don Raúl Bransburg: Mil setecientas cuarenta y cinco cuotas o sea Un millón setecientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, de los cuales Cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos pesos de igual moneda corresponden a su actual capital social, Seiscientos noventa y nueve mil quinientos pesos moneda nacional corresponden a la parte proporcional en la revaluación del activo fijo social y el saldo de Quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional corresponden al aporte efectuado hasta igual suma de sus cuentas personales; don Jacobo Huberman Spritzman: Novecientas cincuenta cuotas o sean Novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, de los cuales Cuatrocientos veinte y cuatro mil ochocientos pesos de igual moneda corresponden a su actual capital social; Ciento cuarenta y nueve mil doscientos pesos moneda nacional corresponden a la parte proporcional en la revaluación del activo fijo social y el saldo de Trescientos setenta y seis mil pesos moneda nacional corresponden al aporte efectuado hasta igual suma de sus cuentas personales: don José Huberman: Quinientas noventa y cinco cuotas o sea Quinientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional, de los cuales Setenta y un mil seiscientos pesos de igual moneda corresponden a su actual capital social; Ciento cincuenta mil cuatrocientos pesos moneda nacional corresponden a la parte proporcional en la revaluación del activo fijo social, y el saldo o sea Trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional corresponden al aporte efectuado de sus cuentas personales hasta igual suma; doña María Kysely: Doscientas cuotas o sea Doscientos mil pesos moneda nacional, de los cuales Novecientos pesos de igual moneda corresponden a su actual capital social: Cien pesos moneda nacional corresponden a la parte proporcional en la revaluación del activo fijo social y el saldo o sea Ciento noventa y nueve mil pesos moneda nacional corresponden al aporte efectuado hasta igual suma de sus cuentas personales: los señores Elisa Grovpman de Bransburg, Carlos Alberto Boggio, Luis Enrique Carrere, Beatriz Berta Gerstein de Huberman, Bernardo Grovpman, Felix Pablo Borzi, Pedro Alejandro Dellepiane y Jorge Mauricio Bransburg: Una cuota o sea Mil pesos moneda nacional para cada uno de ellos, de los cuales Novecientos pesos de igual moneda, corresponden a cada uno por su actual capital social, y cien pesos corresponden a la parte proporcional también para cada uno, en la revaluación del activo fijo. — Segundo: El remanente de las utilidades que resulte después de las deducciones establecidas en el actual contrato social, será distribuído entre los socios en proporción a los capitales que poseen en la misma. En igual proporción serán soportados los quebrantos. — Tercero: En caso de que los socios interpretasen que ello es conveniente para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, la Sociedad podrá transformarse del tipo actual de Responsabilidad Limitada a cualquier otro tipo de los previstos en el Código de Comercio en la actualidad o que se legislen en el futuro, incluso en Sociedad Anónima, Sociedad Cooperativa, Sociedad en Comandita, Simple o por Acciones. Los comparecientes ratifican en todas sus partes el Contrato Social actualmente en vigencia en cuanto no se modifique por la presente escritura. — Buenos Aires, 31 Diciembre de 1954. Sobre raspado "Diciembre" y "1954" Vale. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 740.— e.24|1-Nº 14,643-v.28|1|55

ANTUCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría Nº 20 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Entre la señora Antonia Sapio del Prado de Carbone, domiciliada en la calle Gurruchaga 1481, Ciudad; el señor Pedro José Carbone, domiciliado en la calle Gurruchaga 1481, Ciudad, y la señora Isabel Francisca Carbone de Peirano, domiciliada en la calle Alberti 2062, departamento 5, Ciudad, todos ellos argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "ANTUCA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo asiento principal estará ubicado en la calle Gorriti 4816, Capital Federal, pudiendo trasladarlo, así como establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República. — Segundo: El objeto de la sociedad es la compraventa de artículos de perfumería en general al por mayor y menor, fraccionamiento y elaboración o producción de los mismos, así como también artículos de juguetería, librería, cigarrería y anexas, y todo lo vinculado directa o indirectamente a los referidos ramos, pudiendo también dedicarse a operaciones mercantiles, industriales e inmobiliarias de toda índole, o a operaciones de importación y exportación, y a toda actividad lícita que los socios estén de acuerdo. — Tercero: Esta sociedad tendrá una duración de diez años a partir del día 1º de enero de 1955. — Cuarto: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000.—) moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera, a saber: la señora Antonia Sapio del Prado de Carbone, setenta y cinco cuotas o sea la suma de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000) moneda nacional; el señor Pedro José Carbone, veinte cuotas o sea la suma de veinte mil pesos ($ 20.000) moneda nacional, y la señora Isabel Francisca Carbone de Peirano, las cinco cuotas restantes o sea la suma de cinco mil pesos (pesos 5.000) moneda nacional. Las suscripciones referidas están totalmente integradas en dinero efectivo y bienes, según da cuenta el inventario y balance general que se acompaña al presente contrato, debidamente suscripto por los señores socios y por el contador

público, doctor Santiago Miguéliz. — Quinto: La socia señora Antonia Sapio del Prado de Carbone queda nombrada gerente con las facultades que establece el artículo 16 de la Ley 11.645. El uso de la firma social estará a cargo exclusivo de la socia gerente, quien la utilizará anteponiendo a su firma personal la denominación de la sociedad "Antuca" Sociedad de Responsabilidad Limitada. La firma social no podrá ser utilizada en asuntos ajenos a la sociedad, ni comprometerla en fianzas a terceros. — Sexto: La sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles por cualquier título, gravarlos y enajenarlos, abrir cuentas en los Bancos, solicitar préstamos en los Bancos Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y cualquier otro establecimiento de crédito oficial o privado, así como también podrá ejercer todas las facultades administrativas y judiciales necesarias para el desarrollo y cumplimiento del objeto para el cual ha sido constituída. — Séptimo: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general que será sometido a la consideración de los socios dentro de los treinta días subsiguientes al cierre del ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento (5 %) al fondo de reserva legal, y el resto se repartirá por partes proporcionales a los capitales de cada socio. Las pérdidas serán soportadas en idéntica forma. Los socios deberán dejar depositado en la sociedad el cincuenta por ciento (50 %) de las utilidades que obtengan en cada ejercicio a efectos de lograr así un mejor desenvolvimiento financiero de la misma. — Octavo: El socio señor Pedro José Carbone deberá dedicar todo su tiempo exclusivamente a la atención de los asuntos sociales y percibirá, como compensación por tal obligación, una asignación mensual de dos mil pesos ($ 2.000.—) moneda nacional, el que podrá ser modificado, debiendo dejarse constancia expresa de ello en el libro de actas que llevará la sociedad. — Noveno: En el inesperado y desgraciado caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro comercial con los socios existentes, debiendo practicarse un inventario y balance general dentro de los ocho días de ocurrido el hecho, y abonarse la parte que correspondiere al socio fallecido o incapacitado a sus derecho habientes o representantes judicialmente designados, en cuatro cuotas semestrales con más el interés del ocho por ciento (8 %) anual. — Décimo: Cualquier dificultad entre los socios se someterá a árbitros arbitradores y amigables componedores. Bajo las diez cláusulas precedentes, las partes dejan constituída la razón social "Antuca", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y en prueba de conformidad firman el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete de enero del año mil novecientos cincuenta y cinco. — Antonia S. del P. de Carbone. — Pedro J. Carbone. — I. C. de Peirano.

Buenos Aires, 19 de enero de 1955. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 740.— e.25|1-Nº 14.686-v.31|1|55

IMACA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Doscientos Ochenta y Seis. — En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. nte mí: Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Enrique Federico Augusto Hotz, que firma "Augusto Hotz", casado, alemán, don Otto Knopgle, que firma "Otto Knopfle", viudo, alemán, y don José Andrés Amendolara, que firma "José Andrés Amendolara", soltero, argentino, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Luis Sáenz Peña número trescientos sesenta y seis de la Capital Federal, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme al régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y siguientes cláusulas: Primero: A contar desde el primero de Noviembre del corriente año y por el término de cinco años queda constituída entre los comparecientes una Sociedad que girará bajo el rubro de "IMACA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La Sociedad tendrá su asiento y sede social en la Capital Federal, actualmente en la calle Luis Sáenz Peña número Trescientos sesenta y seis, pudiendo sin embargo instalar sucursales y extender sus operaciones sociales a cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. — Tercero: La duración de la sociedad pese al término establecido en la cláusula primera, podrá prorrogarse por otros cinco años más, previa conformidad de los socios comunicada por telegrama colacionado y con seis meses de anticipación al vencimiento de la misma, llenando nuevamente las formalidades de la ley. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación a todo lo que se refiere a calefacción y afines en principal término. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de ciento diez mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en veintidós cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: Diez cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio señor Enrique Federico Augusto Hotz, diez cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio señor Otto Knopfle y dos cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional por el socio señor José Andrés Amendolara, capital que está constituído por el activo y pasivo de la firma "Imaca Hotz y Knopfle" de la cual es continuadora esta sociedad y aporte de mercaderías por el señor Amendolara; las instalaciones, muebles, útiles, herramientas, mercaderías, materiales, cuentas y obligaciones a cobrar; cuentas a pagar, anticipos a acreedores y dinero en efectivo; todo lo cual consta más detalladamente y por separado en inventario practicado de conformidad por las partes y firmado por los mismos el primero de noviembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Sexto: Los socios actuarán en calidad de gerentes, quienes tendrán la dirección y administración de la sociedad, estando a cargo de los tres socios el uso de la firma social, quienes la podrán usar indistintamente e individualmente, pero no podrán emplear la misma para asuntos o negocios ajenos al giro social ni para fianzas ni garantías de terceros. — Dicha firma podrán usarla igualmente los socios para suscribir escrituras públicas y documentos privados, actas y contratos a nombre de la sociedad, como también para solicitar préstamos en dinero a los bancos, tanto al de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y particulares en general, ya sea con garantía prendaria o hipotecaria y para adquirir inmuebles para la sociedad; en retribución a sus tareas los socios retirarán mensualmente cada uno la suma de mil quinientos pesos moneda nacional con imputación a gastos generales. — Séptima: La sociedad llevará su contabilidad en forma legal como también un libro de actas rubricado, donde se asentarán los acuerdos y resoluciones adoptadas en las asambleas y que servirá para el régimen interno de las relaciones de los socios entre sí y no para terceros, los cuales bajo ningún pretexto podrán solicitar la exhibición de las actas referidas; todo aquello que no quede expresamente determinado en el contrato incluso lo concerniente a la formación y aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán resueltas por unánime acuerdo de los socios, lo que regirá asimismo para los casos previstos en el segundo apartado del artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: Las utilidades resultantes una vez deducida la reserva legal se repartirán entre los socios en parte proporcional a sus cuotas sociales. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Novena: Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento, después de transcurrido dos años de la firma del presente contrato, haciéndose definitivo el retiro luego de finalizado el ejercicio y desde el día siguiente al de aprobación del balance general correspondiente al de la notificación de su renuncia, abonándose/ de acuerdo al mismo y a contar de la fecha de aprobación en cuatro cuotas trimestrales iguales, sin interés, dentro de los diez días de finalizado cada trimestre, el haber social que le pertenezca. — La mora de pago de una de las cuotas hará caducar las restantes y faculta al socio renunciante para tomar cualquier medida sobre los bienes de la sociedad hasta cubrir el importe de las mismas. — El retiro de cualesquiera de los socios no implica la disolución de la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento e incapacidad legal de cualesquiera de los socios, los restantes podrán optar entre adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado o aceptar la continuación de los negocios con los herederos de éste, debiendo comunicar dentro de los quince días de producido el hecho la decisión adoptada por telegrama colacionado. — En el primer caso deberá abonarse los haberes y capital del socio fallecido, estableciendo mediante balance general dentro de los treinta días de la fecha del fallecimiento o incapacidad en cuatro cuotas trimestrales iguales sin interés a contar del mes siguiente del hecho. — Los herederos podrán nombrar un representante para verificar la liquidación practicada por la sociedad. — En el segundo caso los herederos deberán unificar su representación en una sola persona. — Décima Primera: La liquidación de la sociedad podrá ser resuelta por mayoría de capital, designándose los socios que actuarán de liquidadores. — La partición entre los socios se efectuará en proporción a sus respectivos capitales. — Décima Segunda: Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán dirimidas por un tribunal de árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, excluída la vía judicial. — En el caso de no llegarse a un entendimiento éstos nombrarán a un tercero cuyo fallo serán inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituído el presente contrato que se obligan a cumplirlo con arreglo a derecho. — Leída que les fué a los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman ante mí junto con los testigos del acto don Pascual Lamblase y don José A. Brignone, vecinos, hábiles, mayores, de mí conocidos, doy fe. — Sigue a la número doscientos ochenta y cinco otorgada con fecha tres del corriente. — Augusto Hotz. — Otto Knopfle. — José Andrés Amendolara. — Pascual Lamblase. — J. A. Brignoné. — Hay un sello. ante mí: Carlos D'Emilio. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio novecientos treinta y uno del registro diez y seis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Imaca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cuatro sellos de tres pesos cada uno números: dos millones setecientos veinte y seis mil seiscientos treinta y siete, seiscientos treinta y ocho y seiscientos treinta y nueve y el presente, los que sello y firmo a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.500.— e.25|1-Nº 14.656-v.31|1|55

ISAAC PINTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Folio 1.454. — Primer Testimonio: Escritura Número Setecientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante y testigos que suscriben, Comparecen: don Isaac Pinto, que firma igual, soltero, argentino, de treinta y dos años de edad, comerciante; doña Regina Pinto, que firma igual, argentina, soltera, de veintidós años de edad, comerciante; y doña Raquel Pinto, que firma igual, argentina, soltera, de veinticinco años de edad, comerciante; todos domiciliados en la Avenida del Tejar número tres mil ochocientos noventa y ocho, quienes son hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: Primero: Que entre todos los comparecientes constituyen en la [illegible] una sociedad de responsabilidad limitada, que tiene por objeto explotar el negocio de camisería y confecciones denominado "Pinto", propiedad del socio don Isaac Pinto, ubicado en esta Capital, en la Avenida del Tejar número tres mil ochocientos noventa y ocho, que se transferirá a la sociedad que se constituye por este acto, con su activo y pasivo, y que servirá de sede principal a ésta. — La Sociedad podrá ampliar sus negocios, mediando acuerdo unánime de los socios, y a tales efectos estará facultada a instalar sucursales o filiales en cualquier parte del país, por lo que los socios declaran desde ya que establecerán una sucursal en la Avenida del Tejar número tres mil setecientos veinte y ocho de está Capital. — Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social de "ISAAC PINTO Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y durará cincuenta años contados desde el día de la fecha. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en cuotas de Cien Pesos de igual moneda, cada una, que han suscripto íntegramente los socios en la proporción de mil noventa y cinco cuotas para el señor Isaac Pinto, y doscientas cincuenta cuotas para cada una de las socias Regina Pinto y Raquel Pinto, e integrado totalmente por los socios de la siguiente manera: El aporte del socio don Isaac Pinto lo constituye el negocio de camisería y confecciones que se ha indicado no la cláusula primera, y cuyo activo y pasivo transfiere a la sociedad que se constituye por este acto, todo lo que resulta del inventario y balance general, uno de cuyos ejemplares, firmado por las partes, se agrega a la presente escritura. — El aporte de las dos socias restantes es efectuado en dinero efectivo. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias de cien pesos moneda nacional cada una, en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la Sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios, por mayoría de votos, resuelvan su integración. — Cuarto: La Sociedad será administrada por el socio don Isaac Pinto, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguiente: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de plaza, con sujeción a sus leyes y reglamentos, estableciendo la forma de pago e interés; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicio ante los Tribunales Nacionales o Provinciales de cualquier fuero, por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago; i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; j) Formular protestos y protestas; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Quinto: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la Sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que se reunirán una vez por año, en el mes de octubre o en asambleas extraordinarias que se convocarán por el socio Gerente cuando la índole del asunto lo requiera. — Las resoluciones se asentarán en un libro de actas que a tal efecto llevará la Sociedad. Cada cuota de capital significará, a los efectos de las votaciones, un voto. — Sexto: Anualmente en el mes de Septiembre el socio Gerente practicará un balance general del giro social, suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que resolvieren efectuar en cualquier momento. — Séptimo: De las utilidades líquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital. — El saldo de las ganancias o de las pérdidas, si las hubiere, serán adjudicadas o soportadas en la siguiente proporción: el cincuenta por ciento para don Isaac Pinto, y el veinticinco por ciento a cada una de las socias restantes. — Octavo: El socio Gerente no podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otras personas o entidad, sin previa autorización de la Sociedad, y deberá consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija. — Noveno: El socio Gerente don Isaac Pinto dispondrá mensualmente para sus gastos personas, de la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional. — Las otras dos socias podrán disponer cada una, para el mismo concepto, de la suma de un mil pesos moneda nacional cada una. — Todos los importes mencionados deberán imputarse a sus respectivas cuentas particulares. — Décimo: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, pero deberán tenerse muy especialmente en cuenta las siguientes situaciones: a) La Sociedad quedará disuelta por exigencia del señor Isaac Pinto, socio Gerente, por simple notificación de éste formulada en la reunión que convoque al efecto mediante telegrama colacionado. — Las socias Raquel y Regina Pinto pueden retirarse de la Sociedad avisando con treinta días de anticipación. — En tal caso, el señor Isaac Pinto tendrá preferencia para adquirir las cuotas de cualquiera de ellas, o de aceptar la persona o las personas que adquieran tales cuotas. — b) En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará con los herederos de los socios sobrevivientes, distinguiéndose las siguientes situaciones: Primero: Si el socio fallecido fuere el señor Isaac Pinto, socio Gerente, automáticamente la Dirección y Administración como el uso de la firma o razón social, quedará íntegramente a cargo de las socias Raquel y Regina Pinto, quienes ejercerán tal derecho en forma conjunta, y de acuerdo con las facultades especificadas en la cláusula cuarta; Segundo: Si el socio fallecido fuere cualquiera de las señoritas Raquel o Regina Pinto, los herederos respectivos deberán unificar su representación, continuando en la Sociedad con los mismos derechos que el socio premuerto. En el caso en que el señor Pinto sea el que adquiera las cuotas sociales de cualquiera de las socias o sus herederos, que se retiren, determinará la forma y el modo de abonar las cuotas o cualquier otro haber existente. — Si el socio premuerto fuere el señor Isaac Pinto, las socias Raquel y Regina Pinto determinarán la forma y el modo de abonar las cuotas respectivas o cualquier otro haber existente, a los herederos o derecho habientes de su hermano Isaac Pinto. Las mismas disposiciones anteriores se aplicarán en caso de incapacidad de cualquiera de los socios, legalmente declarada. — Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse, el caudal común será dirimida sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de diez días de producido el conflicto, y una cuarta persona nombrada de antemano por los arbitradores para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de veinte mil pesos moneda nacional en favor del otro u otros, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Duodécimo: El señor Isaac Pinto deja expresa constancia que cede a la Socidead objeto de este contrato, la locación correspondiente al local ocupado por el negocio transferido, citado en la cláusula primera. — Bajo las doce cláusulas precedentes, dejan concluído este contrato que se obligan a cumplir de acuerdo a derecho. — Previa Lectura y Ratificación, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, junto con los testigos del acto que lo fueron don Pascual Plastina y don Jaime Schargrodsky, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Isaac Pinto. — Raquel Pinto. — Regina Pinto. — Pascual Plastina. — Jaime Schargrodsky. — Hay un sello. — Ante mí: M. Uman. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos cincuenta y cuatro del Registro número cuatrocientos seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del: quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.800.— e.25|1-Nº 14.682-v.31|1|55